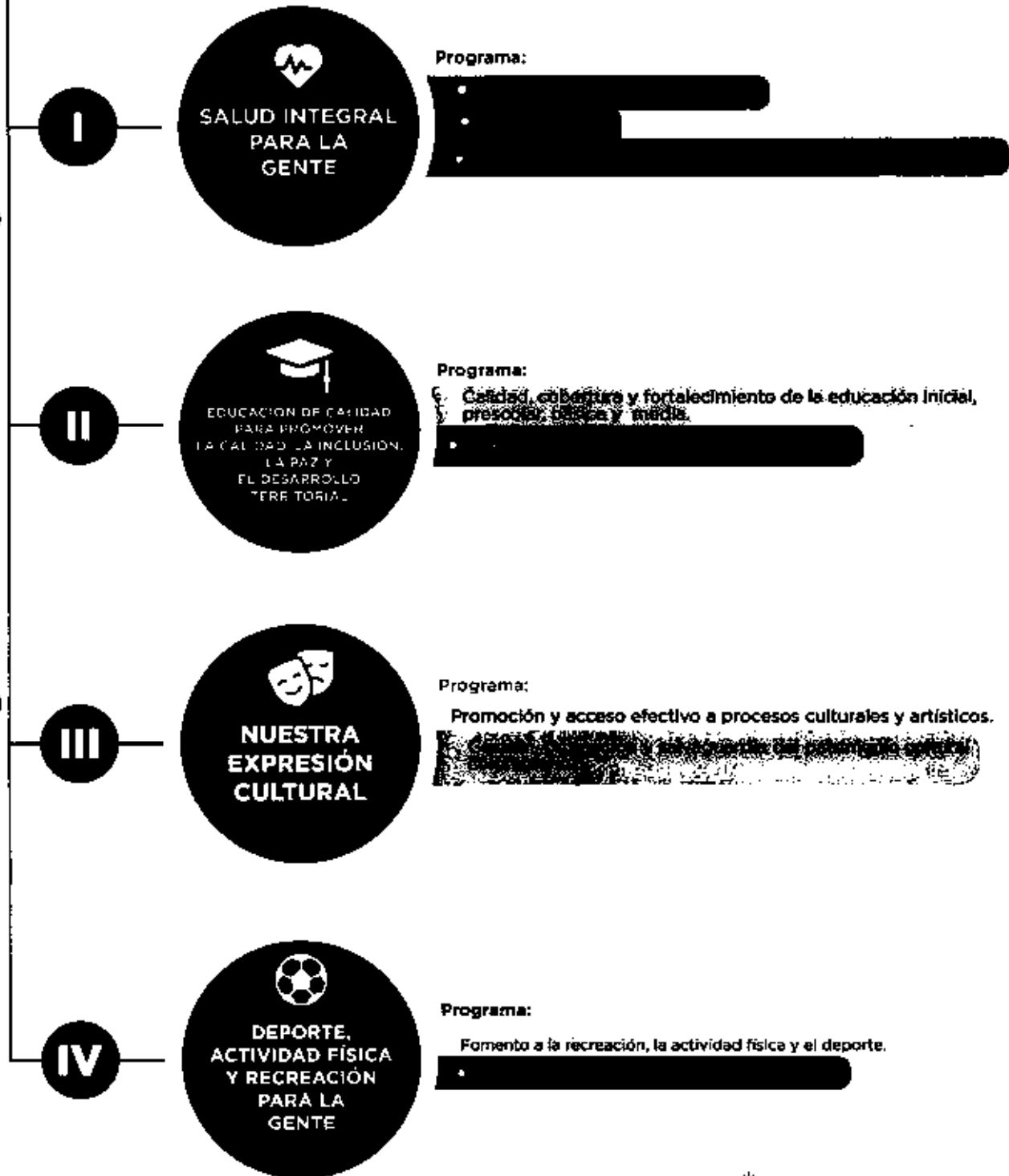


Desafío Territorial III: Calidad y Bienestar PARA LA GENTE



4 DESAFÍO TERRITORIAL III. CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE.

Las acciones necesarias para asegurar garantías sobre el ejercicio de los derechos fundamentales a la educación, salud, cultura, recreación y deporte, se establecen en la formulación del Plan de Desarrollo Departamental en pro del goce de una vida digna y convivencia pacífica.

La actividad física, recreación y deporte son el instrumento para equilibrar la formación y desarrollo humano de las personas. Estas actividades constituyen un vehículo eficiente para promover el desarrollo de capacidades y valores ciudadanos requeridos para avanzar como sociedad, además de mejorar la salud y calidad de vida de los ciudadanos. La apuesta del gobierno en este sector es fortalecer la infraestructura deportiva con proyectos de alto impacto que afiancen la cultura, estilos de vida sana y la promoción de nuestros deportistas.

El mejoramiento de los servicios integrales de salud contempla avanzar en temas de salud pública, aseguramiento y prestación integral de servicios de salud, así como el fortalecimiento de la atención primaria de los hospitales de baja complejidad. Simultáneamente, se avanza en la construcción, el mejoramiento y la dotación de la infraestructura hospitalaria y puestos de salud en áreas rurales. Además se fortalecerán los sistemas de inspección, vigilancia y control en los prestadores del servicio para asegurar mejores estándares de calidad en la prestación de los servicios.

En el presente Plan se busca el fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y superior, para mejorar las condiciones de vida para la población estudiantil y de educadores, a través de la implementación y fortalecimiento de programas que mejoren la calidad y cobertura en la educación. Así mismo, para este gobierno es importante generar acciones de promoción de la educación superior a través de la implementación de estrategias de permanencia, mejores ambientes para el aprendizaje y la flexibilización de la oferta educativa.

El Plan de Desarrollo promoverá la integración de los saberes de nuestras culturas indígenas, afrodescendientes y campesinas, generando acciones de bienestar y desarrollo para estas poblaciones. Para esto, se fortalecerá el acceso a los procesos culturales, las prácticas artísticas y manifestaciones culturales, así como la protección del patrimonio cultural, material e inmaterial a través de mecanismos como la formación, creación, circulación y participación de los diversos actores étnicos y culturales del departamento.

ODS Relacionados



¿Qué lograremos con este Desafío?

Tabla 81. Indicadores de resultados Desafío Territorial III

Nombre Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio
Afiliados al SGSSS	Personas	278732	293794
Razón de mortalidad materna a 42 días	Casos por cada 100.000 nacidos vivos	42,4	37
Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	0,916	0,85
Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años	Casos por cada 1.000 nacidos vivos	14,3 (2021)	10
Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	Casos por cada 1.000 nacidos vivos	0	0
Cobertura de vacunación triple viral	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	0,96	0,96
Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer	Defunciones por cada 100.000 mujeres	3,1	2,1
Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero	Defunciones por cada 100.000 mujeres	2,6	1,6
Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	Defunciones por cada 100.000 habitantes	92,4	77,3
Incidencia de enfermedad de chagas	Casos por cada 100.000 personas en riesgo	3	3
Incidencia de la tuberculosis	Casos por cada 100.000 habitantes	31,7	30
Tasa de mortalidad neonatal	Defunciones por cada 1.000 nacidos vivos	12,8	10,9
Incidencia del dengue	Casos por cada 100.000 habitantes en riesgo	1420	442,5
Índice de Riesgo de la Calidad del Agua - IRCA urbano nacional	Índice	13	13
Cobertura bruta en educación - Total	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	87,16 %	89,00 %
Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas	Puntos	51	52
Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lengua Crítica	Puntos	52	54
Cobertura en educación superior	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	18,55 %	19,55 %
Acceso de la población a espacios culturales	Número	60.000	69.197



Nombre Indicador	Unidad de Medida	Linea Base	Meta Cuatrienio
Bienes y manifestaciones del patrimonio cultural reconocidos y protegidos	Número	1	3
Población que realiza actividad física en su tiempo libre	Número	19245	51600
Deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento	Número	1114	4400

4.1 COMPONENTE SALUD INTEGRAL PARA LA GENTE

4.1.1 Diagnóstico del Sector Salud

El Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 como documento anexo al Plan de Desarrollo Territorial, busca avanzar en la garantía del derecho fundamental a la salud y la mejora del bienestar y calidad de vida de los habitantes del Putumayo; reduciendo la morbilidad, mortalidad, y discapacidad.

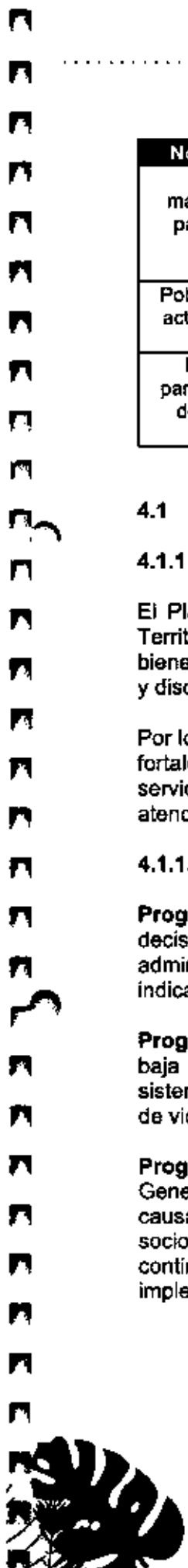
Por lo anterior, el presente Plan de Desarrollo desde un enfoque incluyente de actores pretende fortalecer la inspección, vigilancia y control, salud pública, y el aseguramiento y prestación de servicios, con el mayor desafío propuesto para este Gobierno como es la implementación en la atención primaria en salud en zonas rurales de difícil acceso.

4.1.1.1 Problemática

Programa Inspección, Vigilancia y Control: limitada gobernabilidad en procesos y toma de decisiones de IVC, a causa de la baja capacidad técnica, física y organizativa administrativamente. En consecuencia, se presenta una inadecuada prestación y bajos indicadores de calidad del servicio.

Programa Salud Pública: incremento en la morbimortalidad y discapacidad evitable, debido a la baja adherencia de las estrategias articuladas de promoción y prevención de enfermedades sistemáticas, endémicas, entre otras. En efecto, se produce un alto impacto en los años y calidad de vida de los habitantes.

Programa Aseguramiento y Prestación de Servicios: dificultad para el acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS y deficiencia en la atención integral en salud, a causa de las débiles capacidades estructurales, de organización y características sociogeográficas del territorio. Como consecuencia, se presenta una baja integralidad y continuidad en los servicios de salud, incumplimiento a estándares de calidad e incipiente implementación de la estrategia de atención primaria en salud- APS.



4.1.1.2 Salud Pública

4.1.1.2.1 Salud Mental

En relación con la morbilidad asociada a la salud mental en el Departamento, el 77.7% del total de consultas del 2022 se debieron a trastornos mentales y de comportamiento. En segundo lugar, epilepsia con el 13.8%, seguida por los trastornos mentales y del comportamiento relacionados con sustancias psicoactivas (SPA) con el 8,5%. En el año 2022, se observa un aumento en las consultas para las causas de trastornos mentales y del comportamiento por SPA, a diferencia de los casos de epilepsia, que registró una disminución en las consultas en comparación con el año 2021.

Por otro lado, se destaca que, para el año 2022, el 57.8% de atenciones fueron dirigidas al sexo masculino, mientras que el 42.2% correspondió al sexo femenino. Del mismo modo, según el sexo el 55% de trastornos mentales se presenta en hombres y 45% en mujeres; el 80% de Trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas se concentran en hombres, y el 20% en mujeres; respecto a los casos de epilepsia se muestra un predominio en las atenciones dirigidas a hombres con el 52.4%, mientras que en mujeres alcanza el 47.6%

Se pretende optimizar la estrategia Línea amiga y Centros de escucha comunitarios, que cuenta con un punto de atención primaria en Salud Mental en el Departamento, además del Observatorio de Salud Mental quien recopila, analiza y suministra información del comportamiento de los trastornos mentales.

4.1.1.2.2 Violencia de Género

De los eventos más reportados es la violencia de género que engloba casos de violencia intrafamiliar y violencia sexual. Estos casos han experimentado un incremento notable, pasando de 427 casos notificados en 2012 a 1463 casos en 2022. Según fuentes de vigilancia epidemiológica de la Secretaría de Salud Departamental quién vigila 4 tipos de violencia: violencia física, violencia psicológica, negligencia y abandono y violencia sexual, informa que en el año 2022 se notificaron 1463 casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar y ataques con agentes químicos (con fecha de ocurrencia 2022). Por otra parte durante el año 2023 hasta la semana epidemiológica 47 (desde el 01 de enero hasta el 25 de noviembre de 2023) se notificaron 1304 casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar y ataques con agentes químicos (con fecha de ocurrencia 2023) dentro de los cuales se identifican: violencia física: 643 casos (49.31%), violencia sexual: 382 casos (29.29%), siendo el acceso carnal el tipo de violencia sexual que se presenta en mayor número en el departamento, negligencia y abandono: 184 casos (14.11%) y violencia psicológica: 95 casos (7.29%).

El comité Departamental del Putumayo para el abordaje Integral de las violencias, conto con asistencia total de los sectores salud, protección y justicia. De igual manera se verificó la operatividad de los comités municipales en los 13 municipios. Por otra parte, mediante el seguimiento al plan de acción y en articulación el sector justicia, se genera el grupo de Unidad de Respuesta Inmediata para la atención de los Casos urgentes (Violencia de género y sexual), reportando de manera eficaz los casos presentados en el municipio de Mocoa y Villagarzón. Se genera desde el Mecanismo articulador como instancia departamental la necesidad de implementar las medidas de Atención y Protección en el marco de la ley 1257 de 2008.



La Secretaría de Salud Departamental para la disminución de las violencias de género en los 13 municipios del departamento proyecta desarrollar acciones de prevención que incidan en la disminución de las violencia sexual y de género; además de fortalecer los procesos de atención psicológica y salud integral a las víctimas realizando el seguimiento a la adecuada implementación del Protocolo y rutas de atención a víctimas de violencia sexual en las diferentes ESE, IPS y Municipios del departamento del Putumayo.

Apoyar la formulación en la implementación y prestación de las medidas de atención de Casas de Refugio según ley 2215 de 2022, como medida de protección y atención integral dirigidas a mujeres víctimas de violencia, sus hijos e hijas, y personas dependientes según resolución 1884 de 2023.

Continuar en el Fortalecimiento del Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes en el orden departamental y municipal para la respuesta técnica y operativa dirigida a la promoción del derecho a una vida libre de violencia, la prevención de esta, la atención, protección y acceso a la justicia a niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas de la violencia por razones de sexo y género como lo determina el Decreto 1710 de 2020 y el Decreto 475 de 2021 comité intersectorial departamental del Putumayo para la prevención de la violencia.

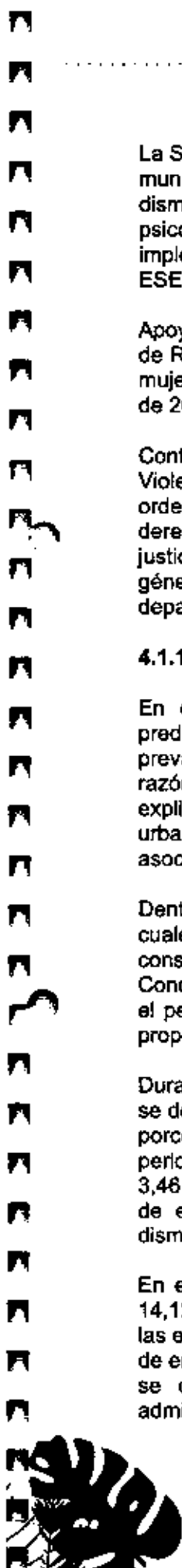
4.1.1.2.3 Enfermedades No Transmisibles

En el año 2022, las enfermedades NO transmisibles continúan ocupando una posición predominante, representando un significativo 57.5% de todas las consultas. La ascendente prevalencia de enfermedades no transmisibles en el Departamento del Putumayo es la principal razón de atención, con un aumento sostenido en el tiempo. Este fenómeno encuentra su explicación en el crecimiento demográfico de una población envejecida, la progresiva urbanización y la cada vez mayor exposición de los habitantes del Putumayo a factores de riesgo asociados a este tipo de enfermedades.

Dentro del grupo de las enfermedades no transmisibles están incluidas 14 sub-causas de las cuales, el subgrupo de las Enfermedades genitourinarias, ocupan el primer lugar del total de consultas con 15,59%, seguido de las Enfermedades cardiovasculares con 14,23 % y las Condiciones orales con 13,0% fueron la principal causa de morbilidad en la población del durante el periodo 2009 a 2022. Para el 2022, se ubican las enfermedades cardiovasculares con una proporción de 13,1%, con disminución de 6,43 puntos porcentuales con referencia al 2021.

Durante el periodo de estudio 2022 en mujeres, las subcausas de enfermedades genitourinarias se destacaron con la mayor proporción, representando el 17,1% con incremento de 0,85 puntos porcentuales en el número de consultas con respecto al 2021. La segunda subcausa durante este periodo fue enfermedades musculoesqueléticas con 14,4%, presentando una disminución de 3,46 puntos porcentuales en comparación con el año 2021. Por otro lado, la tercera sub causa de enfermedades cardiovasculares representó el 12,9% en el año 2022, registrando una disminución de 7,10 puntos porcentuales en comparación con el año anterior.

En el análisis del periodo 2009-2022 para hombres, la subcausa de Condiciones orales con 14,12%, seguido de las enfermedades cardiovasculares con 14,01% y en tercer lugar lo ocupa las enfermedades musculoesqueléticas representando el 11,55% de las consultas de este grupo de enfermedades transmisible durante el periodo analizado. Las enfermedades No transmisibles se convierten en patologías de alto costo por inoportunidad en la atención, barreras administrativas desde los actores del sistema y demora en la decisión de consultar.



El reto para este cuatrienio es disminuir la prevalencia de las enfermedades no transmisibles especialmente las relacionadas con los trastornos cardiovasculares, mediante la implantación de estrategias que permitan a las comunidades desarrollar hábitos y estilos de vida más saludables.

4.1.1.2.4 Desnutrición

En el análisis del comportamiento del evento de desnutrición aguda moderada y severa en menores de 5 años con el histórico de casos notificados desde el año 2018 a 2022 en comparación con el año 2023, se presenta un comportamiento inusual al incremento de casos en los municipios de Orito con el 23,08%, Puerto Guzmán 84,78%, San Francisco 100% y Valle del Guamuéz 47,54%; los municipios de Puerto Asís, Puerto Caicedo y Santiago registran decremento de casos y el departamento del Putumayo registra un comportamiento inusual al incremento de casos de 7,22%; los demás municipios se mantienen con un comportamiento estable.

Para el 2023 de los casos notificados de desnutrición aguda, moderada y severa en menores de 5 años, se presentan en mayor número en el sexo masculino en un 66,35%. De acuerdo al área de residencia, la cabecera municipal registra el 50,71% de los casos, y por tipo de afiliación a salud, el 93,36% pertenecen al régimen subsidiado, con la EAPB Emssanar en un 52,13%. Por pertenencia étnica, se identifican 28 casos en población indígena (13,27%) y según los grupos de edad, el mayor número casos se presentan en mayores de 1 año (60,66%). Uno de los mayores efectos que produce la anemia y las deficiencias nutricionales en niños y niñas son las enfermedades cardiovasculares.

La prevalencia del evento para el departamento del Putumayo es de 0.66 casos por 100 menores de 5 años, siendo mayor que la prevalencia nacional que registra un dato de 0,65 casos por 100 menores de 5 años. Cuatro municipios se ubican por encima de la prevalencia departamental de los cuales, el primer lugar lo ocupa Valle del Guamuéz con 1.42 casos por 100 menores de 5 años, Orito, Leguízamo y Puerto Asís.

La tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años se puede describir que en el Departamento del Putumayo no presenta diferencias significativamente con respecto al nacional. El comportamiento de la tendencia para el periodo evaluado es variable y presentó la tasa más alta en el año 2016 (20,13 muertes por 100.000 menores de 5 años) y en el año 2007 se registró las tasas más bajas (2,48 muertes por 100.000 menores de 5 años). En el año 2021 el departamento registró una tasa de 6,12 muertes por 100.000 menores de 5 años, cifra inferior a la presentada en el año 2020 y a la reportada por el nivel nacional en el año 2021 (7,80 muertes por 100.000 menores de 5 años). Este indicador ha sido superior al valor del nivel nacional en 6 años consecutivos (2011 al 2016), así como también en el 2009 y 2020

El Departamento del Putumayo se propone como reto el fortalecimiento al interior de las instituciones prestadoras de servicios de salud, la capitación y tratamiento oportuno de los menores de cinco años, recién nacidos y gestantes con bajo peso, propender por la entrega oportuna de las fórmulas lácteas y de los procesos de recuperación nutricional en los municipios para reducir las prevalencias de bajo peso al nacer, de morbilidad y mortalidad asociadas a desnutrición en la población infantil, bajo peso en mujeres gestantes.

Apoyar activamente el comité de seguridad alimentaria y nutricional donde se realicen y desarrollen los planes de acción integrales e intrasectoriales con acciones que sean pertinentes



y oportunas para incidir en los determinantes sociales de la situación y contribuir a la garantía del derecho humano a la alimentación.

De igual manera, deberá establecerse como prioridad dentro del periodo del Plan de Desarrollo Departamental la adopción del Sistema Nacional de Seguimiento y Monitoreo para la Superación de la Malnutrición -SNSM-, como mecanismo de identificación, focalización, seguimiento y monitoreo de la situación de malnutrición priorizando las gestantes, niñas, niños y adolescentes y sus familias. En el fortalecimiento a este seguimiento se propone el apoyo a la creación del Observatorio del Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición ODAN y en el Sistema Nacional de Seguimiento y Monitoreo para la Superación del Hambre y la Malnutrición -SNSHM- instancias que serán reguladas por el Gobierno nacional.

4.1.1.2.5 Maternidad Segura

Para el evento de morbilidad materna extrema a semana epidemiológica 52 del 2023 se observa incremento en el Departamento, siendo en su mayoría los casos residentes en los municipios de Colón, Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Leguizamo, San Miguel, Valle de Guamuez, Sibundoy, Santiago y Villagarzón.

La razón preliminar para la semana 52 del 2023 fue de 89,7 casos por 1.000 nacidos vivos, ubicando al departamento y los trece (13) municipios en zona de observación en comparación con la razón nacional; es decir con una razón de Mme superior al 47,2 caso por cada 1000 nacidos vivos. Por municipio de residencia la mayor proporción de casos se ubican en Puerto asís 126 casos (30%), Valle de Guamuez 49 (12%) y Orito 61 casos (14%), para un total de 56% casos de Mme.

El indicador de razón de mortalidad materna en el Departamento del Putumayo ha experimentado variaciones con una tendencia a la disminución entre 2020 y 2021. En el año 2020, se registró una razón de 151,42 muertes maternas por 100.000 nacidos vivos, y esta cifra disminuyó a 103,63 muertes por 100.000 nacidos vivos en 2021. A pesar de esta disminución, el indicador aún se encuentra por encima del valor nacional, que registra una razón de 83,16 muertes maternas por 100.000 nacidos vivos. Esta diferencia es estadísticamente significativa, situando al departamento en una posición desfavorable en comparación con el promedio nacional, por lo cual nos encontramos en la ejecución exhaustiva del plan de aceleración para la reducción de la mortalidad materna, con el cual nos proponemos a reducir la mortalidad materna en el Departamento.

La Tasa de mortalidad neonatal en el Departamento del Putumayo indica que no hay una diferencia estadísticamente significativa con respecto al indicador nacional, a pesar de que en algunos años la tasa supera la del país. La tendencia observada desde 2005 hasta 2021 es variable. En 2005, se registró una mortalidad de 9,8 casos por 1.000 nacidos vivos, alcanzando su punto más alto en 2007 y 2010 con 11,4 y 11,1 muertes por 1.000 nacidos vivos respectivamente, superando el indicador nacional. La tasa disminuyó en 2020 a 4,11 casos por 1.000 nacidos vivos y aumentó nuevamente en 2021 a 6,22 muertes por 1.000 nacidos vivos, siendo este el indicador más alto en comparación con el año anterior.

Dentro de los retos más importantes es reducir los casos de mortalidad materna y morbilidad materna extrema mediante la ejecución de las acciones que enmarcan el plan de aceleración para la reducción de la mortalidad materna, plan que se viene ejecutando desde el año 2023 y que para la vigencia 2024 iniciamos con la puesta en marcha del despliegue del PLAN PADRINO,



en el departamento del Putumayo, donde la Fundación Valle de LILI inició el año con los talleres en emergencias obstétricas para los hospitales que conforman la red del bajo Putumayo.

4.1.1.2.6 Cáncer

Para el 2012 la tasa de mortalidad prematura por cáncer en el departamento fue de 60,4 por cada 100.000 habitantes, presentando un aumento significativo para el 2022 con una tasa de 73,9. Sin embargo, considerablemente inferior a la tasa nacional para este mismo año (102,80 x 100.000 hab.). Los municipios de Santiago, San Francisco, Orito, Puerto Asís y Sibundoy son los que presentan mayor mortalidad por esta causa. El 23,53% de mujeres con cáncer de mama fueron detectadas en estadios tempranos al momento del diagnóstico para el 2022 en el Departamento. Para este mismo año se reportó la oportunidad de la atención (tiempo entre el diagnóstico hasta el primer tratamiento) en 90,45 días. Los municipios con menor oportunidad fueron San Miguel (133,0), Puerto Guzmán (133,0), Mocoa (107,33), Puerto Asís (100,67) y San Francisco (63,0).

En relación con la oportunidad de inicio de tratamiento (tiempo entre la atención por el médico tratante hasta el primer tratamiento) el departamento reportó 37,91 días para el 2022. Los municipios con menor oportunidad fueron Mocoa (60,67), Puerto Asís (58,67), Puerto Guzmán (23,0), Orito (20,0) y San Miguel (15,0). La mortalidad por esta patología en el departamento en 2022 fue de 4,77 por 100.000 hab. En el 15,38% (2/13) de los municipios del departamento, el cáncer de mama fue la primera causa de mortalidad por tipo de neoplasia, con mayores cifras en Valle del Guamuez, San Miguel, Mocoa, Puerto Asís y Orito. De acuerdo con los datos de Estadísticas Vitales, la mortalidad de cáncer de cuello uterino para el 2021 presenta una tasa ajustada para Colombia de 6,23, y los departamentos con las tasas más altas fueron Amazonas, Guainía, Caquetá, Casanare, Atlántico, y Putumayo con una tasa de 8,67, tasa mayor al de nivel nacional.

Para cáncer infantil la Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica linfocítica en menores de 18 años en 2022, fue de 3.76 casos por cada 100,000 habitantes menores de 18 años. A nivel nacional, se reportó una incidencia de 3.13 casos por cada 100,000 menores de 18 años. Es significativo señalar que Leguizamo y Sibundoy reportaron un caso respectivamente.

El reto para el Departamento del Putumayo es de Reducir la Incidencia de Mortalidad por cáncer y Mejorar la Supervivencia y Calidad de vida mediante el Acceso oportuno, efectivo, equitativo, eficiente y de manera sostenible a los servicios cubiertos por el plan de beneficios en salud –PBS y generar la Integralidad de la atención mediante la Prevención Primaria- Detección Temprana, Diagnóstico Tratamiento, Rehabilitación y Paliación. El indicador de gestión de cáncer de mama ha sido priorizado en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 como uno de los eventos trazadores en el objetivo de salud y bienestar, Putumayo no es la excepción y ya cuenta con su plan de choque de cáncer aprobado donde se inicia su despliegue a partir del mes de febrero del presente año.

4.1.1.2.7 Salud Infantil

De los indicadores que representan las brechas para salud infantil se encuentran la tasa de mortalidad infantil en menor de un año, en el departamento del Putumayo según fuente DANE presenta una tendencia a la disminución durante el periodo 2019 a 2021. El año 2021 presentó una tasa de mortalidad infantil de 10,94 muertes por 1000 nacidos vivos, este indicador no muestra diferencias respecto al indicador nacional, que registra una tasa de 10,94 muertes por 1000 nacidos vivos. El indicador ha permanecido superior al valor nacional en la mayoría de los años del periodo analizado 2005-2021, excepto en 2009, 2015, 2019, 2020 y 2021.



La tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años para el año 2021 registra una tasa de 14,30 muertes por 100.000 menores de 5 años, valor superior al registrado en el año 2020 y al reportado por el nivel nacional (13,10 muertes por 100.000 menores de 5 años). Bajo este contexto, los municipios con mayores tasas de defunciones en niños menores de 5 años en el año 2021 fueron; Mocoa (16,24%), Orito (24,01%), Puerto Leguizamo (18,02%) y Valle del Guamuez (19,47%).

El bajo peso al nacer de acuerdo con datos del Ministerio de Salud - RUIAF, en los tres últimos años el indicador ha ido en aumento. En el año 2020 se encontraba en 6.3%, en el 2021 incrementó a 7.4% y para el último año (2022), el porcentaje se encuentra en 8.3%, siendo este el más alto durante el periodo mencionado. La secretaria de Salud Departamental avanza en de seguimiento al bajo peso al nacer considerando la importancia para la salud infantil, pues se asocia al riesgo de muerte neonatal y durante los primeros años de vida, los niños y niñas con un peso al nacer inferior a los 2.499 gramos pueden padecer de retrasos o alteraciones en el crecimiento físico y/o cognitivo durante la primera infancia e incluso la infancia.

La tasa de mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda –EDA en menores de 5 años según reporte de estadísticas vitales-Defunciones SISPRO 2023 se encuentra en una situación desfavorable en comparación con el indicador nacional. A lo largo del periodo de 2005 a 2021, se identifica una tendencia al alza en los últimos años, culminando en 2021 con 9,17 muertes por 100.000 menores de 5 años, cifra superior a la registrada a nivel nacional de 4,41 muertes por 100.000 menores de 5 años. Indicador que se ve afectado por situaciones estructurales como la no disponibilidad de agua potable en el territorio, prácticas inseguras en el consumo de alimentos, la falta de estrategias comunitarias e instituciones operativas en el territorio que permita prevenir complicaciones en los niños que se afectan por estas enfermedades, así como la necesidad de fortalecimiento de tecnología y capacidades técnicas y especializadas para la prestación de servicios en población infantil.

La tasa de mortalidad por Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) en menores de 5 años ha experimentado variaciones a lo largo del tiempo, según reporte de estadísticas vitales-Defunciones SISPRO 2023, muestra una tendencia a la disminución hasta el año 2020, Sin embargo, para el año 2021, la tasa de mortalidad por IRA fue de 15,29 muertes por 100.000 menores de 5 años, situando al departamento del Putumayo en una condición desfavorable en comparación con el indicador nacional, que reporta una tasa de 8,36 muertes por 100.000 menores de 5 años. Entre las causas de muerte de niños menores de 5 años, para el año 2021 se reportaron 13 casos por Enfermedades Respiratorias Agudas (ERA) que equivale a una tasa de 15.29%. Bajo este contexto, los municipios que reportaron mayores tasas de mortalidad por ERA, en niños menores de 5 años, tres municipios representaron el 99,9% de la notificación de muertes por IRA, estando principalmente Puerto Asis, Valle del Guamuez, y Puerto Leguizamo.

La secretaria de Salud Departamental logró ubicarse como uno de los cinco mejores programas para EDA e IRA a nivel nacional con estrategias fortalecidas a nivel del trabajo intersectorial, comunitario e institucional avanzando con la inclusión del enfoque etnodiferencial en especial en el trabajo de encuentros de diálogo con comunidades indígenas; plantea como reto implementar y fortalecer las acciones del plan para la reducción de la mortalidad infantil que tiene como objetivo impactar de forma positiva estos indicadores y garantizar que los niños tengan goce efectivo del derecho a la salud y que se realice además con apoyo intersectorial.

El Programa Ampliado de Inmunizaciones reporta cobertura y esquemas de vacunación incompletos, aumentando el riesgo de brotes y aparición de enfermedades prevenibles con la vacunación, elevando los costos en el sistema de salud social y familiar, además de alteración



del desarrollo integral de los niños, niñas y grupos priorizados. En relación con las coberturas de vacunación, fuente sistema de Información PAI para el año 2023 presenta una cobertura del 81,4%, equivalente a 3.690 dosis aplicadas en niños recién nacidos (de 0 a 29 días) y niños menores de un año (1 mes a 11 meses), protegidos contra la tuberculosis con la dosis única de Bacilo Calmette-Guérin (BCG). En particular, para el año 2023, los municipios donde se tuvo mayor proporción de niños vacunados con BCG del total programado, fueron: Puerto Asís (89,5%), Mocoa (87,8%), y Orto (85,8%), donde se evidencia una cobertura menor a la establecida a nivel nacional 95% sobre la meta programática.

Por otro lado, en relación con la vacuna Pentavalente celular que brinda inmunización activa específica contra las infecciones causadas por *Corynebacterium diphtheriae*, *Clostridium tetani*, *Bordetella pertussis*, *Haemophilus influenzae* tipo b y el virus de la Hepatitis B (VHB), una cobertura de vacunación en tercera dosis de pentavalente del 91,6% equivalente a 4.165 dosis administradas a niños y niñas a los 6 meses de edad de la población infantil programada para ser inmunizada con esta vacuna. Cabe destacar que los municipios donde se vacunó a mayor proporción de población objetivo fueron Puerto Guzmán (105,5%), Sibundoy (99,2%) y Leguzamo (96,8%).

El programa presenta logros importantes en la garantía de la administración de biológicos para dar cumplimiento al esquema de vacunación nacional en la población objeto del PAI. Logro de Cobertura cercana al 95% de la población programada para trazadores evaluativos del PAI 2023 (BCG, 3ra de PENTAVALENTE, TRIPLEVIRAL DEL AÑO Y TRIPLEVIRAL DE LOS 18 MESES). El reto es alcanzar las coberturas del esquema de vacunación nacional de la población objeto del PAI y postpandemia por covid19 avanzar en las acciones del plan nacional de vacunación contra la COVID 19, con fortalecimiento de Programa en todos sus componentes en especial red de frío con apoyo de cooperantes, fortalecimiento de capacidades técnicas y operativas en el programa, gobernanza y la acción intersectorial y comunitaria, disponibilidad de talento humano vacunador en las IPS, con capacidades técnicas fortalecidas, IPS que garanticen recursos económicos para la logística en el desarrollo de las jornadas de vacunación, disponer de sistema de georreferenciación, adecuados equipos para sistemas de información, acciones desde la antropología para el trabajo comunitario, estrategias para superar barreras en la prestación de servicios estructurales, como el conflicto, accesos geográficos, entre otros.

4.1.1.2.8 Salud Ambiental

La Salud Ambiental según el modelo del Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031, es un componente esencial de la Salud Pública que promueve la calidad de vida, donde el ser humano debe considerarse un integrante más de los ecosistemas y de la naturaleza; para contribuir con los alcances de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y factores sanitarios como los ambientales. En el Plan de Desarrollo se garantizará las estrategias de vigilancia a la inocuidad de los Alimentos y Bebidas Alcohólicas, Vigilancia a la Calidad de Agua, Gestión Integral de Residuos Peligrosos, Seguridad Química, Estrategia de Entornos Saludables, Sujetos Especiales, Sanidad Portuaria y Cambio Climático, por medio de la Inspección, Vigilancia y Control - IVC y de la gestión de los riesgos sanitarios y epidemiológicos a causa de los factores adversos a la salud derivados del ambiente.

En el Departamento existe carencia de plantas de beneficio de aves, bovinos y porcinos y prácticas clandestinas en todo el Departamento, además se evidencia incumplimiento a los planes graduales de beneficio animal, así como deficiente capacitación en buenas prácticas de manufactura para establecimientos. Para el programa de alimentos y sujetos especiales (Alimentos y Bebidas Alcohólicas, Gestión Integral de Residuos Peligrosos, Seguridad Química,



Estrategia de Entornos Saludables, Sujetos Especiales, Sanidad Portuaria) en el año 2023, se realizaron 9.532 visitas de IVC a los diferentes establecimientos comerciales y de servicios en todos los municipios del departamento, logrando el cumplimiento del 100% respecto a la meta trazada de 9.450. Las consecuencias identificadas en el Departamento son el aumento de enfermedades transmitidas por alimentos, enfermedad diarreica aguda, incremento en el incumpliendo a los criterios de inocuidad de los alimentos (conceptos sanitarios) repercutiendo en la salud pública.

La Secretaría de Salud Departamental realiza IVC a los sistemas de captación, tratamiento y distribución de agua para consumo humano (acueductos municipales), mediante la toma de muestras mensuales de agua en los puntos concertados con las empresas de acueducto municipal para verificar su calidad en indicadores fisicoquímico y microbiológico por el Laboratorio Departamental de Salud Pública. Para 2023, se ejecutaron 13 visitas técnicas y 471 muestras respectivamente, obteniendo porcentajes de cumplimiento del 100% en las dos metas trazadas. Esto con el fin de disminuir las enfermedades diarreicas agudas, olores ofensivos o proliferación de vectores transmisores de enfermedades que ponen en riesgo la salud pública.

Teniendo en cuenta la clasificación a 2023, el Índice de Riesgo para la Calidad de Agua – IRCA en los municipios que se encuentran sin riesgo, de menor a mayor porcentaje son: Leguízamo, Mocoa (Barrios Unidos), Puerto Caicedo, Mocoa (Aguas Mocoa) y Puerto Guzmán, los demás municipios se clasifican en bajo, medio y alto y ninguno se clasifica en el rango de inviable. En la gráfica 1, se puede apreciar los detalles de la clasificación en el Departamento del Putumayo.

De acuerdo a los datos del Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano – SIVICAP, el Departamento de Putumayo cuenta con un IRCA de 15.35% ubicándose en riesgo medio respecto al nacional que se encuentra con un riesgo bajo de 7,57%. Cabe mencionar que el municipio de San Miguel debido a que no cuenta con acueducto municipal presenta una mayor vulnerabilidad de contraer algún tipo de enfermedad derivada del agua, por no tener un tratamiento comunitario apropiado para el consumo humano.

Tabla 82. Índices de Riesgo para la Calidad de Agua – 2023

Acueducto	IRCA %	Clasificación IRCA%	
Aguas Mocoa	3.1	Res. 2116 del 2007 Art. 16	
Barrios Unidos	2	Res. 2116 del 2007 Art. 16	
Villa Garzón		Res. 2116 del 2007 Art. 16	
Pto Caicedo	2.1	Res. 2116 del 2007 Art. 16	
Pto Asís	70.8	Res. 2116 del 2007 Art. 16	
Orito	38	Res. 2116 del 2007 Art. 16	
Valle del Guamuez		Res. 2116 del 2007 Art. 16	
San Miguel	15.35	Res. 2116 del 2007 Art. 16	
Leguízamo	1.5	Res. 2116 del 2007 Art. 16	
Sibundoy	23.1	Res. 2116 del 2007 Art. 16	
Santiago		Res. 2116 del 2007 Art. 16	
Colon	16.1	Medio	14.1 - 35
San Francisco	26.5	Res. 2116 del 2007 Art. 16	
Pto. Guzmán	5	Sin riesgo	0 - 5

Fuente: Elaborada a partir de datos suministrados Salud Ambiental – SSD, 2023.



En los retos propuestos para el cuatrienio se encuentran mejorar los procesos de IVC, a través de herramientas y equipos técnicos y tecnológicos de control sanitario necesarios para mejorar las metas e indicadores sanitarios del departamento.

4.1.1.2.9 Enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis

Las Enfermedades transmitidas por vectores (ETV) son representativas en la morbimortalidad del departamento de Putumayo, las condiciones ambientales, geográficas y sociales dentro de otras causas facilitan su presencia.

Durante el año 2023 se notificaron 1520 casos probables de dengue, con un incremento del 213,23% respecto al año 2022, los municipios que mayor número de casos de dengue registraron son Mocoa (291), Valle del Guamuez (270), Puerto Guzmán (243); el panorama del evento es crítico, desde el periodo epidemiológico 4 el departamento de Putumayo se encuentra en brote. Los grupos poblacionales más afectados son Infancia, Adolescencia y Juventud.

En el año 2023 se notificaron 55 casos de malaria, un incremento del 20% respecto al año 2022. Los municipios que mayor número de casos de malaria registraron son Valle del Guamuez, Puerto Leguizamo, Mocoa, Orito y Puerto Asís.

En el año 2023 se notificaron 208 casos de Leishmaniasis, 21,37% casos menos que el año 2022, los municipios que mayor número de casos registraron son Puerto Guzmán, Puerto Asís y Puerto Leguizamo.

En la vigilancia de las zoonosis, en el año 2023 se registraron 1.816 accidentes con animales potencialmente transmisores de rabia, un incremento de 19,73% frente al año 2022; los municipios que mayor número de APTR registraron son Mocoa, Puerto Asís, Orito y Colón. La cobertura de vacunación antirrábica para caninos y felinos es del 43,5%, con un incremento del 14% respecto al año 2022. Los municipios que mejores coberturas registraron fueron Puerto Guzmán, Colón, Santiago, Villagarzón y Mocoa.

Para el cuatrienio 2024-2027 los retos son fomentar la cultura ciudadana de mantener entornos saludables libres de criaderos del vector del dengue como factor que contribuye de manera significativa al control de la enfermedad; otro reto es incrementar la cobertura de vacunación antirrábicas para caninos y felinos en un 20% para acercarnos al lineamiento para el control de rabia en Colombia.

4.1.1.2.10 Tuberculosis

Durante el año 2023 se inscribieron en el programa departamental de Tuberculosis un total de 124 casos de Tuberculosis todas sus formas (115 casos pulmonares y 9 casos extrapulmonares); los municipios que aportaron mayor carga de la enfermedad fueron: Mocoa (39 casos), Puerto Asís (24 casos), Valle del Guamuez (21 casos) y Orito (14 casos).

La proporción de incidencia para Tuberculosis Sensible en todas las formas (teniendo en cuenta los casos nuevos y recaídas) en el departamento del Putumayo para la vigencia 2023 obtenida fue de 29,5 casos por 100.000 habitantes sin superar el indicador del país (35,2 casos por 100.000 habitantes). Los municipios que sobrepasan la tasa de incidencia de Tuberculosis departamental (todas las formas) son 6 municipios: Mocoa, Valle del Guamuez, Santiago, Orito, Puerto Asís y Villagarzón.



Cabe mencionar que en los 3 últimos años no se ha alcanzado la meta de más del 90% de tratamiento exitoso acorde al Plan Estratégico Nacional, se reportó un porcentaje de éxito en el tratamiento del 78,2%. Se evidencian dificultades para alcanzar el logro de la meta establecida, en razón que persiste una alta proporción de fallecidos con el 9,1% y también un 7,3% de pérdidas en el seguimiento al tratamiento. Es necesario señalar, en los últimos dos años, la mejora en el seguimiento de cierre de información desde los niveles municipales, sin embargo, se requiere fortalecimiento en la implementación de acciones de acompañamiento directo a personas afectadas con Tratamiento Directamente Observado (TDO) comunitario y abordaje nutricional integral para lograr mejora en la adherencia al tratamiento.

En Putumayo la Tuberculosis farmacorresistente (TB FR) presentó un incremento inusual de casos con un aumento progresivo, constituyéndose en un verdadero problema de salud pública que amenaza los avances logrados para el control de Tuberculosis, por lo cual se debe continuar trabajando en el monitoreo del evento y generar acciones que logren minimizar el impacto que generan en la salud de la población del territorio.

A semana epidemiológica 52 de 2023, el departamento de Putumayo cuenta con 7 casos inscritos en la base de datos como Tuberculosis farmacorresistente; para el año 2022 con corte a la misma semana epidemiológica sólo se contó con 3 casos inscritos con un porcentaje de variación al incremento del 133,3 %; de los casos inscritos al programa departamental, 4 fueron casos de TB catalogados como MDR (resistentes a rifampicina e isoniazida a la vez), seguido por casos de resistencia a rifampicina o RR con 2 casos (siendo estos el tipo de resistencia más frecuente en el departamento en los últimos 7 años).

Los resultados en el tratamiento de los casos por Tuberculosis farmacorresistente en el departamento fueron de 33,3%; se observó que en los casos catalogados como TB-MDR y RR, así como la mono resistencia a isoniazida persiste un bajo éxito en el tratamiento respecto al nivel nacional (43%), siendo igualmente bajo comparado con la cohorte de TB sensible para Putumayo que fue de 78,2%. Importante tener en cuenta las dificultades que se presentan para la continuidad del tratamiento en este tipo de Tuberculosis como son abandono del tratamiento por tiempo prolongado de administración (generando en muchos de los casos resistencias a los medicamentos de primera línea) y dificultad para recibir el tratamiento directamente observado (TDO) por residir en zonas alejadas de las instituciones hospitalarias.

Los retos que se propone la secretaría a través del programa departamental son: establecer de manera anual la reunión departamental de referentes de Tuberculosis y Hansen como parte del fortalecimiento del desarrollo de capacidades institucionales; realizar las actividades de competencia descritas en los lineamientos nacionales para lograr disminuir los diagnósticos tardíos o inoportunos e inoperancia del programa, así como el subregistro de la captación de casos en los servicios médicos y el mal manejo de los mismos y la pérdida en el seguimiento y generación de resistencia a los fármacos establecidos en el tratamiento que afectan la calidad de vida de los pacientes. Conformación y capacitación de agentes comunitarios para el fortalecimiento del programa a través de la estrategia "Engage TB" y eliminación de la lepra en barrios y veredas de los 13 municipios del departamento, con el fin de generar en la comunidad conciencia y conocimiento de dichas enfermedades, con un diagnóstico oportuno, tratamiento exitoso, evitar pérdidas en el seguimiento, presencia de farmacorresistencia, discapacidad y muertes evitables por estos eventos en las personas del territorio.



4.1.1.2.11 Enfermedad de Hansen- Lepra

En el año 2023, el Departamento de Putumayo cuenta en su base de datos departamental 2 casos de lepra confirmados por pruebas de laboratorio, para el año 2021 no se notificaron casos, para el año 2022 se notificó un caso, con un porcentaje de variación al incremento en la captación del 100 % respecto al año 2023.

4.1.1.2.12 Seguridad y Salud en el Trabajo

De los sectores laborales formal e informales presentes en el departamento confluyen en la búsqueda de ingresos para su sustento, siendo el sector informal el de mayor prevalencia ante el incremento de desempleo como por el desplazamiento y la violencia territorial, este sector incide en el aumento de los riesgos laborales por irresponsabilidad o desconocimiento.

El ente territorial de salud del departamento realiza acciones por medio de visitas de Inspección vigilancias a las Direcciones Locales de Salud y Secretarías de Salud Municipales con la aplicación de listas de chequeo a los Sistemas de Gestión y al PIC, con el objetivo de promover una cultura de prevención en materia de seguridad y salud en el trabajo, con vistas al logro progresivo de un medio de trabajo seguro y saludable, ampliando.

El reto es disminuir la brecha en cobertura del Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL), abordar las condiciones de cobertura en salud y medio ambiente de los trabajadores del sector informal, como fortalecer la inspección y vigilancia del sector formal para promover la salud, la prevención del riesgo causado por las enfermedades laborales.

4.1.1.2.13 Laboratorio Departamental de Salud Pública – LDSP

Desde el LDSP a través de las áreas de eventos de interés en salud pública como entomología, virología, parasitología, microbiología clínica, micobacterias buscan desarrollar actividades enfocadas en orientar, vigilar y apoyar la detección de agentes bacterianos y micóticos con oportunidad y calidad, mediante equipos, insumos y reactivos en los 13 municipios y acueductos del departamento, además realiza evaluaciones del desempeño a 43 laboratorios de la Red del Departamento (10 públicos y 33 privados), en pro del cumplimiento de los estándares en salud pública. A continuación, se indica muestras procesadas para eventos en salud pública.

Tabla 83. Vigilancia de los Eventos en Interés en Salud Pública

Área	Muestras Recibidas	Muestras Procesadas o Supervisadas	Muestras Remitidas al INS
Virología	5542	3172	1917
Parasitología	990	990	-
Micobacterias	552	552	-
Microbiología Clínica	9	-	9
TOTAL	7093	4714	1926

Fuente: Elaborada a partir de datos suministrados Laboratorio de Salud Pública – SSD, 2023.

Así mismo, desde el área de Factores de Riesgo, del Ambiente y del Consumo Humano se realiza la vigilancia de la calidad del agua en los acueductos municipales públicos y privados (12 públicos y 1 privado) del departamento.



Tabla 84. Vigilancia de la Calidad del Agua en los 13 Municipios del Departamento

Muestras	Muestras Recepcionadas	Muestras Rechazadas	Muestras Procesadas
Agua para consumo humano	544	17	527

Fuente: Elaborada a partir de datos suministrados Laboratorio de Salud Pública – SSD, 2023.

En los municipios del departamento se realiza el proceso de vigilancia sistemático y constante de recolección, análisis de datos específicos frente a condiciones y medidas de producción, almacenamiento, distribución y preparación de alimentos en muestras realizadas y descritas a continuación.

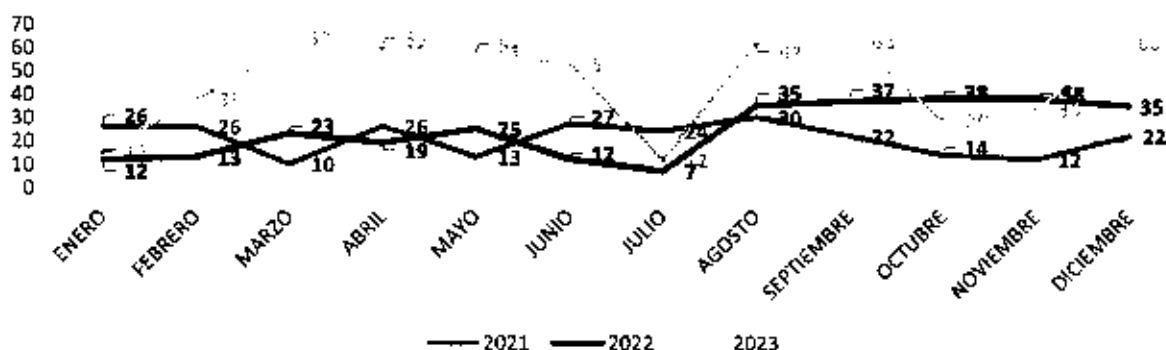
Tabla 85. Vigilancia de Alimentos en los 13 Municipios del Departamento

Muestras de Alimentos	Muestras Recepcionadas	Muestras Procesadas en el Laboratorio de Salud Pública
Agua envasada	148	148
Cereales	117	117
Productos lácteos	79	79
Panela	73	73
Frutas frescas	39	39
Pan	33	33
Productos Cárnicos	13	13
Bebidas alcohólicas	13	13
Alimentos compuestos	12	12
Sal, hierbas aromáticas, especias	12	12
Pescado	11	11
Total	550	550

Fuente: Elaborada a partir de datos suministrados Laboratorio de Salud Pública – SSD, 2023.

En la siguiente figura se observa el comportamiento del número de muestras analizadas en el 2023 con relación a los años anteriores, durante el 2021 se analizaron (252) muestras, lo que representa un equilibrio en el análisis con respecto al 2022 (294), en el 2023 se evidencia un aumento significativo en el análisis de muestras (550) con respecto a los dos años anteriores, lo que representa un crecimiento en las actividades analíticas y la vigilancia sanitaria de los alimentos en el departamento

Figura 21. Comparativo de Muestras Analizadas 2021-2023



Fuente: Elaborada a partir de datos suministrados por INVIMA, 2023.

Así mismo, desde el área de entomología realizó la implementación del protocolo para estratificación de riesgo y estandarización de prácticas entomológicas asociados a *Aedes Aegypti* en los municipios de Mocoa, Valle del Guamuez y Puerto Leguizamo y Actualización de distribución de vectores en el Putumayo de dengue, zika y chikunguya, leishmaniasis, malaria, chagas.



El reto para el cuatrienio es mejorar la capacidad diagnóstica y de procesos de vigilancia, control sanitario, calidad, e investigación, a través de la implementación de nuevas tecnologías para análisis y apoyo en respuestas oportunas a situaciones de brotes o emergencias sanitarias para Eventos de interés en Salud Pública, así como coadyuvar en los procesos de validación de técnicas con equipos para la acreditación y el fortalecimiento como referente del sur del País y a nivel departamental frente a las acciones de vigilancia y control sanitario.

4.1.1.2.14 Vigilancia en Salud Pública

La red departamental de vigilancia en salud pública para el año 2023, se conformó por 13 unidades notificadoras municipales – UNM (8 Secretarías y 5 direcciones locales de salud municipales), 29 unidades primarias generadoras de datos –UPGD (instituciones prestadoras de servicios de salud públicos y privados) y 57 unidades informadoras-UI (centros médicos, puestos de salud y laboratorios privados, privados cuya notificación es esporádica).

En el año 2023 preliminar, se notificaron 8.715 eventos de interés en salud pública de notificación individual y 45.018 eventos de notificación colectiva). Los eventos de interés en salud pública de mayor notificación fueron las agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia (1.815 casos notificados), violencia de género intrafamiliar (1.679 casos notificados), Dengue (1.594 casos notificados), morbilidad materna extrema (448 casos notificados), intento de suicidio (427 casos notificados), varicela (384 casos notificados), intoxicaciones (342 casos notificados), desnutrición aguda en menores de 5 años (297 casos notificados) e IRA por virus nuevo (188 casos notificados). Los inconvenientes detectados en el territorio para el sistema de vigilancia en salud pública, sanidad portuaria y estadísticas vitales es la reducida notificación de eventos de interés en salud pública y certificación de hechos vitales en zonas alejadas que conllevan a la insuficiente ejecución de acciones en salud pública (investigación de campo, investigación de caso, búsqueda activa comunitaria, unidad de análisis, comité de vigilancia en salud pública y cumplimiento de planes de manejo) que permita atender de forma oportuna y prever brotes y/o emergencias en salud pública.

De los municipios con mayor notificación se encuentran en su orden: Puerto Asís, Mocoa, Valle del Guamuéz, Orto, Villagarzón, Colón, Leguizamo, San Miguel, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Sibundoy, Santiago y San Francisco.

Los indicadores de desempeño del subsistema de información de vigilancia en salud pública han sido los mejores desde el año 2018 hasta el tercer trimestre del año 2023, logrando mantener el 100% de notificación semanal de la entidad territorial y de las UNM y más de 95% para el mismo periodo de tiempo para las UPGD, lo anterior de acuerdo a lo establecido en los lineamientos nacionales definidos por el Instituto Nacional de Salud.

Se ha fortalecido el equipo básico de vigilancia en salud pública territorial con la participación de mayor número de epidemiólogos y talento humano de otras profesiones, así como el apoyo en algunos municipios priorizados que han permitido fortalecer los procesos, actividades y realizar acciones de manera oportuna en situaciones de alerta, brotes o emergencias en salud pública, avanzar en las estrategias departamentales así como sanidad portuaria, las cuales son de estricto cumplimiento, garantizando de esta manera la seguridad sanitaria del departamento de Putumayo y del país.

La vigilancia en salud pública basada en comunidad fue una apuesta desde el área de epidemiología, la cual para este cuatrienio requiere fortalecimiento debido a la escasa



participación de la comunidad en acciones de vigilancia en salud pública, esta estrategia permite que la comunidad sea participe de estos espacios de socialización y de aprendizaje mutuo con el personal técnico de salud y de otros actores, el objetivo es fomentar la autogestión y movilización social de cada integrante de los grupos de actores identificados, se encuentran conformados 13 comités de vigilancia epidemiológica comunitaria, así mismo se debe apostar en el avance de la conformación de la Red de vigilancia comunitaria (RevCom) de cada municipio y dinamizar estos espacios de participación social y comunitaria en el tiempo.

Con relación a las estadísticas vitales, y la implementación de la Estrategia Colombia Rural Vital que desde el año 2018 inició con un pilotaje en el municipio de Orito, ha sido posible la captación de nacimientos y defunciones, que en un principio se enfocaba en municipios con alta ruralidad y con presencia de grupos étnicos; por los buenos resultados, se avanzó con la ampliación de la estrategia a todos los municipios del departamento de Putumayo en el periodo de gobierno inmediatamente anterior, logrando captar en el año 2018, 12 nacimientos y 12 defunciones todas por el Municipio de Orito a certificar 106 nacimientos y 79 defunciones en los 13 municipios del departamento, para un total de 440 nacimientos y 184 defunciones desde el año 2018 a 31 de diciembre 2023, estos hechos vitales no tuvieron contacto con el sector salud y ya hacen parte de las estadísticas vitales de Colombia, lo anterior se considera uno de los mayores logros para el área de epidemiología, y se convierte en un reto el mantenimiento y fortalecimiento de la estrategia ahora llamada vigilancia demográfica. La estrategia requiere por lo tanto la continuidad del talento humano de las instituciones y los demás actores que hacen parte, así como la disponibilidad de materiales educativos y de actividades de movilización social.

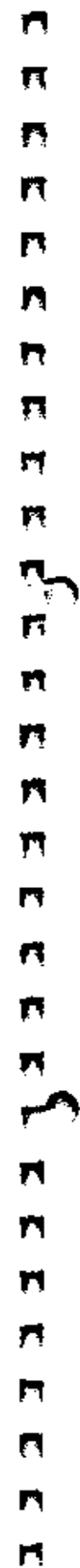
En el tema de fronteras, específicamente en Sanidad portuaria que incluye la vigilancia epidemiológica y vigilancia sanitaria, y en el marco del Reglamento Sanitario Internacional y al contar con fronteras con Ecuador y Perú, se han venido realizando trabajos conjuntos y articulados con el equipo de salud ecuatoriano, con el fin de dar respuesta a situaciones de riesgo de emergencias en salud pública de importancia internacional como lo fue en su momento Covid-19, Sarampión, Parálisis Flácida aguda y Dengue.

El departamento de Putumayo ha cumplido con los compromisos binacionales y acuerdos fronterizos internacionales vigentes en temas de sanidad portuaria con la Provincia de Sucumbios, una de las ventajas es poder confluir en el mismo espacio del Cebaf ubicado en territorio neutro. Uno de los logros más importantes fue dar continuidad a las actividades binacionales como el Comité de Vigilancia Epidemiológica Binacional (Cove Binacional) y las mesas técnicas que han permitido analizar el comportamiento epidemiológico de eventos priorizados generando como resultado planes de acción conjuntos y de obligatorio cumplimiento para ambos territorios. El reto está en fortalecer sanidad portuaria en los municipios de frontera y visibilizar problemáticas conjuntas y de intervenciones articuladas, mediante capacitaciones continuas al talento humano, además de contar con personal operativo en campo y disponer de lo necesario en insumos y equipos para el normal desarrollo de actividades.

4.1.1.2.15 Gestión En Salud Pública

La elaboración y/o actualización del Análisis de Situación en Salud - ASIS Departamental y seguimiento a los ASIS municipales, en donde para el cuatrienio 2020 a 2024, se cumplió con el proceso, excepto la secretaria Municipal de Puerto Caicedo, que no entregó el documento actualizado de los años 2022 y 2023.

Frente a los Planes de Intervenciones Colectivas (PIC), en la Planeación, concertación, contratación y liquidación de los Planes de Intervenciones Colectivas (PIC), para la vigencia 2020



a 2023, se denota incumplimiento en la oportunidad de los procesos mencionados, excepto para el año 2023, en donde se dio cumplimiento de acuerdo a la normatividad vigente. Como resultado del proceso de seguimiento al cumplimiento de las intervenciones establecidas y concertadas con las ESE o IPS del departamento, se observa que la ESE Hospital Local de Puerto Asís, ha cumplido en los últimos años al 100% su ejecución de actividades y recursos y la ESE Hospital PIO XII, es el que menor porcentaje de ejecución presenta. Se observa en general inadecuada ejecución de actividades y de bajo impacto en la comunidad.

Además de lo anterior es de resaltar que para las vigencias 2022 y 2023 se cumplió con la concertación de las intervenciones a realizar con los pueblos indígenas y Narp de cada municipio, lo cual se consolidó en reuniones con representantes de cada cabildo y comunidad que definieron participar.

En el departamento están registrados 449 establecimientos farmacéuticos actualmente, para el año 2020 no se programó visitas debido a la pandemia por Covid-19, para la vigencia 2021, se priorizó la realización de algunas visitas a establecimientos, para la vigencia 2022, se realizó 320 visitas alcanzando un 71,26% y para el año 2023 se realizó 360 visitas para un total de 80% de los establecimientos farmacéuticos. Los Municipios con mayor número de establecimientos farmacéuticos son Puerto Asís, seguido de Mocoa y Valle del Guamuéz. Durante la vigencia 2022, se conformó el comité de farmacovigilancia y se implementaron reuniones trimestrales del comité para el análisis de casos de eventos adversos posteriores al consumo o aplicación de algún medicamento.

El reto para el nuevo cuatrienio 2024-2027 es garantizar mayor cumplimiento de la normatividad por parte de los establecimientos farmacéuticos del departamento, realizando control adecuado de las especificaciones de calidad de los medicamentos de venta libre y control especial, debido al incremento a las reacciones adversas a los medicamentos, resistencia antimicrobiana, uso inadecuado de medicamentos de control especial, automedicación; para lo cual se requiere realizar visitas de IVC y seguimiento al 100% de las instituciones inscritas y/o solicitudes de apertura de nuevos establecimientos que lleguen a la oficina de medicamentos e implementar el programa de farmacovigilancia en las 10 ESE del departamento.

Con relación a los Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP y de acuerdo con el Decreto 292 y Decreto 268 de 2020, por medio de los cuales se mide la eficiencia administrativa, realiza Seguimiento a la Ejecución presupuestal en cada uno de los Municipios del departamento, en donde a 30 de septiembre de cada año, los recursos de SGP deben estar comprometidos por encima del 80%. Para los años 2022 y 2023 se cumplió con la normatividad mencionada comprometiendo más del 80% de los recursos en cada vigencia.

Respecto a la Resolución 518 de 2015, para el periodo mencionado se dio cumplimiento con la distribución de los recursos para el Plan de Intervenciones Colectivas, el cual oscila entre el 30% al 40%, excepto en el año 2020 en donde por la emergencia sanitaria por Covid- 19 se permitió realizar una distribución diferente.

El seguimiento al Plan Territorial de Salud (PTS) se realiza trimestrales a través del cargue a la plataforma del Ministerio de Salud y Protección Social del COAI y PAS, a nivel departamental se cumplió con el cargue de la información durante los 4 años 2020 a 2023 y a nivel municipal igualmente hubo cumplimiento del proceso, excepto del municipio de Villagarzón.



4.1.1.3 Prestación de servicios de salud y aseguramiento

En el departamento del Putumayo se encuentran habilitados 232 prestadores de servicios de salud, de los cuales 10 son públicos y 1335 privados. Del total de prestadores privados, 142 son profesionales independientes, 63 son IPS, 9 tienen objeto social diferente, pero prestan algún servicio de salud y 8 se dedican al transporte especial de pacientes.

Tabla 86. Clase de Prestadores Habilitados Según Naturaleza Jurídica. Putumayo. 2024

Prestadores	Públicos	Privados	Total
Profesionales independientes	0	142	142
IPS	10	63	73
Objeto social diferente a la prestación de servicios de salud	0	8	8
Transporte especial de pacientes	0	9	9
Total	10	222	232

Fuente: Elaborada a partir de datos suministrados por REPS, Fecha de corte: 26 de marzo de 2024.

En cuanto a los **prestadores públicos** habilitados, desde el punto de vista del nivel de atención, 3 instituciones son de segundo nivel, los 7 restantes son de primer nivel. Según carácter, a excepción de la ESE Hospital Local de Puerto Asís, las demás instituciones son departamentales.

Tabla 87. IPS Públicas. Putumayo 2016 (Corte a 26 de marzo de 2024)

Municipio	Nombre	Nivel de Atención	Carácter
Colón	ESE Hospital Pío XII	2	Departamental
Leguízamo	ESE Hospital María Angelines de II Nivel de Atención	2	Departamental
Mocoa	ESE Hospital José María Hernández	2	Departamental
Orito	E.S.E Hospital Orto	1	Departamental
Puerto Asís	ESE Hospital Local	1	Municipal
Puerto Caicedo	E.S.E. Hospital Alcides Jiménez	1	Departamental
Puerto Guzmán	ESE Hospital Jorge Julio Guzmán	1	Departamental
San Miguel	ESE Hospital Fronterizo La Dorada	1	Departamental
Valle del Guamuez	ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús	1	Departamental
Villagarzón	E.S.E Hospital San Gabriel Arcángel	1	Departamental

Fuente: Elaborada a partir de datos REPS. Fecha de consulta: 26 de marzo de 2024

Para la red pública departamental en salud es conveniente garantizar la prestación de los servicios de salud con una infraestructura adecuada, equipos biomédicos y medios de conexión y comunicación, que garanticen la óptima prestación de los servicios de salud, logrando así la adherencia a las rutas de promoción y mantenimiento de la salud y rutas materno perinatal, entre otras.

En términos de prestación de servicios de salud, se ha observado un comportamiento de disminución en la cobertura de servicios en el Departamento, el cual se ha mantenido en el tiempo y ha hecho más evidente especialmente en las zonas rurales y rural dispersa con frecuencias, tiempos de espera prolongados en la atención de pacientes en remisión, en la asignación de citas médicas, odontológicas y especializadas y entrega de medicamentos incompletos, entre otros, debido a que no se realizan planes de mejora efectivos por parte de los diferentes actores del sistema, derivando bajo nivel de satisfacción promedio de los usuarios del sector público y el privado del departamento.



A continuación, se da a conocer las ESE en riesgo de acuerdo a la Resolución 851 del 2022 categorizadas de la siguiente manera:

Tabla 86. Categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado

Empresa Social del Estado	Municipio	Carácter	Resolución 0851 del 30 de Mayo de 2023
ESE Hospital PIO XII	Colón	Departamental	Sin riesgo
ESE Hospital Jose María Hernández	Mocoa	Departamental	Empresa Social del Estado con Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero viabilizado que no son objeto de categorización en esta vigencia.
ESE Hospital San Gabriel Arcángel	Vilagazón	Departamental	Sin Riesgo
ESE Hospital Jorge Julio Guzmán	Puerto Guzmán	Departamental	Empresa Social del Estado con Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero viabilizado que no son objeto de categorización en esta vigencia.
ESE Hospital Local	Puerto Asís	Municipal	Empresa Social del Estado con Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en trámite de viabilidad por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que no son objeto de categorización en esta vigencia.
ESE Hospital Orito	Orito	Departamental	Sin riesgo
ESE Hospital Alcides Jiménez	Puerto Caicedo	Departamental	Sin Riesgo
ESE Hospital María Angelines	Puerto Leguizamo	Departamental	Sin Riesgo
ESE Hospital Sagrado Corazón De Jesús	Valle del Guamuez	Departamental	Sin Riesgo
ESE Hospital Fronterizo La Dorada	San Miguel	Departamental	Empresa Social del Estado con Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en trámite de viabilidad por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que no son objeto de categorización en esta vigencia.

Fuente: Elaborada a partir de datos Resolución 851 de 2023

En la red pública del Departamento del Putumayo hasta el año 2023 mediante la modalidad de Telemedicina se han realizado actividades tendientes a implementar este servicio sin tener éxito, aun teniendo en cuenta que es una necesidad sentida de la población dispersa del Departamento.

Por tal motivo es necesario que, a través de la modalidad de telemedicina en los municipios con mayor ruralidad, dispersión geográfica y de difícil acceso; como son, Puerto Leguizamo, Puerto Asís, Puerto Guzmán, Valle del Guamuez, Orito, se logre impactar en la prestación de servicios de salud, con el fin de garantizar el acceso a los servicios de mediana complejidad, y con el talento humano idóneo.

El reto se contempla en fortalecer los procesos administrativos, de producción, financieros y de calidad en cada Empresa Social del Estado del Departamento del Putumayo, mediante el diseño y aplicación de herramientas de auditoría y seguimiento a estos procesos de manera dinámica, oportuna e integrada con la misionalidad de cada ESE.

4.1.1.3.1 Aseguramiento en salud

De acuerdo a la información publicada por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación a "Cifras de Aseguramiento", el Departamento del Putumayo, presenta una población proyectada según DANE a noviembre de 2023 (último corte de información disponible) de 376.125 personas, de las cuales 338.283 se encuentran afiliadas al sector salud, con una cobertura de afiliación del 89,94%. Del total de afiliados, 278.230 usuarios se encuentran registrados en el Régimen Subsidiado correspondiente a un 82,24%, 50.201 al régimen Contributivo correspondiente a un 14,83% y 9.852 afiliados a regímenes especiales y/o de excepción correspondiente a un 2,91%.



En general, el número de afiliados al SGSSS en el departamento del Putumayo se ha incrementado a lo largo de los años pasando de 308.732 en 2019 a 376.125 a noviembre de 2023. De esta manera, la cobertura ha crecido desde el 84.82% en 2019 hasta el 89,94% registrado a noviembre de 2023, y existe una tendencia al incremento como se aprecia en el siguiente cuadro.

Tabla 89. Comportamiento Histórico Cobertura de Afiliación - Departamento del Putumayo

Régimen	2019	2020	2021	2022	nov-23
Subsidiado	255.480	260.426	264.602	273.981	278.230
Contributivo	44.167	46.544	49.266	47.884	50.201
Excepción & Especiales	9.105	8.908	9.225	9.279	9.852
Total Afiliados	308.732	315.878	323.093	331.124	338.283
Proyección DANE	363.987	361.598	366.566	371.545	376.125
Cobertura	84.82%	87.36%	88.14%	89.12%	89.94

Fuente: Elaborada a partir de datos Aseguramiento – SSD, 2023.

La Secretaría de Salud Departamental del Putumayo ha definido estrategias de afiliación al SGSSS para los 13 municipios del departamento del Putumayo y ha realizado su respectivo seguimiento, exhortando a las entidades territoriales a realizar búsqueda activa de la población no afiliada, además se ha promovido la gestión de la solicitud de la ficha de caracterización socioeconómica del SISBEN, se ha llevado a cabo asistencia técnica a los profesionales y/o personal de apoyo de los municipios, acompañamiento en jornadas de afiliación con la participación de municipios y EAPB, articulación intersectorial y mesas de depuración de base de datos, aspectos que contribuyeron al incremento de la cobertura de afiliación al SGSSS en el departamento del Putumayo.

A nivel municipal las entidades territoriales de Orito, Puerto Asís, Valle del Guamuéz y Villagarzón cuentan con el 100% de cobertura, los municipios de Santiago, San Miguel, Colón, Mocoa y San Francisco cuentan con una cobertura entre el 90 y 99%, con comportamiento al incremento a excepción de San Francisco que durante el mes de noviembre de 2023 tuvo un comportamiento a la baja. En relación al Municipio de Sibundoy cuenta con una cobertura de 87,64%, con una tendencia a la baja, generando una situación de alerta frente al aseguramiento.

Respecto a los municipios de Puerto Caicedo, Puerto Leguízamo y Puerto Guzmán, cuentan con una cobertura crítica entre el 40 y 70%, lo cual puede asociarse a la dispersión geográfica y la población flotante, sin embargo, es oportuno precisar que durante el mes de noviembre la cobertura de los municipios de Puerto Guzmán y Puerto Caicedo tienen una tendencia al incremento.

El reto es afrontar los factores externos que dificultan el cumplimiento de las coberturas de afiliación en el departamento, tales como la insuficiente capacidad administrativa de los municipios para llegar a las zonas más alejadas, la alta ruralidad dispersa de los municipios críticos, la presencia de población migrante venezolana y la actualización de la encuesta de SISBEN IV y la transición desde las entidades municipales; por lo tanto, se requiere avanzar en el seguimiento a la operación del aseguramiento y de manera prioritaria en las jornadas departamentales de afiliación en articulación con los diferentes actores para dar continuidad a las estrategias de afiliación definidas a través de lineamientos departamentales. Como mecanismos para reducir los efectos respecto a Bajas coberturas de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS y e incumplimiento de directrices normativas que regulan la operación del régimen subsidiado en salud.



4.1.1.3.2 Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud - SOGCS

- **Habilitación**

En el Departamento del Putumayo según el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS a 26 de marzo de 2024 se evidencian 232 prestadores de servicios de salud de los cuales 10 son Empresas Sociales del Estado, 63 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, 142 Profesionales Independientes, 8 Empresas de Transporte Especial de Pacientes y 9 Entidades con Objeto Social Diferente. Para 1349 servicios de salud habilitados.

En la red pública hay un total de 16 móviles de Transporte Asistencial Básico Terrestres, 2 de Transporte Asistencial Básico Fluviales y 12 de Transporte Asistencial Medicalizado Terrestres, en la red privada se cuenta con un total de 22 móviles de Transporte Asistencial Básico Terrestres, 1 móvil de Transporte Asistencial Básico Fluvial y 33 de Transporte Asistencial Medicalizado Terrestres.

- **Calidad**

Bajo la Resolución 3100 del 2019, los Prestadores de Servicios de Salud del Departamento del Putumayo deben cumplir con las condiciones mínimas de habilitación para entrar y permanecer en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Resaltando que los prestadores de servicio de salud del Departamento del Putumayo tienen mayor falencia en los estándares de Talento Humano, Infraestructura y Dotación.

En el Estándar de Talento Humano se ha evidenciado dificultades al no contar el departamento del Putumayo con Universidades con programas de pregrado y posgrado en áreas de la salud. No se cuenta con talento humano especializado en las especialidades básicas como ginecología, cirugía, pediatría.

Referente al Estándar de Infraestructura: En los diferentes prestadores de servicios de salud del Departamento, especialmente las ESE, se ha evidenciado que no cuentan con las instalaciones con las respectivas áreas o ambientes requeridos en cada servicio según la resolución 3100 de 2019.

Estándar de Dotación los hallazgos evidencian que las ESE no garantizan la dotación mínima para los servicios de salud del grupo de atención inmediata e internación según los criterios de obligación cumplimiento (R.3100/2019).

Estándar de Procesos Prioritarios por su parte indica que los prestadores de salud en el Departamento no documentan sus procesos de acuerdo a los servicios habilitados en la plataforma de registro Único de Prestadores de servicios de salud lo que ocasiona la no adherencia a estos de los equipos de trabajo.

El reto de la Secretaría de Salud Departamental es fortalecer el proceso de cumplimiento por parte de los prestadores públicos y privados en los componentes del SOGCS, a través de la implementación el proceso sancionatorio, como resultado del incumplimiento de los estándares de habilitación en las IPS públicas y privadas del Departamento



4.1.1.3.3 Centro regulador de Urgencias Emergencias y Desastres – CRUE

La Secretaría de Salud Departamental del Putumayo a través del CRUE tiene una operatividad permanente 24 horas del día, 365 días del año, funciona en el marco de la resolución 1220 de 2010 y mediante Resolución 1011 del 22/10/2022 adopta la resolución 4481 de 2012 por la cual se implementa el manual de misión médica.

El programa, maneja procesos con articulación sectorial y comunitario que propenden por la protección de individuos y colectivos ante los riesgos de emergencias y desastres, procurando reducir los efectos negativos en la salud humana y ambiental.

El proceso de referencia y contrareferencia propende la articulación de los servicios de urgencias de la red prestadora del departamento, así como también coordina y realiza seguimiento a la operatividad del sistema de referencia y contrareferencia departamental, el cual enlaza las 10 ESES públicas del departamento, el Hospital de alta complejidad y las 18 Empresas de transporte asistencial debidamente habilitadas en el Registro Especial de prestadores, con quienes se realiza acciones y reuniones continua a través del comité de referencia de referencia y contrareferencia departamental de manera trimestral y extraordinaria en caso de presentarse alguna eventualidad.

Para el año 2023, se realizaron un total 16.422 referencias, de las cuales 11.257 se generaron en las instituciones de baja complejidad y 4.828 en las instituciones de la mediana complejidad, de estas referencias 15.765 fueron pertinentes, existiendo aún una brecha de pertinencia médica en el departamento; en cuanto a los indicadores más relevantes se puede observar que para el año 2023 el tiempo de espera de un usuario en trámite de referencia es en promedio 14 horas y máximo 1 día, sobrepasando los tiempos de espera contemplados en la normatividad actual vigente, y la oportunidad de la atención en urgencias se encuentra en 9.9 minutos, cumpliendo los estándares actuales de la resolución 5596 de 2015.

En el año 2023 no se presentaron eventos de emergencia o desastre que involucren la prestación de servicios de salud, aunque se presentaron eventos de índole natural tales como inundaciones y deslizamientos que fueron atendidos y manejados por parte de la UNGRD y los entes territoriales municipales según sea el caso; se debe fortalecer las capacidades técnicas y tecnológicas para lograr contar con una red de comunicación departamental, en un sistema de radio que permita la conectividad en situaciones de emergencia que afecten los sistemas de comunicación habituales.

Buscamos en el futuro próximo lograr la consolidación de los planes de contingencia para dar respuesta ante eventuales situaciones de emergencia o desastre que se puedan presentar y la optimización de la articulación de la red de prestadores para conformar una red departamental de urgencias y emergencias sólida que pueda responder a las necesidades del medio, se busca fortalecer las capacidades técnicas y tecnológicas para lograr contar con una red de comunicación departamental que permita la conectividad en situaciones de emergencia, además de iniciar el proceso de implementación del Sistema de emergencias en el territorio basados en la resolución 926 de 2017.



4.1.1.3.4 Poblaciones vulnerables

- **Adulto mayor /envejecimiento y vejez**

De acuerdo con las proyecciones del DANE en el 2023 se establece que 39.814 adultos mayores, 20.104 son mujeres (50.5%) y 19.710 hombres (49.5%) los cuales representan el 10.4% de la población total. En el marco de la prestación de servicios de salud, se identifica una baja calidad y oportunidad en el acceso a servicios, problemas de depresión y ansiedad debido a las condiciones de vida, deterioro y la existencia de violencias de tipo físico, psicológico, negligencia y abandono, aunado a los determinantes sociales estructurales, como mendicidad, pobreza, exclusión de la vida laboral, discriminación, entre otros.

De otro lado en las IVC y revisión del contexto, se logra identificar que hay una débil operatividad también falta de oportunidad en el cumplimiento de rutas específicas de atención en salud de los actores SGSSS a la población de personas mayores. Por lo anterior, se precisan acciones para aportar al mejoramiento de su calidad de vida, brindando una atención integral, eficaz y de calidad al a las personas mayores con el fin de mitigar su deterioro físico y prevenir la aparición de enfermedades o discapacidades, generando espacios de participación y recreación, espacios de encuentro intergeneracional de igual manera, favoreciendo el desarrollo personal, espiritual y la inclusión de las personas mayor en los 1031 Centros Día/Vida y/o de Protección del Departamento del Putumayo y otras acciones a la población que no se encuentra inscrita o atendida a nivel institucional

- **Población con discapacidad**

Para la población con discapacidad del departamento del Putumayo una de las dificultades de mayor afectación son las deficiencias en el desarrollo de acciones de atención en salud, donde las estrategias generadas no son inclusivas, además de la falta de acompañamiento en los procesos por parte de sus familias, cuidadores y en ocasiones de la institucionalidad presente en los procesos de atención.

Otro factor importante que afecta son las diversas barreras en el acceso a los servicios de salud, de tipo actitudinal, como de infraestructura, sistemas de información, apoyos y ajustes razonables, incluyendo ayudas técnicas que coadyuvan a la garantía del derecho a salud de esta población vulnerable.

En el Subprograma de Discapacidad se logró la asignación de recursos para Certificación de Discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad - RLCPD, por Ministerio de Salud y Protección Social; como resultado de la ejecución en vigencia 2021 se certificaron a 509 personas; en vigencia 2022 se certificaron 607 personas; en 2023 a 1.634 con corte noviembre de 2023, de otro lado, se logró la adecuación y dotación de Unidades de Rehabilitación Funcional en las ESE del Hospital Local de Puerto Asís y ESE Hospital Orito.

Como reto se tiene el fortaleciendo la capacidad institucional para la atención integral de las personas con discapacidad con enfoque de derechos, a través de la formación, asistencia técnica, IVC, monitoreo, seguimiento, acompañamiento y supervisión a los actores del SGSSS, proceso de Certificación de Discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad - RLCPD, por Ministerio de Salud y Protección Social. De igual manera dar cumplimiento al lineamiento nacional de Rehabilitación basado en la Comunidad RBC en el marco de la Resolución 2272 del 22 de diciembre de 2021, quien establece la atención a personas con discapacidad en procesos de Reincorporación; en este marco se implementaron adecuación y



dotación de Unidades de Rehabilitación Funcional en las ESE del Hospital Local de Puerto Asís y ESE Hospital Orito.

- **Víctimas del conflicto armado**

En el periodo 2020-2023 en el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado – PAPSIVI I se lograron 181 atenciones en 2021 y 144 atenciones en 2022. De igual manera se logró la asignación de recursos - resolución 1739 del 22 de septiembre de 2022, los cuales se ejecutaron en 2023 con cobertura en los 13 municipios, logrando la atención de 3.300 personas en el departamento.

Se tiene como reto fortalecer la capacidad institucional para la atención integral de las víctimas del conflicto armado, a través de la formación, asistencia técnica, IVC, monitoreo y seguimiento del programa PAPSIVI garantizando el fortalecimiento del talento humano y la vinculación del personal idóneo para la atención de calidad de las víctimas, seguimiento al Protocolo de atención integral con enfoque psicosocial a los actores del SGSSS, asignación de presupuesto específico para la respuesta a órdenes judiciales y atención en salud de emergencias en el marco del conflicto armado y despojo de tierras en el departamento en especial de zonas rurales dispersas y población étnica.

4.1.1.3.5 Comunidades Étnicas

- **Pueblos Indígenas**

En el departamento del Putumayo la población Indígena es de aproximadamente 74.000 personas, está organizada en 202 cabildos y 15 pueblos indígenas entre ellos: Embera, Kichwa, Yanacona, Coreguaje, Kamentsa, Pastos, Muruy, Quillasinga, Siona, Awa, Inga, Pijao, Nasa, Cofán y Misak; sin embargo, una vez realizada la verificación con las autoridades indígenas del departamento, en ejercicio vigencia 2020 se puede establecer que, en el Departamento del Putumayo se encuentran 232 cabildos o Comunidades Indígenas ubicados en los trece (13) Municipios, asentadas y organizadas a través de Cabildos. (Fuente OZIP, 2023).

En este sentido y debido a que la población Indígena en su gran mayoría se encuentra ubicada en las zonas rurales y rurales dispersas del departamento, se considera a la población de alta vulnerabilidad y con la urgente necesidad de fortalecer a los 15 pueblos asentados en el Departamento del Putumayo, constituidos como resguardos, cabildos y Asociaciones, con quienes se ha realizado un acercamiento que ha permitido identificar el estado del arte de la salud indígena y en consecuencia poder determinar el apoyo necesario en la proyección de estrategias de salud integral propias encaminados a preservar sus raíces culturales de la medicina tradicional y promover una atención con calidad acorde a las necesidades en el marco del enfoque diferencial, así mismo, se genere un proceso de adecuación de servicios en el sistema SGSSS, en especial la red pública de hospitales desde los componentes de talento humano, sistemas de información, infraestructura y la prestación de servicios como tal.

Desde el Subprograma de Salud en Poblaciones Étnicas desde la Vigencia 2020 - 2023, se logró la formulación de 4 documentos de primera fase Sistema de Salud Indígena Propio e Intercultural – SISPI Coreguaje, Murui, Pastos y Emberá en el marco del convenio interadministrativo con Amazon Conservation Team – ACT Colombia; así mismo la caracterización de primera fase del pueblo indígenas Nasa, un documento metodológico del Pueblo Indígena Kamentsa con recursos gestionados ante Ministerio de Salud y Protección Social.



Se considera como reto fortalecer la salud de los pueblos indígenas del departamento del Putumayo, generando estrategias activas y una serie de actividades dirigidas a generar conocimiento, rutas de atención y procesos de inspección, vigilancia y control IVC. Así mismo, dar continuidad al proceso de financiación, ejecución, monitoreo, seguimiento y asistencia técnica al proceso de construcción de los Modelos del Sistema de Salud Indígena Propio e Intercultural – SISPI, de los 15 pueblos indígenas del Departamento.

• **Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras**

En el departamento del Putumayo, según el DANE se cuenta con una población de 12.127 personas, 71 consejos comunitarios y 15 organizaciones representativas y 13 organizaciones de base (Fuente: FEDECAP – CIMARRÓN, 2023). Se identifica como problemática principal, el debilitamiento en los procesos de salud propia e intercultural de estas comunidades, así mismo la debilidad en el acceso y disponibilidad de servicios e información diferencial en las bases de datos de los actores del SGSSS; de otro lado, se identifican barreras de atención y distintas formas de discriminación en los procesos de atención en salud y el desconocimiento de la medicina propia ancestral de estas comunidades, lo cual coadyuva de forma negativa en el bienestar, calidad de vida y existencia misma de dicha población.

Se considera necesario fortalecer la salud de las comunidades NARP del departamento del Putumayo, generando estrategias activas y una serie de actividades dirigidas a generar conocimiento, rutas de atención y procesos de inspección, vigilancia y control IVC; tratando de lograr el gran objetivo de contribuir a mejorar la salud de los Putumayenses

4.1.2 Plan Estratégico del Componente

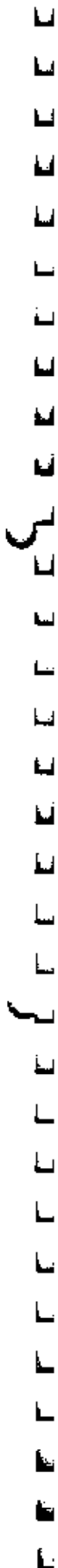
4.1.2.1 Programa Inspección, Vigilancia y Control

Objetivo del Programa:

Fortalecer las capacidades técnicas para el ejercicio de la competencia rectora en el departamento

Tabla 90. Plan Estratégico Programa Inspección, Vigilancia y Control

Código Producto	Producto	Código indicador	Indicador de producto	Linea Base	Meta de Producto	Secretaria Responsable
1903011	Servicio de inspección, vigilancia y control	190301100	Visitas realizadas	380	1280	SSD
1903016	Servicio de auditoría y visitas inspectivas	190301600	Auditorías y visitas inspectivas realizadas	640	600	SSD
1903023	Servicio de asistencia técnica en inspección, vigilancia y control	190302300	Asistencias técnica en Inspección, Vigilancia y Control realizadas	40	40	SSD
1903028	Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias	190302800	Preguntas Quejas Reclamos y Denuncias Gestionadas	49	49	SSD



Código Producto	Producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Producto	Secretaría Responsable
1903031	Servicio de información de vigilancia epidemiológica	190303100	Informes de evento generados en la vigencia	1284	1500	SSD
1903040	Servicio de vigilancia de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire.	190304000	Distritos con vigilancia real y efectiva en su jurisdicción de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire realizados	52	52	SSD
1903042	Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población.	190304201	Establecimientos abiertos al público vigilados y controlados	9532	15600	SSD

4.1.2.2 Programa Salud Pública

Objetivo del Programa:

Fortalecer la implementación de estrategias de promoción y prevención de enfermedades sistemáticas, endémicas, entre otras, en la población departamental, reduciendo la mortalidad evitable y su impacto en los años de vida perdidos, así como la morbilidad y discapacidad evitables y su impacto en los años de vida saludables, abordando las diferentes dinámicas de las comunidades de acuerdo a las condiciones socioculturales de diferentes poblaciones.

Tabla 91. Plan Estratégico Programa Salud Pública

Código Producto	Producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Producto	Secretaría Responsable
1905009	Centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres dotados	190500900	Centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres dotados	1	1	SSD



Código Producto	Producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Producto	Secretaría Responsable
1905012	Cuartos fríos adecuados	190501200	Cuartos fríos adecuados	1	1	SSD
1905015	Documentos de planeación	190501503	Documentos de planeación en epidemiología y demografía elaborados	4	4	SSD
1905015	Documentos de planeación	190501504	Planes de intervenciones colectivas realizados	40	40	SSD
1905015	Documentos de planeación	190501506	Documentos de planeación con seguimiento realizados	16	16	SSD
1905025	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	190502500	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	1	1	SSAD
1905026	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	190502602	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	0	1	SSD
1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	190502700	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	16	24	SSD
1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	190502701	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	36000	36000	SSD
1905030	Servicio de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres	190503000	Personas en capacidad de ser atendidas	200	200	SSD
1905040	Servicio de certificación de discapacidad para las personas con discapacidad	190504000	Personas con servicio de certificación de discapacidad	1634	7000	SSD
1905041	Servicio de atención psicosocial a	190504100	Personas víctimas del conflicto armado atendidas	3300	13200	SSD



Código Producto	Producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Producto	Secretaría Responsable
	víctimas del conflicto armado		con atención psicosocial			
1905042	Servicio de atención en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	190504200	Personas atendidas en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	12000	40000	SSD
1905043	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas	190504300	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	36	36	SSD
1905044	Infraestructura de laboratorios de salud pública dotada	190504400	Laboratorios de salud pública dotados	1	1	SSD
1905048	Infraestructura de laboratorios de salud pública mantenida	190504800	Laboratorios mantenidos	1	4	SSD
1905049	Servicio de promoción de la participación social en salud	190504900	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	1	1	SSD
1905050	Servicio de asistencia técnica	190505000	Asistencias técnicas realizadas	116	284	SSD
1905054	Servicio de promoción de la salud	190505400	Estrategias de promoción de la salud implementadas	6	7	SSD

4.1.2.3 Programa Aseguramiento y Prestación de Servicios

Objetivo del Programa:

Fortalecer la autoridad sanitaria, la gobernanza y los servicios de salud, mediante el desarrollo de las capacidades estructurales y organizacionales, orientados a garantizar el acceso de la población, la integralidad y la continuidad de la atención en salud de los Putumayenses.

Tabla 92. Indicador de Producto Aseguramiento Y Prestación de Servicios

Código Producto	Producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Producto	Secretaría Responsable
1906001	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	190600100	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	2	2	SSD
1906002	Hospitales de primer nivel de	190600200	Hospitales de primer nivel de atención ampliados	1	1	SSD

SECRETARÍA DE SALUD



Código Producto	Producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Producto	Secretaría Responsable
	atención ampliados					
1906004	Servicio de atención en salud a la población	190600402	Personas no afiliadas atendidas con servicios de salud diferente de población migrante	1188	672	SSD
1906005	Hospitales de primer nivel de atención dotados	190600500	Hospitales de primer nivel de atención dotados	3	3	SSD
1906008	Hospitales de segundo nivel de atención adecuados	190600800	Hospitales de segundo nivel de atención adecuados	1	1	SSD
1906011	Hospitales de segundo nivel de atención construidos y dotados	190601100	Hospitales de segundo nivel de atención construidos y dotados	1	1	SSD
1906012	Hospitales de segundo nivel de atención dotados	190601200	Hospitales de segundo nivel de atención dotados	2	2	SSD
1906023	Servicio de tecnologías en salud financiadas con la unidad de pago por capitación - UPC	190602300	Pacientes atendidos con tecnologías en salud financiados con cargo a los recursos de la UPC del Régimen Subsidiado	20	10	SSD
1906026	Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria	190602600	Elementos de dotación hospitalaria adquiridos	1	1	SSD
1906026	Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria	190602601	Sedes dotadas	1	4	SSD
1906026	Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria	190602606	Equipos industriales de uso hospitalario adquiridos	3	3	SSD
1906028	Servicio para la habilitación y la rehabilitación funcional	190602800	Personas que reciben servicios y tecnologías de apoyo para la habilitación y rehabilitación funcional	0	200	SSD



Código Producto	Producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Producto	Secretaría Responsable
1906029	Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud	190602900	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud asistidas técnicamente	0	10	SSD
1906030	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	190603000	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	2	2	SSD
1906035	Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población	190603500	Instituciones financiadas para la atención en salud a la población	10	8	SSD
1906035	Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población	190603501	Empresas sociales del estado financiadas	2	2	SSD
1906044	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	190604400	Personas afiliadas al régimen subsidiado	278732	293792	SSD

4.2 COMPONENTE EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA PROMOVER LA EQUIDAD, LA INCLUSIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO TERRITORIAL

4.2.1 Diagnóstico del Componente

El análisis del sector educativo revela desafíos significativos en cuanto a las estrategias de acceso, calidad y equidad. En respuesta a estos desafíos, el plan estratégico propone acciones concretas para el mejoramiento de la calidad educativa en todos los niveles, ampliar la cobertura y promover el acceso a la educación superior. El propósito es garantizar el derecho fundamental a la educación para la niñez y juventud del departamento del Putumayo.

4.2.1.1 Problemática

Cobertura: decrecimiento de los indicadores de cobertura en los últimos años, principalmente en comunidades rurales dispersas. Algunas de las causas identificadas sobre la deserción escolar están asociadas a la reprobación escolar, violencia escolar e intrafamiliar, y el conflicto armado; así mismo, se relacionan otros factores como la pobreza infantil que impiden garantizar el



transporte y la alimentación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar. Estas realidades han generado fenómenos sociales que se hacen evidentes en las desigualdades, el aumento de las brechas de inequidad, y la falta de motivación de los estudiantes por aprender y asistir a los establecimientos educativos.

Calidad: garantizar la educación de calidad en el Putumayo, es el reto que asume este gobierno. Según datos oficiales, la entidad territorial obtuvo un puntaje promedio de 248 en la prueba Saber 11 del año 2023, ubicándose 9 puntos por debajo de la media nacional de 257. Esta disparidad es aún más notable en los indicadores específicos de Lenguaje y Matemáticas. Algunas de las causas encontradas se refieren a los problemas de enseñanza relacionados con la didáctica en los maestros; así como también se carece de escenarios apropiados y dotados con herramientas didácticas para el aprendizaje, infraestructura física y tecnológica, y, situaciones y casos de convivencia. Por lo anterior, resulta preocupante la estadística que refleja el bajo rendimiento académico de los estudiantes, así como la desigualdad, la inequidad, la desmotivación, la violencia y la falta de oportunidades, lo que a su vez genera que no exista innovación ni contribuciones novedosas en la resolución de problemas dentro de sus comunidades.

Fomento de la educación superior: el Putumayo presenta un indicador muy bajo en acceso a la educación superior, que solo llega al 18,55%. Algunas causas vinculadas a este problema incluyen la escasez de programas académicos que resulten atractivos para los jóvenes, así como la pobreza que enfrentan, lo que implica una falta de recursos para acceder a la educación superior. Esto los obliga a dedicar su tiempo a trabajos informales fuera del sistema educativo. En consecuencia, resulta una disminución de la diversidad en la fuerza laboral, un menor desarrollo económico y competitivo a nivel regional y nacional, y una mayor exclusión y marginalización de ciertos grupos poblacionales a los que pertenecen los jóvenes.

4.2.1.2 Establecimientos y Sedes Educativas

El Putumayo cuenta con un "Directorio Único de Establecimientos – DUE" ajustado y actualizado, soportado en las respectivas resoluciones de reconocimiento de cada establecimiento, las cuales fueron actualizadas en los sistemas de información "SINEB - Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media" y el "Sistema de Matrícula Estudiantil de Educación Básica y Media – SIMAT", por parte del área de Cobertura de la Secretaría de Educación Departamental - SED y del área de sistemas del Ministerio de Educación Nacional – MEN.

La Tabla No. 93 siguiente detalla el número de establecimientos oficiales en los trece municipios del departamento del Putumayo, totalizando 147 establecimientos. De estos, 33 están localizados en áreas urbanas, mientras que el remanente se sitúa en zonas rurales. Es notable que el municipio de Puerto Asís registra la mayor cantidad de establecimientos, seguido por Orító, Puerto Guzmán y Valle del Guamuez.

Tabla 93. Número de Establecimientos Educativos

Código Municipio	Nombre Municipio	Urbano		Rural		Total
		Centro	Institución	Centro	Institución	
86001	Mocoa	0	7	4	4	15
86219	Colon	0	1	1	1	3
86320	Orító	0	3	3	10	16
86568	Puerto Asís	0	4	5	13	22
86569	Puerto Caicedo	0	1	4	3	08
86571	Puerto Guzmán	0	1	2	13	16



Código Municipio	Nombre Municipio	Urbano		Rural		Total
		Centro	Institución	Centro	Institución	
86573	Leguizamo	0	3	3	12	18
86749	Sibundoy	0	4	1	1	06
86755	San Francisco	0	1	2	0	03
86757	San Miguel	0	1	0	10	11
86760	Santiago	0	1	0	2	03
86865	Valle Del Guamuez	0	3	1	11	15
86885	Villagarzón	0	3	0	8	11
Total		0	33	26	88	147

Fuente: SED Putumayo – Cobertura del Servicio Educativo, 2024

Frente a las Sedes Educativas, el departamento cuenta con un total de 912, distribuidas entre la zona urbana con 72 y la zona rural con 840, tal cual como se expone en la Tabla No. 94:

Tabla 94. Número de Sedes Educativas

Código Municipio	Nombre Municipio	Urbano	Rural	Total
86001	Mocoa	10	41	50
86219	Colón	2	4	06
86320	Ortoto	8	117	124
86568	Puerto Asís	16	132	147
86569	Puerto Caicedo	3	62	65
86571	Puerto Guzmán	1	169	169
86573	Leguizamo	7	89	94
86749	Sibundoy	5	7	12
86755	San Francisco	4	8	12
86757	San Miguel	3	60	63
86760	Santiago	1	9	10
86865	Valle Del Guamuez	6	76	81
86885	Villagarzón	6	66	72
Total		72	840	912

Fuente: SED Putumayo – Cobertura del Servicio Educativo, 2024

4.2.1.3 Planta De Personal Viabilizada

Mediante concepto técnico de modificación de planta de cargos del personal docente, directivo docente y administrativo de fecha 22 de febrero de 2021, la Dirección de Fortalecimiento de Gestión Territorial del Ministerio de Educación Nacional (oficio de radicado N° 2021EE027536), emite: en un proceso de análisis técnico desarrollado por el Ministerio de Educación Nacional, con el objeto de determinar la estructura y necesidad de planta de cargos docentes en condiciones de eficiencia, con base en la matrícula registrada en SIMAT, para atender la población regular en los establecimientos educativos que cuente con las condiciones necesarias, se emite el presente concepto técnico de viabilidad de plantas de cargos del SGP, en los siguientes términos:

La planta de cargos docentes, directivos docentes y administrativos, financiada con recursos SGP viabilizada por el departamento de Putumayo de la vigencia 2021, fue la siguiente:



Tabla 95. Planta de Cargos Viabilizada

Cargo	Planta Diferente de la Exclusiva	Planta Exclusiva (1)	Planta Total Viabilizada
Total, directivos Docentes	239	24	263
Rectores	100	8	108
Directores rurales	35	5	40
Coordinadores	84	11	95
Directores de Núcleo	14	0	14
Supervisores	6	0	6
Docentes	3.020	459	3.479
Docentes de aula	2.934	459	3.393*
Docentes Orientadores	64	0	64
Docentes con funciones de Apoyo	22	0	22
Docentes y Directivos	3.259	483	3.742
Administrativos	359	0	359
Total, Planta de Cargos	3.618	483	4.101

Fuente: Concepto Técnico de modificación de planta de cargos 2021

(1) Planta exclusiva de cargos docentes y directivos docentes del concurso de méritos de carácter especial resolución 4972 de 2018.

(2) * Dentro de los 3.393 docentes de aula, se encuentran 78 para la atención de jornada única y 20 para la implementación del programa de educación inicial

La Gobernación Departamental de Putumayo expide el Decreto No. 0143 de 21 de abril de 2021, por medio de la cual adopta la planta de cargos del personal docente, directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo en los trece (13) municipios No Certificados del departamento de Putumayo, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones SGP. En la resolución No. 1284 de 30 de marzo de 2023, se distribuye la planta global de cargos viabilizada, de los trece municipios no certificados en Educación, de docentes, directivos docentes y administrativos de la Secretaría de Educación Departamental del Putumayo financiado con recursos del Sistema General de Participaciones, en cada uno de los Establecimientos Educativos para el periodo académico 2023, según los parámetros y criterios establecidos por el Gobierno Nacional, de acuerdo a la planta viabilizada mediante Decreto No. 0143 de 21 de abril de 2021, así:

Tabla 96. Matriz Planta Global de Cargos Viabilizada

Municipio	Rector	Director	Coordinador	Orientador	Docente de Apoyo	Docente de aula	Administrativos	Total
Colon	2	1	1	1	0	42	15	62
Puerto Leguizamo	8	10	6	4	0	272	19	319
Mocoa	11	4	16	10	12	441	91	585
Orto	11	5	13	6	0	448	11	494
Puerto Asis	17	5	22	9	1	636	31	721
Puerto Caicedo	4	4	2	2	0	135	9	156
Puerto Guzman	12	4	7	6	0	323	11	363
San Francisco	1	2	1	1	1	40	14	60
San Miguel	11	0	3	6	0	223	0	243
Santiago	2	1	1	1	2	63	9	79
Sibundoy	5	1	4	4	3	136	39	192
Valle Del Guamuez	13	2	11	6	0	358	14	404
Villagarzón	10	1	8	5	2	276	33	336
Total	107	40	95	62	21	3393	296	4014

Fuente: SED, 2024



4.2.1.4 Cobertura Bruta

La Cobertura Bruta Educativa en los niveles básico y medio alcanza un promedio del 87.16%. Entre los municipios que destacan por su alta cobertura se encuentran, en orden, Sibundoy, Orito y Valle del Guamuez. Por el contrario, Leguizamo y Puerto Guzmán presentan las cifras más bajas de cobertura. La información detallada se puede consultar en la Tabla No. 97.

Tabla 97. Cobertura Bruta Educativa en el Putumayo

Municipio	Matrícula Año 2023			Población Año 2023			Cobertura Bruta Año 2023		
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total
Mocoa	7.888	2.358	10.246	7.934	3.701	11.635	99,42%	63,71%	88,06%
Colón	517	323	840	634	369	1.003	81,52%	87,58%	83,75%
Orito	5.299	3.851	9.150	4.686	4.242	8.938	112,83%	90,79%	102,37%
Puerto Asís	8.604	5.612	14.216	8.975	5.990	14.965	95,87%	93,68%	94,99%
Puerto Caicedo	1.202	1.301	2.503	1.253	2.058	3.311	95,96%	63,20%	75,60%
Puerto Guzmán	1.334	3.844	5.178	1.255	8.341	9.596	106,28%	46,09%	53,96%
Leguizamo	2.664	2.930	5.594	3.666	4.516	8.182	72,67%	64,88%	68,37%
Sibundoy	2.743	389	3.132	1.993	967	2.960	137,64%	40,23%	105,81%
San Francisco	623	188	811	695	464	1.159	89,64%	40,52%	69,97%
San Miguel	1.080	3.419	4.499	1.213	3.423	4.636	89,07%	99,87%	97,04%
Santiago	713	552	1.265	726	796	1.522	98,25%	69,32%	83,11%
Valle Del Guamuez	3.812	3.938	7.548	3.308	4.130	7.438	109,17%	95,31%	101,48%
Vilagarzón	3.418	2.356	5.774	3.382	2.451	5.833	101,06%	96,13%	98,99%
Total	39.697	31.058	70.756	39.730	41.448	81.178	99,92%	74,93%	87,16%

Fuente: SED, 2024

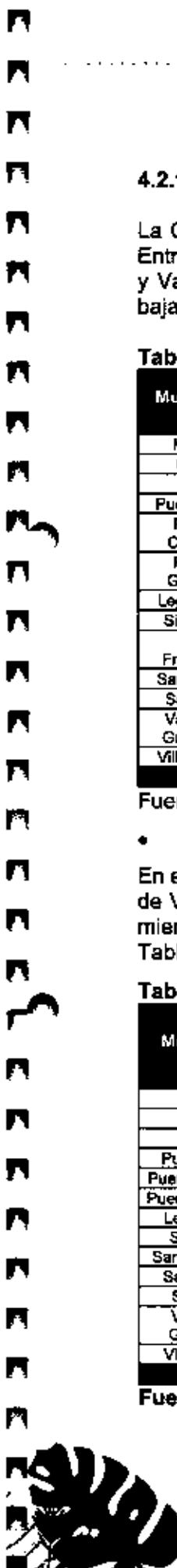
• Cobertura bruta preescolar 2023

En el nivel preescolar, la cobertura bruta departamental llega al 87,20%. Destacan los municipios de Valle del Guamuez, San Miguel y Orito, que ostentan los mejores porcentajes de cobertura, mientras que Leguizamo y Puerto Guzmán ocupan las últimas posiciones en este aspecto. La Tabla No. 98 proporciona detalles sobre estas cifras:

Tabla 98. Cobertura Bruta Preescolar en el Putumayo

Municipio	Matrícula Preescolar Año 2023			Población Año 2023			Cobertura Bruta Año 2023		
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total
Mocoa	587	227	814	649	303	952	90,43%	74,96%	85,50%
Colón	35	35	70	58	34	92	60,16%	103,47%	76,08%
Orito	400	331	731	380	343	723	105,29%	96,47%	101,11%
Puerto Asís	600	494	1.094	700	487	1.187	85,73%	105,75%	93,74%
Puerto Caicedo	126	152	278	109	179	288	115,64%	84,99%	96,53%
Puerto Guzmán	110	345	455	108	705	811	103,70%	48,94%	56,10%
Leguizamo	175	257	432	317	391	708	55,17%	65,77%	61,02%
Sibundoy	186	42	208	162	78	240	102,73%	53,58%	86,67%
San Francisco	36	24	60	53	36	89	67,46%	67,36%	67,42%
San Miguel	109	325	434	100	284	384	108,53%	114,81%	113,02%
Santiago	59	59	118	66	72	138	89,66%	81,72%	85,51%
Valle Del Guamuez	305	326	631	244	305	549	124,90%	106,96%	114,94%
Vilagarzón	266	186	452	281	203	484	94,78%	91,46%	93,39%
Total	2.974	2.803	5.777	3.225	3.400	6.625	92,21%	82,45%	87,20%

Fuente: SED, 2024



• **Cobertura bruta primaria 2023**

En lo que respecta a la cobertura en educación primaria, se registra un porcentaje del 95,7 %. Destacan por su mayor cobertura los municipios de Valle del Guamuez, San Miguel y Villagarzón, mientras que Leguizamo y Puerto Guzmán se encuentran entre los de menor cobertura, como se detalla en la Tabla No. 99:

Tabla 99. Cobertura Bruta Primaria en el Putumayo

Municipio	Matrícula Preescolar Año 2023			Población Año 2023			Cobertura Bruta Año 2023		
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total
Mocoa	3.174	1.179	4.353	3.252	1.517	4.769	97,6%	77,7%	91,3%
Colón	167	180	347	273	158	431	61,3%	113,6%	80,5%
Orito	2.242	1.864	4.106	1.950	1.762	3.712	114,9%	105,8%	110,6%
Puerto Asís	3.828	2.657	6.485	3.644	2.432	6.076	105,1%	109,2%	106,7%
Puerto Calcedo	442	804	1.246	529	868	1.397	83,6%	92,6%	89,2%
Puerto Guzmán	549	2.079	2.628	534	3.552	4.086	102,7%	58,5%	64,3%
Leguizamo	1.174	1.626	2.800	1.578	1.943	3.521	74,4%	83,7%	79,5%
Sibundoy	882	196	1.078	816	396	1.212	108,1%	49,5%	88,9%
San Francisco	204	163	367	284	189	473	71,9%	86,1%	77,6%
San Miguel	512	1.649	2.161	506	1.428	1.934	101,2%	115,5%	111,7%
Santiago	301	255	556	311	341	652	96,8%	74,8%	85,3%
Valle Del Guamuez	1.521	1.870	3.391	1.316	1.643	2.959	115,6%	113,8%	114,6%
Villagarzón	1.568	1.120	2.688	1.409	1.021	2.430	111,3%	109,7%	110,6%
Total	18.984	15.642	32.206	18.401	17.251	33.852	101,0%	90,7%	95,7%

Fuente: SED, 2024

• **Cobertura bruta secundaria 2023**

En relación con la cobertura bruta en educación secundaria, las cifras muestran un promedio del 88,83 %. Destacan los municipios de Sibundoy, Orito y Villagarzón por obtener los mejores porcentajes, mientras que Puerto Calcedo y Puerto Guzmán presentan la menor cobertura, según se aprecia en la Tabla No. 100:

Tabla 100. Cobertura Bruta Secundaria en el Putumayo

Municipio	Matrícula Preescolar Año 2023			Población Año 2023			Cobertura Bruta Año 2023		
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total
Mocoa	2.974	731	3.705	2.654	1.238	3.892	112,06%	59,04%	95,20%
Colón	224	79	303	201	117	318	111,40%	67,57%	95,28%
Orito	1.897	1.220	3.117	1.578	1.425	3.003	120,22%	85,61%	103,80%
Puerto Asís	3.173	1.910	5.083	3.058	2.040	5.096	103,83%	93,63%	99,74%
Puerto Calcedo	445	282	727	410	673	1.083	108,61%	41,88%	67,13%
Puerto Guzmán	542	1.163	1.705	416	2.767	3.183	130,18%	42,04%	53,57%
Leguizamo	939	894	1.833	1.201	1.479	2.880	78,20%	60,44%	68,40%
Sibundoy	1.003	106	1.109	669	324	993	150,02%	32,67%	111,56%
San Francisco	269	1	270	239	159	398	112,71%	0,63%	67,84%
San Miguel	311	1.068	1.379	404	1.140	1.544	77,01%	93,67%	89,31%
Santiago	261	159	420	233	256	489	111,94%	62,15%	85,89%



Municipio	Matrícula Preescolar Año 2023			Población Año 2023			Cobertura Bruta Año 2023		
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total
Valle Del Guamuez	1.231	1.279	2.509	1.149	1.435	2.584	107,10%	89,08%	97,10%
Villagarzón	1.156	847	2.003	1.124	814	1.938	102,87%	104,02%	103,95%
Total	14.425	9.738	24.163	13.333	13.868	27.201	108,19%	70,22%	88,83%

Fuente: SED, 2024

• **Cobertura bruta media 2023**

En el nivel de educación media, la cobertura experimenta una drástica reducción en comparación con los niveles educativos anteriores, alcanzando tan solo el 62,85%. Destacan por su mayor cobertura los municipios de Sibundoy y Orito, mientras que Leguizamo y Puerto Guzmán muestran los índices más bajos. La información detallada se encuentra en la Tabla No. 101:

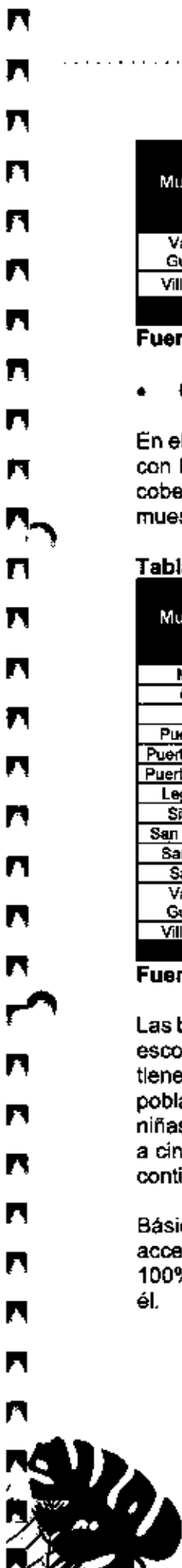
Tabla 101. Cobertura Bruta Media en el Putumayo

Municipio	Matrícula Preescolar Año 2023			Población Año 2023			Cobertura Bruta Año 2023		
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total
Mocoa	1.153	221	1.374	1.379	643	2.022	83,63%	34,36%	67,95%
Colon	91	29	120	102	60	162	88,83%	48,69%	74,07%
Orito	760	436	1.196	788	712	1.500	98,43%	61,25%	79,73%
Puerto Asís	1.003	551	1.554	1.575	1.051	2.626	63,69%	52,42%	59,18%
Puerto Calcedo	189	63	252	205	338	543	92,00%	18,66%	46,41%
Puerto Guzmán	133	257	390	198	1.318	1.516	67,07%	19,50%	25,73%
Leguizamo	376	153	529	570	703	1.273	65,92%	21,78%	41,56%
Sibundoy	682	45	737	347	168	515	199,57%	28,75%	143,11%
San Francisco	114		114	119	80	199	95,53%	0,00%	57,29%
San Miguel	148	377	525	202	572	774	73,11%	65,96%	67,83%
Santiago	82	79	171	118	127	243	79,40%	62,14%	70,37%
Valle Del Guamuez	555	462	1.017	599	747	1.346	92,70%	61,82%	75,56%
Villagarzón	428	203	631	569	412	981	75,24%	49,25%	64,32%
Total	5.734	2.876	8.610	6.770	6.930	13.700	84,70%	41,50%	62,85%

Fuente: SED, 2024

Las bajas tasas de cobertura bruta en secundaria y media se asocian a las causas de la deserción escolar, a la situación geográfica del Departamento, a la gran cantidad de población flotante que tiene el Departamento, a la presencia de grupos al margen de la Ley, conflicto armado, alta población en extra edad y a la oferta educativa en la zona rural. Menos del 50% de los niños y niñas que completan la primaria ingresan a la secundaria, en una proporción que varía de uno (1) a cinco (5). Además, menos del 40% de los jóvenes y adolescentes que terminan la secundaria continúan con su educación en el nivel medio.

Básicamente la entidad territorial tiene serias dificultades de transporte, dispersión vías de acceso, orden público y otras para garantizar de manera oportuna las condiciones para que el 100% de la población estudiantil de la zona rural ingrese al sistema educativo y permanezca en él.



4.2.1.5 Deserción Escolar en Putumayo

Los niños, ingresan al sistema educativo, pero un número significativo de estudiantes abandonan la escuela por múltiples causas y en épocas diferentes del año lectivo, entre algunas causas se tiene:

1. No atendido: Se matricula, pero no asiste.
2. Pobreza de las familias.
3. Trabajo para apoyar la familia.
4. Orden público grupos armados.
5. Cultivos ilícitos busca de trabajo.
6. Falta de docente (se ubica tarde el docente o no se ubica).
7. Falta de oferta en secundaria y media.
8. Problemas de salud enfermedad del niño
9. Viven en zona de frontera.
10. Falta de protección para llegar a la escuela.
11. Bajo rendimiento académico.
12. Falta de apoyo en el hogar
13. Desinterés de la familia.
14. Asistencia irregular del estudiante.
15. Falta de vivienda.
16. Por trabajo de los padres se trasladan de lugar.
17. Embarazo.
18. Conformación de hogar.

Tabla 102. Relación entre estudiantes retirados y matriculados

Municipio	2020		2021		2022		2023	
	Retirado	Matricula	Retirado	Matricula	Retirado	Matricula	Retirado	Matricula
Mocoa	506	10.558	831	10.175	919	10.477	594	10.265
Colon	36	871	38	863	53	853	33	842
Orto	609	9.058	749	9.293	1.004	9.498	569	9.154
Puerto Asís	1.069	14.137	1.128	13.798	1.555	14.480	961	14.207
Puerto Caicedo	291	2.522	369	2.552	337	2.581	207	2.515
Puerto Guzmán	530	5.186	793	5.227	722	5.292	490	5.178
Leguízamo	702	6.186	727	5.954	933	5.862	498	5.590
Sibundoy	87	3.381	145	3.355	205	3.286	131	3.133
San Francisco	67	916	60	877	50	821	47	815
San Miguel	272	4.069	551	4.310	622	4.675	361	4.507
Santiago	66	1.330	60	1.307	121	1.274	117	1.312
Valle Del Guamuez	536	6.860	615	7.022	807	7.585	507	7.560
Villagarzón	427	5.860	637	5.951	783	5.981	445	5.775
Total Putumayo	5.198	70.934	6.703	70.684	8.111	72.666	4.960	70.853

Partiendo de la información de la Tabla anterior, es posible determinar los porcentajes de deserción escolar ocurridos en el periodo 2020 – 2023 en los trece municipios del departamento, teniendo como promedio general, una deserción de, 7% como lo refleja la Tabla No. 103:

Tabla 103. Porcentaje Deserción Escolar Vigencias 2020 - 2023 Por Municipio

Municipio	2020	2021	2022	2023
	% Deserción	% Deserción	% Deserción	% Deserción
Mocoa	4,79%	8,17%	8,77%	5,79%
Colon	4,13%	4,46%	6,21%	3,92%
Orto	6,72%	8,06%	10,57%	6,22%
Puerto Asís	7,56%	8,18%	10,74%	6,76%



Municipio	2020 % Deserción	2021 % Deserción	2022 % Deserción	2023 % Deserción
Puerto Calcedo	11,54%	14,46%	13,06%	8,23%
Puerto Guzmán	10,22%	15,17%	13,64%	9,46%
Leguizamo	11,35%	12,21%	15,92%	8,91%
Sibundoy	2,57%	4,32%	6,24%	4,18%
San Francisco	7,31%	6,84%	6,09%	5,77%
San Miguel	6,68%	12,78%	13,30%	8,01%
Santiago	4,96%	4,59%	9,50%	8,92%
Valle Del Guamuez	7,81%	6,76%	10,64%	6,71%
Villagarzón	7,29%	10,70%	13,09%	7,71%
Total Putumayo	7,33%	9,48%	11,16%	7,00%

La deserción en el Departamento se incrementó en el periodo 2020 al 2022, si se compara la deserción de 2020 con la de 2022 se tiene que pasó de 7,33% a 11,16% y en 2023 se tiene una deserción de 7%, es decir se ubicó por debajo de la obtenida en 2020, mejorando la permanencia, siendo los municipios con mayor deserción en la vigencia 2023: Puerto Guzmán con 9.46%, Santiago con 8.92% y San Miguel con 8.01%.

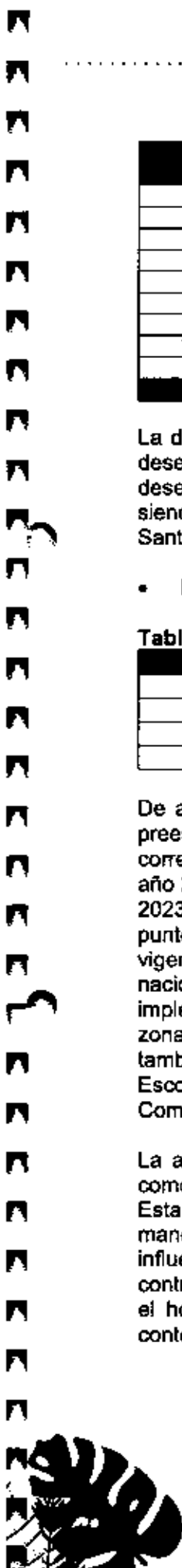
- **Deserción por niveles educativos**

Tabla 104. Tasa deserción grado de transición y grado cero

Año	Preescolar
2020	4,94%
2021	7,95%
2022	9,37%
2023	8,32%

De acuerdo con el comportamiento del indicador relacionado con la deserción en educación preescolar, se puede evidenciar que en el Departamento del Putumayo se aumentó la deserción correspondiente a la educación preescolar en edad escolar de 5 años, puesto que se tiene en el año 2020 una deserción de 4.94%, vigencia 2021 de 7.95%, vigencia 2022 de 9.37% y vigencia 2023 de 8.32% de deserción, esta situación es significativa puesto que se ha aumentado en 4.43 puntos porcentuales correspondiente del año 2020 al 2022 y se mejora la situación para la vigencia 2023 en 1.05%, teniendo una deserción de 8.32%, pero no se cumple con el lineamiento nacional establecido que corresponde a un valor por debajo del 4%. A pesar de la implementación en el Departamento de modelos educativos flexibles como escuela nueva en la zona rural para atender niños en preescolar, que permiten la permanencia de los estudiantes, también se tiene la implementación de estrategias de permanencia. (Plan de Alimentación Escolar, Transporte Escolar, Fortalecimiento Residencias Escolares y Jornadas Complementarias).

La atención de actividades académicas en territorios de frontera presenta diversos desafíos, como la complejidad de acceso, la dispersión geográfica y la afectación por conflictos sociales. Esta situación se ve agravada por la alta ruralidad y la falta de planta docente para atender de manera diferencial a toda la población en el nivel de preescolar. Además, factores como la influencia de cultivos ilícitos, la presencia de grupos al margen de la ley y una población flotante contribuyen directamente a la dificultad de mantener la continuidad educativa. La distancia entre el hogar y el establecimiento educativo también representa un obstáculo adicional en este contexto.



Para mejorar lo anterior se debe entre otros garantizar recursos para erradicar las causas de la deserción tipificadas e identificadas, como causas principales de deserción y ubicar los docentes de manera oportuna, al igual que brindar capacitación a los docentes que trabajan en preescolar.

El Departamento garantiza el acceso y permanencia de las niñas, los niños que pasan de la casa a la educación regular de preescolar, es importante fortalecer las trayectorias educativas completas, lo que implica implementar la articulación de acciones en términos de acceso y permanencia, fortalecer los procesos pedagógicos, que involucren la familiarización y bienvenida de los niños que transitan al grado cero. La Secretaría de Educación Departamental, desde el Área de Cobertura, tiene contempladas diferentes actividades en la Resolución de los procesos de gestión de la cobertura, una de las actividades fundamentales es la articulación con el ICBF para identificar la población que transita al grado cero o preescolar y la población que se encuentra por fuera del sistema de 5 años, para lo cual es necesario motivar a las familias y presentar la oferta institucional dirigida a los niños que potencialmente transitarán de la familia a la educación regular de preescolar, además, se debe desarrollar actividades pedagógicas que permitan a los niños permanecer en la educación inicial.

Tabla 105. Tasa de deserción en educación básica primaria

Año	Primaria
2020	5.42%
2021	7.46%
2022	8.39%
2023	5.18%

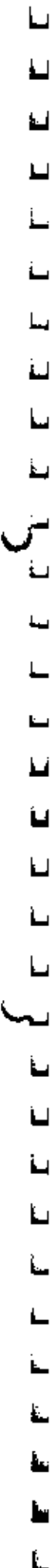
Según el comportamiento del indicador de deserción en la educación básica primaria, se observa un incremento en el Departamento del Putumayo, específicamente en el rango de edad de 6 a 11 años. En el año 2020, la deserción fue del 5.42%, aumentando a un 7.46% en el 2021 y alcanzando un 8.39% en el 2022, lo que representa un aumento de 2.97 puntos porcentuales. Aunque en el 2023 se registra una mejoría, con una deserción del 5.18%, aún no se cumple con el lineamiento nacional establecido, que exige un valor menor al 4%.

A pesar de la implementación de modelos educativos flexibles, como la aceleración del aprendizaje y la escuela nueva en zonas rurales, que han contribuido a la permanencia de los estudiantes, así como de estrategias adicionales como el Plan de Alimentación Escolar, Transporte Escolar, Fortalecimiento de Residencias Escolares y Jornadas Complementarias, la deserción sigue siendo un desafío relevante en la región.

Para mejorar y garantizar el acceso y permanencia de las niñas y los niños que pasan a la educación primaria, es importante garantizar las trayectorias educativas completas, lo que implica implementar la articulación de acciones en términos de acceso y permanencia, fortalecer los procesos pedagógicos, que involucren la familia, fortalecer y acompañar a los niños que transitan de un grado a otro de primero a quinto. La secretaria de Educación Departamental, desde el Área de Cobertura, tiene contempladas diferentes actividades en la Resolución de los procesos de gestión de la cobertura, una de las actividades fundamentales es la de identificar la población que se encuentra en riesgo de deserción y la población que se encuentra por fuera del sistema.

Tabla 106. Tasa de deserción en educación básica secundaria

Año	Secundaria
2020	9.62%
2021	12.09%
2022	14.88%
2023	9.48%



El análisis del indicador de deserción en la educación básica secundaria revela tasas preocupantes en el Departamento del Putumayo, especialmente en el grupo de edad de 11 a 15 años. En el año 2020, la deserción fue del 9.62%, aumentando a un 12.09% en el 2021 y alcanzando un 14.82% en el 2022. Sin embargo, para el año 2023 se registró una ligera mejora, con una deserción del 9.48%, lo que indica un avance en la retención estudiantil.

La implementación de modelos educativos flexibles, como el programa "Caminar en Secundaria" y el programa postprimaria SAT en zonas rurales, ha contribuido significativamente a mantener a los estudiantes en el sistema educativo. Además, se han implementado diversas estrategias de permanencia, como el Plan de Alimentación Escolar, Transporte Escolar, Fortalecimiento de Residencias Escolares y Jornadas Complementarias, que han desempeñado un papel crucial en la mejora de la permanencia escolar.

Para asegurar el acceso y la permanencia de las niñas, niños y adolescentes en la educación secundaria, es esencial garantizar trayectorias educativas completas. Esto implica la implementación de acciones coordinadas que aborden tanto el acceso inicial como la continuidad en el sistema educativo. Además, es fundamental fortalecer los procesos pedagógicos, involucrando activamente a las familias en el proceso educativo.

La Secretaría de Educación Departamental, a través del Área de Cobertura, ha diseñado diversas actividades en su Resolución para gestionar la cobertura educativa. Una de las acciones primordiales consiste en identificar tanto a la población en riesgo de deserción como a aquellos que están fuera del sistema educativo. Para ello, es crucial motivar a las familias y presentarles la oferta educativa disponible, especialmente aquella dirigida a los niños que están en transición de la educación básica primaria a la secundaria. Este proceso debe ser gradual, considerando cada grado de manera individual. Además, se deben desarrollar actividades pedagógicas que fomenten la retención de los niños en el sistema educativo, asegurando que cuenten con el apoyo necesario para superar posibles obstáculos que puedan surgir en su camino hacia la educación secundaria.

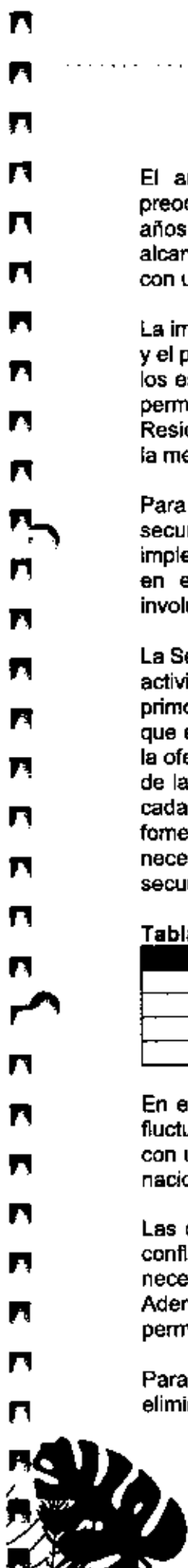
Tabla 107. Tasa deserción grados 10 a 11 incluido los grados de normal superior

Año	Media
2020	9.11%
2021	10.17%
2022	12.05%
2023	5.98%

En el período de 2020 a 2023, la deserción escolar en el rango de edad de 14 a 18 años ha fluctuado, alcanzando un máximo del 12.05% en el 2022 y una mejora significativa en el 2023, con un índice del 5.98%. Aunque este progreso es alentador, aún no cumple con el lineamiento nacional de mantener la deserción por debajo del 4%.

Las dificultades inherentes al territorio, como el acceso limitado, la dispersión geográfica y los conflictos sociales, junto con la alta ruralidad y la escasez de personal docente para atender las necesidades diferenciales de la población rural, son factores que influyen en la deserción. Además, la presencia de una población flotante también impacta negativamente en la permanencia estudiantil.

Para abordar estos desafíos y reducir la deserción escolar, es crucial destinar recursos para eliminar las causas identificadas como principales impulsores de la deserción. Además,



garantizar trayectorias educativas completas desde la educación secundaria hasta la media requiere la implementación coordinada de acciones que promuevan tanto el acceso como la permanencia en el sistema educativo.

La Secretaría de Educación Departamental, a través del Área de Cobertura, ha diseñado una serie de actividades para gestionar la cobertura educativa. Una de las principales iniciativas es la identificación de la población en riesgo de deserción y aquellos que están fuera del sistema, lo cual implica un esfuerzo por motivar a las familias y ofrecerles la oferta educativa disponible. Además, es fundamental desarrollar actividades pedagógicas que fomenten la retención de los adolescentes y jóvenes en las instituciones educativas.

- **Factores asociados a la deserción escolar**

Factores Individuales

Existen características y condiciones individuales de los estudiantes que están relacionados con la deserción escolar. Los estudiantes que logran identificar y gestionar sus emociones y desarrollar habilidades, competencias, destrezas, y forjar un carácter que les permita establecer prioridades en su proyecto de vida, y que además, construyan una relación positiva con los demás y desarrollen conciencia de sí mismos, tienen una menor probabilidad de desertar del sistema escolar; todo lo contrario pasa con aquellos que reprueban un año, que tienen extra edad, que viven en zonas rurales y de difícil acceso, que se ven inmersos en situaciones o casos de violencia escolar, o afectados por las violencias y el empobrecimiento, o son víctimas del conflicto social y armado; que al final terminan engrosando la lista de los desertores.

Factores Familiares

Dentro de estos factores que, sin duda, aumentan el riesgo de la deserción escolar, está el empobrecimiento familiar, social y estructural, pues los hogares que no tienen las necesidades básicas satisfechas, podrían tomar la decisión de no matricular a sus hijos a la escuela, y los jóvenes terminan abandonando el sistema escolar y aumentando los indicadores del trabajo infantil.

Factores Institucionales

Desde la institucionalidad, existen algunas situaciones que pueden afectar el clima escolar o los ambientes de convivencia y aprendizaje, que en su conjunto hacen parte de la escuela, al igual que, factores que inciden en los procesos de planeación, organización, y de la gestión escolar que afectan indirectamente en las decisiones equivocadas que toman los jóvenes cuando deciden desertar.

También, es necesario referirse a los problemas que se evidencian en los procesos de enseñanza que tienen los maestros, pues estos, no generan en algunos casos el interés y la expectativa por aprender en los estudiantes. Sumado a esto, de acuerdo al análisis de las causas de la deserción que se realizó en el departamento en el año 2021, se encontró algunos factores escolares que también son relevantes, como la reprobación, la carencia de escenarios de aprendizaje en cuanto a estructura física y tecnológica, ausencia de recursos y herramientas didácticas, proyectos educativos institucionales descontextualizados, la ausencia de los grados 9, 10 y 11° en el sector rural, docentes desplazados por las violencias y, zonas dispersas de difícil acceso.



Factores Contextuales

Algunos factores contextuales que pueden influir sobre la decisión de los estudiantes de desertar del sistema educativo, están relacionados con verse inmersos en todo tipo de violencias, el conflicto social, el conflicto armado, la falta de oportunidades y desempleo, algunas creencias culturales, el abandono estatal, la presencia de grupos armados al margen de la ley, las bonanzas de cultivos ilícitos y minería ilegal y, el hecho de vivir en zonas rurales dispersas y de difícil acceso.

4.2.1.6 Estrategias de Permanencia

4.2.1.6.1 Programa de Alimentación Escolar

- **Componente Financiero**

El departamento del Putumayo cuenta con trece (13) municipios; dentro de los cuales para el año 2023 contó con 67.967 niños matriculados a corte 1 junio 2023, donde se atendieron en el Programa de Alimentación Escolar a 57.162 lo cual corresponde a un 84,10%.

Tabla 108. Beneficiarios de PAE

Corte 1 Junio 2023				
Municipios Departamento De Putumayo	Total Estudiantes Matriculados	Total Beneficiarios PAE - Colonos	Total Beneficiarios Indígenas Y Afro	Total Beneficiarios PAE
13	67.967	47.668	9.494	57.162

El departamento del Putumayo, a través de su Secretaría de Educación Departamental ejecutó los recursos del Sistema General Participación para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar de las siguientes fuentes: resolución 359 de diciembre 7 de 2022, recursos de SGP bolsa común y recursos del SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, acuerdo 010 del 28 de febrero del 2023 para atender una población de 57.162 raciones mediante el método de Ración preparación en Sitio –RPS.

- **Componente Social**

Las mesas públicas son espacios de diálogo entre los responsables del Programa de Alimentación Escolar (PAE), destinados a coordinar acciones, hacer seguimiento y mejorar la implementación del programa.

Durante el año 2023, se llevaron a cabo dos Mesas Públicas Departamentales del PAE (el 12 de abril y el 18 de octubre), con una amplia participación de los actores del PAE a nivel territorial y nacional (UApA).

Implementación de la Resolución No. 18858 de 2018

Esta resolución tiene los lineamientos técnicos, administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE para los pueblos indígenas.

La puesta en marcha en territorio del PAE indígena, implica la adopción de nuevos procesos que vienen siendo adelantados por la Secretaría de Educación Departamental en consenso con las



comunidades indígenas. Estos procesos son necesarios y han sido planificados y desarrollados desde la perspectiva de los principios de la cosmovisión de los pueblos ancestrales. Además, estos procesos concertados incluyen nuevas actividades en la fase de planeación y definición del Plan Alimentario Indígena Propio (PAIP), y para ello, se han diseñado metodologías adecuadas como parte de la asistencia técnica a las organizaciones indígena.

En el departamento del Putumayo, se logró durante el año 2023, concertar con las autoridades tradicionales de los pueblos indígenas la minuta diferencial para atender los estudiantes de las instituciones etnoeducativas del departamento, por lo tanto, se cuenta con 14 actas de concertación que contemplan el plan alimentario indígena propio de los siguientes pueblos: Inga San Andrés, Inga Santiago, Inga Colón – San Pedro, Kamentsa Biya Sibundoy, Kamentsa Inga San Francisco, Kamentsa Biya Mocoa, Awa, Inga Mocoa, Nasa, Mesa Cofán, Embera Chamí, Zio Bain, Murui, Kichwa.

Y continuando con esta buena gestión, se logró concertar el Plan Alimentario Diferencial para Comunidades Afro, en el municipio de Puerto Asís, con los Consejos Afro San Luis y El Porvenir, para atender a los estudiantes de la Institución Educativa Afro ancestrales, quienes se vienen preparando para operar su propio PAE.

- **Componente Alimentario Nutricional**

Planes Alimentarios PAE Regular

Durante la vigencia 2023 se elabora los planes alimentarios para los establecimientos educativos que atienden a los estudiantes de la población mayoritaria, los cuales corresponden a dos tipos de complementos:

- Complemento alimentario jornada mañana/ tarde, definido como *"una ración (refrigerio, onces, medias nueves, tentempié, merienda, entre otros), el cual puede suministrarse a través de las modalidades preparada en sitio, comida caliente transportada o industrializada". con un aporte nutricional del 20% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes.*
- Complemento alimentario almuerzo, el cual corresponde *"al tiempo de comida del medio día, el cual puede suministrarse a través de la modalidad preparada en sitio o comida caliente transportada". Presentando un aporte nutricional del 30% de los requerimientos de energía y nutrientes.*

Estos planes alimentarios incluyen los documentos: ciclos de menú para 20 días, análisis nutricional de los ciclos de menú, minuta patrón, guía de preparación de alimentos, lista de intercambios de alimentos y plan remisiones de alimentos.

Planes Alimentarios con Enfoque Diferencial

En el año 2023 en el departamento del Putumayo se concertaron con los pueblos indígenas 14 planes alimentarios indígenas propios, de acuerdo a sus usos y costumbres alimentarios:

- Inga San Andrés
- Inga Santiago
- Inga Colón – San Pedro
- Kamentsa Biya Sibundoy
- Kamentsa Inga San Francisco



- f) Kamentsa Biya Mocoa
- g) Awa
- h) Inga Mocoa
- i) Nasa
- j) Mesa Cofán
- k) Embera Chamí
- l) Zio Bain
- m) Murui
- n) Kichwa

El plan alimentario indígena propio consta de: 20 ciclos de menú concertados para cada pueblo, análisis nutricional de los ciclos de menú, minuta patrón, guía de preparación de alimentos, lista de intercambios de alimentos y plan remisiones de alimentos.

Plan Alimentario Diferencial para Comunidades Afrodescendientes

Se logra la concertación del Plan Alimentario Diferencial para Comunidades Afro en el municipio de Puerto Asís, conformada por: 20 ciclos de menú concertados, análisis nutricional de los ciclos de menú, minuta patrón, guía de preparación de alimentos, lista de intercambios de alimentos y plan remisiones de alimentos.

4.2.1.7 Transporte Escolar

En el año 2023, hasta el corte del 1 de junio, el departamento registró una matrícula de 67.967 niños. De estos, 14.765 estudiantes, equivalente al 21,46%, fueron beneficiados con la estrategia de Transporte Escolar, como se resumen en la Tabla No. 109:

Tabla 109. Beneficiarios Transporte Escolar

Municipios Departamento De Putumayo	Total Estudiantes Matriculados	Total Beneficiarios Transporte	% Atendido
13	67.967	14.765	21,46

El transporte escolar se realizó durante 104 días del calendario académico 2023, beneficiando a 137 establecimientos educativos mediante la ejecución de 653 rutas, según se detalla en la Tabla No. 110:

Tabla 110. Rutas de transporte escolar

Municipio	Beneficiarios	No. Rutas
Santiago	330	13
Colon	222	10
Sibundoy	823	26
San Francisco	243	21
Mocoa	1.013	24
Villagarzón	1.050	47
Puerto Guzmán	1.471	99
Puerto Caicedo	732	36
Puerto Asís	2.860	71
Orito	1.864	41
Valle Del Guamuez	1.498	84
San Miguel	1.307	67

Municipio	Beneficiarios	No. Rutas
Leguizamo	1.352	114
Total	14.765	653

Siguiendo lo dispuesto en la Resolución No. 4712 del 06 de octubre de 2022, la cual establece el calendario académico para el año lectivo 2023, el departamento del Putumayo proporcionó el servicio de transporte escolar durante 104 días del año académico, como se detalla en la Tabla No. 111:

Tabla 111. Servicio de Transporte Escolar días calendario

Mes	No. Días hábiles calendario académico 2023
Enero	2
Febrero	20
Marzo	22
Abril	15
Mayo	21
Junio	15
Julio	9
Total días atendidos	104

4.2.1.8 Residencias Escolares

La Secretaría de Educación Departamental del Putumayo, a través del Área de Cobertura y Estrategias de Permanencia, ha implementado la Residencia Escolar como parte de sus esfuerzos para promover la asistencia a clases y contrarrestar la deserción escolar en las instituciones educativas del departamento. Esta iniciativa proporciona apoyo efectivo a niñas, niños y jóvenes que residen en zonas urbanas y rurales con dificultades de movilidad y escasez de oferta educativa, facilitando su permanencia en el sistema educativo. La Residencia Escolar ofrece alternativas de alojamiento seguras y eficientes, adaptadas a las necesidades y ubicación de los estudiantes, asegurando así su acceso y continuidad en la educación.

Tabla 112. Estudiantes beneficiados alimentación en Residencias Escolares

Municipio	# De Estudiantes	\$ Ración Preparada En Sitio (Rps)	# De Días A Atender	# De Raciones (Rps) Calendario Escolar
Leguizamo	859	\$4.902,25	243	208.737
Mocoa	60	\$4.902,25	243	14.580
Orito	351	\$4.902,25	243	85.293
Puerto Asís	457	\$4.902,25	243	111.051
Puerto Calcedo	53	\$4.902,25	243	12.879
Puerto Guzmán	455	\$4.902,25	243	110.565
San Miguel	129	\$4.902,25	243	31.347
Valle Del Guarnuez	79	\$4.902,25	243	19.197
Villagarzón	282	\$4.902,25	243	68.526
Total	2.725			662.175

A corte agosto de 2023, se cuenta con 67 residencias escolares que registran 2.725 estudiantes residentes:

Tabla 113. Sedes con internados en el departamento

Municipio	No. de Sedes Con Internado	Total Estudiantes
Leguizamo	19	859
Mocoa	2	60



Municipio	No. de Sedes Con Internado	Total Estudiantes
Orito	8	351
Puerto Asís	12	457
Puerto Caicedo	3	53
Puerto Guzmán	10	455
San Miguel	4	129
Valle Del Guamuez	2	79
Villagarzón	7	282
Total	67	2.725

4.2.1.9 Estudiantes con discapacidad, trastornos del aprendizaje, capacidades y talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva

El departamento del Putumayo enfrenta desafíos significativos en la atención educativa a estudiantes con discapacidad, debido a la vulnerabilidad propia de su contexto, dispersión geográfica, ruralidad dispersa y dificultades para acceder a los diagnósticos del sector salud, lo que hace complicado la marcación del sector educativo en el aplicativo SIMAT, generando un subregistro de la población y en consecuencia escasez de recursos económicos asignado por el MEN para la atención educativa a la entidad territorial.

La anterior situación, genera grandes desafíos logísticos para la prestación de servicios educativos como el acompañamiento de apoyos pedagógicos. Además, el Putumayo enfrenta problemas de orden público, vulnerabilidad socioeconómica, con altos índices de pobreza y desplazamiento forzado, lo que agrava las condiciones de vida de la población y la atención a este grupo poblacional de especial protección constitucional.

La garantía de recursos financieros dentro del Plan de Desarrollo, adquiere una relevancia crucial para generar respaldos tangibles e intangibles a la implementación de los lineamientos nacionales e internacionales de la Educación Inclusiva, reflejando el compromiso del departamento por el cumplimiento de las disposiciones legales.

Tabla 114. Número de estudiantes con discapacidad, trastornos del aprendizaje, capacidades y talentos excepcionales

Municipio	Discapacidad	Trastornos	Talentos
Colón	28	20	2
Mocoa	180	60	109
Orito	163	49	45
P. Asís	244	106	43
P. Caicedo	41	9	1
P. Guzmán	32	23	18
P. Leguizamo	24	3	9
San Francisco	20	16	8
San Miguel	66	17	19
Santiago	24	23	6
Sibundoy	81	18	99
Valle Del Guamuez	112	41	24
Villagarzón	140	79	49
Total	1.155	464	432

Fuente: Cobertura Educativa SIMAT del 1 de marzo del 2024



Durante el año 2020, la Secretaría de Educación Departamental del Putumayo, a través del área de cobertura educativa, lideró el proyecto de educación inclusiva. En 2023, se continuó con el piloto e implementación de la RUTA INTERCULTURAL PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE ESTUDIANTES CON CAPACIDADES Y/O TALENTOS EXCEPCIONALES, avalada por el Ministerio de Educación Nacional en febrero de 2022. Esta estrategia busca identificar a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ) con Capacidades, Talentos y Doble Excepcionalidad.

Uno de los logros más significativos fue el aumento en la población reportada en el SIMAT con alguna capacidad o talento excepcional. En 2022, eran 225 estudiantes, mientras que en 2023 ascendió a 471 estudiantes, lo que representa un incremento de más del 120% respecto al año anterior.

El incremento de la población estudiantil caracterizada en el SIMAT, refleja el impacto positivo de la Ruta Intercultural y la buena acogida por parte de comunidad, la cual puede verse reflejada en las cifras, pero que *a su vez genera una necesidad de aumentar el personal del equipo de Capacidades y Talentos Excepcionales* y contar con elementos pedagógicos y didácticos que respalden el desarrollo de la misma.

Dentro del proceso de acompañamiento desarrollado desde las SED se pudieron observar y reconocer necesidades respecto a los procesos de acompañamiento técnico, administrativo y pedagógico, procesos formales de formación y escenarios de desarrollo del potencial, entre otros elementos que afectan la implementación de la ruta Intercultural destacando:

4.2.1.10 Infraestructura, material didáctico y pedagógico

Gran parte de los E.E. no cuentan con laboratorios (instrumentos y herramientas esenciales para realizar experimentos y/o desarrollar procesos de investigación), salones de arte, materiales y herramientas pedagógicas para fortalecer las habilidades artísticas y creativas; así mismo los materiales para realizar deportes; en su gran mayoría no cuentan tampoco con convenios que les permita acceder a espacios de fortalecimiento deportivo específico como piscinas, pistas, canchas de microfútbol, futsala, fútbol de salón y/o fútbol, entre otros. Estos espacios, así como el material didáctico y pedagógico, son claves para que las Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes - NNAJ, puedan explorar y reconocer sus habilidades, avanzando de una capacidad a un talento excepcional.

La necesidad de infraestructuras adecuadas en el departamento para la exploración del conocimiento y talentos de los estudiantes, aunado a la falta de material didáctico y pedagógico para el fortalecimiento de los mismos, es una de las situaciones que influyen en la no continuidad escolar, y por ende en la no culminación de sus trayectorias educativas completas, convirtiéndose en uno de los obstáculos para garantizar su desarrollo integral y maximizar su potencial, teniendo como reto el departamento del Putumayo de revertir esta situación, con el fin de contribuir así a las condiciones de calidad y permanencia que se les debe de garantizar a esta población.

Reiterar que un entorno educativo adecuado es fundamental para un proceso educativo óptimo, contar con instalaciones educativas que sean accesibles y adaptables para satisfacer las necesidades específicas de los estudiantes con capacidades y talentos excepcionales requiere incluir aulas equipadas con tecnología avanzada, áreas de trabajo en grupo, laboratorios especializados, espacios para actividades artísticas y deportivas, entre otros recursos. De la misma manera se requiere disponer de material didáctico especializado que sea desafiante, estimulante y apropiado para el nivel de habilidad y conocimiento de los estudiantes con capacidades excepcionales. Esto puede incluir libros, recursos digitales, equipos científicos,



herramientas tecnológicas, materiales artísticos, programas software, entre otros recursos adaptados a sus necesidades específicas.

El uso de tecnología y recursos digitales puede ser fundamental para enriquecer el proceso de aprendizaje de los estudiantes con capacidades y talentos excepcionales. Esto puede incluir el acceso a software educativo especializado, plataformas en línea para el aprendizaje colaborativo, recursos interactivos y multimedia, entre otros, de los cuales el departamento adolece.

4.2.1.11 Cualificación docente, directivos y personal de la SED y SEM

Es indispensable la cualificación a la planta docente y directiva, se requiere desarrollar programas de formación que abarquen aspectos como la interculturalidad, el reconocimiento y atención de las necesidades de los estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales, así como en el diseño y ejecución de estrategias pedagógicas inclusivas, teniendo en cuenta las particularidades culturales y contextuales del departamento.

Docentes capacitados para ofertar programas educativos diferenciados, debido a que, una vez identificados los estudiantes con capacidades - C y/o talentos excepcionales - TE, es necesario desarrollar y ofrecer programas educativos diferenciados que se ajusten a las necesidades específicas de los estudiantes con capacidades y talentos excepcionales. Estos programas pueden incluir enriquecimiento curricular, aceleración de contenido, proyectos de investigación, mentorías especializadas, entre otras estrategias. Es fundamental proporcionar formación especializada para los docentes que trabajarán con estos estudiantes. Esto implica capacitación en métodos pedagógicos diferenciados, estrategias de enseñanza para el desarrollo de talentos, gestión del aula inclusiva, y técnicas de apoyo emocional y social para estudiantes excepcionales.

Es importante también que directivos de los establecimientos educativos den prioridad en la capacitación de las políticas de inclusión, espacios para la formación y actualización del personal docente y directivo en temáticas de políticas de inclusión garantizando la continuidad de los procesos, estrategias y avances a nivel departamental.

4.2.1.12 Garantizar espacios y recursos

Es necesario garantizar los recursos y espacios adecuados para llevar a cabo los procesos de cualificación del personal educativo. Esto incluye el acceso a materiales didácticos, metodologías de enseñanza inclusivas y apoyo tecnológico, así como la disponibilidad de tiempo y espacio para la formación continua.

4.2.1.13 Docentes especializados, profesionales de apoyo, orientadores y docentes con funciones de apoyo

Se observa la necesidad de aumentar la planta docente de apoyo pedagógico, cuyas funciones redunden en los procesos de inclusión, ya que en la mayoría de los EE que el proyecto de inclusión ha focalizado, no cuentan con docentes de apoyo, orientadores y/o docentes con funciones de apoyo; este rol es fundamental para garantizar los procesos de inclusión, y fortalecimiento de la calidad educativa y la implementación de las políticas actuales en sinergia con el proyecto de inclusión departamental.

La importancia de contratar docentes de apoyo y vincular docentes orientadores escolares para los establecimientos educativos que tienen estudiantes con capacidades y talentos excepcionales, radica en varios aspectos fundamentales, en primer instancia permite identificar



las necesidades individuales desde los intereses, fortalezas y desafíos, en segundo lugar, liderar el diseño de estrategias específicas para apoyar su desarrollo académico, emocional y social, finalmente favorecen una adaptación del currículo, planes y proyectos institucionales y de aula, que enriquezcan y estimulen a los estudiantes con capacidades excepcionales. Esto asegura que estos estudiantes puedan alcanzar su máximo potencial académico y desarrollar sus talentos de manera adecuada.

Conclusiones y recomendaciones

- La necesidad de infraestructura, material didáctico y pedagógico como aporte a las trayectorias educativas completas para estudiantes con capacidades y talentos excepcionales del departamento es esencial para garantizar su desarrollo integral y maximizar su potencial.
- Se requiere disponer de material didáctico especializado que sea desafiante, estimulante y apropiado para el nivel de habilidad y conocimiento de los estudiantes con capacidades excepcionales
- Garantizar permanentemente la implementación de acciones que aseguren el ejercicio en plenitud de los Derechos de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes con Capacidades, Talentos o doble Excepcionalidad y de la normatividad que desde la educación inclusiva ha promulgado el Estado, para atender oportuna y pertinentemente los requerimientos de dichos estudiantes.
- Se evidencia la necesidad de realizar un continuo acompañamiento a los EE en todo lo referente a Educación Inclusiva y en especial al tema de Capacidades, Talentos o doble Excepcionalidad, teniendo en cuenta que el abordaje de esta línea es de reciente desarrollo para el departamento, con el acompañamiento de las o los docentes de apoyo y directivos docentes.
- Es importante liderar y promover articulaciones intersectoriales permanentes en donde se involucren áreas como: (Cultura, salud, deporte, recreación, educación superior e investigación); para consolidar un proceso de atención oportuna e integral y desarrollo del potencial del talento del estudiante.
- Promover y participar en espacios de socialización de experiencias, construcciones pedagógicas y demás apuestas a nivel departamental, nacional e internacional con relación a C y/o TE.

4.2.1.14 Diagnostico población estudiantil con discapacidad y trastornos del aprendizaje

Los factores de vulnerabilidad, como pobreza, desplazamiento forzado, falta de acceso a servicios básicos, dispersión geográfica del departamento, entre otros, agravan las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad y trastornos del aprendizaje, requiriendo de elementos y apoyos materiales y humanos para una atención educativa con oportunidad, equidad e inclusión. La Secretaría de Educación del Putumayo cuenta con un registro de 1.155 estudiantes con discapacidad y 432 estudiantes con algún tipo de trastorno del aprendizaje o del comportamiento, según fuente SIMAT 1 de marzo de 2024, sin embargo, existen otras dificultades tales como los escasos recursos económicos asignados por el MEN a través de recursos SGP, los cuales además cuentan con destinación específica para la atención de población con discapacidad, las dificultades con el sector salud para acceder a las certificaciones de discapacidad de la población, requisito con lo cual se realiza el registro en el Sistema de Matriculas SIMAT y en consecuencia el MEN asigna los recursos económicos. De igual manera, la falta de asignación de recursos propios o de otras fuentes departamentales para la dotación de herramientas técnicas, tecnológicas y didácticas, ampliación de cobertura educativa y mejorar



la calidad de la atención a través de la mejor distribución del personal, dado que en la actualidad la entidad contrata profesionales de apoyo pedagógico de forma itinerante con asignaciones de hasta 7 y 8 establecimientos educativos por persona, lo que en ocasiones desborda el acompañamiento de tipo más personalizado como lo requieren los EE, esta situación, deja sin garantías de atención y permanencia a los 432 estudiantes con trastornos del aprendizaje, la continua mejoría en la calidad educativa y práctica pedagógica desde los seguimientos y acompañamientos continuos ya que el profesional de apoyo pedagógico es un asesor en la atención en el marco de la diversidad y los modelos lingüísticos, tiflólogos e intérpretes son guías y moderadores para las y los estudiantes con discapacidades sensoriales; genera brechas poblacionales desde un enfoque de corresponsabilidad institucional, haciendo necesario el llamado a los sectores y recursos humanos para brindar su apoyo y adoptar marcos normativos que garanticen la protección de la población de especial cuidado y protección constitucional.

Tabla 115. Distribución de la población con discapacidad

Variable Discapacidad	No. Estudiantes
D. Auditiva Usuario Lsc	33
D. Auditiva Usuario Castellano	32
D. Física	99
D. Intelectual	578
D. Múltiple	139
Discapacidad Psicosocial (Mental)	117
Discapacidad Visual Baja Visión irreversible	85
Discapacidad Visual Ceguera	11
Lesión Neuromuscular	1
Otra Discapacidad	4
Sistémica	1
Sordera Profunda	1
Sordoceguera	1
Trastorno Permanente De Voz Y Habla	2
Trastorno Del Espectro Autista	51
Total	1.155

Fuente: SIMAT 1 de marzo de 2024

En el marco del Decreto 1421 de 2017, las Entidades Territoriales Certificadas -ETC, deben garantizar la acogida, permanencia, calidad y trayectoria educativa completa de los estudiantes con discapacidad desde la implementación de las 4 ofertas educativas (Oferta general, oferta Bilingüe Bicultural para población con discapacidad auditiva, oferta hospitalaria/domiciliaria y oferta para jóvenes y adultos).

Dentro de los grandes avances que ha tenido la entidad, se destaca el desarrollo de cada oferta educativa, concibiendo las tres últimas desde una primera fase de pilotaje que busca establecer la línea de adopción a los marcos normativos. Este pilotaje tiene como objetivo garantizar la calidad educativa, estableciendo así una base sólida para la implementación completa de las mismas y la respuesta oportuna a las necesidades de la población en mención.

La continuidad en la prestación de un servicio educativo oportuno y de calidad que reconozca la diversidad humana y responda a la realidad estudiantil, requiere de unos desafíos y necesidades tales como:

- Garantizar acceso Universal a Servicios Esenciales: Comprometemos a asignar recursos de manera específica para garantizar el acceso universal de las personas con discapacidad a servicios esenciales en educación como servicios de interpretación para población sorda



usaria de la LSC, servicios de apoyo y acompañamiento pedagógico y psicosocial lo cual se logra asignando recursos propios del departamento para apoyar las trayectorias educativas completas de la población.

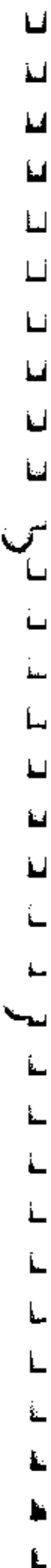
- Promover la adaptación de Infraestructuras y Servicios Públicos: Comprometemos a destinar recursos para la adaptación de infraestructuras y servicios públicos, asegurando la accesibilidad de la población con discapacidad en los entornos educativos ya construidos y en funcionamiento. Este compromiso contribuye directamente a eliminar barreras físicas y sociales, permitiendo que las personas con discapacidad participen activamente en la vida comunitaria.
- Desarrollar Programas y planes Específicos de Inclusión: Comprometemos a dedicar recursos para el desarrollo de programas específicos que aborden las necesidades particulares de las personas con discapacidad. Estos programas pueden incluir el fortalecimiento de los modelos educativos flexibles que atienden población con discapacidad y la implementación de la oferta educativa para jóvenes y adultos en el marco del Decreto 1421 de 2017, apoyo psicosocial y otras iniciativas que fomenten la autonomía y mejoren la permanencia y trayectoria educativa de este grupo poblacional.
- Dotación de sedes con los elementos necesarios para la atención educativa, tales como:
 - Mobiliario adaptado para discapacidad física, alteraciones sensoriomotoras, población con baja talla y población Zurda.
 - Elementos tifológicos, tiftotecnológicos y aditamentos educativos.
 - Material en Lengua de Señas Colombiana
 - Material didáctico, pedagógico y tecnológico para la atención a estudiantes con discapacidad.
 - Monitorear y Evaluar Regularmente el Cumplimiento de Compromisos: Comprometemos a establecer un sistema de monitoreo y evaluación constante para asegurar el cumplimiento efectivo de los compromisos adquiridos en el marco del Plan de Desarrollo Departamental para el 2024.

Esto no solo garantiza la transparencia y rendición de cuentas, sino que también permite ajustar y fortalecer las acciones en beneficio de las personas con discapacidad de manera continua.

4.2.1.15 Gestión del Riesgo Escolar

Uno de los propósitos de la Gestión del Riesgo Escolar es reducir la vulnerabilidad del riesgo de posibles eventos ocasionados por emergencias y desastres en la comunidad educativa, de tal manera que las instituciones educativas deben preparar la respuesta a través de la formulación, actualización e implementación de los Planes Escolares para la Gestión del Riesgo, en sus diferentes sedes y jornadas, mediante el cual se establezcan los objetivos, políticas, acciones y metas para implementar los procesos de conocimiento del riesgo, intervención del riesgo, preparación para respuesta a emergencias, ejecución de la respuesta y preparación para la recuperación post desastre, asociados con los fenómenos de origen natural, socio – natural y antrópico.

Así mismo para fortalecer la capacidad de respuesta de la comunidad educativa, es importante que los establecimientos educativos cuenten con los equipos necesarios para que sean los primeros respondientes ante situaciones de emergencias y desastres, no obstante, en la vigencia 2022, se dotaron nueve (9) sedes educativas con chalecos salvavidas, megáfonos grandes, botiquines y camillas de evacuación, quedando un alto porcentaje de sedes educativas, que aún no han sido dotadas con los equipos necesarios para la atención.



Actualmente la Secretaría de Educación cuenta con 147 instituciones educativas oficiales, de las cuales 115 de ellas disponen de Planes Escolares de Gestión del Riesgo, como medida preventiva para las actuaciones de la comunidad educativa en un eventual emergencia o desastre, el propósito general es llegar a la formulación de los planes a todas las instituciones educativas del departamento de Putumayo.

4.2.1.16 Calidad Educativa

• Reporte De Resultados Del Examen Saber 11° Por Aplicación

La siguiente tabla, proporciona información sobre diferentes grupos de estudiantes en relación con el Examen Saber 11°. En primer lugar, se presenta el número de estudiantes matriculados, es decir, aquellos registrados en el Sistema Integrado de Matrícula (SiMAT) en una fecha específica. Luego, se detalla el número de estudiantes inscritos, que son aquellos convocados para presentar el examen. Posteriormente, se indica la cantidad de estudiantes presentes, es decir, aquellos inscritos que asistieron a ambas sesiones del examen. Por último, se informa sobre la cantidad de evaluados cuyos resultados han sido publicados hasta la fecha de corte y que realizaron el Examen Saber 11° por primera vez. Además, se menciona que los grupos de comparación (GC) son conjuntos de establecimientos educativos que comparten características socioeconómicas similares.

Tabla 116. Número de estudiantes matriculados, inscritos, presentes y con resultados publicados

Nivel de agregación Colombia	Estudiantes			
	Matriculados 531702	Inscritos 516806	Presentes 507387	Con resultados publicados 507387
ET	3746	3680	3618	3618
Oficiales urbanos ET	2392	2357	2319	2319
Oficiales rurales ET	1323	1288	1264	1264
Privados ET	31	35	35	35
GC 1 ET	799	783	781	781
GC 2 ET	2808	2748	2698	2698
GC 3 ET	139	139	139	139

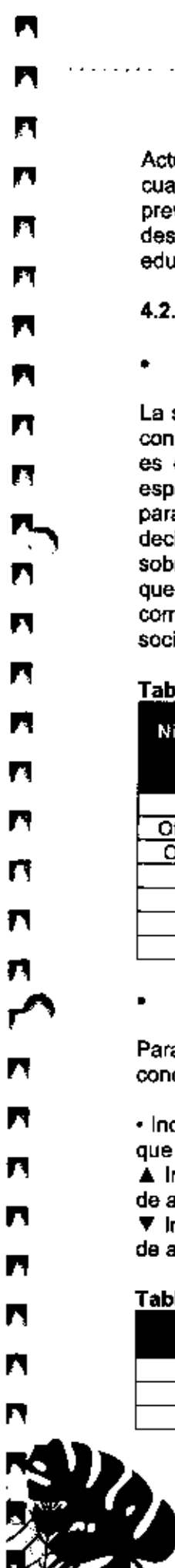
• Promedio Puntaje Global y Desviación Estándar

Para la revisión y análisis de la información reportada en la Tabla No. 115, se debe tener conocimiento sobre el significado de cada símbolo:

- Indica que los resultados obtenidos por la ET son similares a los del nivel de agregación en el que aparece el símbolo.
- ▲ Indica que los resultados obtenidos por la ET son considerablemente mayores a los del nivel de agregación en el que aparece el símbolo.
- ▼ Indica que los resultados obtenidos por la ET son considerablemente menores a los del nivel de agregación en el que aparece el símbolo.

Tabla 117. Promedio del puntaje global y desviación estándar

Nivel de agregación Colombia	Promedio 257 •	Desviación 51 ▼
ET	248	45
Oficiales urbanos ET	259 •	45 •
Oficiales rurales ET	227 •	37 ▲



Nivel de agregación Colombia	Promedio 257 •	Desviación 51 ▼
Privados ET	272 ▼	51 ▼
GC 1 ET	226 •	38 ▲
GC 2 ET	252 •	44 •
GC 3 ET	300 ▼	•

De la Tabla se concluye que el Promedio del puntaje global obtenido por la ET es considerablemente:

- Similar al de los establecimientos educativos de Colombia.
- Similar al de los Establecimientos Educativos Oficiales Urbanos ET.
- Similar al de los Establecimientos Educativos Oficiales Rurales ET.
- Menor al de los Establecimientos Educativos Privados ET.
- Similar al de los Establecimientos Educativos del grupo de comparación (GC 1 ET).
- Similar al de los Establecimientos Educativos del grupo de comparación (GC 2 ET).
- Menor al de los Establecimientos Educativos del grupo de comparación (GC 3 ET).

En cuanto a la desviación estándar del promedio del puntaje global obtenida por la ET es considerablemente:

- Menor al de los Establecimientos Educativos de Colombia.
- Similar al de los Establecimientos Educativos Oficiales Urbanos ET.
- Mayor al de los Establecimientos Educativos Oficiales Rurales ET.
- Menor al de los Establecimientos Educativos Privados ET.
- Mayor al de los Establecimientos Educativos del grupo de comparación (GC 1 ET).
- Similar al de los Establecimientos Educativos del grupo de comparación (GC 2 ET).
- Similar al de los Establecimientos Educativos del grupo de comparación (GC 3 ET).

4.2.1.17 Educación Superior – ETC Putumayo

Según datos del Ministerio de Educación Nacional, la cobertura bruta en educación superior para el año 2022 se situó en un 18,55%, una cifra notablemente inferior al promedio nacional, que alcanzó el 54,92% durante el mismo periodo. Dicho porcentaje ubica al Putumayo como el sexto departamento con menor cobertura, solo por detrás de Vaupés (2,9%), Vichada (6,3%), Arauca (6,8%), Amazonas (8,2%) y Guainía (10,2%). Esta disparidad entre la cobertura bruta a nivel nacional y la registrada en el Putumayo refleja una brecha significativa en el acceso a la educación universitaria en comparación con otras regiones del país.

Tabla 118. Cobertura en Educación Superior

Departamento	2020	2021	2022
Putumayo	No hay datos	No hay datos	18,55

En ese orden la Tabla No. 117, representa el número de graduandos en posgrado por cada 100 mil habitantes:

Tabla 119. Graduandos en posgrado

Departamento	2020	2021	2022
Putumayo	54,86	13	15,69



En términos de calidad educativa, los resultados promedio del departamento en el módulo de Competencias Genéricas (escritura, lectura crítica y razonamiento) de las pruebas Saber Pro se presentan en la Tabla No. 118:

Tabla 120. Puntaje Pruebas Saber Pro

Departamento	2020	2021	2022
Putumayo	134,87	131,28	132,02

De igual manera, la Tabla No. 119 detalla el porcentaje de estudiantes inscritos en instituciones de educación superior (IES) acreditadas con alta calidad en relación con el total de inscritos en educación superior del territorio:

Tabla 121. Cobertura Instituciones de Educación Superior con acreditación de Alta Calidad

Departamento	2020	2021	2022
Putumayo	8,91	5,49	4,82

En lo referente al dominio del segundo idioma, la Tabla No. 120 presenta el porcentaje de estudiantes que alcanzan el nivel B1 o B+ en la prueba de inglés Saber Pro en relación con el total de estudiantes que realizan dicha prueba:

Tabla 122. Porcentaje Pruebas Segundo Idioma en nivel B1 o B+

Departamento	2020	2021	2022
Putumayo	2,29	2,33	9,52

4.2.2 Plan Estratégico del Componente

4.2.2.1 Programa Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

Objetivo del Programa:

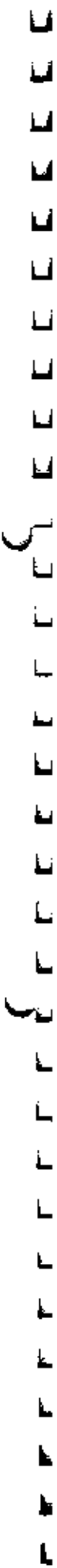
Garantizar el derecho fundamental a la educación, en el marco de los principios de equidad e inclusión, para toda la niñez y la juventud del sector rural y urbano del Departamento del Putumayo; a través, de la implementación de acciones estratégicas administrativas, financieras, de acceso, pedagógicas y la integración de los saberes de nuestras culturas; para mejorar significativamente los aprendizajes (calidad), la pertinencia, el tránsito exitoso y las trayectorias completas (cobertura), los propósitos de la educación (eficacia); el uso racional de los recursos (eficiencia) y, la dignificación, formación y bienestar docente.

Tabla 123. Plan Estratégico Programa Calidad y Cobertura Educación inicial a media

Código Producto	Producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Producto	Secretaría Responsable
2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102805	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	57162	57162	SED
2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102901	Días de atención del servicio de transporte escolar	104	180	SED
2201030	Servicio educación formal por	220103000	Beneficiarios atendidos con	4759	5400	SED



Código Producto	Producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Producto	Secretaría Responsable
	modelos educativos flexibles		modelos educativos flexibles			
2201038	Servicio de docencia escolar	220103800	Docentes del nivel inicial, preescolar, básica o media contratados	4194	4277	SED
2201049	Servicio de educación informal	220104900	Personas beneficiadas con procesos de formación informal	4759	5000	SED
2201050	Servicio de accesibilidad a contenidos web	220105000	Estudiantes con acceso a contenidos web en el establecimiento educativo	36414	36414	SED
2201051	Infraestructura educativa construida	220105100	Sedes educativas nuevas construidas	2	2	SED
2201052	Infraestructura educativa mejorada	220105200	Sedes educativas mejoradas	130	140	SED
2201068	Servicio de gestión de riesgos y desastres en establecimientos educativos	220106800	Establecimientos educativos con acciones de gestión del riesgo implementadas	115	146	SED
2201069	Infraestructura educativa dotada	220106900	Sedes dotadas	104	120	SED
2201071	Servicio educativo	220107100	Establecimientos educativos en operación	146	146	SED
2201073	Servicio de evaluación de la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media	220107300	Estudiantes evaluados con pruebas de calidad educativa	0	10000	SED
2201082	Servicio de apoyo para la implementación de la estrategia de residencia escolar	220108200	Sedes educativas apoyadas en la implementación de la estrategia de residencia escolar	60	60	SED
2201084	Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	220108401	Beneficiarios de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	1118	1150	SED



4.2.2.2 Programa Calidad y fomento de la educación superior

Objetivo del Programa:

Promover el acceso a la Educación Superior para todas y todos; a través de la implementación de estrategias de permanencia, mejores ambientes para el aprendizaje y la flexibilización de la oferta.

Tabla 124. Plan Estratégico Programa Calidad y Fomento Educación Superior

Código Producto	Producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Producto	Secretaria Responsable
2202061	Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior	220206100	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior	30	120	SED
2202071	Sedes de instituciones de educación superior construidas	220207100	Sedes de instituciones de educación superior construidas	0	1	SED
2202072	Sedes de instituciones de educación superior mejoradas	220207200	Sedes de instituciones de educación superior mejoradas	1	1	SED

4.3 COMPONENTE NUESTRA EXPRESIÓN CULTURAL

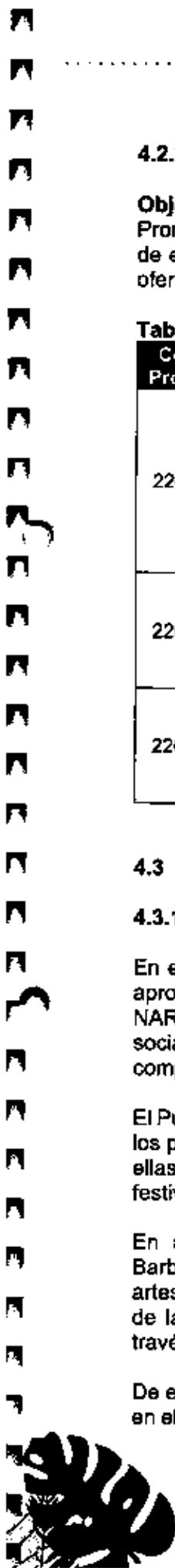
4.3.1 Diagnóstico del Componente

En esta diversidad confluyen comunidades étnicas y sus expresiones de 15 grupos indígenas, aproximadamente 100 concejos comunitarios asociaciones y manifestaciones de poblaciones NARP, campesinos y grupos humanos que han migrado y hoy en conjunto se construye un tejido social y cultural desde una gama de prácticas, agentes, bienes y servicios culturales que comprenden la interconexión entre el territorio y las actividades humanas.

El Putumayo tiene ascendencia en su mayoría del departamento de Nariño, de donde procedieron los primeros colonos y pobladores que trajeron consigo las diversas expresiones culturales entre ellas las manifestaciones de las familias castañedas, carnavales de blancos y negros, y festividades religiosas que congregan devoción y marcan tradición cultural.

En algunos municipios se asentaron negritudes como en Puerto Limón, procedentes de Barbacoas (Nariño), quienes dedican su actividad socioeconómica a la extracción de minería artesanal. En sus expresiones culturales de danzas coloridas acompañadas de sonidos propios de la comunidad afro, han generado alegría y vistosidad en las manifestaciones culturales a través de la música.

De esta manera la promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos se ha traducido en el trabajo impulsado por los docentes en las escuelas y colegios a través de la cultura artística,



teatro, música, artes plásticas, pintura, cine, fotografía, promoción de la lectura y consolidación de conocimientos lectoescritores. El Valle del Guamuez en el año 2014 el Ministerio de Cultura, otorgó a la Biblioteca Pública Luis Carlos Galán Sarmiento el premio Nacional de Bibliotecas Públicas, lo que incentiva a los gobernantes a continuar el legado de promoción de la lectura de nuestros autores colombianos, tal como se evidencia en el primer semestre del 2024 con la conmemoración de los 100 años de La Vorágine, proyectos que deben seguir fortaleciéndose en este cuatrienio.

Putumayo por ser un territorio colonizado por españoles entre ellos los planificadores urbanos como los padres capuchinos, indican que es necesario realizar la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano, como la conservación del patrimonio inmaterial para lo cual es necesario el fortalecimiento de los comités que misionalmente se encargan de la protección de estos equipamientos.

4.3.1.1 Problemática

Programa promoción y acceso a procesos culturales y artísticos: limitado acceso a los servicios y bienes culturales en el departamento del Putumayo, causado por Espacios inadecuados para el aprendizaje y práctica de la cultura, baja oferta institucional de actividades y eventos culturales, bajo número de Gestores y promotores culturales, dificultad para desarrollar procesos de formación estructurales, y desconocimiento y desarticulación institucional. En consecuencia, se presenta desarraigo cultural, despojos culturales, pérdida de la identidad cultural, uso inadecuado del tiempo libre, desconocimiento de las raíces culturales y poco sentido de pertenencia al entorno cultural de la entidad territorial.

Programa gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural: baja apropiación social del patrimonio cultural material e inmaterial. Causado por poca gestión y articulación entre promotores culturales, desinterés de la comunidad en asuntos de salvaguardia; en consecuencia, se evidencia pérdida del patrimonio cultural y desarraigo tradicional.

4.3.1.2 Lectura y bibliotecas

El departamento cuenta con la Red Departamental compuesta por 18 bibliotecas Públicas registradas dentro de las cuales 5 son rurales y 2 de poblaciones indígenas.

Tabla 125. Bibliotecas del departamento

No.	Municipio	Centro Poblado	Biblioteca
1	Colón	Colón	Biblioteca Pública Mario Armando Barrera
2	Colón	San Pedro	Biblioteca Pública de San Pedro
3	Mocoa	Mocoa	Biblioteca Pública Municipal Marco Fidel Suárez
19	Mocoa	Puerto Limón	Biblioteca Pública Municipal Gabriel García Márquez
4	Orito	Orito	B.P Ramiro Rivadeneira Chaves
5	Puerto Asís	Puerto Asís	Biblioteca Pública Municipal Surcolombiana
20	Puerto Asís	La Carmelita	Biblioteca Pública Rural Nabor Tejada La Carmelita
6	Puerto Caicedo	Puerto Caicedo	Biblioteca Pública Municipal Roberto Enriquez Izquierdo
7	Puerto Guzmán	Puerto Guzmán	Biblioteca Pública Municipal 'Los Fundadores'



No.	Municipio	Centro Poblado	Biblioteca
8	Puerto Leguizamo	Puerto Leguizamo	Biblioteca Pública Municipal 'El Secreto del Saber'
9	San Francisco	San Francisco	Biblioteca Pública Gabriel García Márquez
10	San Francisco	San Francisco	Biblioteca Pública Cabildo Indígena Camentsa-Inga
11	San Miguel	Puerto Colón	Biblioteca Pública Fronteriza 'La Ciencia del Saber' del Corregimiento de Puerto Colón
12	San Miguel	La Dorada	Biblioteca Pública Gabriel García Márquez
13	Santiago	Santiago	Biblioteca Pública Marcelino Castelvi
14	Sibundoy	Sibundoy	Biblioteca Pública 'Camilo Crous'
15	Sibundoy	Sibundoy	Biblioteca Pública Camentsa Biya
16	Valle del Guamuez	La Hormiga	Biblioteca Pública Luis Carlos Galán
17	Valle del Guamuez	Jordan Guisía	Biblioteca Pública Rural Jordan Guisía
18	Villagarzón	Villagarzón	Biblioteca Pública 'El Pueblo'

4.3.1.3 Creación, formación y fomento cultural

Se ha logrado garantizar la oferta y acceso de oportunidades en las diferentes disciplinas artísticas y las capacidades a gestores y creadores de cultura, con la proyección para el cuatrienio de una meta de 26.000 personas beneficiadas, de las cuales se cumplió con 20.800 personas que corresponde al 80%.

4.3.1.4 Expresiones artísticas

- **Teatro**

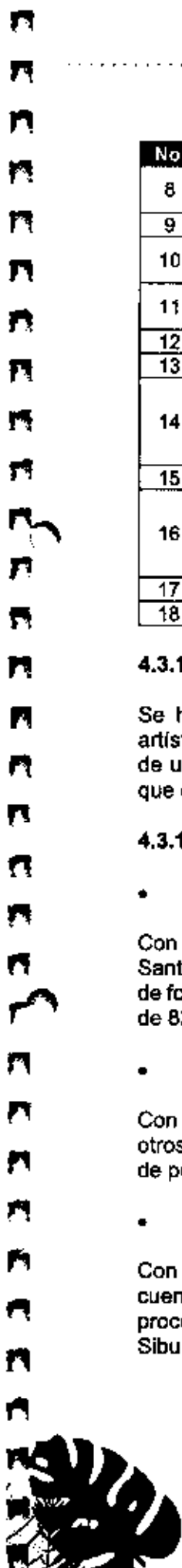
Con excepción de los municipios de Villagarzón, Puerto Caicedo, San Francisco, San Miguel y Santiago no tienen proceso de formación en teatro. De los 13 municipios 8 cuentan con proceso de formación en teatro activo, todos tienen presencia de población juvenil en su proceso, con más de 82 personas registradas en estos municipios. Por el momento.

- **Música**

Con excepción de los municipios de Puerto Guzmán, Puerto Leguizamo y San Francisco, los otros 10 municipios cuentan con proceso activo de formación en música, todos tienen presencia de población juvenil en su proceso, con más de 275 personas registradas en estos procesos.

- **Danzas**

Con excepción de los municipios de Santiago, San Francisco y Orito, los otros 10 municipios cuentan con proceso activo de formación en danza y tienen presencia de población juvenil en su proceso, con más de 315 personas registradas en estos municipios de los cuales 120 son de Sibundoy.



- **Artes visuales**

De los 13 municipios 5 (Colón, Orito, Sibundoy, Valle del Guamuez y Villagarzón) cuentan con proceso de formación en artes visuales activo, todos tienen presencia de población juvenil en su proceso, con más de 43 personas registradas en estos municipios.

- **Artes Plásticas**

De los 13 municipios 5 cuentan con proceso de formación en artes plásticas activo, de los cuales 4 (Sibundoy tiene proceso, pero no jóvenes inscritos) tienen presencia de población juvenil en su proceso, con más de 44 personas registradas en estos municipios. Los municipios con proceso y población juvenil son Mocoa, Puerto Guzmán, Valle del Guamuez y Villagarzón.

4.3.1.5 Cultura para grupos poblacionales, comunidades étnicas y campesinas

Se desarrollan acciones diferentes grupos poblacionales desde procesos de fortalecimiento de las manifestaciones artísticas y culturales propias con una meta del cuatrienio de 6000 beneficiarios en cumplimiento de un 90%, con un fortalecimiento cultural colectivo que impactó a 15 pueblos indígenas que suman 45.000 personas, 100 Concejos comunitarios, asociaciones y manifestaciones de Poblaciones NARP. Así mismo se adelantaron acciones en protección de manifestaciones y eventos culturales reconocidos institucionalmente como: Departamental de Danza en el Valle del Guamuez, Música Campesina Caimarón de Oro, Parménides Guerrero, Alcides Jiménez, Celebración de la Afrocolombianidad y las celebraciones propias de los 15 pueblos indígenas del departamento.

4.3.1.6 Gestión, protección y salvaguardia del Patrimonio Cultural:

Se implementaron acciones de protección reconocimiento y salvaguarda con los grupos étnicos del Departamento con una meta de 39 acciones implementadas en el cuatrienio en cumplimiento un 92.3%. Cabe resaltar que en articulación con el Ministerio de Cultura en el marco de la de la Resolución 0049 del 07 de febrero de 2022 por la cual se establecen criterios y lineamientos para la ejecución del recurso del Impuesto Nacional al Consumo INC, se han adelantado procedimientos para el fomento y la promoción de proyectos culturales, artísticos y de protección y salvaguardia del patrimonio cultural. Donde se priorizan tres líneas de inversión de las 8 que se estipulan, desarrollado convenios interadministrativos con los municipios que presentan los proyectos y cumplan con los requisitos, beneficiando más de 1.200 personas del sector.

4.3.2 Plan Estratégico del Componente

4.3.2.1 Programa Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

Objetivo del Programa:

Fortalecer el acceso a los procesos culturales, las prácticas artísticas y manifestaciones culturales étnicas desde mecanismos como la formación, creación, circulación y participación de los diversos actores culturales del departamento.

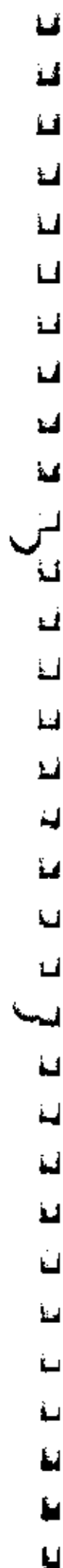


Tabla 126. Plan Estratégico Programa Promoción y Acceso procesos culturales y artísticos

Código Producto	Producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Producto	Secretaría Responsable
3301051	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	330105100	Personas capacitadas	13	43	INDERCULTURA
3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	330105300	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	31	50	INDERCULTURA
3301054	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	330105400	Estímulos otorgados	30	40	INDERCULTURA
3301065	Servicio de asistencia técnica en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura.	330106500	Personas asistidas técnicamente	2800	3000	INDERCULTURA
3301126	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	330112600	Procesos de formación atendidos	500	600	INDERCULTURA
3301001	Bibliotecas construidas	330100100	Bibliotecas construidas	0	1	INDERCULTURA
3301003	Bibliotecas adecuadas	330100300	Bibliotecas adecuadas	0	3	INDERCULTURA
3301018	Casas de la cultura adecuadas	330101800	Casas de la cultura adecuadas	0	3	INDERCULTURA
3301021	Malocas construidas	330102100	Malocas construidas	0	4	INDERCULTURA
3301122	Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	330112200	Personas beneficiadas	0	12	INDERCULTURA

4.3.2.2 Programa Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano

Objetivo del Programa:

Promover la protección del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento, por medio de acciones que fomenten la identificación, reconocimiento, conservación, difusión y sostenibilidad de los bienes y valores bioculturales. Este programa buscará activar y fortalecer los saberes ancestrales de las diversas comunidades putumayenses.



Tabla 127. Plan Estratégico Programa Salvaguardia del Patrimonio Cultural

Código Producto	Producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Producto	Secretaria Responsable
3302049	Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial	330204900	Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados	0	13	INDERCULTURA
3302078	Servicio de educación informal en asuntos patrimoniales	330207801	Personas capacitadas	0	110	INDERCULTURA

4.4 COMPONENTE DEPORTE, ACTIVIDAD FISICA Y RECREACION PARA LA GENTE

4.4.1 Diagnóstico del Componente

En materia de Deporte, Recreación, Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre, se logra identificar la necesidad de articular con las entidades de orden municipal y nacional, las acciones tendientes a la atención de la población del departamento del Putumayo (niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos y personas mayores), puesto que, el no planificar conjuntamente con los actores partícipes del sector, no permite dar cobertura a todo el territorio, con la anotación del crecimiento poblacional que se tiene a la fecha, tomando como referencia el último censo del DANE, lo que, al mismo establecer mecanismos que permita el fomento, masificación, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre mediante la integración funcional de los organismos, hace que se puedan optimizar los recursos de este sistema, de igual manera se definirán los lineamientos para la adecuación, construcción, mantenimiento de los escenarios deportivos, recreativos y de actividad física del departamento del putumayo.

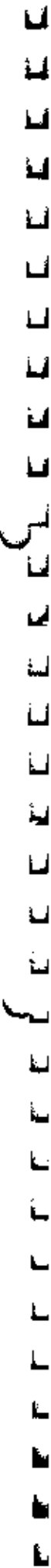
La recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, se constituyen como un derecho fundamental de las personas ya que tienen como función la formación integral, preservación y desarrollo de una mejor salud.

Es esencial el fomento a la recreación, la actividad física y el deporte, mediante acciones que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas como la promoción de eventos y apoyo de escuelas deportivas. Así mismo es indispensable aunar esfuerzos en procesos de formación y preparación de deportistas a través de la mejora de la infraestructura deportiva, apoyo financiero a los atletas y capacitación.

4.4.1.1 Problemática

Programa fomento a la recreación, la actividad física y el deporte: baja representación de eventos recreativos en la actividad física y nivel deportivo en las comunidades, causado por la baja promoción de la recreación y fomento de los estilos de vida saludables, lo que ha ocasionado el desaprovechamiento del tiempo libre, vida sedentaria, e incremento de morbilidad.

Programa formación y preparación de deportistas: bajos niveles de competencia deportiva, causado por la baja capacidad de gestión y financiación de eventos para la promoción de los talentos y certámenes deportivos para formar atletas de alto rendimiento y pocos escenarios



deportivos, lo que ocasiona que el departamento no tenga visibilidad competitiva a nivel nacional e internacional y migración de deportistas destacados del Putumayo, a otros departamentos.

4.4.1.2 Juegos Intercolegiados

La Ley 2236 del 08/07/2022, establece los Juegos Intercolegiados Nacionales de carácter obligatorio que genera lineamientos para que las sedes y los espacios utilizados cumplan con las condiciones técnicas, de salud y ambientales óptimas para el desarrollo de los Juegos.

Teniendo en cuenta la participación en los años anteriores se ha podido determinar que es indispensable la articulación con la secretaria de Educación Departamental ya que la finalidad de estos juegos es fomentar el desarrollo deportivo, fortalecer los valores y promover la formación Integral de la población Estudiantil entre los 7 y 17 años que pertenecen al Sistema Educativo.

Los lineamientos de los planes departamentales establecen seis fases: Intercursos, Municipal, Zonal Departamental, Final Departamental, Regional Nacional y Final Nacional

Tabla 128. Cobertura Poblacional Juegos Intercolegiados Año 2023

Programa	Beneficiarios 2023
Programa Juegos Intercolegiados	6.419

Fuente: Indercultura Putumayo – plataforma de inscripción supérate.

4.4.1.3 Hábitos y Estilos de Vida Saludable

Este programa busca fomentar la práctica de la actividad física para mejorar la calidad de vida, el bienestar y la salud de la población putumayense, debido a que la inactividad física genera muchos factores de riesgo para la salud y bienestar social.

Indercultura busca la apropiación de espacios que permitan el desarrollo de procesos de socialización, autocuidado, desarrollo humano, sentido de pertenencia, con el fin de desarrollar hábitos que generen respeto por la diferencia y la tolerancia en toda la población.

Tabla 129. Cobertura Poblacional HEVS Año 2023

Programa	Beneficiarios 2023
Programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable	1.592

Fuente: Indercultura Putumayo.

4.4.1.4 Recreación para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Persona Mayor

Indercultura Putumayo, de acuerdo con la ley 181 de 1995, es garante del derecho a la recreación en todo el departamento del Putumayo, haciendo parte del horizonte en el Plan Nacional de Recreación: Estilos de Vida de Recreación 2020 – 2026, Programa que se desarrolla en los trece municipios del Departamento en cofinanciación con el Ministerio del Deporte.

Cabe resaltar la articulación con la secretaria de Desarrollo Departamental y las oficinas de las Gestoras Municipales con el Programa de Recreación para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Persona Mayor, para promover el aprovechamiento del Tiempo de las personas.

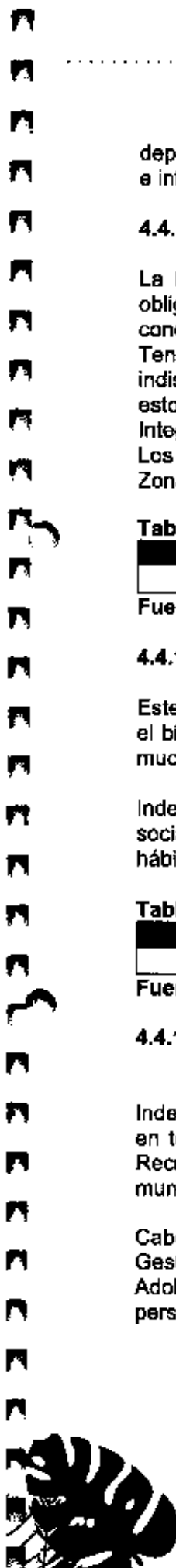


Tabla 130. Cobertura poblacional recreación año 2023

Programa	Beneficiarios 2023
Programa de Recreación para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Persona Mayor	2.174

Fuente: Indercultura Putumayo

4.4.1.5 Escuelas de Formación Deportivas.

Programa que ofrece una oferta de formación integral a través de la iniciación y profundización deportiva a nivel departamental en cofinanciación con el Ministerio del Deporte, se ha venido desarrollando esta estrategia en todos los municipios del departamento de putumayo.

Tabla 131. Cobertura poblacional de escuelas de formación deportivas año 2023

Programa	Beneficiarios 2023
Programa de Escuelas de Formación Deportivas	1.167

Fuente: Indercultura Putumayo

4.4.1.6 Deporte Social Comunitario

El programa Deporte Más, es una estrategia que busca incentivar la sana convivencia y fortalecer los valores de las comunidades, a través de la estrategia Deportes Más, que consiste en el desarrollo de prácticas deportivas con enfoque diferencial e incluyente para contribuir a la transformación social y la paz de la población putumayense. El deporte más busca el beneficio de la población entre los 18 y 60 años en él se promueve la inclusión de comunidades indígenas, afrodescendientes, palenqueros, raizales, campesinos, mujer rural, personas con discapacidad, comunidad LGBTQ+

Tabla 132. Cobertura poblacional deporte social comunitario año 2023

Programa	Beneficiarios 2023
Programa Deporte Social Comunitario	860

Fuente: Indercultura Putumayo

4.4.1.7 Capacitación y Actualización del Talento Humano

El objetivo de Indercultura Putumayo es generar acciones que fortalezcan las capacidades y reforzar las habilidades en el recurso Humano, en temas tales como: legislación y administración deportiva, Juzgamiento deportivo, Preparación Física, Entrenamiento Deportivo y todo lo relacionado a los programas de Educación Física para las Instituciones Educativas.

Para afrontar los retos en todas las líneas deportivas es necesario que el recurso Humano este capacitado y disponga de todas las Metodologías Pedagógicas necesarias para desarrollar procesos de integración y promoción que les permitan llegar a todos los grupos poblacionales del departamento.

Tabla 133. Cobertura poblacional capacitación y actualización de talento humano

Programa	Año 2023
Capacitación y actualización autoridades de juzgamiento deportivo, en deportes legalmente constituidos.	55
Capacitación y actualización de docentes de preescolar, primaria y educación física, entrenadores y jueces deportivos del Departamento.	80

Fuente: Indercultura Putumayo.



En el departamento del putumayo, a diciembre de 2023, existen catorce (14) ligas deportivas legalmente constituidas, las cuales se han articulado con Indercultura putumayo para impulsar sus participaciones a nivel nacional y la organización de eventos deportivos avalados por cada federación nacional en las diferentes disciplinas deportivas.

Tabla 134. Órganos de administración deportivos legalmente constituidos

Organos de Administración	Nombres	Año
14 ligas deportivas departamentales	Atletismo, baloncesto, ciclismo, futbol de salon, futbol, patinaje, motociclismo, muay thai, chaza, taekwondo, tejo, voleibol, savate, ajedrez	2023
8 con reconocimientos deportivos vigentes	Atletismo, baloncesto, futbol, motociclismo, muay thai, voleibol, savate, tenis de mesa	2023
1 con reconocimiento deportivo vencido	Patinaje	2023
3 por documentación en el ministerio del deporte	Ajedrez, futbol de salon, ciclismo	2023
3 acéfalas	Tejo, chaza, taekwondo	2023
3 en proceso de activación.	Futbol de salón, ciclismo, ajedrez	2023

Fuente: Mindeporte – Oficio 2023EE0031117 Oficina Inspección, vigilancia y control - Indercultura Putumayo.

4.4.2 Plan Estratégico del Componente

4.4.2.1 Programa Fomento a la Recreación, la Actividad Física y el Deporte

Objetivo del Programa:

Brindar una oferta de servicios de promoción del deporte, la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, con la finalidad de contribuir al desarrollo integral y mejorar la condición de vida de los habitantes del departamento del Putumayo.

Tabla 135. Plan Estratégico Programa Recreación, Actividad Física y Deporte

Código Producto	Producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Producto	Secretaria Responsable
4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	430100700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	3994	4000	INDER CULTURA
4301010	Parques recreativos construidos y dotados	430101000	Parques construidos y dotados	0	26	INDER CULTURA
4301019	Placa deportiva construida	430101900	Placa deportiva construida	0	2	INDER CULTURA
4301023	Placa deportiva mejorada	430102300	Placa deportiva mejorada	0	20	INDER CULTURA
4301029	Cancha Mejorada	430102900	Cancha Mejorada	0	1	INDER CULTURA
4301032	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	430103201	Personas beneficiadas	2621	3000	INDER CULTURA

Código Producto	Producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Producto	Secretaría Responsable
4301035	Servicio de educación informal en recreación	430103500	Personas capacitadas	6806	7000	INDER CULTURA
4301037	Servicio de promoción de la actividad física la recreación y el deporte	430103700	Personas que acceden a servicios deportivos y de actividad física	20078	30000	INDER CULTURA

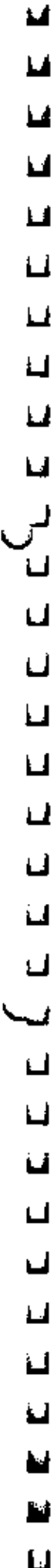
4.4.2.2 Programa formación y preparación de deportistas

Objetivo del Programa:

Ofrecer Apoyo a los proyectos del deporte asociado (participaciones nacionales e internacionales del deporte convencional y adaptado) como contribución a mejorar el nivel técnico y desarrollo deportivo de los deportistas del departamento del Putumayo.

Tabla 136. Plan Estratégico Programa Formación y Preparación de deportistas

Código Producto	Producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Producto	Secretaría Responsable
4302001	Servicio de preparación deportiva	430200100	Atletas preparados	142	200	INDER CULTURA
4302002	Servicio de apoyo financiero a atletas	430200200	Estímulos entregados	15	40	INDER CULTURA
4302004	Servicio de organización de eventos deportivos de alto rendimiento	430200400	Deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento con sede en Colombia	950	2000	INDER CULTURA
4302013	Estadios Mejorados	430201300	Estadios Mejorados	0	1	INDER CULTURA
4302014	Pistas Construidas	430201400	Pistas Construidas	1	1	INDER CULTURA
4302024	Coliseos cubiertos construidos	430202400	Coliseos construidos	0	1	INDER CULTURA
4302043	Centros de recreación mejorados	430204300	Centros de recreación mejorados	0	4	INDER CULTURA
4302062	Servicio de educación informal	430206201	Personas capacitadas	90	100	INDER CULTURA
4302069	Polideportivos mejorados	430206900	Polideportivos mejorados	0	5	INDER CULTURA
4302075	Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	430207500	Asistencias técnicas realizadas a los organismos deportivos	4	10	INDER CULTURA



Desarrollo Competitivo PARA LA GENTE

I


**CONECTIVIDAD Y
DESARROLLO
TECNOLÓGICO PARA
LA GENTE**

Programa:
• [Redacted]
• [Redacted]

II


**TRANSPORTE Y
VÍAS PARA
LA GENTE**

Programa:
Infraestructura red vial primaria
• [Redacted]
• [Redacted]
• [Redacted]
Seguridad de transporte.

III


**VIVIENDA
Y DESARROLLO
URBANO PARA
LA GENTE**

Programa:
Acceso a soluciones de vivienda.
• [Redacted]
• [Redacted]

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

5 DESAFÍO TERRITORIAL IV. DESARROLLO COMPETITIVO PARA LA GENTE

Una de las principales apuestas de la administración, es promover el desarrollo económico del sector rural a través de estrategias enfocadas en infraestructura vial, equipamientos, movilidad y conectividad. El desarrollo de estas áreas permitirá avanzar en la integración regional, incluyendo aquellos territorios que tienen al río como único medio de transporte.

Por su parte el plan estratégico del sector transporte desarrollará la infraestructura vial primaria, de segundo y tercer orden, además de las vías urbanas con la construcción, mejoramiento y mantenimiento de vías, puentes, caminos ancestrales y terminales de transporte.

El mejoramiento de la malla vial del departamento busca conectar la zona urbana con la zona rural en los 13 municipios. Del mismo modo, se fortalecerá la infraestructura para el transporte aéreo y fluvial a través de la intervención de los aeropuertos regionales, mejoramiento de muelles y mantenimiento de canales navegables.

En el sector de tecnologías de la Información y comunicaciones se avanzará a través de programas que promuevan el uso de internet, la radiodifusión y producción audiovisual, además del desarrollo de aplicaciones innovadoras, software y contenido digital.

El plan de vivienda avanzará en la reducción del déficit habitacional por medio del mejoramiento y construcción de vivienda de interés social permitiendo el acceso a servicios básicos a los sectores de mayor vulnerabilidad.

ODS Relacionados



¿Qué lograremos con este Desafío?

Tabla 137. Indicadores de Resultado Desafío Territorial IV

Nombre Indicador	Unidad de Medida	Meta 2024	Meta 2027
Porcentaje de hogares con acceso a Internet	Porcentaje	38,7%	40%
Índice de gobierno digital	Porcentaje	57,73%	58%
Intervenciones realizadas en infraestructura portuaria, fluvial y terrestre.	Número	19	22
Porcentaje de vías departamentales de	Porcentaje	14,35%	61,35%

primer orden intervenidas			
Porcentaje de red de carreteras secundarias y terciarias intervenida	Porcentaje	2,6%	12,2%
Red vial urbana mejorada	Porcentaje	2%	2%
Caminos veredales mejorados	Kilómetros	2,22	3
Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre	Defunciones por cada 100.000 habitantes	3,34	3
Porcentaje de hogares con déficit habitacional	Porcentaje	70,6%	70,36%
Número de herramientas de planificación articuladas	Número	0	1
Índice de los Planes Departamentales de Agua - IPDA	Porcentaje	65%	75%

5.1 COMPONENTE CONECTIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA GENTE

5.1.1 Diagnóstico del Componente

En un mundo cada vez más interconectado y digitalizado, el acceso equitativo y el aprovechamiento efectivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) son fundamentales para el desarrollo socioeconómico y la inclusión digital. En este contexto, el Gobierno Nacional ha establecido programas específicos destinados a facilitar el acceso y uso de las TIC en todo el territorio nacional, así como a fomentar el desarrollo de aplicaciones, software y contenidos que impulsen su apropiación.

5.1.2 Problemática

Acceso y uso de las TIC: entre las problemáticas destacan la brecha digital, que se manifiesta en la falta de infraestructura adecuada, acceso limitado a internet y dispositivos, así como la baja alfabetización digital. Estas carencias son producto de factores como la desigualdad socioeconómica, la falta de políticas públicas inclusivas y la concentración de recursos en áreas urbanas. Las consecuencias incluyen la exclusión social y laboral de amplios sectores de la población, limitaciones en el acceso a la educación y la información, así como dificultades para el desarrollo económico y la participación ciudadana.

Desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las TIC: limitada diversidad y calidad en los contenidos digitales, así como la escasez de recursos destinados al desarrollo de aplicaciones accesibles y pertinentes para diferentes contextos y necesidades. Como causas del problema se encuentran las limitaciones en la inversión en investigación y desarrollo, así como bajos incentivos para la innovación en el sector. Las consecuencias incluyen la limitada adopción de las TIC por parte de sectores marginados, la pérdida de oportunidades para el desarrollo económico y social, así como la perpetuación de la brecha digital.



5.1.3 Acceso a internet

Según el DANE para 2022, en el Departamento del Putumayo el 51,1%, cuenta con servicio de internet lo que permite destacar una brecha significativa del 48,5% de la población que aún no utiliza esta tecnología. Además, según la Encuesta de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Hogares – ENTIC 2021, existe una disparidad en el acceso entre áreas urbanas y rurales, con un 64,8% en cabeceras y un 37,1% en centros poblados y áreas rurales dispersas.

A nivel de hogares, solo el 38,7% cuenta con conexión a internet, siendo el acceso fijo del 15,7% y el móvil del 26,7%. Es importante señalar que el uso de internet está relativamente equilibrado entre hombres y mujeres, con una proporción entre 40,1% al 60% para ambos sexos. Este diagnóstico revela la necesidad de políticas y esfuerzos adicionales para aumentar la inclusión digital y reducir la brecha de acceso a internet en el Putumayo, especialmente en áreas rurales.

Tabla 138. Proporción de hogares que poseen conexión a internet

Departamento	Acceso fijo (%)	Acceso móvil (%)	Total (%)
Total, Nacional	59,5	43,7	33,3
Amazonas	37,6	4,2	35,2
Antioquia	60,7	47,4	30,7
Arauca	41,7	17,9	30,4
Atlántico	53,3	47,6	20,2
Bogotá, D.C.	79,4	66,5	42,7
Bolívar	48,3	28,5	27,5
Boyacá	54,1	31,3	36,2
Caldas	62,6	50,6	26,5
Caquetá	50,9	21,6	36,9
Casanare	60,2	28,5	42,6
Cauca	32,1	24,3	17,8
Cesar	51,9	29,3	36,1
Chocó	20	8,9	13,5
Córdoba	26,9	16,5	15,6
Cundinamarca	64,3	49	34,5
Guainía	18,9	0,7	18,5
Guaviare	30,2	16,6	17,8
Huila	56	39,1	29,2
La Guajira	28,3	12,6	20,5
Magdalena	49,7	26	32,6
Meta	60,5	44	37
Nariño	53	31,2	35,6
Norte de Santander	56,1	32,6	34
Putumayo	38,7	15,7	26,7
Quindío	69,8	55,4	32,4
Risaralda	63,7	53,8	22,8
San Andrés	49	16,3	42,9
Santander	64,6	46,1	34,4
Sucre	42,4	22,7	28,4
Tolima	56,5	39,4	38,4
Valle del Cauca	73	55	46,2
Vaupés	4,1	0,1	3,9
Vichada	10,2	1,9	9,1

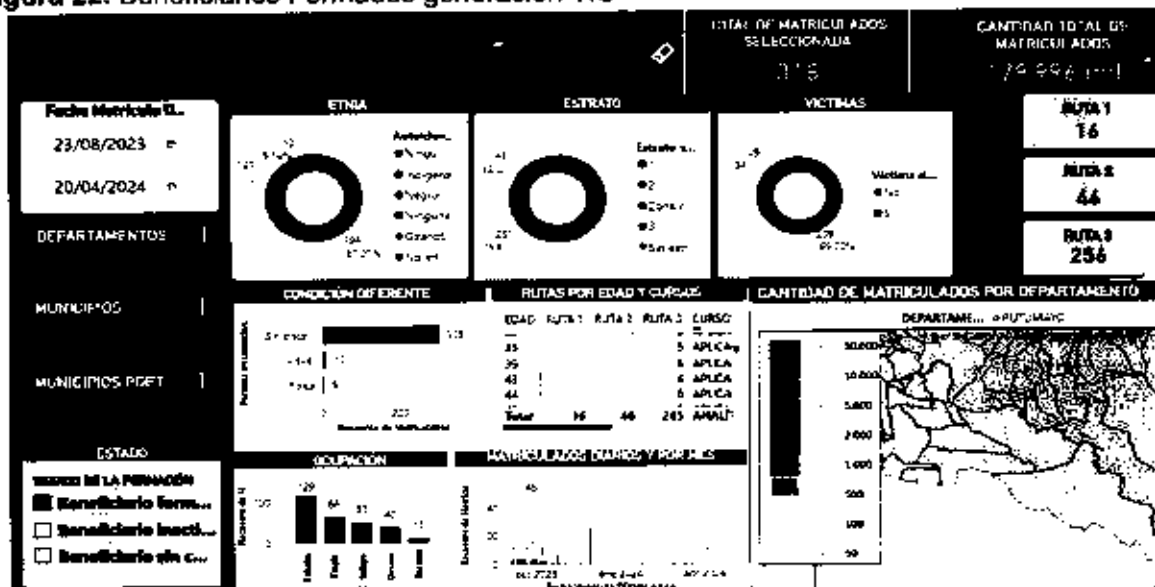
Fuente: DANE. Encuesta de calidad de vida ECV 2022



El acceso a servicios de telecomunicaciones en hogares presenta brechas significativas según la Encuesta de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Hogares – ENTIC, la televisión por cable satelital o IPTV es utilizada por solo el 17,9% de los hogares, mientras que el servicio de telefonía fija solo alcanza al 20%, siendo predominante el uso de telefonía celular (80%). Sin embargo, la penetración de smartphones es relativamente baja (76,2% del 80% que posee telefonía celular), lo que sugiere limitaciones en el acceso a tecnologías más avanzadas. Además, menos del 13,4% de los hogares poseen dispositivos como computadoras, portátiles o tabletas, lo que dificulta el acceso a servicios en línea y el desarrollo de habilidades digitales. Solo el 38,7% de los hogares tienen acceso a internet, lo que representa un obstáculo para la educación en línea, el acceso a información, oportunidades laborales y el desarrollo económico.

El programa "Generación TIC" es una iniciativa del Gobierno Nacional que busca promover la formación en tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en niños, jóvenes y adultos la cual cuenta con modalidades online y offline, en 3 rutas de formación: la primera busca beneficiar a 20.000 niños y niñas de 8 a 12 años en aprendizajes como pensamiento computacional y fundamentos de programación, la segunda está dirigida a 10.000 jóvenes que se encuentren cursando los grados 10° y 11° en programación, y la tercera para impulsar el entrenamiento en habilidades digitales de 40.000 personas mayores de 18 años. Este programa llega con la finalidad de seguir cerrando la brecha de conocimiento digital y promover la transformación digital del país.

Figura 22. Beneficiarios Formados generación TIC



Fuente: Gobierno de las TIC, 2024

Actualmente, el programa cuenta con 839 beneficiarios matriculados distribuidos en las rutas de formación de la siguiente manera:

- Ruta 1: 69 personas.
- Ruta 2: 127 personas.
- Ruta 3: 643 personas.

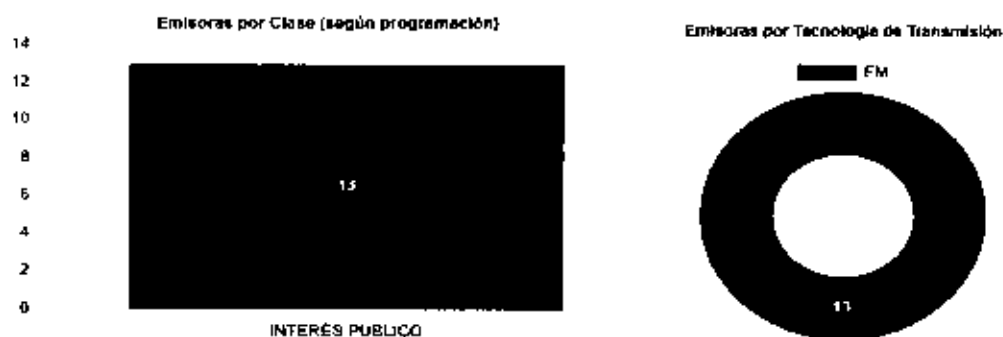


En total, 318 personas se reportan como beneficiarios matriculados formados. Dado que las inversiones en mejoras para emisoras públicas por parte del gobierno departamental no se han materializado, existe el riesgo de perder estos canales. Las emisoras públicas juegan un papel vital en la comunicación e información de la región. Aproximadamente el 48,4% de la población sintoniza canales de radiodifusión, con un uso más significativo en áreas rurales y centros poblados dispersos (56,1%) en comparación con las cabeceras (41,3%).

Figura 23. Sintonización de canales de radiodifusión

Gráficas según filtros:

Departamento: PUTUMAYO



Fuente: Ministerio de las TIC

El Departamento del Putumayo, se encuentra ubicado en el puesto 28 del Índice Departamental de Competitividad 2023 con un puntaje de 3,54, el cual muestra una necesidad urgente de mejorar su competitividad, especialmente en el ámbito digital. Con solo el 38,7% de la población conectada a Internet y una disparidad entre áreas urbanas y rurales, se evidencia la necesidad de mejorar la infraestructura digital y promover la capacitación en Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC). La baja puntuación y la posición en el ranking indican que las estrategias actuales para promover el desarrollo de aplicaciones, software y contenidos digitales, con el fin de fomentar la adopción de las TIC, podrían estar fallando o necesitan una intensificación notable. Es probable que existan barreras relacionadas con políticas públicas, niveles de inversión, ofertas educativas o la cooperación entre sectores públicos y privados que impiden un avance efectivo en este ámbito. Por lo que, identificar y superar estos obstáculos es crucial para mejorar la competitividad digital y tecnológica de la región.

Para abordar las deficiencias identificadas en el desarrollo y adopción de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se recomiendan las siguientes acciones:

- Desarrollar e implementar políticas que promuevan la innovación y el desarrollo tecnológico: Es fundamental crear un marco regulatorio que incentive la investigación, el desarrollo y la aplicación de nuevas tecnologías en diversos sectores económicos y sociales.
- Invertir en programas de capacitación y educación en habilidades digitales: Ampliar y profundizar la oferta de programas educativos enfocados en habilidades digitales y tecnológicas para preparar a la población para los desafíos y oportunidades del mercado laboral actual.



- Establecer incentivos para atraer inversiones en el sector de tecnologías de la información: Crear un entorno atractivo para inversores nacionales e internacionales mediante beneficios fiscales, subvenciones o facilidades para el desarrollo de infraestructuras tecnológicas.
- Facilitar la colaboración entre empresas, instituciones educativas y el gobierno: Promover espacios de diálogo y proyectos conjuntos entre el sector privado, el sector público y el ámbito académico para fomentar la innovación abierta y el desarrollo tecnológico compartido.
- Monitorear continuamente el progreso y ajustar estrategias según sea necesario: Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación para medir el impacto de las políticas y programas en curso, permitiendo ajustes oportunos en función de los resultados obtenidos y las nuevas tendencias del mercado.

Estas acciones buscan crear un ecosistema favorable para el crecimiento tecnológico y digital, lo que a su vez podría mejorar la competitividad y el desarrollo económico y social del departamento o región en cuestión.

Estas acciones buscan crear un ecosistema favorable para el crecimiento tecnológico y digital, lo que a su vez podría mejorar la competitividad y el desarrollo económico y social del departamento o región en cuestión.

A través de los datos proporcionados por MinTic y Crea Digital sobre el respaldo financiero para el fomento de Contenidos Digitales, se puede trazar un diagnóstico inicial de la situación del sector digital y las iniciativas TIC en el departamento del Putumayo. La limitada cantidad de solo dos iniciativas respaldadas en el departamento indica un alcance restringido de las acciones en el ámbito digital.

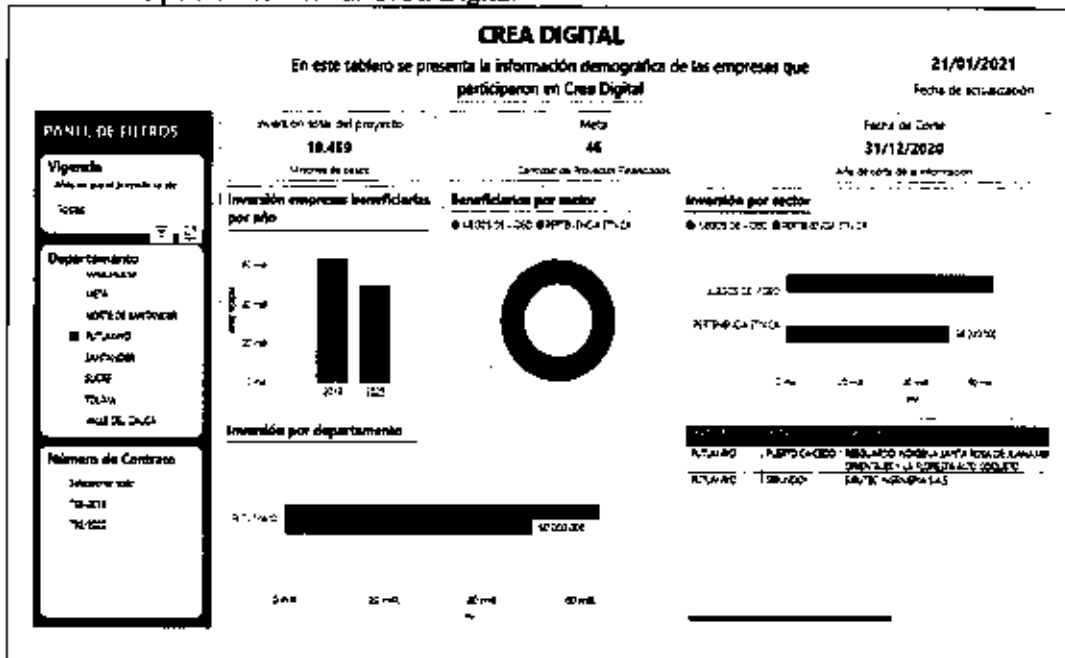
Esta situación podría ser el resultado de varios factores: restricciones presupuestarias que limitan la inversión en el sector digital, un bajo nivel de interés por parte del sector empresarial en aprovechar las oportunidades que las TIC ofrecen para la innovación, obstáculos en el acceso a financiamiento debido a procesos complejos o falta de claridad en los requisitos, y deficiencias en el conocimiento o habilidades necesarias para desarrollar propuestas que califiquen para dichos apoyos.

Enfrentar estos desafíos requiere un enfoque multidimensional que no solo aumente los fondos disponibles, sino que también motive a las empresas a involucrarse más en el desarrollo digital en la región, simplifique los procedimientos para acceder al soporte financiero y mejore la formación en competencias digitales y la orientación sobre cómo participar exitosamente en estas convocatorias.

Bajo este contexto, el apoyo a iniciativas de desarrollo de contenidos digitales cobra una mayor importancia. El sector de contenidos digitales tiene el potencial de actuar como catalizador económico, impulsando la transformación hacia una economía sustentada en el conocimiento, elemento clave en la era digital en la que nos encontramos. Al respaldar estas iniciativas, no solo se fomenta la innovación y la creatividad, sino que también se promueve la generación de empleo, el desarrollo de habilidades tecnológicas y la competitividad a nivel global. Este enfoque hacia una economía del conocimiento facilita la adaptación a los cambios rápidos del mercado y prepara a la sociedad para los desafíos futuros, asegurando un crecimiento sostenible y la prosperidad a largo plazo.



Figura 24. Participación territorial Crea Digital



Fuente: Crea Digital: Programa de Estímulos a Industria Creativa Digital (mintic.gov.co)

La ausencia de registros podría señalar una participación limitada de los pequeños productores de contenidos audiovisuales en el departamento del Putumayo en las convocatorias públicas de Crea Digital a partir del año 2020. Este fenómeno sugiere la existencia de barreras que impiden una participación más activa, tales como la falta de información acerca de las convocatorias, recursos insuficientes para desarrollar proyectos que cumplan con los requisitos, o un interés reducido por parte de estos productores.

Estos obstáculos destacan la necesidad de implementar estrategias dirigidas a mejorar el acceso a la información, ofrecer apoyo y recursos que faciliten la elaboración de propuestas competitivas, y fomentar el interés y la motivación entre los productores locales para aprovechar estas oportunidades de financiamiento y visibilidad en el ámbito digital.

Resulta crucial evaluar los mecanismos de financiamiento proporcionados por Crea Digital para verificar en qué medida responden a las necesidades y expectativas de los productores locales en el departamento del Putumayo. Realizar ajustes en los criterios y requisitos de las convocatorias podría ser una estrategia eficaz para promover una participación más amplia y diversa. Además, establecer alianzas y trabajar de manera conjunta con actores locales, incluyendo organizaciones culturales, instituciones educativas y entidades gubernamentales, representa una oportunidad valiosa para reforzar el apoyo a los productores de contenidos audiovisuales.

Esta colaboración multidisciplinaria puede facilitar el acceso a recursos, información y capacitaciones, así como mejorar la visibilidad de las convocatorias, asegurando que más productores puedan beneficiarse de estas y contribuir al enriquecimiento cultural y tecnológico de la región.

Los Centros Digitales son una estrategia del Gobierno Nacional para llevar Internet gratuito a comunidades de las zonas más apartadas de los 32 departamentos del país, en donde los

usuarios pueden acceder a la red sin necesidad de cables, solo necesitan activar el Wi-Fi de sus dispositivos tecnológicos, que pueden ser celulares, tabletas o computadores.

Los beneficiarios de los centros digitales son niños, niñas y adolescentes, comunidades indígenas y afrodescendientes de zonas rurales del país, ya que estos son instalados, en su mayoría, en instituciones educativas, pero el beneficio se extiende a padres de familia, profesores, rectores, campesinos, agricultores y demás habitantes de las veredas y corregimientos porque los equipos instalados también dan conectividad a las zonas aledañas a los centros.

Tabla 139. Centros digitales rurales para pueblos indígenas

Municipio	Municipio	Nombre del Centro	Comunidad beneficiaria
San Miguel	San Miguel	Kofan campo alegre del afilador	Comunidad indígena
Santiago	Cabildo indígena de Santiago	Cabildo Indígena de Santiago	Comunidad indígena
Santiago	Cabildo indígena de San Andrés	Cabildo indígena de San Andrés	Comunidad indígena

5.1.4 Plan Estratégico del Componente

5.1.4.1 Programa Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional.

Objetivo del Programa:

Mejorar la accesibilidad y el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el Departamento del Putumayo, fomentando el desarrollo socioeconómico, la inclusión digital y la equidad en la región.

Tabla 140. Plan Estratégico Programa Acceso y uso de TIC

Código Producto	Producto	Código Indicador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta del Programa	Secretaría Responsable
2301031	Servicio de educación informal en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones	230103100	Personas de la comunidad capacitadas en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones.	318	1200	SSAD
2301008	Estaciones de radiodifusión	230100801	Estaciones mejoradas en funcionamiento	0	4	SGD
2301062	Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria	230106200	Estudiantes de sedes educativas oficiales beneficiados con el servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones	0	13000	SED



Código	Descripción	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Responsable
2301076	Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones	230107600	Espacios públicos para la promoción de las TIC habilitados	2	5	SSAD
2301079	Servicios de acceso a zonas digitales	230107900	Zonas digitales instaladas	3	3	SPCD

5.1.4.2 Programa Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

Objetivo del Programa:

Promover el desarrollo de aplicaciones innovadoras, software y contenido digital relevante que impulsen la apropiación efectiva de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el Departamento del Putumayo.

Tabla 141. Plan Estratégico Programa Desarrollo Aplicaciones, Software y Contenidos TIC

Código	Descripción	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Responsable
2302002	Contenidos digitales	230200200	Contenidos digitales publicados	3	10	SSAD
2302003	Desarrollos digitales	230200300	Productos digitales desarrollados	0	1	SSAD

5.2 COMPONENTE TRANSPORTE Y VÍAS PARA LA GENTE

5.2.1 Diagnóstico del Componente

Como se contempla en el plan vial departamental denominado: PLAN REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA INTERMODAL DE TRANSPORTE PUTUMAYO PRIIT 2021-2030, los medios de transporte predominantes en el Departamento del Putumayo son: terrestre, fluvial y aéreo. El departamento cuenta con 2.351 Km de carreteras, tres aeropuertos y tres arterias fluviales, que movilizan aproximadamente una carga anual estimada de 18 millones de toneladas y 10 millones de pasajeros como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 142. Volúmenes de carga y pasajeros movilizadas

Medio de Transporte	Volúmenes de carga movilizadas (Ton/Año)	Porcentaje	Cantidad de pasajeros movilizadas	Porcentaje
Terrestre	18.063.120,00	99,86 %	9.769.225	91,69 %
Aéreo	895,10	0,005 %	683.696	6,42 %
Ferroviano	-	-	-	-



Categoría	Valor	Porcentaje	Valor	Porcentaje
Fluvial	24.268,00	0,13 %	201.536	1,89 %
Marítimo	-	-	-	-
Cable aéreo	-	-	-	-
Total	1 8.088.283,10	1 00 %	1 0.654.457	1 00 %

Fuente: PRIIT Putumayo 2021-2030

Uno de los mayores desafíos sigue siendo la conectividad de la red vial terciaria en consideración de las necesidades sociales, vocación forestal y agrícola del departamento para el restablecimiento del campesino como sujeto de derecho.

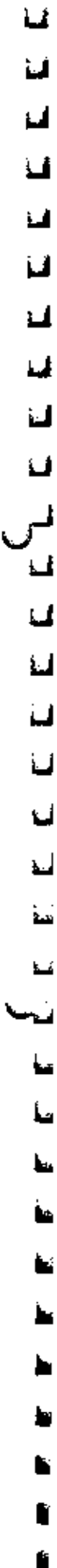
5.2.1.1 Problemática

Transporte terrestre: el transporte terrestre se encuentra limitado en el departamento del Putumayo en consideración a las dificultades de acceso a varias zonas rurales del territorio. Las principales causas de esta limitación se resumen en la insuficiencia de vías, además de que el estado general de las mismas se encuentra entre regular y malo teniendo en cuenta las superficies de rodadura, drenajes, puentes y las condiciones de operación deficientes para los usuarios. En consecuencia, la producción agropecuaria regional, así como la canasta familiar se encarece por las condiciones de transporte; el incremento de la inseguridad vial y el aumento en los costos de operación vehicular se incrementan también afectando negativamente la calidad de vida de los putumayenses.

Transporte fluvial: en cuanto al transporte fluvial, pese a las bondades de la red de ríos navegables existentes en el departamento, la escasa infraestructura de muelles y la casi nula intervención para el mantenimiento de los canales destinados para la movilidad constituyen el principal problema definido como la deficiencia en la prestación del servicio de transporte fluvial; tampoco se cuenta con control y vigilancia adecuados ni oportunos en dicha prestación. El problema afecta principalmente a las poblaciones más dispersas de la zona rural del bajo Putumayo usuarios del transporte fluvial y a los prestadores del servicio con efectos de inseguridad, altos costos de operación y tarifas sin control.

Transporte aéreo: el principal problema del transporte aéreo en el departamento se relaciona con la deficiencia en la infraestructura aeroportuaria y limitaciones en la oferta del servicio; esto se debe a la baja inversión en adecuación de la infraestructura y a la aplicación de modelos de negocios de transporte aéreo de las aerolíneas que operan en el territorio que no favorecen a los usuarios quienes pagan las tarifas más altas del país por concepto de transporte aéreo.

Seguridad del transporte: existe insuficiencia y desactualización de documentos de planeación, y deficiencias en los sistemas de tránsito y transporte, entre sus principales causas encontramos poca asignación de recursos para la creación y actualización de documentos, deficiente y deteriorada infraestructura de señalización vial, además de poco interés por los temas de seguridad vial; en consecuencia, se encuentra un alto grado de desconocimiento de normas de tránsito, así como altos índices de accidentalidad y morbilidad.



5.2.1.2 Transporte Terrestre

5.2.1.2.1 Red de carreteras en el departamento

A nivel nacional, según el documento "Transporte en cifras vigencia 2019, se estima que el territorio colombiano cuenta con una red de carreteras de 205.379 Km. El departamento del Putumayo, tiene una red de carreteras de aproximadamente 2.351 Km; esta longitud corresponde al 1.1% de la red identificada en el territorio nacional. De la longitud total de carreteras en nuestro territorio, un 18%, es decir 415 km se encuentran pavimentados, 1.528 km correspondiente a un 65% se encuentran en afirmado, un 14% equivalente a 339 km están con superficie en tierra y el 3%, proporcionado en 68 Km con superficie mejorada. Esta información se ha obtenido de los reportes municipales realizados a octubre de 2020 y de la información de INVIAS y departamento sobre sus tramos viales a cargo.

Los entes administradores de la red vial en el departamento del Putumayo son:

- Nación tiene a cargo 640,1 km, correspondientes al 27% de la red de carreteras.
- El Departamento tiene a cargo 105,5 Km, que equivalente al 4%.
- Los municipios tienen a cargo los 1.606,1 Km restantes, es decir un 68%.

La categorización de las carreteras es la siguiente:

- Primer orden 363,9 Km, que corresponde al 15% del total de carreteras
- Segundo orden 17,23 Km que corresponde al 1% del total de carreteras
- Tercer orden 1.970,65 Km, que corresponde al 84% del total de carreteras

La competencia administrativa de las carreteras en el departamento se puede ver en la siguiente tabla:

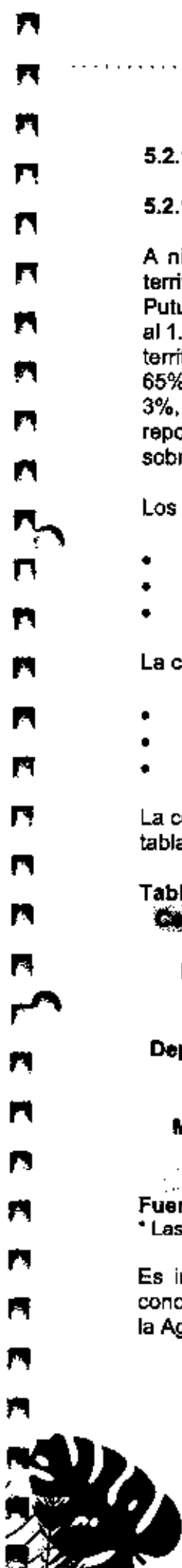
Tabla 143. Red de carreteras en el departamento del Putumayo por competencias (km)

Competencia	Orden	Pavimentados	Afirmados	Tierras	Mejoradas	Total
Nación *	Primer	227,83	111,70	-	-	339,93
	Segundo	12,69	0,12	-	-	12,81
	Tercer	9,88	219,91	58,03	-	287,82
Departamento	Primer	24,45	-	-	-	24,45
	Segundo	3,95	0,48	-	-	4,43
	Tercer	3,45	64,18	7,68	1,38	76,68
Municipio	Primer	-	-	-	-	-
	Segundo	-	-	-	-	-
	Tercer	132,80	1.131,94	274,01	67,40	1.606,14
Total		415,04	1.528,32	339,72	68,78	2.351,86

Fuente: PRIIT Putumayo 2021-2030

* Las vías nacionales se encuentran administradas por INVIAS y ANI.

Es importante mencionar que 104.69 km de carreteras del departamento se encuentran en concesión y corresponden al proyecto 4G Santana-Mocoa-Neiva, administrada actualmente por la Agencia Nacional de Infraestructura ANI.



5.2.1.2.2 Red vial administrada por el departamento

La red de carreteras a cargo del departamento la componen 20 tramos viales. En consideración a que los tramos 6301 con 12,85 km y 5302 (de 13,3 km) se encuentran en concesión desde el 2015 a través de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI. En este sentido la red de carreteras administrada por el departamento, que está compuesta actualmente por 19 tramos viales que suman una longitud de 105,56 Km, incluyendo 2 km No concesionados de la vía Puerto Asís - Santana.

Tabla 144. Red vial departamental- categorías y tipo de superficie

Categoría	Superficie	Longitud (km)	Superficie Pavimentada (%)	Superficie Mejoramiento (%)	Superficie Rodadura (%)	Total
Departamento	Primer	24,45	-	-	-	24,45
	Segundo	3,95	0,48	-	-	4,43
	Tercer	3,45	64,18	7,68	1,38	76,68
	Total	31,85	64,66	7,68	1,38	105,56
		30%	61%	7%	1%	

Fuente: PRIIT Putumayo 2021-2030

El departamento administra los 105,56 km de carretera incluyendo 24,45 km de vía de primer orden correspondiente al corredor intermodal 7501 Leguizamo – La Tagua en 22,45 km y 2 km no concesionados de Puerto Asís Santana; 4,43 Km de vía de segundo orden correspondiente al tramo 45PT101 Yarumo-Orito; y 16 tramos viales de tercer orden que suman 76,68 Km de carreteras, ubicados en los municipios de Santiago, Colón, Sibundoy, Mocoa, Villagarzón, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Puerto Asís, Valle del Guamuez, y San Miguel. Luego 12 de los 13 municipios del departamento cuentan con un tramo vial administrado por la entidad.

5.2.1.2.3 Estado general de la red vial regional

Según el *PRIIT Putumayo 2021-2030*, De los 20 tramos departamentales: dos tramos se consideran en mal estado, tres tramos se consideran en buen estado general y los 15 tramos restantes presentan un estado regular a nivel general. Cuatro de los 20 tramos tienen superficie predominante pavimentada, incluidos los 2 tramos concesionados y los tramos Leguizamo la Tagua y Orito Yarumo. Sibundoy Bellavista, tiene una superficie predominante con mejoramiento y los 15 tramos restantes tienen superficie de rodadura predominante en afirmado conforme a la siguiente tabla:

Tabla 145. Estado general de la red vial regional

Código de la vía	Nombre de la vía	Municipio	Longitud (km)	Estado general de las vías en concesión	Estado general de las vías no concesionadas	Estado general de las vías no mejoradas	Estado general de los tramos	Superficie predominante	
		Desde	Hasta						
10PT09	San Pedro-Alto san Pedro	Colón	Colón	3,49	Bueno	Regular		Regular	Afirmado
2803*	Campecana -San Antonio -Mocoa	Mocoa	Mocoa	6,43	Bueno	Regular	Regular	Regular	Afirmado
4404*	Campucana -Guaduales -Mocoa	Mocoa	Mocoa	3,95		Regular		Regular	Afirmado



Código	Descripción	Municipio Origen	Municipio Destino	Longitud (km)	Estado Actual	Estado Planificado	Estado Actual	Estado Planificado	Estado Actual	Estado Planificado
45PT34	K5-Pueblo Viejo - Monclart Ya	Mococa	Mococa	2,83	Regular	Regular			Regular	Afirmado
6301	Urouisque-Caliyaco-Mococa	Villegarzó n	Mococa	1 2,81	Regular	Regular			Regular	Pavimentada
45PT1 01	Yarumo-Orito	Orito	Orito	4,43	Regular	Regular			Regular	Pavimentada
45PT1 1	La Joya-Cuebradoni	Pto. Caicedo	Pto. Caicedo	6,94	Regular	Regular			Regular	Afirmado
5302	Puerto Asís-Santana (Puerto Asís - Puente-La Raya)	Puerto Asís	Puerto Asís	1 3,30	Regular	Regular			Regular	Pavimentada
53PT06	K5-Pañezora-La Playa	Puerto Asís	Puerto Asís	6,21		Malo			Malo	Afirmado
1 4PT03	Y e-La Estrella-El Cedro	Puerto Guzmán	Puerto Guzmán	6,60		Regular			Regular	Afirmado
7501	Puerto L. Leguizamó-La Teque	Puerto L. Leguizamó	Puerto L. Leguizamó	24,45	Regular				Regular	Pavimentada
46PT03	La Dorada-El maíz	San Miguel	San Miguel	4,01	Regular	Regular			Regular	Afirmado
1 0PT01	Canizal-Cascajo	Santiago	Santiago	3,37		Malo	Malo	Bueno	Malo	Afirmado
1 0PT03-1	Vía a San Andrés-Muchiví	Santiago	Santiago	4,72		Bueno	Malo	Malo	Bueno	Afirmado
1 0PT1 0	Sibundoy-Bella Vista	Sibundoy	Sibundoy	4,83		Bueno	Malo	Bueno	Bueno	Mejoramiento
02PT03	Mira Valle-Los Laureles	Valle del Guamuez	Valle del Guamuez	4,70		Regular	Malo		Regular	Afirmado
02PT04	Alto Palmira-El zarzal	Valle del Guamuez	Valle del Guamuez	3,25		Regular	Malo	Bueno	Regular	Afirmado
45PT23	San Luis Islandia-Río Uchulpayac	Villegarzó n	Villegarzó n	3,1 4		Bueno	Malo	Bueno	Bueno	Afirmado
45PT26 *	Canangucho-Palestina	Villegarzó n	Villegarzó n	2,67		Regular			Regular	Afirmado y placa huella
1 402	Villegarzó-Puerto Limón	Villegarzó n	Mococa	9,53	Regular	Regular	Malo	Bueno	Regular	Afirmado

Fuente: PRIIT Putumayo 2021-2030

*Canangucho la palestina tiene una parte en placa huella, pero predomina el afirmado.

Para las vías regionales a cargo del departamento, el documento PRIIT cuenta con el respectivo plan de intervenciones para la atención de las vías a cargo de la entidad, en el horizonte del plan vial.

5.2.1.2.4 Red vial administrada por los municipios

La red de carreteras a cargo de los municipios identifica 293 tramos viales, algunos de los cuales cuentan con códigos provisionales referenciados con código DANE, puesto que no se contemplan en diagnósticos de los planes viales anteriores en 1997 y en 2009.



Todos los tramos municipales se encuentran categorizados en tercer orden y suman aproximadamente 1.606 Km que corresponden al 63,4% de los 2.351,86 km del total de la red vial del departamento. El 70,5% de la red vial a cargo de los municipios se encuentra en afirmado, el 17,1% en tierra, el 8,3% en pavimento y el 3,2% con superficie mejorada.

Tabla 146. Red vial municipal

Categoría	Primero	Segundo	Tercero	Suma	%
Primero	-	-	-	-	-
Segundo	-	-	-	-	-
Tercero	132,80	1.131,94	274,01	67,40	1.606,14
	8,3%	70,5%	17,1%	4,2%	100,0%

Fuente: PRIIT Putumayo 2021-2030

5.2.1.2.5 Estado general de la red vial municipal

Según el *PRIIT Putumayo 2021-2030*, La red vial municipal se encuentra en mal estado el 39,5%, estado regular en un 56,3%, y solo un 4,3% se encuentra en buen estado.

Tabla 147. Estado general de la red vial municipal

Estado	Bueno	Regular	Mal	Total
Red terciaria municipal (km)	88,68	903,525	633,94	1606,15
% de estado	4,3%	56,3%	39,5%	100%

Fuente: PRIIT Putumayo 2021-2030

Cabe mencionar que los nueve municipios PDET, fueron apoyados por Mintransporte en la formulación de los planes viales municipales, posteriores al PRIIT. En consideración a que los municipios reportaron a Min-transporte algunos tramos viales diferentes que los reportados al departamento, el total de la red terciaria podría variar en longitud y estado luego de una revisión técnica.

5.2.1.2.6 Terminales de transporte terrestre:

Los municipios del departamento del Putumayo a excepción de Villagarzón, no cuentan con terminales de transporte terrestre adecuado para las necesidades del sector. Tal es el caso de Mocoa, capital del departamento, que actualmente cuenta con un terminal improvisado y un proyecto de terminal en ejecución; Valle del Guamuez cuenta con un terminal básico que requiere mayor área y adecuación, y los municipios de Sibundoy y Puerto Asís cuentan con centros de despacho automotor también improvisados. Por su parte, el municipio fronterizo de San Miguel, no cuenta con terminal de transporte terrestre, pese a la importancia de su ubicación.

5.2.1.3 Transporte Aéreo

Como sucede en gran parte de la región centro-sur occidente de Colombia, es poca la conectividad aérea en el departamento con relación al resto del país, y por tanto acceder a nuestro territorio por vía aérea es más costoso de lo normal, como lo reporta el documento *"El transporte aéreo de pasajeros en Colombia: Aspectos para la competitividad"* de la Universidad del Rosario del año 2020.



El departamento cuenta con tres aeropuertos ubicados en los municipios de Leguizamo, Puerto Asís y Villagarzón. Los tres aeropuertos se encuentran en servicio y se consideran en regular estado:

El aeropuerto Caucajá ubicado en el municipio de Leguizamo es administrado por el ente territorial municipal, la longitud de su pista es de 1200 m de largo, con superficie de rodadura en concreto hidráulico. Se conecta con la carretera que comunica la capital municipal con el corregimiento de la Tagua a orillas del Río Putumayo. Su tipo de servicio es carga y pasajero intermitente.

El aeropuerto Tres de Mayo, ubicado en el municipio de Puerto Asís se encuentra administrado por la Aeronáutica Civil; la longitud de su pista es de 1.460 m con superficie de rodadura en pavimento flexible. Conecta con la carretera Puerto Asís Santana del proyecto nacional 4G Santana Mocoa Neiva. Tiene conectividad con 11 carreteras municipales y 2 departamentales. Conforme a la metodología de formulación de PRIIT de Min transporte, es prioritario en caso de que pueda ser intervenido por la región o municipio pese a su ubicación aledaña al casco urbano.

El aeropuerto Cananguchal, se encuentra ubicado en el municipio de Villagarzón, está administrado por la Aeronáutica Civil; la longitud de su pista es de 1.485 m en pavimento flexible con perspectivas de ampliación. Conecta directamente con la vía proyecto nacional 4G Santana Mocoa Neiva. Tiene conectividad con 12 carreteras municipales y 4 departamentales. Se considera la segunda prioridad en caso de que pueda ser intervenido por la región o municipio.

Tabla 148. Características de los aeropuertos

Nombre del aeropuerto	Municipio	Municipio donde se ubica	Estado	Administración	Dimensiones de pista		Tipo de superficie	Categoría de pista
					Largo (m)	Ancho (m)		
Aeropuerto Caucajá	Caucajá	Puerto Leguizamo	Regular	Municipio	1.200	20	Pav. Flexible	Regular
Aeropuerto Tres de Mayo	Tres de Mayo	Puerto Asís	Regular	Aerocivil	1.460	25	Pav. Flexible	Regular
Aeropuerto Cananguchal	Cananguchal	Villagarzón	Regular	Aerocivil	1.485	14	Pav. Flexible	Regular
Pista	Orito	Orito	Buena	Ecopetrol	754	23	Pav. Flexible	Regular

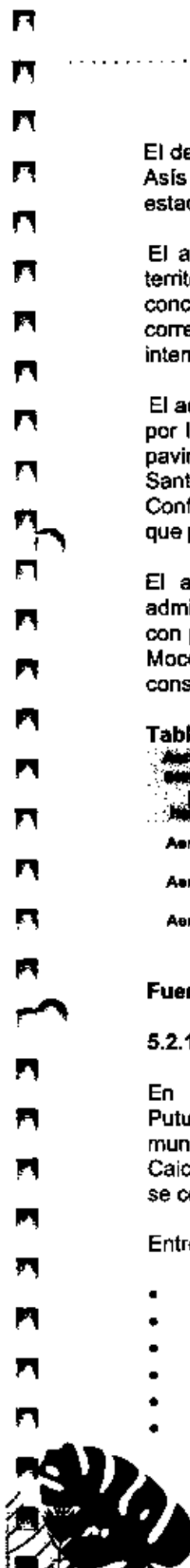
Fuente: PRIIT Putumayo 2021-2030

5.2.1.4 Transporte Fluvial

En el territorio Putumayo, son tres los ríos navegables de mayor importancia: Río Putumayo, Río Caquetá, y Río San Miguel. Ellos conectan poblaciones ribereñas de los municipios con la zona urbana y núcleos poblados en Puerto Guzmán, Puerto Asís, Puerto Caicedo y Puerto Leguizamo. Otras redes fluviales benefician al municipio de Orito, entre las que se contempla los ríos San Juan, Río Luzón y Río Acaé.

Entre los muelles fluviales más importantes del departamento del Putumayo son:

- Muelle fluvial Hong Kong.
- Muelle fluvial Esmeralda.
- Muelle fluvial Piñuña Negro.
- Muelle fluvial Puerto Ospina.
- Muelle fluvial Puerto Leguizamo.
- Muelle Armada Nacional.



- Muelle fluvial La Tagua.
- Muelle San Miguel.
- Muelle Puerto Guzmán.
- Muelle Puerto Rosario.
- Otros muelles menores (10).

5.2.1.5 Seguridad vial y aspectos de tránsito terrestre

El Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte del Putumayo opera en nueve municipios del Departamento donde no hay organismo de tránsito municipal: Santiago, Colón, Sibundoy, San Francisco, Villagarzón, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, San Miguel, Puerto Leguizamo con jurisdicción de autoridad en tránsito y seguridad vial en el casco urbano como en las vías de orden nacional y departamental.

5.2.1.5.1 Planes locales de seguridad vial

De los trece municipios del departamento, los siguientes cuentan con oficina de tránsito municipal (independiente del departamento) así: instituto municipal de transporte y movilidad de Puerto Asís y Secretarías municipales de tránsito en Orito, Mocoa y Valle del Guamuez. En los nueve municipios donde el departamento tiene jurisdicción, solo Sibundoy cuenta con el plan local de seguridad vial, por lo que se hace necesario la implementación de estos planes en los ocho municipios para poder construir estrategias que permitan desarrollar programas enfocados a minimizar los riesgos de siniestralidad vial.

5.2.1.5.2 Sensibilización a los actores viales

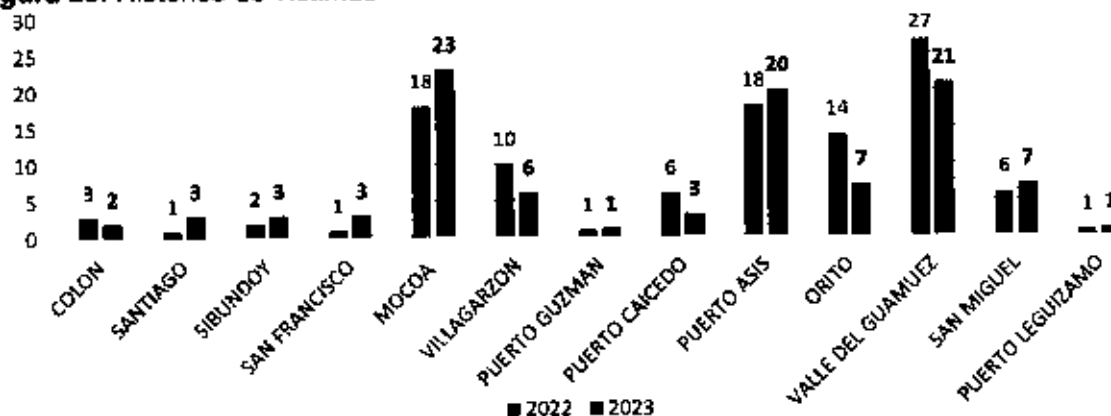
La sensibilización vial busca promover conductas seguras, responsables y de autocontrol para apostarle a la seguridad vial. La mayoría de accidentes de tránsito son provocados por cercanía al automotor en movimiento, la cultura vial es la expresión de la forma en que las gentes de una sociedad o comunidad se relacionan en las vías.

En nuestro territorio se requiere de un conjunto de acciones y mecanismos que garanticen el buen funcionamiento de la circulación del tránsito, mediante la utilización de conocimientos leyes, reglamentos, disposiciones y normas de conducta, bien sea como peatón, pasajero o conductor, con el fin de usar correctamente la vía pública previniendo los accidentes viales.

En año 2023 se capacitaron 10.000 personas en el casco urbano y 5.000 estudiantes en zonas escolares logrando con estas campañas reducir de 108 víctimas en el año 2022 a 100 víctimas año 2023 se logró minimizar en un 7.5% el histórico de víctimas por accidentes viales en los trece municipios



Figura 25. Histórico de víctimas



Fuente: elaborado a partir de Agencia Nacional de Seguridad Vial

Se hace necesario seguir con campañas de sensibilización y cultura ciudadana en seguridad vial hasta comprender la importancia de cumplir con las normas de tránsito emanadas por la ley 769 del 2002.

5.2.1.5.3 Señalización vial

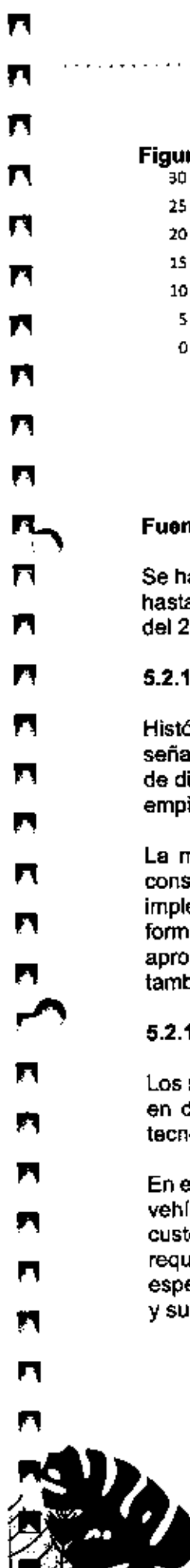
Históricamente en nuestro departamento es muy poco lo que se ha invertido en programas de señalización vial, el año 2023 se adelantó la señalización vial el municipio de Sibundoy en el mes de diciembre se logró contratar la señalización para el municipio de Villagarzón, proyecto que se empieza a ejecutar en este año 2024.

La mayoría de siniestros viales se presentan en la cabecera municipal de cada municipio a consecuencia de la falta de dispositivos de señalización vial. Por lo que se hace necesario implementar en cada municipio programas de señalización tanto horizontal como vertical de igual forma se necesitan dispositivos de seguridad vial que permitan dar fluidez al tráfico, mejor aprovechamiento de las vías y los espacios que sirven para el tránsito de vehículos y peatones, también mantener una organización óptima en las vías tanto peatonales como vehiculares.

5.2.1.5.4 Servicios de información implementados

Los servicios de información nos permiten brindar acceso a la información, variando sus atributos en dependencia de la ubicación relativa del proveedor con respecto al consumidor, y de las tecnologías y fuentes de información utilizadas.

En el caso del departamento administrativo de tránsito del Putumayo este cuenta con más 30.000 vehículos registrados y cada uno de ellos tiene un expediente que debe ser almacenado y custodiado de acuerdo a las normas existentes del archivo general de la nación, por lo tanto, se requiere de un software que permita la búsqueda, localización y recuperación de información específica para satisfacer las necesidades de operación e investigación del organismo de tránsito y sus usuarios.



5.2.2 Plan Estratégico del Componente

5.2.2.1 Programa infraestructura red vial primaria

Objetivo Del Programa:

Fortalecer con acciones de mejoramiento y mantenimiento la infraestructura vial primaria administrada por el departamento del Putumayo.

Tabla 149. Plan Estratégico Programa Red Vial Primaria

Código Producto	Producto	Código Indicador	Indicador de Producto	Libros base	Meta de producto	Responsable
2401008	Vía primaria mejorada	240100800	Vía primaria mejorada	0,51	5	SID
2401023	Vía primaria con mantenimiento	240102300	Vía primaria con mantenimiento	3	10	SID

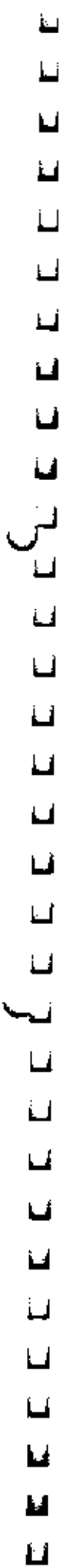
5.2.2.2 Programa infraestructura red vial regional

Objetivo del Programa:

Fortalecer la infraestructura vial regional de segundo orden, tercer orden, vías urbanas y red caminera del departamento del Putumayo, dentro de la ejecución de los planes viales departamental y municipales PRIIT y PVM respectivamente.

Tabla 150. Plan Estratégico Red Vial Regional

Código Producto	Producto	Código Indicador	Indicador de Producto	Libros base	Meta de producto	Responsable
2402006	Vía secundaria mejorada	240200609	Vía secundaria mejorada	0	0,23	SID
2402021	Vía secundaria con mantenimiento periódico o rutinario	240202100	Vía secundaria con mantenimiento	1,15	4	SID
2402039	Vía terciaria construida	240203900	Vía terciaria construida	0,01	0,01	SID
2402041	Vía terciaria mejorada	240204112	Vía terciaria mejorada	10,7	200	SID
2402044	Puente construido en vía terciaria	240204400	Puente construido en vía terciaria existente	13	8	SID
2402055	Caminos ancestrales mejorados	240205500	Caminos ancestrales mejorados	2,22	3	SID
2402111	Terminales de transporte mejoradas	240211100	Terminales de transporte mejoradas	1	1	SID
2402112	Vía terciaria con mantenimiento	240211200	Vía terciaria con mantenimiento	40	40	SID



Código Producto	Producto	Código Indicador	Indicador	Línea Base	Metas de producto	Secretaría responsable
2402114	periódico o rutinario vía urbana mejorada	240211403	Vía urbana mejorada	7,8	8	SID

5.2.2.3 Programa Infraestructura y servicios de transporte aéreo

Objetivo del Programa:

Fortalecer con acciones de mejoramiento la infraestructura de transporte aéreo en el departamento del Putumayo.

Tabla 151. Plan Estratégico Programa Transporte Aéreo

Código Producto	Producto	Código Indicador	Indicador	Línea Base	Metas de producto	Secretaría responsable
2403002	Aeropuertos mejorados	240300200	Aeropuertos mejorados	0	1	SID

5.2.2.4 Programa infraestructura de transporte fluvial

Objetivo del Programa:

Fortalecer con acciones de mejoramiento y mantenimiento la infraestructura de transporte fluvial en el departamento del Putumayo.

Tabla 152. Plan Estratégico Programa Transporte Fluvial

Código Producto	Producto	Código Indicador	Indicador	Línea Base	Metas de producto	Secretaría responsable
2406027	Canal navegable mantenido	240602700	Canal navegable mantenido	3	3	SID
2406055	Muelle fluvial mejorado	240605500	Muelle fluvial mejorado	2	8	SID

5.2.2.5 Programa Infraestructura y servicios de logística de transporte

Objetivo del Programa:

Fortalecer la infraestructura de servicios y logística del transporte en el departamento del Putumayo.

Tabla 153. Plan Estratégico Programa Logística de Transporte

Código Producto	Producto	Código Indicador	Indicador	Línea Base	Metas de producto	Secretaría responsable
2407003	Centro de atención fronterizo y de comercio internacional construidos	240700300	Centros de atención fronteriza construidos	0	1	SID



5.2.2.6 Programa seguridad de transporte

Objetivo del Programa:

Reducir el número de muertes por accidente de los usuarios del sistema de transporte mediante acciones de fortalecimiento a la infraestructura y sensibilización de los actores viales en el departamento del Putumayo.

Tabla 154. Plan Estratégico Programa Seguridad de Transporte

Programa	Subprograma	Código	Descripción	2024	2027	Responsable
2409023	Servicio de sensibilización a los actores viales	240902300	Personas sensibilizadas	10.000	12.000	SPD
2409039	Vías con dispositivos de control y señalización	240903900	Vías con dispositivos de control y señalización instalados	2	4	SPD
2409041	Puentes peatonales construidos	240904100	Puentes peatonales construidos	1	8	SPD

5.3 COMPONENTE VIVIENDA, Y DESARROLLO URBANO PARA LA GENTE

5.3.1 Diagnóstico del Componente

El componente vivienda, y desarrollo urbano para la gente comprende los programas de acceso a soluciones de vivienda, ordenamiento territorial y desarrollo urbano, agua potable y saneamiento básico.

Uno de los desafíos que enfrenta esta región es el acceso a una vivienda digna y adecuada para sus habitantes. Frente a ello, es fundamental comprender la situación actual de la vivienda en el Putumayo, y determinar las iniciativas y proyectos que permitan afrontar dicho desafío.

Ordenamiento territorial y desarrollo urbano son dos aspectos fundamentales para asegurar un crecimiento sostenible y equitativo. En ese orden, el Putumayo enfrenta el reto de planificar su crecimiento de manera que se garantice la protección del medio ambiente, se promueva el desarrollo económico y se mejore la calidad de vida de sus habitantes.

En cuanto al acceso a agua potable y saneamiento básico, entendiéndose como un derecho humano fundamental, es indispensable que el departamento cuente con un suministro seguro y adecuado de agua apta para consumo humano, y de sistemas efectivos de saneamiento, con el fin de garantizar la salud y el bienestar de la población.

5.3.1.1 Problemática:

Acceso a soluciones de vivienda: se encuentra bajo acceso a los programas de construcción y mejoramiento de vivienda, entre sus principales causas se evidencian insuficientes programas y proyectos de construcción y mejoramiento de vivienda, además del poco mantenimiento y



adecuación de viviendas; en efecto encontramos el deterioro de la calidad de vida de la población, conflictos sociales, aumento de los costos de vida e incremento del índice de déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda.

Ordenamiento territorial y desarrollo urbano: existe insuficiencia y desactualización de algunos documentos de planeación, entre sus principales causas está la poca asignación de recursos para la elaboración y actualización de documentos, además de limitada implementación de programas y productos sobre documentos de planeación, en consecuencia se encuentra desorganización en el ordenamiento territorial, población asentada en zonas de alto riesgo, incremento de gastos por reubicación de poblaciones a zonas de menor vulnerabilidad.

Agua potable y saneamiento básico: insuficiente y deficiente prestación de los servicios de alcantarillado, acueducto y aseo, entre sus principales causas se encuentra la limitada y deteriorada infraestructura de las redes de distribución y de colectores, además de rutas no oportunas de recolección de residuos sólidos y disposición final inadecuada de los mismos, en consecuencia, se aumenta la proliferación de vectores, enfermedades relacionadas con la salud pública y contaminación ambiental las cuales contribuyen al deterioro de la calidad de vida de los putumayenses.

5.3.1.2 Acceso a soluciones de vivienda

Respecto a la situación actual de la vivienda en el departamento del Putumayo, existen varias fuentes con datos muy dispersos. Para el ejercicio del presente Plan de desarrollo se tomó como referencia las estadísticas emitidas por el DANE.

Según la encuesta calidad de vida del DANE 2021, el departamento del Putumayo tiene un déficit de vivienda como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 155. Déficit de vivienda en el departamento

Concepto	Número	Porcentaje
Hogares sin Déficit Habitacional	32.591	29.40%
Hogares en Déficit Habitacional	78.262	70.60%
Hogares en Déficit Cualitativo	34.435	31.06%
Hogares en Déficit Cuantitativo	43.827	39.54%
Total	110.853	100.00%

Fuente: tomado de DANE Encuesta de Calidad de Vida (ECV)

5.3.1.2.1 Clasificación de las viviendas en el departamento:

Según el DANE las viviendas en el departamento se pueden clasificar como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 156. Tipo de viviendas en el departamento

Tipo de Vivienda	Total	Porcentaje
Total	110,853	100.00%
Casa	90,540	81.68%
Apartamento	11,052	9.97%
Tipo cuarto	8,098	7.31%



Vivienda tradicional indígena	684	0.62%
Vivienda tradicional étnica	49	0.04%
Otro tipo de vivienda (1)	430	0.39%

Fuente: DANE, Censo Nacional de Población Y Vivienda - CNPV 2018

De la anterior tabla podemos evidenciar que el 81.58% de los putumayenses prefieren habitar en casas, seguido del 9.97% que optan por habitar en apartamentos.

5.3.1.3 Servicios de Agua Potable Y Saneamiento Básico

5.3.1.3.1 Cobertura, calidad y continuidad en los servicios de Acueducto Alcantarillado y Aseo

Teniendo en cuenta el sistema de información del SINAS del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a continuación se describe por cada uno de los trece municipios del departamento de Putumayo los indicadores de cobertura, calidad y continuidad, asociados a la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el área urbana y rural.

Tabla 157. Indicadores APSB. Municipio de Santiago

Servicio	Área	Indicador	Unidad	Valor	Nivel de Calidad
Acueducto	Urbana	Cobertura	%	98%	Baja
		Calidad	IRCA	0	Baja
		Continuidad	Horas/día	24/7	Baja
	Rural	Cobertura	%	71%	Media
		Calidad	IRCA	Sin Información	Alta
		Continuidad	Horas/día	Sin Información	Alta
Alcantarillado	Urbana	Cobertura	%	98%	Baja
		Calidad	% tratamiento de aguas residuales	95%	Baja
		Cobertura	%	20%	Alta
	Rural	Calidad	% tratamiento de aguas residuales	Sin Información	Alta
		Cobertura	%	100%	Baja
		Cobertura	%	100%	Baja
Aseo	Urbana	Disposición adecuada de residuos sólidos	SI/NO	SI	SI. Se dispone adecuadamente en relleno sanitario Antanas - Pasto (N)
	Rural	Cobertura	%	35%	Media

Fuente: MVCT- SINAS 2022. SID-Gestor PDA

Tabla 158. Indicadores APSB. Municipio de Colón

Servicio	Área	Indicador	Unidad	Valor	Nivel de Calidad
Acueducto	Urbana	Cobertura	%	96%	Media
		Calidad	IRCA	0, 049	Media
		Continuidad	Horas/día	24/7	Media
	Rural	Cobertura	%	86%	Media
		Calidad	IRCA	Sin Información	Alta
		Continuidad	Horas/día	Sin Información	Alta
Alcantarillado	Urbana	Cobertura	%	98%	Baja
		Calidad	% tratamiento de aguas residuales	0%	Alta
		Cobertura	%	74%	Alta
Aseo	Urbana	Calidad	% tratamiento de aguas residuales	Sin Información	Alta
		Cobertura	%	100%	Baja



Área	Indicador	Valor	Medición
Rural	Disposición adecuada de residuos sólidos	S/NO	SI
	Cobertura	%	55%

Fuente: MVCT- SINAS 2022. SID-Gestor PDA

Tabla 159. Indicadores APSB. Municipio de Sibundoy

Servicio	Área	Indicador	Valor	Medición
Acueducto	Urbana	Cobertura	%	95%
		Calidad	IRCA	0,06
		Continuidad	Horas/día	24/7
	Rural	Cobertura	%	75%
		Calidad	IRCA	Sin Información
		Continuidad	Horas/día	Sin Información
Alcantarillado	Urbana	Cobertura	%	96%
		Calidad	% tratamiento de aguas residuales	0%
		Cobertura	%	20%
	Rural	Calidad	% tratamiento de aguas residuales	Sin Información
		Cobertura	%	100%
		Disposición adecuada de residuos sólidos	S/NO	SI
Aseo	Urbana			SI. Se dispone adecuadamente en relleno sanitario Antanas - Pasto (N)
	Rural	Cobertura	%	0%

Fuente: MVCT- SINAS 2022. SID-Gestor PDA

Tabla 160. Indicadores APSB. Municipio de San Francisco

Servicio	Área	Indicador	Valor	Medición
Acueducto	Urbana	Cobertura	%	98%
		Calidad	IRCA	0,04
		Continuidad	Horas/día	24/7
	Rural	Cobertura	%	50%
		Calidad	IRCA	Sin Información
		Continuidad	Horas/día	Sin Información
Alcantarillado	Urbana	Cobertura	%	98%
		Calidad	% tratamiento de aguas residuales	0%
		Cobertura	%	20%
	Rural	Calidad	% tratamiento de aguas residuales	Sin Información
		Cobertura	%	100%
		Disposición adecuada de residuos sólidos	S/NO	SI
Aseo	Urbana			SI. Se dispone adecuadamente en relleno sanitario Antanas - Pasto (N)
	Rural	Cobertura	%	0%

Fuente: MVCT- SINAS 2022. SID-Gestor PDA

Tabla 161. Indicadores APSB. Municipio de Mocoa

Servicio	Área	Indicador	Valor	Medición
Acueducto	Urbana	Cobertura	%	91%
		Calidad	IRCA	0,02
		Continuidad	Horas/día	18/7
	Rural	Cobertura	%	10%
		Calidad	IRCA	Sin Información
		Continuidad	Horas/día	Sin Información



Servicio	Área	Indicador	Unidad	Valor	Calificación
Alcantarillado	Urbana	Cobertura	%	90%	Baja
		Calidad	% tratamiento de aguas residuales	0%	Alta
	Rural	Cobertura	%	11%	Alta
		Calidad	% tratamiento de aguas residuales	Sin Información	Alta
Aseo	Urbana	Cobertura	%	100%	Baja
	Rural	Disposición adecuada de residuos sólidos	S/NO	NO	Alta
	Rural	Cobertura	%	0%	Media

Fuente: MVCT- SINAS 2022. SID-Gestor PDA

Tabla 162. Indicadores APSB. Municipio de Villagarzón

Servicio	Área	Indicador	Unidad	Valor	Calificación
Acueducto	Urbana	Cobertura	%	99%	Media
		Calidad	IRCA	0,02	Media
	Rural	Continuidad	Horas/día	24/7	Media
		Cobertura	%	45%	Alta
Alcantarillado	Urbana	Calidad	IRCA	Sin Información	Alta
		Continuidad	Horas/día	Sin Información	Alta
	Rural	Cobertura	%	91%	Baja
		Calidad	% tratamiento de aguas residuales	0%	Alta
Aseo	Urbana	Cobertura	%	15%	Alta
		Calidad	% tratamiento de aguas residuales	Sin Información	Alta
	Rural	Cobertura	%	100%	Baja
		Disposición adecuada de residuos sólidos	S/NO	NO	Alta
	Rural	Cobertura	%	0%	Media

Fuente: MVCT- SINAS 2022. SID-Gestor PDA

Tabla 163. Indicadores APSB. Municipio de Puerto Guzmán

Servicio	Área	Indicador	Unidad	Valor	Calificación
Acueducto	Urbana	Cobertura	%	98%	Media
		Calidad	IRCA	0,03	Media
	Rural	Continuidad	Horas/día	24/7	Media
		Cobertura	%	5%	Alta
Alcantarillado	Urbana	Calidad	IRCA	Sin Información	Alta
		Continuidad	Horas/día	Sin Información	Alta
	Rural	Cobertura	%	90%	Media
		Calidad	% tratamiento de aguas residuales	0%	Alta
Aseo	Urbana	Cobertura	%	15%	Alta
		Calidad	% tratamiento de aguas residuales	Sin Información	Alta
	Rural	Cobertura	%	100%	Baja
		Disposición adecuada de residuos sólidos	S/NO	NO	Alta
	Rural	Cobertura	%	0%	Media

Fuente: MVCT- SINAS 2022. SID-Gestor PDA



Tabla 164. Indicadores APSB. Municipio de Puerto Asís

Servicio	Área	Indicador	Unidad	Valor	Importancia
Acueducto	Urbana	Cobertura	%	30%	Media
		Calidad	IRCA	0,5	Media
		Continuidad	Horas/día	10/7	Media
	Rural	Cobertura	%	5%	Alta
		Calidad	IRCA	Sin Información	Alta
		Continuidad	Horas/día	Sin Información	Alta
Alcantarillado	Urbana	Cobertura	%	97%	Baja
		Calidad	% tratamiento de aguas residuales	0%	Alta
		Cobertura	%	Sin Información	Alta
	Rural	Calidad	% tratamiento de aguas residuales	Sin Información	Alta
		Cobertura	%	100%	Baja
		Disposición adecuada de residuos sólidos	SI/NO	NO	Alta
Aseo	Urbana	Cobertura	%	0%	Media
	Rural	Cobertura	%	0%	Media

Fuente: MVCT- SINAS 2022. SID-Gestor PDA

Tabla 165. Indicadores APSB. Municipio de Puerto Caicedo

Servicio	Área	Indicador	Unidad	Valor	Importancia
Acueducto	Urbana	Cobertura	%	98%	Media
		Calidad	IRCA	0,0	Media
		Continuidad	Horas/día	24/7	Media
	Rural	Cobertura	%	20%	Alta
		Calidad	IRCA	Sin Información	Alta
		Continuidad	Horas/día	Sin Información	Alta
Alcantarillado	Urbana	Cobertura	%	99%	Baja
		Calidad	% tratamiento de aguas residuales	95%	Media
		Cobertura	%	30%	Alta
	Rural	Calidad	% tratamiento de aguas residuales	Sin Información	Alta
		Cobertura	%	100%	Baja
		Disposición adecuada de residuos sólidos	SI/NO	SI	Media
Aseo	Urbana	Cobertura	%	0%	Media
	Rural	Cobertura	%	0%	Media

Fuente: MVCT- SINAS 2022. SID-Gestor PDA

Tabla 166. Indicadores APSB. Municipio de Orito

Servicio	Área	Indicador	Unidad	Valor	Importancia
Acueducto	Urbana	Cobertura	%	80%	Media
		Calidad	IRCA	0,48	Media
		Continuidad	Horas/día	12/7	Media
	Rural	Cobertura	%	20%	Alta
		Calidad	IRCA	Sin Información	Alta
		Continuidad	Horas/día	Sin Información	Alta
Alcantarillado	Urbana	Cobertura	%	87%	Baja
		Calidad	% tratamiento de aguas residuales	10%	Alta
		Cobertura	%	30%	Alta
	Rural	Calidad	% tratamiento de aguas residuales	Sin Información	Alta
		Cobertura	%	100%	Baja
		Aseo	Urbana	Cobertura	%



Área	Indicador	Unidad	Valor	Calificación
Rural	Disposición adecuada de residuos sólidos	S/NO	NO	Media
	Cobertura	%	0%	Media

Fuente: MVCT- SINAS 2022. SID-Gestor PDA

Tabla 167. Indicadores APSB. Municipio de Valle del Guamuez

Servicio	Área	Indicador	Unidad	Valor	Calificación
Acueducto	Urbana	Cobertura	%	40%	Media
		Calidad	IRCA	0,048	Media
		Continuidad	Horas/día	22/7	Media
	Rural	Cobertura	%	13%	Alta
		Calidad	IRCA	Sin Información	Alta
		Continuidad	Horas/día	Sin Información	Alta
Alcantarillado	Urbana	Cobertura	%	85%	Baja
		Calidad	% tratamiento de aguas residuales	0%	Alta
		Cobertura	%	13%	Alta
	Rural	Calidad	% tratamiento de aguas residuales	Sin Información	Alta
		Cobertura	%	100%	Baja
		Disposición adecuada de residuos sólidos	S/NO	NO	Media
Aseo	Rural	Cobertura	%	0%	Media

Fuente: MVCT- SINAS 2022. SID-Gestor PDA

Tabla 168. Indicadores APSB. Municipio de San Miguel

Servicio	Área	Indicador	Unidad	Valor	Calificación
Acueducto	Urbana	Cobertura	%	10%	Alta
		Calidad	IRCA	0,20	Alta
		Continuidad	Horas/día	2/7	Media
	Rural	Cobertura	%	2%	Alta
		Calidad	IRCA	Sin Información	Alta
		Continuidad	Horas/día	Sin Información	Alta
Alcantarillado	Urbana	Cobertura	%	85%	Baja
		Calidad	% tratamiento de aguas residuales	95%	Media
		Cobertura	%	13%	Alta
	Rural	Calidad	% tratamiento de aguas residuales	Sin Información	Alta
		Cobertura	%	100%	Baja
		Disposición adecuada de residuos sólidos	S/NO	NO	Media
Aseo	Rural	Cobertura	%	0%	Media

Fuente: MVCT- SINAS 2022. SID-Gestor PDA

Tabla 169. Indicadores APSB. Municipio de Puerto Leguizamo

Servicio	Área	Indicador	Unidad	Valor	Calificación
Acueducto	Urbana	Cobertura	%	97%	Media
		Calidad	IRCA	0	Media
		Continuidad	Horas/día	22/7	Media
	Rural	Cobertura	%	10%	Alta
		Calidad	IRCA	Sin Información	Alta
		Continuidad	Horas/día	Sin Información	Alta
Alcantarillado	Urbana	Cobertura	%	72%	Media
		Calidad	% tratamiento de aguas residuales	0%	Media

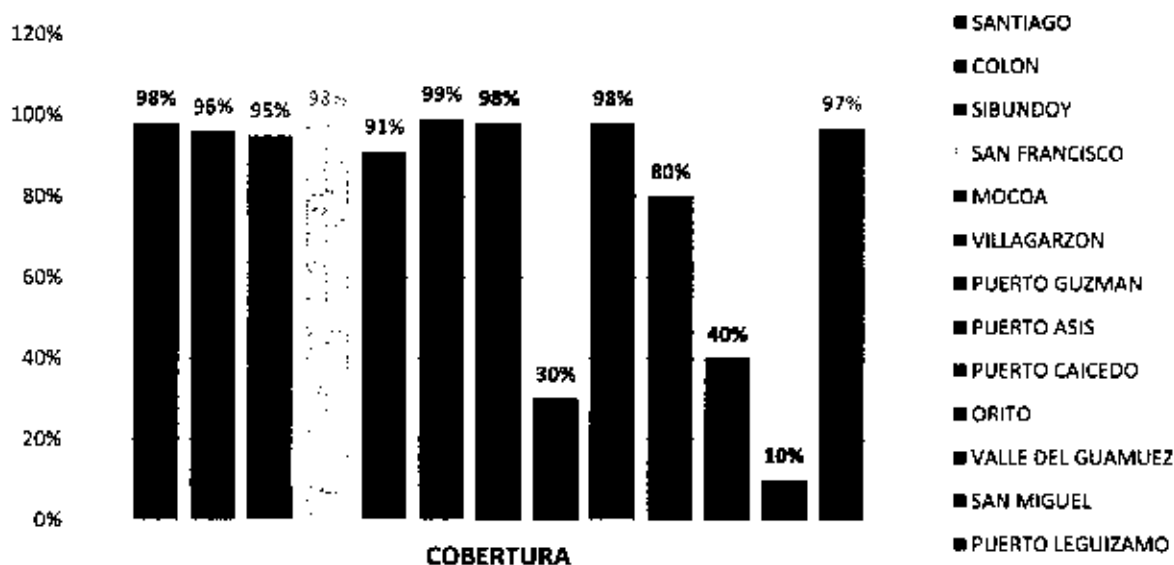


Aseo		Cobertura		Calidad	
Aseo	Rural	Cobertura	%	13%	Alta
	Urbana	Calidad	% tratamiento de aguas residuales	Sin información	Alta
	Rural	Cobertura	%	100%	Baja
	Urbana	Disposición adecuada de residuos sólidos	SI/NO	SI	Media
	Rural	Cobertura	%	0%	Media

Fuente: MVCT- SINAS 2022. SID-Gestor PDA

Como lo muestran los indicadores sectoriales de cada municipio, aún persisten dificultades en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en áreas urbanas y la problemática es más evidente en el área rural de los trece municipios. En términos generales la brecha existente entre el área urbana y rural se mantiene.

Figura 26. Cobertura urbana del servicio de acueducto en el departamento.

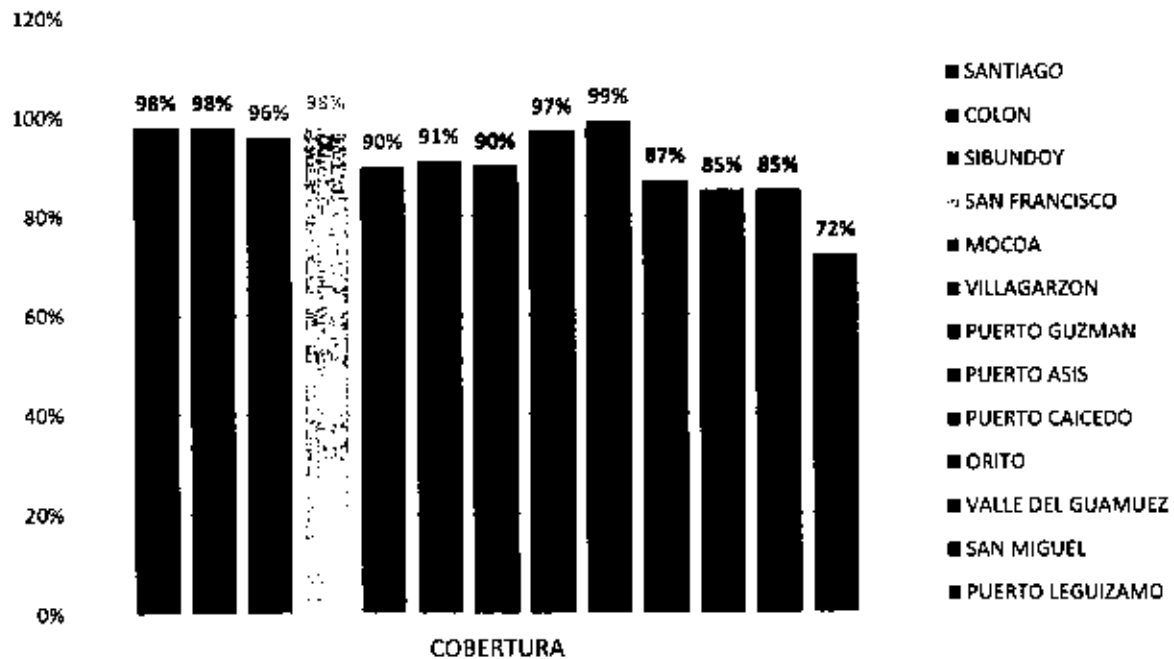


Fuente: elaborado a partir de tablas indicadores APSB/MVCT- SINAS 2022. SID-Gestor PDA

En materia de cobertura del servicio de acueducto podemos apreciar que las necesidades más apremiantes las tiene el municipio de San Miguel con el 10% de cobertura, seguido del municipio de Puerto Asís con un 30 % de cobertura y el municipio del Valle del Guamuez con un 40% de cobertura.



Figura 27. Cobertura urbana del servicio de alcantarillado en el departamento



Fuente: elaborado a partir de tablas indicadores APSB/MVCT- SINAS 2022. SID-Gestor PDA

La anterior gráfica nos ilustra la cobertura urbana del servicio de alcantarillado en el departamento, si bien el municipio de Puerto Leguizamo con un 72%, tiene la cobertura más baja, sin embargo, el resto de municipios tienen avances significativos que van del 85% al 99% de cobertura.

5.3.1.3.2 Mínimos Ambientales

El Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico – PDA Putumayo realizó el levantamiento de información sobre los mínimos ambientales sectoriales de los trece municipios del Putumayo, teniendo en cuenta los programas para el uso eficiente y ahorro de agua – PUEAA, Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos- PSMV – Putumayo y Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos- PGIRS, información que se especifica en las siguientes tablas:

Tabla 170. Uso eficiente y ahorro de agua – PUEAA

Municipio	Fuente Abastecedora	Responsable del Trámite	Presente (Sí/No)	Aprobado (Sí/No)	No. Resolución - Fecha de Aprobación	Estado	Horizonte Temporal
Santiago	Río Tamauca	Alcaldía Santiago	Sí	Sí	Resolución DG No. 2040 del 18 diciembre 2023	Vigente	5 años (18-12-2028)
Colón	Quebrada Siguinchica	Alcaldía Colón	Sí	Sí	Resolución 1015 del 16/10/07	Vencido	5 años
Sibundoy	Quebrada la Hidráulica	Alcaldía Sibundoy	Sí	Sí	Resolución DG No. 2042 del 18	Vigente	5 años (18-12-2028)



Municipio	Fuente Receptora	Responsable del Trámite	Presupuesto	Atribución	Resolución - Fecha de Aprobación	Estado	Horizonte de Planeación
San Francisco	Río Putumayo	Alcaldía San Francisco	Si	Si	diciembre 2023 Resolución DG No. 2038 del 18 diciembre 2023	Vigente	5 años (18-12-2028)
Mocoa	Río Mulato	Aguas Mocoa S.A ESP	Si	Si	Resolución DG No. 1987 del 20 octubre 2022	Vigente	5 años (20/10/2027)
Villagarzón	Quebrada Curiyaco y Sardinas	Aguas la Cristalina	Si	No	N.A.		N.A.
Puerto Guzmán	Quebrada La Chorrera	Empoguzman	Si	N.A.	N.A.		N.A.
Puerto Caicedo	Quebrada El Achioté	Alcaldía Puerto Caicedo	Si	Si	Resolución DG No. 2033 del 18 diciembre 2023	Vigente	5 años (18-12-2028)
Puerto Asís	Quebrada Agua Negra	Alcaldía de Puerto Asís	Si	Si	Resolución DG No. 2032 del 18 diciembre 2023	Vigente	5 años (18-12-2028)
Onito	Río Yarumo		Si	Si	Resolución 1773 del 25/11/2019	Vigente	25/11/2024
Valle del Guamuez	Quebrada la Hormiga		Si	No	N.A.		N.A.
San Miguel	Se abastece por aljibes, aguas lluvias.	Alcaldía de San Miguel	Si	Si	Resolución DG No. 2034 del 18 diciembre 2023	Vigente	5 años (18-12-2028)
Puerto Leguizamó	Río Putumayo	Empuleg E.S.P.	Si	Si	Resolución 1581 del 29/08/2022	Vigente	29/08/2027

Fuente: Plan De Acción Institucional 2020-2023 AMAZONIAS VIVAS"- Informe de gestión vigencia 2023 PDA Putumayo

Tabla 171. Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMVA

Municipio	Fuente Receptora	Responsable del Trámite	Presupuesto	Atribución	Resolución - Fecha de Aprobación	Estado	Horizonte de Planeación
Santiago	Quebrada Tamauca	Alcaldía Santiago	Si	Si	Resolución DG 2041 del 18 diciembre de 2023	Vigente	10 años (18/12/2033)
Colón	Quebrada Siguinchica	Alcaldía colon	Si	Si	Res No.0174 del 29-02-08	Vencido	10 años
Sibundoy	Quebrada la Hidráulica	Alcaldía Sibundoy	Si	Si	Res No 1203 del 22-12-05	Vencido	10 años



San Francisco	Río Putumayo	Alcaldía de San Francisco	Si	Si	Resolución DG 2039 del 18 diciembre de 2023	Vigente	10 años (18/12/2033)
Mocoa	Río Mulato	Empresa	Si	Si	Res No. 1373 del 08-11-21	Vigente	10 años (08/11/2031)
Villagarzón	Quebrada Curiyaco y Sardinas	Aguas la Cristalina	Si	Si	Res No. 0100 del 12-02-08	Vencido	10 años
Puerto Guzmán	Quebrada La Chorrera	Empoguzman S.A. E.S.P	Si	Si	Resolución DG- No. 2036 del 18 de diciembre 2023	Vigente	10 años (18/12/2033)
Puerto Calcedo	Quebrada El Achote	Alcaldía de Puerto Calcedo	Si	Si	Resolución DG- No. 2037 del 18 de diciembre 2023	Vigente	10 años (18/12/2033)
Puerto Asís	Quebrada Agua Negra	Alcaldía de Puerto Asís	Si	Si	Res No 1774 del 25-11-2019	Vigente	10 años (25/11/2029)
Orito	Río Yarumo	Emporito E.S.P.	Si	Si	Res No. 1248 del 25-10-2021	Vigente	10 años (25/11/2031)
Valle del Guamuez	Quebrada la Hormiga		Si	Si	Resolución DTP No 2035 del 18 de diciembre de 2023	Vigente	10 años (18/12/2033)
San Miguel	Se abastece por aljibes, aguas lluvias.	Alcaldía de San Miguel	Si	Si	Res No 1199 del 26-1/8/2019	vigente	10 años (26/08/2029)

Fuente: PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 AMAZONIAS VIVAS"- Informe de gestión vigencia 2023 PDA Putumayo

Tabla 172. Planes de gestión integral de residuos sólidos- PGIRS

No.	Nombre Municipio	Empresa Prestadora	Presentó	Aprobado	No. Acuerdo	Estado	Vigencia	Alcaldía responsable de seguimiento y supervisión vigencia 2023
1	Santiago	Alcaldía de Santiago	Si	Si	Resolución No. 432 diciembre 10 de 2015	Decreto No. 197 del 14 diciembre de 2023	Hasta 2027	61,5% Concepto técnico de seguimiento CT-DTP-578 del 24 de abril de 2023





2	Colón	Asvalle	Si	Si	Resolución No. 65 diciembre 7 de 2015			71,6% Concepto técnico de seguimiento CT-DTP-579 del 28 de abril de 2023.
3	Sibundoy	Alcaldía de Sibundoy	Si	Si	Resolución No. 539 del 13 de octubre de 2015	Decreto No. 146 del 15 diciembre de 2023	Hasta 2027	90,7% Concepto técnico de seguimiento CT-DTP-580 del 29 de abril de 2023.
4	San Francisco	Alcaldía de San Francisco	Si	Si	Decreto No. 217 del 6 de diciembre de 2016	Decreto No. 486 del 14 diciembre de 2023	Hasta 2028	29,8% Concepto técnico de seguimiento CT-DTP-581 del 25 de abril de 2023.
5	Mocoa	EMAS Putumayo	Si	Si	Decreto No. 00109 del 28 de junio de 2016	Decreto No 0030 del 14 febrero 2022	Hasta 2028	52% Concepto técnico de seguimiento CT-DTP-094 del 22 de marzo de 2023
6	Vilagarzón	Aguas La Cristalina S.A. E.S.P.	Si	Si	Decreto No. 08 del 18 de enero del 2018	Decreto 063 del 2/09/2021		12,5% Concepto técnico de seguimiento CT-DTP-116 del 28 de marzo de 2023
7	Puerto Guzmán	E.S.P. Empoguzman S. A	Si	Si	Decreto No. 200-022 No. 080 del 15 Diciembre 2015			49,65% Concepto técnico de seguimiento CT-DTP-0183 del 11 de abril de 2023
8	Puerto Caicedo	Aguas de Puerto Caicedo E.S.P.	Si	Si	Decreto No. 050 del 3 diciembre de 2015	Decreto No. 211 del 15 diciembre de 2023	Hasta 2027	18% Concepto técnico de seguimiento CT-DTP-0185 del 14 de abril de 2023



9	San Miguel	Emsanmiguel S.A. E.S.P.	Si	Si	Decreto No. 084 del 10 mayo de 2018	Decreto No. 203 del 15 diciembre de 2023	Vigencia 2030	Sin información
10	Valle del Guamuez	Emserpuvag S.A. E.S.P.	Si	Si	Decreto No. 0259 del 16 de diciembre de 2016			Sin información
11	Orto	Emponito E.S.P.	Si	Si	Decreto No. 57 del 24 de abril de 2016			Sin información
12	Puerto Asís	Empresa Acueducto. Aseo A.A.A.E.S.P.	Si	Si	Decreto No. 007 del 12 de enero 2017	Decreto No. 306 del 07 diciembre de 2023	Hasta 2029	Sin información
13	Puerto Leguizamo	Empuleg E.S.P.	Si	Si	Decreto No. 059 del 03 de diciembre del 2015			Sin información

Fuente: elaborado a partir de Plan de Acción Institucional 2020-2023 AMAZONIAS VIVAS²- Informe de gestión vigencia 2023 – PDA Putumayo

5.3.1.4 Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Acorde a la ley 388 de 1997 de ordenamiento territorial se proyecta avanzar en la construcción para la funcionalidad de la planificación territorial, lo cual podría ser en el marco del siguiente decálogo, en la búsqueda de la planificación desde las bases organizativas, logrando una Gobernanza territorial sostenible y resiliente.

- Confianza de la ciudadanía en la institucionalidad.
- Lenguaje de diálogo y entendimiento entre las partes: ciudadanía; institucionalidad; estamentos de aprobación, seguimiento, evaluación y control; empresa privada.
- Dialogo de saberes, para poder dialogar.
- La disponibilidad de canales de comunicación interactivos en doble vía.
- La disponibilidad de acuerdos territoriales duraderos en el tiempo y ejecutables dentro de las herramientas o instrumentos de planificación.
- Disponer de una estrategia territorial, para una planificación participativa, desarrollo sustentable y resiliente dentro de las potencialidades de la amazonía, mitigando los actores internos y externos que influyen los efectos del cambio climático.
- Lograr la ejecución de la estrategia de participación, dentro de las acciones de las entidades del orden nacional, territorial y local.



- Integrar el concepto de la estrategia del reloj de arena (ordenanza 818 de 2021, Gobernación de Putumayo) en la planificación territorial a una escala de subcuenca fronteriza del Río Putumayo y transfronteriza del Río Caquetá.
- Integrar a las comunidades en la creación de políticas conjuntas amazónicas y de enfoque diferencial, dentro de los procesos de planeación, desarrollo, seguimiento, protección y conservación amazónica, concebido a nivel de las repúblicas que conforman la amazonia.
- Consolidar la gobernanza territorial amazónica sin fronteras.

Las herramientas de planificación dentro del departamento de Putumayo, presentan enormes debilidades, algunas de ellas son:

- Periodos extendidos por la falta de cumplimiento de la normatividad en los procesos de establecimiento de las líneas bases, la realización del seguimiento, evaluación y corrección de los instrumentos de planificación.
- Errores en la concepción en la escalaridad en tiempo y jerarquía de los instrumentos de planeación y desarrollo.
- La falta de priorización y proyección de acciones en los periodos de corto, mediano y largo plazo dentro de los instrumentos de planificación territorial.
- La deficiente co-planificación entre estamentos administrativos territoriales, para la construcción, seguimiento, evaluación y actualización de los instrumentos de planificación territorial.
- La concentración de la gestión institucional en las zonas urbanas y no en la zona rural, aumentando la problemática rural, evidenciada en los procesos de violación de derechos humanos, los índices de violencia y el índice de pobreza multidimensional.
- Las falencias de conocimiento de los miembros de los estamentos de aprobación, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación. Además, la falta de comunicación y articulación entre los estamentos.
- La falta de personal suficiente o idóneo en las instituciones o dependencias a cargo de los instrumentos de planificación territorial.
- La poca articulación entre instituciones del orden nacional, regional o local, no permite la creación de estrategias para solucionar la problemática de la planificación.
- La falta de un ejercicio pedagógico con los ciudadanos, de modo que tengan una clara imagen de los alcances y resultados de las herramientas de planeación como el POD, PBOT, EOTM, PDD, PDM, POMCA y otras, equilibrando los efectos de los procesos de toma de decisiones y la gestión institucional.

Insuficientes incentivos de construcción de herramientas de planeación comunitarias, que sean el insumo para los PBOT, PDM, planes de gobierno y planes sectoriales en concordancia con el Ley 1551 de 2012, artículo 6. El artículo 3° de la Ley 136 de 1994.

La falta de una planificación y de una gobernanza favorece la afectación de la amazonia, en la cual el departamento de Putumayo es uno de los frentes de transformación de la continuidad de la selva amazónica.

La ley 1454 de 2011, le exige al Departamento de Putumayo, la construcción de las herramientas de planeación como los lineamientos y el plan de ordenamiento territorial departamental, con la debida articulación con los PBOT o EOT Municipal. La administración departamental tenía contemplado la apropiación de los recursos necesarios para poder construir estas herramientas a partir del 2018, debido al desastre sucedido en Mocoa el 31 de marzo de 2017, se debió



redistribuir recursos para atender a la comunidad y no se pudo iniciar con el proceso de lineamientos de ordenamiento para el 2018.

Con el Plan de Ordenamiento Departamental, se están haciendo las gestiones necesarias, para dar cumplimiento a la Ley 1454 de 2011 y la necesidad de disponer de los insumos necesarios, para poder convertir este tipo de instrumentos de planeación en herramientas más propositivas y prospectivas, teniendo en cuenta el periodo de transición en el que se encuentra el Departamento de Putumayo, por la implementación del Postconflicto, además de dimensionar las múltiples oportunidades que se le presentan al territorio y a sus ciudadanos, factores que condicionan la construcción de las herramientas de planeación.

Se hace necesario que el departamento avance en la construcción de un POD con insumos PDET, proyecto que debe ser gestionado a nivel territorial y nacional

Se consideran en las mesas de trabajo lineamientos como:

- El cambio climático.
- La gestión del riesgo.
- La aplicación de la ley de fronteras y la asociatividad fronteriza.
- El control a la deforestación, frontera agrícola.
- El trabajo conjunto en la protección y conservación del Macizo Colombiano.
- El cumplimiento de las determinantes ambientales, PNN, Paramos, humedales, la consolidación de corredores biológicos y otros más.

Las anteriores temáticas dan cumplimiento a la sentencia 4360 de 2018 y a tratados internacionales como la OTCA, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La proyección de la gobernación de Putumayo en la búsqueda de la subregionalización y la articulación administrativa, para dar soluciones integrales a las problemáticas subregionales. El enfoque del POD Putumayo involucra el trabajo a nivel de subcuenca fronteriza del río Putumayo y transfronteriza del río Caquetá, buscando la subregionalización y la asociatividad territorial, para desarrollar sosteniblemente el territorio en conjunto con las entidades territoriales integrantes de las subcuencas a nivel departamental o internacional (provincia de Sucumbíos Ecuador y departamento de Loreto en Perú). Ya se han realizado procesos de articulación con la provincia de Sucumbíos para tal propósito, dentro de la figura de Zona de Integración Fronteriza Ecuador y Colombia (ZIFEC), y además dentro del programa trinacional de Conservación y Desarrollo Sostenible, como una iniciativa de trabajo local conjunta de los jefes del corredor de áreas protegidas fronterizas de Perú, Ecuador y Colombia, mediante el Memorando de Entendimiento entre los Ministerios de Ambiente de los tres países, cuyo objetivo es generar un modelo de gestión regional coordinada para la conservación y el desarrollo sostenible en la zona tri-fronteriza y la incidencia en políticas ambientales, públicas y sectoriales de ámbito nacional y regional.

Para la construcción del proyecto del POD Putumayo, en los términos que especifica la Gobernación de Putumayo, con un enfoque de asociatividad territorial por subregiones dentro de las subcuencas fronterizas y transfronterizas que conforman el departamento de Putumayo (Ríos Caquetá y Putumayo) y que, con la aprobación del plan de desarrollo nacional, Ley 2294 de 2023–aprobado el Plan Nacional de Desarrollo – Colombia Potencia Mundial de la Vida, se enfoca el ordenamiento territorial en el artículo 3: se indica la necesidad de adaptar la planificación y sus instrumentos entorno al agua.



Construir la herramienta de planeación departamental POD, con el enfoque de subregión invocando el espíritu de la LOOT. La construcción de la herramienta se contempla por fases, debido a que la LOOT, permite el ordenamiento del territorio para una fracción o para la totalidad del departamento, como la construcción de este tipo de herramienta se debe complementar con otras herramientas, esto puede causar que los costos de elaboración sean muy altos, y por ello se plantea la construcción por fases.

Primera fase – subregiones determinadas dentro de la ordenanza de plan de desarrollo agropecuario, Piscícola y Forestal, en las que la subregión de valle de Sibundoy y subregión de Leguizamo (estas subregiones ya poseen una figura de asociatividad territorial funcional).

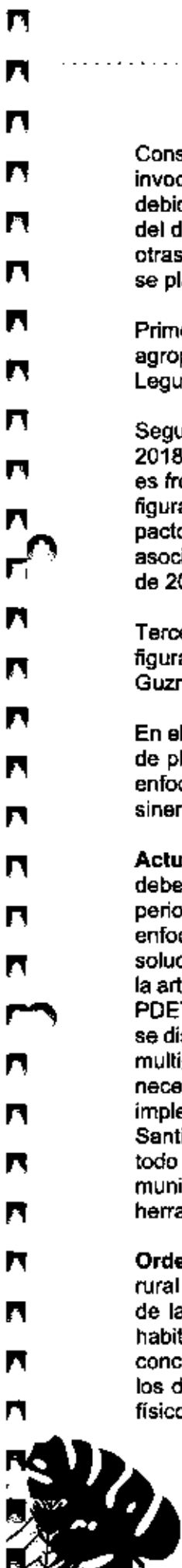
Segunda fase: trabajar la posible asociatividad del corredor fronterizo, proceso adelantado en el 2018 entre los municipios de Leguizamo, Puerto Asís, San Miguel, Valle del Guamuez y Orito (no es fronterizo), con la posibilidad de ser adicionado Puerto Caicedo, esto se concibe dentro de la figura de asociatividad de la Zona de Integración fronteriza Ecuador – Colombia (ZIFEC) y el pacto de hermanamiento entre Gobernaciones y provincias dentro de la ZIFEC y la posibilidad de asociatividad entre municipios fronterizos y cantones, expresados en la ley 2135 del 4 de agosto de 2021 (Ley de fronteras).

Tercera fase: la construcción de la herramienta con los municipios no incluidos dentro de alguna figura de asociatividad territorial o proceso de planeación conjunta (Mocoa, Villagarzón y Puerto Guzmán).

En el departamento de Putumayo se están construyendo y aplicando otros tipos de herramientas de planificación, con las cuales se soluciona las problemáticas territoriales, pero solo desde un enfoque temático, no se conciben a partir de una transversalidad temática o la generación de sinergias territoriales multinivel o entre institucionalidad y grupos sociales organizados.

Actualizaciones prediales: se conformaban como procesos de actualización predial, que se deberían realizar cada 5 años, pero por limitaciones económicas no se realizaron con la periodicidad requerida y como recomiendan las normas. Este proceso desde el año 2018 se enfoca como un proceso transversal o un Catastro multipropósito, con el cual se brinden soluciones integrales a la legalidad de la tenencia de la tierra, la centralización de la información, la articulación de la gestión predial. A partir del Plan de Acción Territorial Regional de la Subregión PDET Putumayo, se dispone que para los 9 municipios PDET del departamento de Putumayo, se dispone de los recursos para la financiación de la actualización predial con enfoque de catastro multipropósito, de los cuales ya se están adelantando algunas actualizaciones; pero existe la necesidad de realizar esfuerzos económicos entre la nación, departamento y municipios, para la implementación del catastro multipropósito para los cuatro (4) municipios de Valle de Sibundoy: Santiago, Colón, Sibundoy y San Francisco (sin formación predial rural), para con ello lograr que todo el departamento de Putumayo se encuentre con un catastro multipropósito en los trece (13) municipios, brindándole una oportunidad a los municipios y a la gobernación, de disponer de una herramienta dinámica que complemente sus herramientas de Planificación.

Ordenamiento social de la propiedad: la innovación de ordenamiento social de la propiedad rural propone a los administradores locales y a sus equipos de trabajo unas orientaciones a partir de las cuales se pueden tomar decisiones sobre uso del suelo y el impacto del mismo a los habitantes que lo ocupan, así como las expectativas o derechos que tienen sobre él. Incluir el concepto y los instrumentos del OSPR en el ordenamiento territorial genera una conexión entre los derechos de uso y propiedad sobre la tierra con la administración y regulación del espacio físico del mismo territorio.



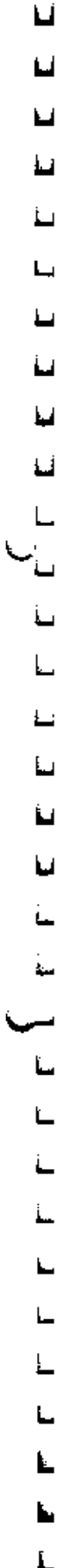
En particular el enfoque de esta innovación está orientado a la incorporación del OSPR como el instrumento para conectar los derechos de uso y propiedad sobre la tierra de quienes habitan y ocupan el territorio, con la administración y regulación del espacio físico y del suelo de un territorio. Esta incorporación se materializa acopiando la información del municipio en materia de tenencia de tierras – primaria y secundaria – desarrollando un diagnóstico sobre el estado de cosas en el territorio en relación con los derechos de uso y propiedad sobre la tierra y formulando (luego de analizar el diagnóstico), medidas que faciliten la gestión predial que contribuyan a prevenir o disminuir los conflictos que pudieran surgir de la implementación del POT y que atiendan las necesidades de tierras de los habitantes rurales.

Teniendo en cuenta que las decisiones que se toman durante el proceso de elaboración del POT / POD frente al uso del suelo, tienen gran importancia para los habitantes del territorio, sobre todo para aquellos que derivan su sustento de la tierra o que establecieron una relación jurídica o material con ella, la incorporación del OSPR en el ordenamiento territorial es fundamental para conectar la dimensión humana asociada a la tenencia de la tierra con el componente físico territorial, conectar la dimensión humana de la tenencia de la tierra - el impacto social de las decisiones sobre la vida, relaciones sociales, económicas, culturales y ambientales de sus habitantes en su relación con la tierra - con las decisiones de uso que se adoptan al elaborar y adoptar los POT / POD.

Plan Integral de gestión de Cambio Climático (PIGCCT): el PIGCCT del departamento del Putumayo se desarrolla en aplicación de la Ley 1931 de 2018 y se articula con las metas de cambio climático del Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, pacto por la equidad" adoptado por la Ley 1955 de 2019 y la Ley 1844 de 2017, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de París". La formulación del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial (PIGCCT) del departamento del Putumayo se realizó en el marco del proyecto Amazonía Sostenible para la Paz, el cual forma parte del programa Paisajes Sostenibles de la Amazonía, financiado por el Fondo Mundial del Medio Ambiente.

El presente plan, además de formular acciones para contrarrestar los efectos del cambio climático, reconoce las potencialidades naturales existentes en el departamento del Putumayo, representadas en la existencia de sus ecosistemas de bosques, humedales, páramos y fluviales en las Amazonas vivas: Amazonía Andino/Amazónica, Piedemonte Amazónico y Llanura Amazónica. Estos ecosistemas son espacios que le permiten al departamento, a Colombia y al planeta, regular las condiciones de clima y su interacción con las condiciones orográficas y biogeográficas existentes.

Plan de gestión del riesgo departamental: en el Departamento de Putumayo hay distintas amenazas geo-ambientales y distintas causas de amenazas antropogénicas, implicando acciones integrales institucionales y comunitarias, con la cuales se debe dar cumplimiento al art. 1 de la Ley 1523 de 2012, señala que la gestión del riesgo de desastres es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible. La Gobernación de Putumayo, comprometida con la Gestión de Riesgos, desarrolla diferentes acciones en el marco de los procesos de Conocimiento del Riesgo, Reducción de Riesgo y Manejo de Desastres y en la estrategia de protección financiera para la Gestión del Riesgo de Desastres.



Plan regional de infraestructura intermodal de transporte (PRIIT): la gobernación de Putumayo dentro del proyecto general denominado Plan Regional de Infraestructura Intermodal de Transporte PRIIT, con énfasis en los tramos de carretera bajo su administración, programando la inversión de recursos disponibles y necesarios para intervenir las vías regionales a su cargo en el decenio 2021-2030, utilizando la metodología facilitada por el programa Grupo Apoyo a las Regiones – GAR, que lidera el Ministerio de Transporte, para el fortalecimiento de los entes territoriales en las competencias viales.

Plan Frontera: el Plan Fronteras busca el desarrollo social y económico de las zonas de frontera para contribuir a la reducción de las brechas existentes entre estas y el resto del país. Esta política busca mejorar la capacidad institucional, respondiendo de manera estratégica, integral, adecuada y oportuna a los retos que se presentan diariamente en las regiones fronterizas. En complemento a este plan Fronteras, se viene trabajando un proceso llamado el PROYECTO PUTUMAYO TRES FRONTERAS, un paisaje integrado de conservación y desarrollo sostenible: Fortalecimiento de un sistema regional de áreas protegidas y territorios indígenas en la cuenca trinacional del río Putumayo.

El Programa Trinacional es una iniciativa de integración fronteriza Amazónica en la cuenca media del río Putumayo entre tres áreas protegidas de Ecuador, Colombia y Perú. El Programa está enfocado en tener incidencia en políticas ambientales, públicas y sectoriales de ámbito nacional y regional, mediante el desarrollo herramientas y mecanismos operativos, técnicos y financieros. Se cuenta con un Memorando de Entendimiento construido por las instituciones de áreas protegidas de los tres países, que constituye el marco de gestión del Corredor. El primer proyecto que ha comenzado su implementación apoyando al Programa es Putumayo Tres Fronteras. En esta zona de la cuenca alta y media del Putumayo coexisten varios grupos étnicos ancestrales y recientes; entre ellos están los Cofanes, Sionas, Inga, Kamsa, Koreguaje, Huitoto, Nasa, Secoya, Kichwa, Embera-Chamí, Murui, Ingano y Muinane.

Además, existen importantes poblaciones de campesinos mestizos asentados en las riberas del Putumayo que tienen fuertes vínculos con las comunidades de los tres países por redes de parentesco y por la movilidad social resultante de continuas migraciones.

Plan de desarrollo integral andino amazónico – PLADIA 2035: el proyecto PLADIA 2035, nace como resultado de las demandas que históricamente han venido haciendo las comunidades de la región. Desde las marchas cocaleras en 1996 hasta las últimas manifestaciones en el corredor Puerto Vega – Teteyé en 2014, estas han expresado el descontento por la ausencia por parte del Estado en el territorio. Resultado de la movilización es que se logra el compromiso del gobierno nacional de financiar a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural la formulación del proyecto "PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL ANDINOAMAZÓNICO 2035 -PLADIA 2035- como la herramienta donde se consignaría la situación actual de la región y las propuestas de solución a las dificultades más apremiantes de las comunidades para mejorar sus condiciones de vida en el territorio y garantizar su permanencia en el mismo. El cual fue refrendado por la ordenanza 848 de 2022 Padre Alcides Jiménez Chicangana, por la cual se dictan los lineamientos para la política pública de la agricultura campesina, familiar, pluriétnica y comunitaria andino amazónica del Putumayo- ACFPA.

El Plan de desarrollo turístico de Putumayo se debe actualizar para la siguiente década.

Estudio general de suelos y zonificación de tierras, el departamento de Putumayo. Escala 1:100.000: los estudios de suelos establecen lineamientos que permiten a los planificadores y



especialistas, adelantar programas y proyectos que orientan la ocupación, manejo y utilización adecuada de las tierras en la región de una manera más precisa.

Este proceso se debe complementar con estudios de suelos detallados a Escala 1:25.000, solo los cuatro municipios de Valle de Sibundoy poseen la información a este nivel de detalle, se necesita hacer lo mismo para los 9 municipios PDET. Teniendo en cuenta que estos son insumos para el catastro multipropósito y para las actualizaciones de los PBOT o EOT, la designación de las unidades agrícolas familiares UAF y la aplicación del sistema nacional de reforma agraria.

Plan de acción regional en biodiversidad del sur de la amazonia colombiana 2007-2027: en cumplimiento de la Ley 99 de 1993 y la Ley 165 de 1994 (Convenio de Diversidad Biológica), Corpoamazonia con la asesoría del Instituto Humboldt lideró el proceso de planificación de la biodiversidad del sur de la Amazonia, que se busca posicionar la biodiversidad en el desarrollo regional y contribuir a un mayor conocimiento y a unas mejores prácticas de conservación y utilización sostenible de los recursos biológicos y culturales de este importante espacio geográfico.

Modelo de ordenamiento territorial regional para la amazonia colombiana: el Modelo de Ordenamiento Territorial Regional para la Amazonía Colombiana (MOTRA), que busca orientar el ordenamiento territorial de la región para avanzar en el cierre de brechas socioeconómicas, en el fortalecimiento de la gobernanza territorial, en la conservación del patrimonio natural y cultural, entre otras acciones.

Este modelo de ordenamiento territorial fue elaborado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), con el apoyo del programa Visión Amazonía, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y la participación de entidades, de la academia, de los ministerios, de las organizaciones no gubernamentales, de las autoridades tradicionales indígenas y de los miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial (COT).

En el MOTRA se priorizaron seis líneas estratégicas de gestión: 1) el sistema de planificación territorial para la Amazonía; 2) la deforestación cero, la conservación, preservación y restauración; 3) la perdurabilidad del patrimonio cultural; 4) la reconversión del modelo extractivista y de producción sostenible; 5) la infraestructura de transporte intermodal; 6) los equipamientos y la gobernanza territorial.

Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuencas de los ríos San Miguel (Ecuador) y Putumayo (Colombia): los Gobiernos de Colombia y Ecuador vienen promoviendo programas y proyectos de integración binacional, especialmente a partir del año 1942. Pero los resultados de esta acción no han tenido importantes realizaciones concretas. Se espera que el presente Plan constituya el mecanismo fundamental para que los dos Gobiernos tomen las medidas necesarias y dispongan los recursos requeridos para asegurar el desarrollo de la región.

Por otra parte, se viene buscando insistentemente la vinculación al plan del Banco Interamericano de Desarrollo y de la Corporación Andina de Fomento, con miras a asegurar la financiación de un grupo de proyectos estratégicos. Esta acción ha sido efectuada por los Organismos mismos del plan y particularmente a través de las Cancillerías de los dos países que son las promotoras del plan.



5.3.2 Plan Estratégico del Componente

5.3.2.1 Programa Acceso a Soluciones de Vivienda

Objetivo del Programa:

Reducir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo en el departamento del Putumayo.

Tabla 173. Plan Estratégico Programa Soluciones de Vivienda

Código Producto	Producto	Código Indicador	Indicador de Programa	Línea Base	Meta de producto	Secretaría Responsable
4001042	Vivienda de Interés Social construidas	400104200	Vivienda de Interés Social construidas	45	20	SID
4001044	Vivienda de Interés Social mejoradas	400104400	Vivienda de Interés Social mejoradas	256	250	SID

5.3.2.2 Programa ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Objetivo del Programa:

Promover un crecimiento urbano sostenible y equitativo que garantice la calidad de vida de los habitantes, la protección del medio ambiente y el desarrollo económico de la región.

Tabla 174. Programa Ordenamiento Territorial

Código Producto	Producto	Código Indicador	Indicador de Programa	Línea Base	Meta de producto	Secretaría Responsable
4002016	Documentos de planeación	400201600	Documentos de planeación elaborados	0	1	SPD

5.3.2.3 Programa Acceso de la Población a los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico

Objetivo del Programa:

Mejorar la infraestructura para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el Departamento, ejerciendo acciones de apoyo y complementariedad a los municipios en el marco de la política nacional sectorial.

Tabla 175. Programa Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico

Código Producto	Producto	Código Indicador	Indicador de Programa	Línea Base	Meta de producto	Secretaría Responsable
4003008	Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico	400300800	Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente	15	16	SID



6 JUSTICIA Y CONVIVENCIA PARA LA PAZ

La construcción de la Paz en el territorio de Putumayo requiere de pilares fundamentales que sustenten un entorno de equidad, armonía y seguridad para todos sus miembros. En este contexto, la justicia emerge como un principio esencial que garantiza el trato equitativo de cada individuo y el respeto de sus derechos. Este mecanismo concluyente crea un ambiente donde la igualdad y la protección se convierten en norma, sentando así las bases para una convivencia pacífica y colaborativa.

La convivencia pacífica, por su parte, se instituye sobre el respeto mutuo, la tolerancia y la resolución pacífica de conflictos, fomentando la cohesión y colaboración entre diversos grupos y comunidades. Cuando la justicia y la convivencia se fortalecen en conjunto, se gesta un escenario propicio para una Paz duradera y significativa, donde cada individuo puede prosperar en libertad y seguridad. Estos pilares, interdependientes y complementarios, son indispensables para edificar una sociedad cohesionada y resiliente ante los desafíos del presente y del futuro, teniendo en cuenta que el territorio históricamente ha sido afectado por el conflicto armado y la violencia, generando graves consecuencias para su población y su desarrollo.

A través las mesas de diálogo desarrolladas en los trece municipios del Putumayo, en el marco de la formulación del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027, participaron diferentes actores comunitarios representados por las Juntas de Acción Comunal, Comunidades Indígenas y NARP, víctimas del conflicto armado, reincorporados, y actores diferenciales. Además, se contó con la presencia de entidades de Orden Nacional, Internacional y territoriales, quienes coincidieron en la necesidad de integrar acciones en materia de Paz.

En este mismo sentido la Ley 2272 de 2022 que modifica el artículo 6° de la Ley 418 de 1997, es relevante la responsabilidad del Gobierno Nacional en respaldar el cumplimiento de estos acuerdos de paz mediante asignaciones presupuestarias.

Esta ley enfatiza la responsabilidad del Gobierno Nacional en respaldar el cumplimiento de los acuerdos de Paz mediante asignaciones presupuestarias. Sin embargo, es crucial tener en cuenta que la ejecución de estos programas y proyectos estará sujeta a la disponibilidad presupuestal de las entidades territoriales.

Por otro lado, los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) han sido incluidos en el marco legal mediante el Decreto 893 de 2017. Estos programas se conciben como herramientas de planificación y gestión prioritarias para implementar los planes sectoriales y programas en el contexto de la Reforma Rural Integral y las disposiciones establecidas en el Acuerdo Final. Su articulación con los planes territoriales busca garantizar una gestión coherente y efectiva del desarrollo rural en consonancia con las necesidades y particularidades de cada región.

El espíritu del Plan de Desarrollo Departamental contempla cerrar brechas que permiten la superación de la pobreza monetaria y multidimensional en procura de diezmar la desigualdad social de la población campesina en un contexto marcado con altos índices de desplazamiento forzado causados por actores al margen de la Ley, economía ilícita por cultivos de hoja de coca.

El Plan de desarrollo Departamento "SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE" contempla cuatro desafíos territoriales para transformar el territorio:



- **DESAFÍO TERRITORIAL I: UN CAMPO PRODUCTIVO PARA LA GENTE.**
- **DESAFÍO TERRITORIAL II: UN GOBIERNO PARTICIPATIVO PARA LA GENTE.**
- **DESAFÍO TERRITORIAL III: CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE.**
- **DESAFÍO TERRITORIAL IV: DESARROLLO COMPETITIVO PARA LA GENTE.**

Los anteriores desafíos territoriales de manera transversal se relacionan con el Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) del Programa de Desarrollo con Enfoque territorial (PDET) de la Subregión Putumayo que comprende los municipios de Leguizamo, Mocoa, Orito, Puerto Asis, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, San Miguel, Valle Del Guamuez, Villagarzón.

Del total de componentes que hacen parte del Plan Estratégico, el desafío territorial I UN CAMPO PRODUCTIVO PARA LA GENTE, que consta de 5 componentes, representa una participación del 31%. Los desafíos territoriales II y III denominados UN GOBIERNO PARTICIPATIVO PARA LA GENTE, CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE, ocupan el segundo lugar con el 25% cada uno. Y el IV desafío DESARROLLO COMPETITIVO PARA LA GENTE, con 3 componentes, representa el 19%.

El desafío territorial con mayor representatividad en componentes y programas, lo constituye el I, con el 31% y 37%, respectivamente. Entre tanto el desafío III respecto a mayor número de indicadores con el 35%, como se detalla a continuación.

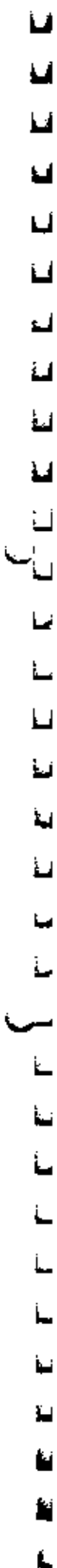
Tabla 176. Plan Estratégico: Somos el Gobierno de la Gente

Desafíos Territoriales	Componentes	Programas	Indicadores	Participación % por Componente	Participación % por Programa	Participación % por Indicadores
	5	19	54	31%	37%	21%
	4	12	81	25%	24%	32%
	4	9	90	25%	18%	35%
IV Desarrollo competitivo para la GENTE	3	11	29	19%	22%	11%
Totales	16	51	254	100%	100%	100%

El Plan de Desarrollo es concordante con la circular N° 0024-4 del 26 de abril de 2024 y sus recomendaciones que contiene las estrategias para articular los mecanismos para la paz, reforma rural integral, programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET), nuevos diálogos en el marco de la paz total, participación política ciudadana, reincorporación y reintegración, garantías de seguridad, víctimas y enfoques diferenciales, articulado con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

6.1 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN (ARN)

El Programa de Reincorporación Integral "PRI" que proponen los firmantes de Paz están forman parte de la matriz estratégica del Plan de Desarrollo Departamental. La Reincorporación Política, para el desarrollo social y económico de las económica no desconoce a los actores diferenciales dentro del Territorio.



La circular 0024 -4 de 26 de abril de 2024, se aborda de manera intersectorial en 16 componentes relacionando 51 programas y 255 indicadores que dan fe de la inclusión de actores primordiales del Acuerdo de Paz.

Unas de las propuestas relevante del Plan de Desarrollo tienen una clara disposición para la ejecución de componente importante de la reforma rural integral como Catastro Multipropósito para definir la vocación y ordenamiento de los suelos del sector rural con el ánimo de restablecer la económica del campo a través de proyectos productivos.

Los reincorporados tienen correspondencia en temas de buenas prácticas agropecuarias, disposición estratégica para aumentar la red vial terciaria en zonas afectadas por el conflicto armado, con el propósito de conectividad vial y generar todo el Plan de mercado y cadena de valor de los productos estratégicos del Departamento.

Todas estas temáticas contribuyen a promover el tránsito a la vida civil y de los firmantes del Acuerdo de Paz para ejercer sus ciudadanía plenas garantizando las condiciones y fortalecimiento de sus capacidades para la reconciliación territorial para la implementación del Acuerdo Final de Paz.

6.2 AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO- ART

Con fundamento con lo señalado, el **Departamento de Putumayo** expidió la Ordenanza 783 de 2019, "por medio de la cual se adopta el Plan de Acción para la Transformación Regional-PATR, subregión Putumayo de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, PDET.

Así mismo, el departamento del Putumayo mediante **Decreto No 0327 DE 2020 de 03 de diciembre de 2020**, crea un Grupo Interno de Trabajo al interior de la administración y se le asignan funciones, el cual fue modificado mediante **Decreto 0116 del 23 de marzo de 2021**.

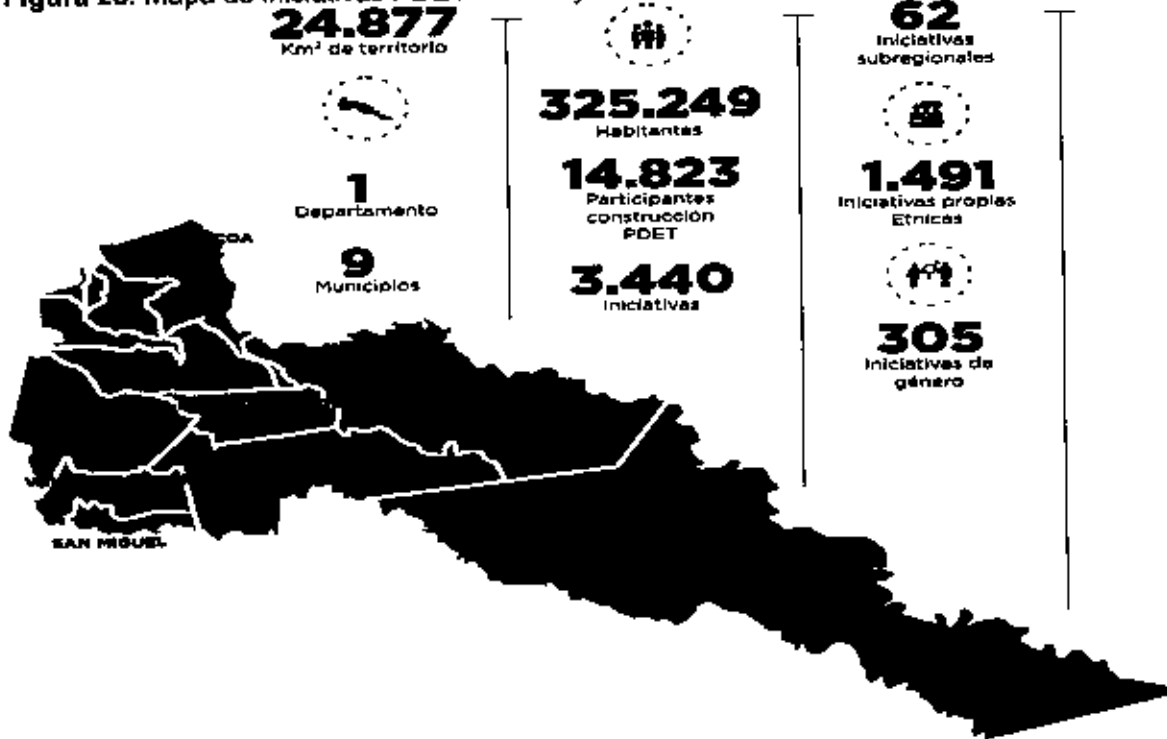
Con lo anterior se evidencia la disipación del Departamento para articular esfuerzo a través de la ART y de los proyectos estratégicos establecidos el Plan de Desarrollo Nacional "Colombia potencia de la Vida 2022-2026.

En el PATR recoge las iniciativas construidas por las comunidades dentro de los actores diferencial del sector rural las cuales han sido priorizadas y articuladas mediante las mesas de diálogo social en la subregión del Putumayo que comprende los municipios de Leguizamo, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, San Miguel, Valle del Guamez, Villagarzón, Orito y Mocoa

A continuación, se relacionan las iniciativas subregionales que son de competencia del departamento del Putumayo así:



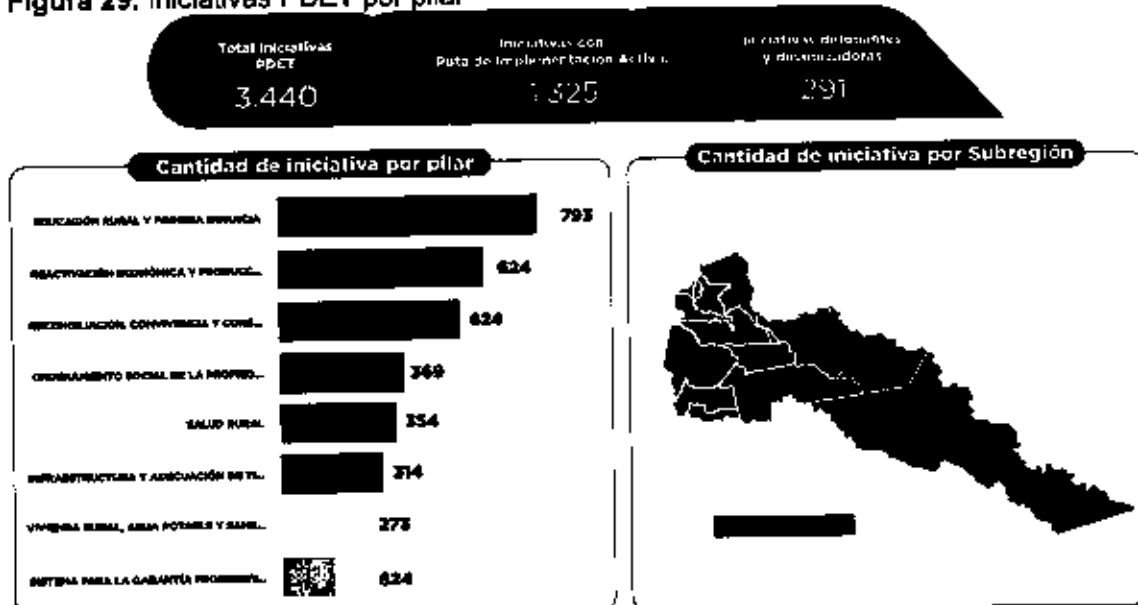
Figura 28. Mapa de iniciativas PDET Putumayo



Fuente: elaborado a partir de Agencia de Renovación del Territorio, 2024

La Agencia de Renovación del Territorio relacionó un total de 3.440 iniciativas, retomadas como línea base en el Plan de Desarrollo Departamental considerando la cantidad por pilar y subregión Putumayo:

Figura 29. Iniciativas PDET por pilar



Fuente: elaborado a partir de Agencia de Renovación del Territorio, 2024



Retos Gobernación del Putumayo para la transformación regional PDET

De las 398 iniciativas proyectadas en el PDD 2020-2023, mediante Ordenanza No. 0822 del 29 de septiembre de 2021, se lograron movilizar 270 iniciativas permitiendo cumplir con el 68% de la proyección total en el PDD, con especial impacto en los municipios de Mocoa, Puerto Guzmán, Puerto Asís y Valle del Guamuez.

La Gobernación del Putumayo realizó una inversión aproximada a los \$290.504.719.179 destinados en la ejecución de 147 proyectos articulados con las iniciativas PDET, las cuales se movilizaron teniendo en cuenta las necesidades de nuestras comunidades rurales.

6.3 FUENTES DE RECURSOS PARA FINANCIACIÓN PARA PROGRAMAS Y/O PROYECTOS SOBRE EL SECTOR PAZ.

En esta sección se visualiza las fuentes movilizadoras para la inversión en los municipios PDET a nivel subregional para los proyectos para la implementación de los PDET.

Figura 30. Fuentes de financiación



Fuente: elaborado a partir de Agencia de Renovación del Territorio, 2024

6.4 RELACIONAMIENTO DE LOS PILARES PDET CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027

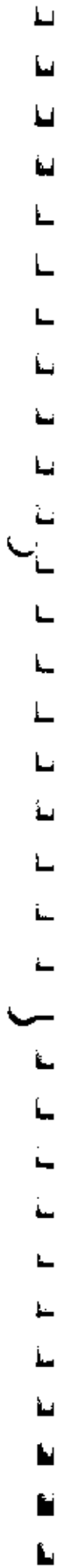
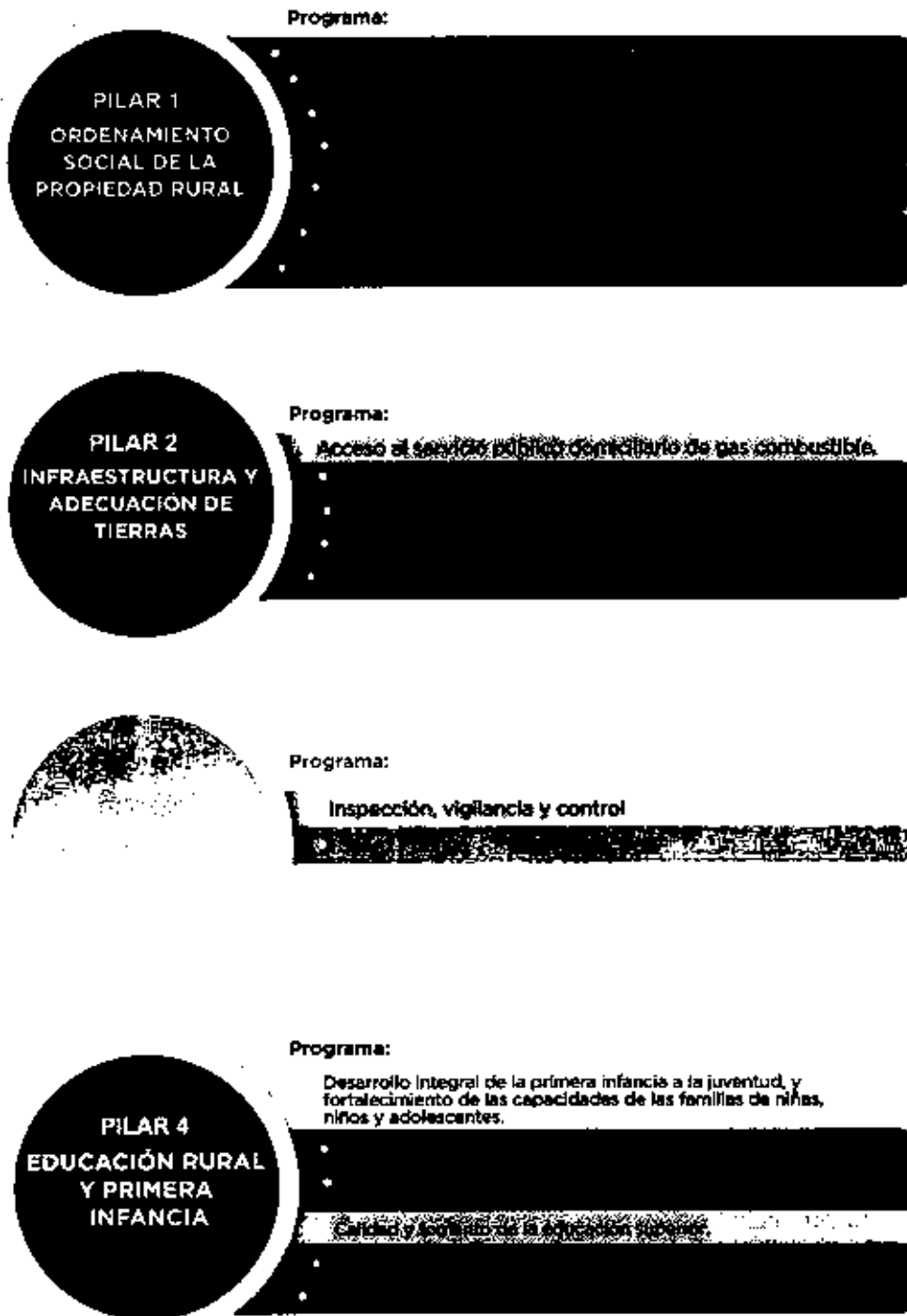
El relacionamiento entre el acuerdo de paz y los PDET guardan armonía para la inversión y gestión de proyectos que buscan transformar las condiciones sociales, económicas y políticas en las áreas más vulnerables del Putumayo.

Se contemplan 39 proyectos estratégicos dentro del Plan Nacional de Desarrollo, los cuales deben ser impulsados y gestionados por los entes territoriales y las Agencias de paz. Esta integración entre paz y desarrollo es fundamental para construir un futuro estable y próspero para los beneficiarios de estas iniciativas en el Departamento del Putumayo.



A continuación, se presentan la articulación de los Pilares PDET con los programas del Plan de desarrollo Departamental 2024 "SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE"

Figura 31. Relación pilares PDET con los programas PDD



**PILAR 5
VIVIENDA RURAL,
AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO
BÁSICO**

Programa:

- [REDACTED]
- [REDACTED]

**PILAR 6
REACTIVACIÓN
ECONÓMICA Y
PRODUCCIÓN
AGROPECUARIA**

Programa:

Inclusión productiva de pequeños productores rurales.

- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]

**PILAR 7
SISTEMA PARA LA
GARANTÍA
PROGRESIVA DEL
DERECHO A LA
ALIMENTACIÓN**

Programa:

- [REDACTED]

**PILAR 8
RECONCILIACIÓN,
CONVIVENCIA Y
CONSTRUCCIÓN DE
PAZ**

Programa:

- [REDACTED]
- [REDACTED]



1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

7 ACTORES DIFERENCIALES

7.1 COMUNIDADES ÉTNICAS INCLUYENTES

Las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes asentadas en la región amazónica del Putumayo son origen de inspiración de la visión de desarrollo promovida por la Gobernación del Putumayo para el periodo 2024 -2027. El Plan de Desarrollo "Somos el Gobierno de la Gente" está comprometido con la promoción de las iniciativas y programas en beneficio de las comunidades étnicas del departamento.

Este sector poblacional goza de garantías de participación en las transformaciones que comprometan el desarrollo sostenible de sus comunidades, jugando un rol importante en las instancias de planeación y toma de decisiones del departamento.

Se brindarán las condiciones y garantías para la integridad cultural y territorial, el ejercicio de la autoridad y la justicia propia a través del reconocimiento oficial de las autoridades tradicionales en las actuaciones del estado, el fortalecimiento de los sistemas de gobierno propio y la gobernanza territorial. Para esto se trabajará de la mano de la Mesa de Participación y Concertación, la Comisión Consultiva Departamental y demás consejos comunitarios y organizaciones de base del departamento del Putumayo.

Adicionalmente, con el objetivo de fortalecer mecanismos de diálogo y resolución de conflictos para la convivencia pacífica, en el marco del gobierno propio, se avanzará en el fortalecimiento de las Guardias Tradicional Étnicas a nivel municipal y departamental para el manejo autónomo de sus territorios de acuerdo con el saber ancestral indígena, a los derechos y cosmovisión de sus comunidades.

GRUPOS ÉTNICOS

7.2 NUESTROS CAMPESINOS EN LA TRANSFORMACIÓN RURAL

En línea con el Plan Nacional de Desarrollo – Colombia Potencia Mundial de la Vida, la dimensión productiva del campesinado se fortalecerá en articulación con el Gobierno Nacional y por medio de la promoción de la economía popular y comunitaria.

El Plan de Desarrollo Departamental está diseñado para impulsar la capacidad productiva y comercial de los sectores agropecuarios, forestal, acuícola y pesquero mediante subsidios o cofinanciación para nuevos o existentes proyectos productivos, así como servicios de apoyo financiero, extensión agropecuaria para facilitar el acceso a activos productivos y de comercialización, se busca fortalecer la base económica rural. La atención integral a los productores abarca desde la mejora de la aptitud de suelos y la disponibilidad de tecnologías



hasta el acceso a financiamiento y estrategias de mercadeo, beneficiando especialmente a pequeños productores.

El plan incluye un fuerte componente para los actores diferenciales en cuanto al soporte organizacional y capacitación, enfocándose en el fortalecimiento de asociaciones de productores y la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas. Se promueve el desarrollo de capacidades administrativas y de liderazgo, y se facilita la transferencia de tecnología y recursos en sectores como la pesca y la acuicultura. Con estrategias de comercialización y consumo responsable, así como nuevos esquemas financieros para la gestión de riesgos agropecuarios, el plan busca consolidar un enfoque sustentable y equitativo que impulse el crecimiento económico y la estabilidad del sector agrario en Putumayo.

A través del fortalecimiento de la representación del campesinado en espacios de toma de decisión, con énfasis de jóvenes y mujeres campesinas, se avanzará en la garantía de derechos de participación democrática en espacios de interlocución con el campesinado.

A la par, se fomenta el derecho a la educación de la población campesina, desde la primera infancia hasta la posmedia, a través de acciones orientadas a la formación integral en la educación media, la erradicación del analfabetismo, el uso de estrategias de educación flexible, la consolidación de las escuelas normales superiores como centros de excelencia en la formación docente, y el fortalecimiento de capacidades territoriales para la gestión escolar.

CAMPESINOS

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO

7.3 PROTECCIÓN PARA NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Los niños, niñas y adolescentes, son el eje del desarrollo social y económico de sociedad putumayense. La gobernación se esforzará por mejorar al máximo su calidad de vida, a través de la realización y el ejercicio de sus derechos. El Plan de Desarrollo "Somos el Gobierno de la Gente", pretenden gestar las condiciones idóneas para el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes en el departamento de Putumayo.

Con miras a lograr la universalización de la atención integral e iniciando por aquellos municipios con mayores condiciones de riesgo para la niñez, el Plan de Desarrollo articulará esfuerzos de las instituciones públicas y de la sociedad en torno a la promoción, garantía y restablecimiento



de los derechos de los niñas, niños y adolescentes y las familias, además del desarrollo de valores positivos para la convivencia pacífica. Se fortalecerá el enfoque de prevención de riesgos, además de promover espacios de reflexión para fomentar el buen trato y reducir la vulneración de derechos, con especial atención a enfoques diferenciales y étnicos.

Para la atención de los retos en materia de infancia y adolescencia en el Plan de Desarrollo del Departamento, se tuvieron en consideración los diez 10 asuntos impostergables de la niñez, en línea con La Política Pública para la primera infancia, infancia y adolescencia del Departamento de Putumayo 2015- 2025: salud y nutrición, educación inicial, educación básica y media, ambiente sano, protección frente a cualquier tipo de violencia, juego, adolescentes en conflicto con la ley, con justicia restaurativa y pedagógica (SRPA), participación, fortalecimiento de la familia para el cuidado y crianza y cultura de paz, reconciliación y convivencia.

Además, se incluyen a la población y actores diferenciales la infraestructura específica para el cuidado integral y asistencia social. Se desarrollan acciones para asesorar y acompañar a las familias en la creación de una cultura de cuidado y se implementan estrategias de difusión sobre los derechos de los niños y jóvenes.

PRIMERA INFANCIA, ADOLESCENTES, JUVENTUD Y FAMILIA

Generación 2024

-
-
-
-
-

Promoción de los derechos de los niños.

-

7.4 LOS JÓVENES SON EL PRESENTE PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LAS NUEVAS GENERACIONES

Los jóvenes putumayenses tienen en sus manos el poder de cambiar el futuro de la región a partir de sus proyectos de vida individuales y colectivos. La juventud tendrá un rol activo en la planificación y el ordenamiento comunitario del territorio en torno al agua, la naturaleza.

En el marco del Plan de Desarrollo "Somos el Gobierno de la Gente" los jóvenes gozarán de oportunidades para construir sus proyectos y planes de vida, partiendo del reconocimiento y el respeto de su diversidad y desde múltiples dimensiones: territoriales, género, etnia, condición migrante, orientaciones sexuales e identidades de género y discapacidades.



Los jóvenes serán los protagonistas de las transformaciones sociales y en la construcción de la paz. Se fortalecerá la capacidad institucional social y juvenil en proceso civiles, sociales y políticos que generan liderazgos y empoderamiento de sus recursos y capacidades, además de acciones dirigidas a asegurar el derecho a la educación superior pertinente y de calidad, en contextos rurales y urbanos.

De cara a la construcción de la paz territorial se impulsarán procesos de justicia, verdad, reparación y garantías de no repetición, construcción de memoria y ciudadanía, prevención del reclutamiento y el uso y utilización de adolescentes y jóvenes por parte de grupos multicrimen e instituciones armadas, en el marco de la implementación de la estrategia nacional "No Más Jóvenes para la Guerra".

JUVENTUD

-
-
-
-
-
-
-

7.5 MUJERES AGENTES DE CAMBIO

Las mujeres constituyen un eje estructurador de la transformación productiva y empresarial del Putumayo, serán líderes de la evolución del ecosistema productivo y empresarial del departamento.

Con el objetivo de cerrar las brechas de género y avanzar hacia una sociedad más equitativa, el Plan de Desarrollo "Somos el Gobierno de la Gente", bajo la coordinación de La Secretaría de Desarrollo Social y en el marco de Política Pública Departamental de Género (2017-2027) , implementará acciones afirmativas que garanticen la especial protección de la mujer en el acceso a empleo, vivienda, salud y educación, además de reconocer, reducir y redistribuir el trabajo de cuidados no remunerado.

El empoderamiento económico y la inclusión laboral de la mujer, se impulsará a través del fortalecimiento de la formación con enfoque de género e intercultural, además de la promoción de formación y fortalecimiento de capacidades de la mujer en ciencias agropecuarias, gerenciales, del deporte, educación ambiental, entre otros.

Para apoyar y financiar el emprendimiento, formalización y fortalecimiento empresarial de la de la mujer putumayense, se fomentará la asociatividad además de las alianzas público-populares y comunitarias con enfoque de género. Todo esto, en el marco de modelos desarrollo de



capacidades técnicas y humanas que incluyan enfoque de derechos y de prevención de violencias de género.

Para avanzar en la superación de la pobreza y en la edificación de una sociedad más justa y equitativa, se impulsará la inserción de las unidades productivas de mujeres y pequeñas productoras que desarrollen actividades tradicionales. Esto, de la mano de estrategias que impulsen el bienestar físico y mental de las mujeres, medidas de prevención y atención a violencias basadas en género, incluyendo también de violencias económicas.

Se ofrecerán las garantías para la participación de las mujeres en la vida política y comunitaria, a través de un continuo acompañamiento y asistencia técnica para fortalecer sus capacidades de participación e incidencia en la toma de decisiones, empoderamiento y liderazgo.

MUJERES

Atención Psicosocial.
Programas de generación de ingreso.

Programas de accesos a la justicia.

7.6 EQUIDAD PARA LA POBLACIÓN DIVERSA

Las transformaciones de este Plan llevan a una sociedad inclusiva, libre de estereotipos y estigmas, que supera las discriminaciones de tipo económico, social, cultural y político, basadas en el género y la orientación sexual.

La población LGBTIQ+ participó con sus organizaciones en las mesas de diálogo sociales en los municipios, donde fueron atendidas sus iniciativas y articuladas al plan estratégico. De igual manera, son importantes las mesas departamentales de participación en la generación de políticas para la toma de decisiones que conllevan programas con enfoque de género y diversidad sexual.

Para comprender las necesidades específicas de esta población y desarrollar políticas públicas efectivas, se profundizará en la caracterización a la población LGBTIQ+ con miras al diseño e

implementación de una estrategia a la medida para prevenir la discriminación. De la misma forma, se promoverán acciones desde el ámbito cultural, deportivo y recreativo.

COMUNIDAD LGTBIQ+

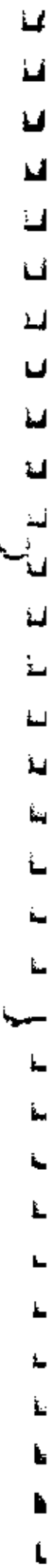
Diseño política pública.

7.7 REPARACIÓN INTEGRAL PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

En el Plan de Desarrollo Departamental, se avanza en los procesos de reparación y reconstrucción de los proyectos de vida de la población víctima del conflicto armado. Con este fin, se adelantarán acciones específicas en materia de salud, educación, vivienda y generación de ingresos, que permitan avanzar en la estabilización socioeconómica y generación de condiciones de vida dignas de esta población.

Se optimizará, priorizará y profundizará en la oferta social para la población víctima de tal forma que se logre avanzar en la garantía de los derechos socioeconómicos más rezagados. Se implementarán esfuerzos para dotar de capacidades a la población víctima, a partir de sus necesidades, con el fin de garantizar su auto sostenimiento. Se apoya a los municipios en la implementación y articulación de los Planes de Retorno y Reubicación.

VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO



7.8 GARANTÍAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El PDD "Somos el Gobierno de la Gente" asegurará las condiciones para que las poblaciones históricamente excluidas puedan vivir con dignidad en un contexto de igualdad y no discriminación.

El departamento de Putumayo cuenta con una política pública de discapacidad e inclusión social, aprobada en 2019 y con vigencia hasta 2029 a través de la Ordenanza 758 de 2019. Esta política comprende un total de 16 líneas de acción distribuidas en cinco ejes estratégicos:

- Transformación de lo público
- Garantía jurídica
- Participación en la vida política y pública
- Desarrollo de la capacidad
- Reconocimiento de la diversidad.

A pesar de los avances normativos las barreras actitudinales, físicas y comunicativas, que impone el entorno son fuente cotidiana de marginación y segregación, desconociendo que las personas con discapacidad son población de especial protección constitucional.

Se desarrollarán y fortalecerán programas y proyectos que reduzcan estas disparidades y fomenten la inclusión social, educativa, laboral y cultural de las personas con discapacidad.

DISCAPACIDAD

Valoración clínica / certificación condición de discapacidad.

-
-
-



Participación Democrática

Para la Gente



PUTUMAYO

PLAN DE DESARROLLO
CUATRIENIO
2008 / 2012



GOBERNACIÓN DE
PUTUMAYO

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

8 PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA PARA LA GENTE

El Capítulo de PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA PARA LA GENTE, se construye con el fin de integrar los principales elementos que permitieron fortalecer la democracia en la construcción del Plan de Desarrollo Departamental, vinculando de forma efectiva a los ciudadanos(as) en los asuntos públicos de las comunidades para la búsqueda de soluciones a las problemáticas que afectan el bienestar del Departamento de Putumayo; siendo una estrategia del manejo de relaciones comunitarias, para el intercambio de información, consulta, diálogo y consenso.

Para esta gobernabilidad, se han integrado mecanismos, en busca de conocer las opiniones, sugerencias, propuestas, comentarios y aportes de los usuarios, ciudadanos, grupos de interés con respecto a los desafíos y componentes del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027; este acompañamiento, seguimiento y vigilancia de la sociedad a la autoridad pública, es central para aumentar la transparencia en la gestión pública; teniendo en cuentas los siguientes criterios:

- Planeación participativa: Siendo el número de planes, programas, proyectos y políticas en cuya formulación, implementación, seguimiento y evaluación que se aseguran a la participación de la comunidad.
- Fortalecimiento de instancias de participación ciudadana y de organizaciones sociales: El número de instancias de participación activas y en funcionamiento y organizaciones de la sociedad civil fortalecidas en participación ciudadana y construcción de tejido asociativo.

Todo lo anterior integrado a la normatividad, establecida desde el orden nacional.

8.1 DESDE LA FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

La formulación del Plan de Desarrollo Departamental, es un proceso institucional de planificación gubernamental que tiene como finalidad la construcción de un documento rector de las acciones y políticas públicas que se llevarán a cabo en el periodo de gestión 2024-2027; teniendo en cuenta la Ley 152 de 1994, por medio de la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo a través de la Secretaría de Planeación Departamental.

En el Departamento del Putumayo desde el pasado mes de febrero del 2024, se dio inicio al proceso de planificación con la priorización de necesidades, con una convocatoria realizada por los diferentes medios difusivos en redes sociales como: Facebook, página web de la gobernación, emisoras radiales, portal E-Care Háblame, correos e-mail, dado en cada municipio del departamento con una transmisión en Facebook Live de la mesas de diálogos comunitarias, desarrollándose así, alternativas potenciales que cumplan con los objetivos de la implementación del Plan de Desarrollo Departamental.

8.1.1 El proceso metodológico de planeación territorial

Se encuentra basado en un marco lógico, cuyo objetivo es permitir la interacción entre las estructuras institucionales y los grupos sociales donde se contextualizaron problemas sectoriales y se proponen alternativas de solución, teniendo en cuenta: La definición del problema, el análisis de los involucrados, análisis del problema principal, y el árbol de objetivos.



Este proceso sistemático y analítico, se ha dado en cada municipio del Departamento, con la organización de mesas de diálogo donde han interactuado la comunidad y la Institucionalidad, atendiendo las orientaciones dadas del Sistema de Planeación Territorial SisPT, del Departamento Nacional de Planeación DNP.

8.1.2 Asistentes en las mesas de diálogo

Para la formulación del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027, se convocó a la comunidad, diferentes actores sociales y económicos involucrando de manera participativa a los asistentes a las mesas de participación realizadas en el área rural de los trece municipios del departamento, se contó con la participación aproximada de 8.000 personas, de las cuales se logró identificar un registro en las mesas sectoriales de 4.651 personas que formularon iniciativas.

Figura 32. Participación Democrática para la Gente

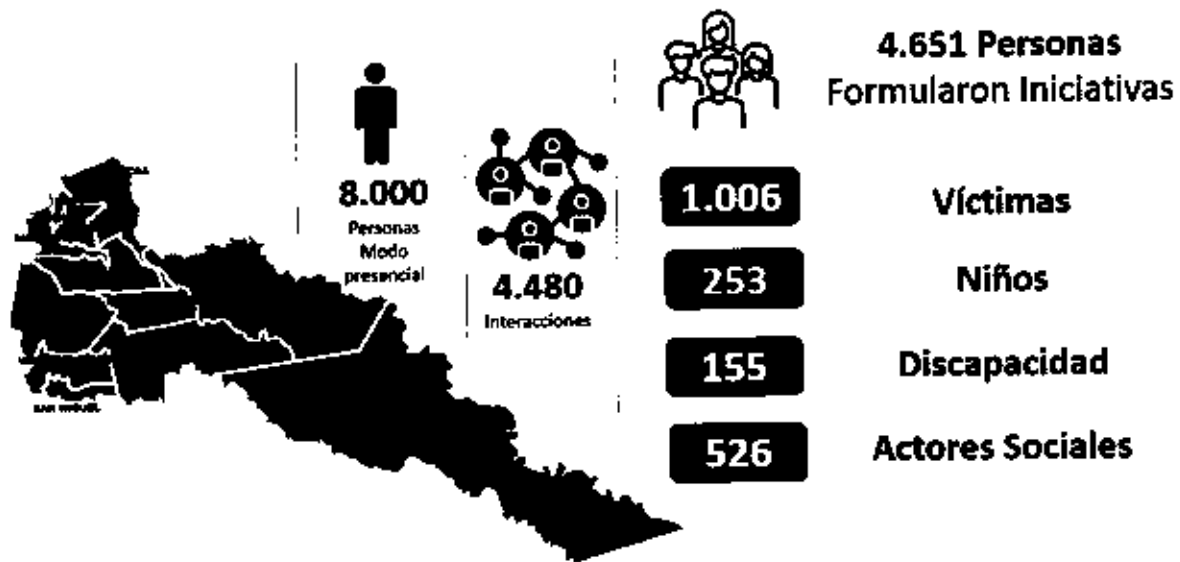
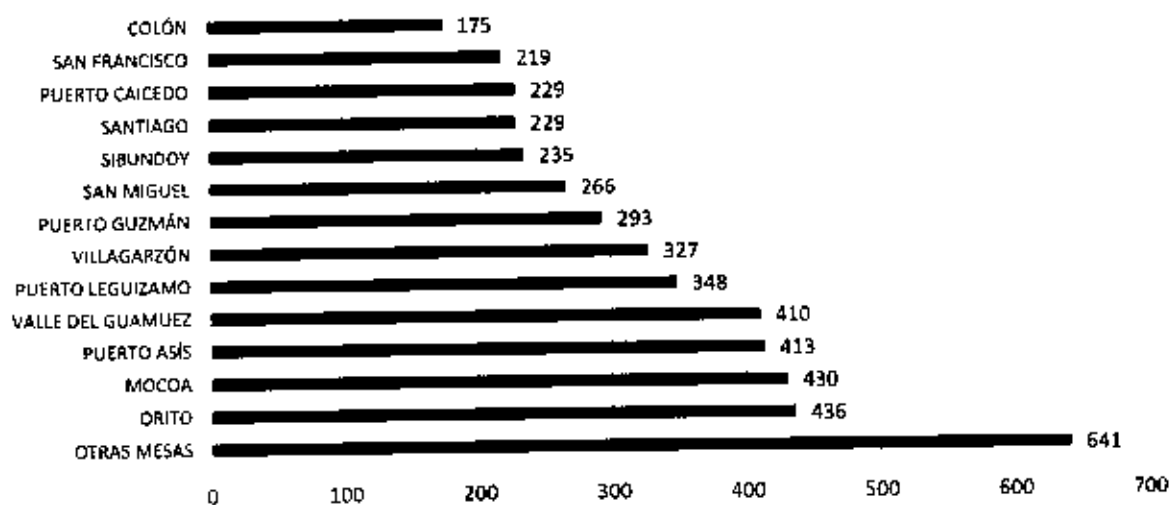


Figura 33. Participación mesas sectoriales



Se contó con la participación en las mesas sectoriales, de 2.092 hombres (52%) y 1.918 (48%) mujeres. Según el área geográfica de procedencia, 1.778 personas (44%) pertenecen al área urbana y 2.232 personas (56%) al área rural.

La mesa de niños, niñas, jóvenes y adolescentes (N.N.J.A) contó con la participación del 6,3% de la participación con 253 asistentes. El 25% de la población se caracterizó como víctima (1.006 personas).

Las mesas sectoriales con mayor participación fueron agricultura y desarrollo rural, educación, gobierno territorial y la mesa de presidentes de Juntas de Acción Comunal, con una asistencia total de 1.647 personas, representando el 41% de la participación.

También se presentó la asistencia de 641 personas, en las diferentes mesas de apoyo, distribuidas así:

Tabla 177. Mesas de Participación

Mesas de Participación	Número De Participantes
Política de Reincorporación ARN	5
Gremio De Comunicadores	10
Corpoamazonia	9
Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas JEP	3
Articulación PDT- Asojuntas - Fedejuntas	12
Oficina Makikuna	8
Colegio Nacional De Periodistas	7
Cooperación Italiana	1
MPC - Comunidades Indígenas	123
Primer Encuentro Departamental de Jóvenes	25
Comunidad LGBTI Q+	17
MPC - Salud	76
Segundo Encuentro Departamental Virtual de Jóvenes	25
Tercer Encuentro Departamental De Jóvenes	103
Mesa Departamental De Víctimas	24
ICBF	36
Participación Por Intermedio De Encuestas	77
Comunidad Afrodescendiente	22
Total	641

Según las estadísticas de los medios difusivos, es importante resaltar la interacción de los internautas, con una participación de 4.480 personas, por el canal de Facebook Live, destacándose el municipio de Mocoa, con mayor intercomunicación, continuo del municipio de Sibundoy, y Puerto Leguizamo:

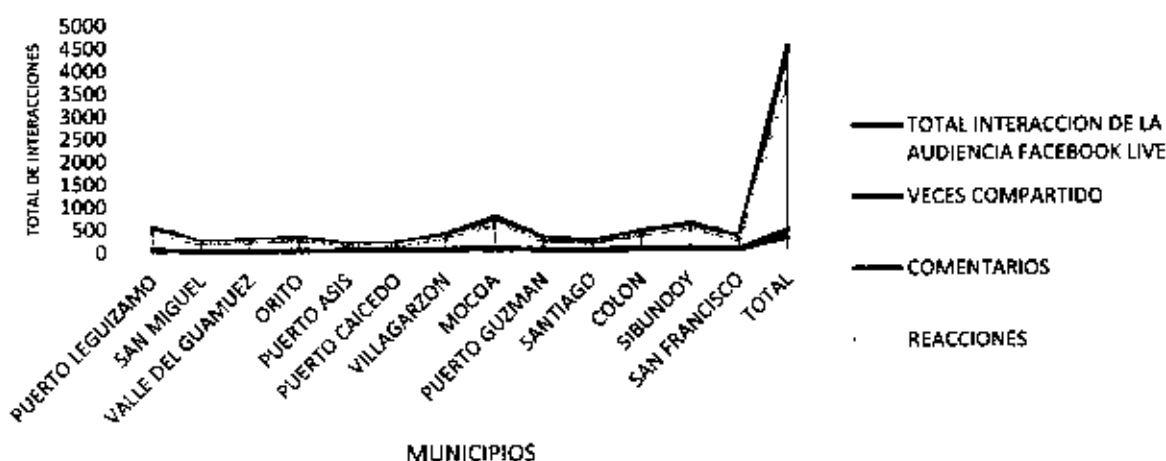
Tabla 178. Interacción audiencia en Facebook Live

Municipios	Total Interacción de la Audiencia Facebook Live	Veces Compartido	Comentarios	Reacciones
Puerto Leguizamo	540	47	55	438
San Miguel	213	22	5	186
Valla Del Guarnuez	256	21	14	221
Orito	296	23	10	263
Puerto Asís	155	15	5	135



Municipios	Total Interacción de la Audiencia Facebook Live	Veces Compartido	Comentarios	Reacciones
Puerto Caicedo	170	28	4	138
Villagarzón	359	45	24	290
Mocóa	741	60	70	611
Puerto Guzmán	277	29	20	228
Santiago	200	24	2	174
Colón	408	38	30	340
Sibundoy	582	69	26	487
San Francisco	283	34	17	232
Total	4480	455	282	3743

Figura 34. Interacción audiencia en Facebook Live por municipio



Es así, como se concluye que la participación en las mesas de diálogo comunitario fue de aproximadamente 12.000 personas, donde existió una participación masiva no solamente de la comunidad, sino también los entes de control gubernamental, instituciones públicas y privadas, y el apoyo de las 13 alcaldías municipales.

8.1.3 Organizaciones participantes

Teniendo en cuenta que, las Juntas de Acción Comunal JAC, representantes de comunidades étnicas y organizaciones, velan por el cumplimiento de los derechos humanos, aportan en el desarrollo integral y sostenible de una comunidad y son los que conocen de primera mano el contexto social, político y económico de la región; por primera vez en el ejercicio de las mesas de dialogo del Plan de Desarrollo Departamental, se brinda un espacio exclusivo para estos líderes y lideresas, donde se contó con la participación de 72 JAC zona urbana, 281 JAC zona rural, 49 cabildos, resguardos, consejos comunitarios y 124 grupos asociativos de diferentes actividades económicas, identificando así las necesidades más sentidas por la comunidad, que se convirtieron en un insumo importante para la construcción del Plan de Desarrollo Departamental del gobierno de la gente.

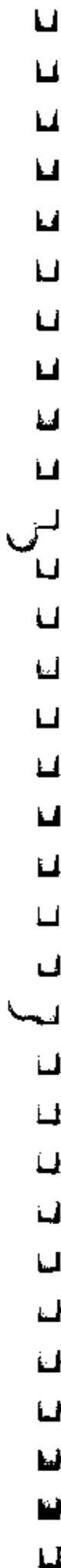
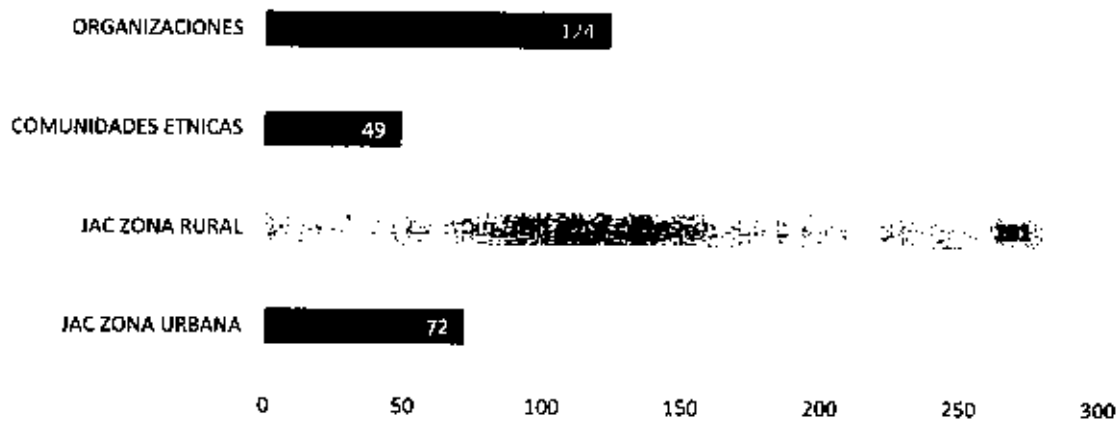


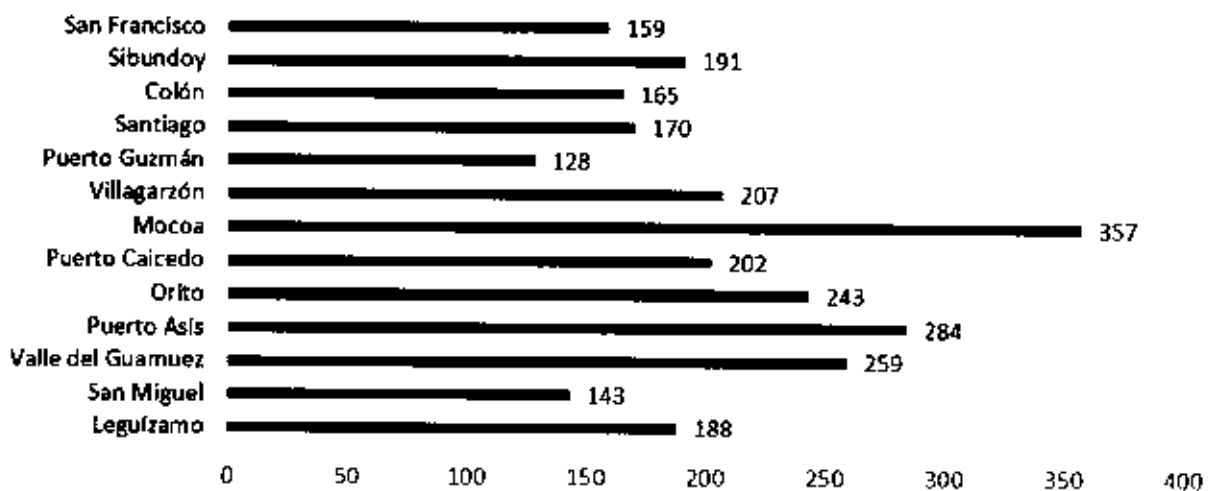
Figura 35. Participación JAC, Representantes Comunidades Étnicas y Organizaciones



8.1.4 Referenciación de iniciativas

El alcance de las mesas de diálogo, un ejercicio que se realizó en los trece municipios del Departamento, la cual se evidenció la participación activa de la comunidad en la formulación del plan de desarrollo; estos espacios permitieron identificar la hoja de ruta en el cuatrienio 2024 – 2027, presentando un total de 2.696 iniciativas, referenciadas por cada municipio así:

Figura 36. iniciativas por municipio



Donde se presenta una referenciación de iniciativas porcentualmente en cada municipio de mayor a menor así: Mocoa con un 13,24%, Puerto Asís 10,53%, Valle del Guamuez 9,61%, Orto 9,01%, Villagarzón 7,68%, Puerto Caicedo 7,49%, Sibundoy 7,08%, Puerto Leguízamo 6,97%, Santiago 6,31%, Colón 6,12%, San Francisco 6,90%, San Miguel 5,30%, Puerto Guzmán 4,75%.

Teniendo en cuenta que, la necesidad iterativa presentada por la comunidad se refleja en el sector de agricultura, transporte y vías, donde esta última fortalece el atractivo turístico de naturaleza, que se caracteriza el departamento del Putumayo.



8.2 DESDE EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024-2027

La gobernación del Putumayo, en ejercicio de sus facultades legales y en cumplimiento del artículo 22 de la Ley 1909 de 2018 "Por medio de la cual se adopta el estatuto de la oposición política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes" y demás normas concordantes, realizó la Audiencia Pública del Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027, el 29 de abril del 2024, en el Municipio Valle del Guamuez, Institución Educativa Rural de la Vereda Jordán Gúisia, logrando resaltar la importancia donde se subrayó un análisis propio de las necesidades en el Departamento del Putumayo y la participación activa de la comunidad en la definición de las principales propuestas de inversiones del Departamento; teniendo en cuenta que, el Plan Plurianual de Inversiones (PPI) es un plan de inversiones indicativo una herramienta que ayuda a la administración a programar metas y recursos anuales, que facilitará el cumplimiento del plan de desarrollo, que contiene la proyección de los recursos financieros requeridos para la ejecución de las metas trazadas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), dentro del marco de sostenibilidad fiscal para alcanzar de manera progresiva los objetivos del Estado Social de Derecho.

8.2.1 Proceso metodológico

La metodología para la audiencia pública del Plan Plurianual de inversiones 2024-2027, se encuentra establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual ha comprendido las siguientes etapas:

- Planeación y organización; el objetivo de esta audiencia pública es focalizar los recursos del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 y hacer de nuestro Departamento del Putumayo más equitativo e incluyente; para esto se realizó un llamado a toda la comunidad por los diferentes medios de comunicación: Facebook, página web de la gobernación, emisoras radiales, correos e-mail, oficios remisorios.
- Desarrollo de la audiencia se encuentra liderada el Gobernador del Departamento, la Secretaria de Planeación Departamental, y la Secretaria de Hacienda; donde es un compromiso de cada secretaria de despacho asumir y cumplir los objetivos trazados por la administración.
- Cierre y seguimiento; teniendo en cuenta las consideraciones de los participantes con respecto a las priorizaciones o la focalización realizada por cada uno, de los recursos del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027, hace de nuestro Departamento más equitativo e incluyente.
- Consideraciones adicionales; para obtener la mayor participación de la ciudadanía en este proceso, no solo se valió de la presencialidad, sino también de la transmisión por Facebook Live, de la página de la gobernación.

8.2.2 Participación ciudadana

Dado el alcance de una encuesta realizada de priorización de inversión, se obtuvo una participación de 294 encuestas, donde se evidencia de manera reiterativa que, el desafío territorial priorizado con un 52,4% Desarrollo Competitivo, PARA LA GENTE; 26,2% Un Campo Productivo, PARA LA GENTE; 12,2% Calidad y Bienestar, PARA LA GENTE; 9,2% Un Gobierno Participativo, PARA LA GENTE.

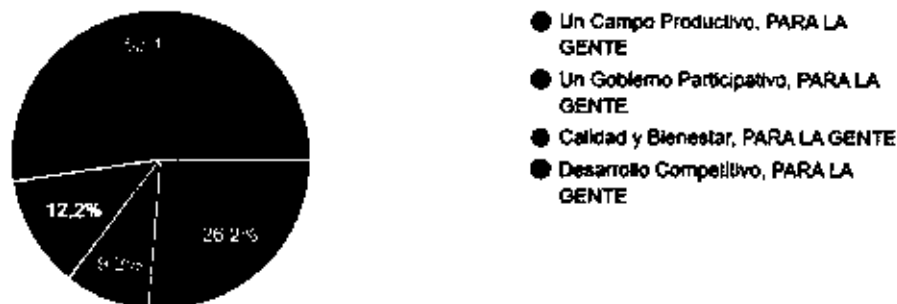


Así se evidencia las respuestas de la encuesta realizada en el link: <https://forms.gle/jQcxUqygHgNhWpL99>, la cual se cerró el 27 de abril a las 3pm.

Figura 37. Resultados Encuestas Pregunta 2

2. Para usted, ¿Cuál de los cuatro desafíos territoriales expuestos considera que debe tener la mayor inversión dentro del Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027?

294 respuestas



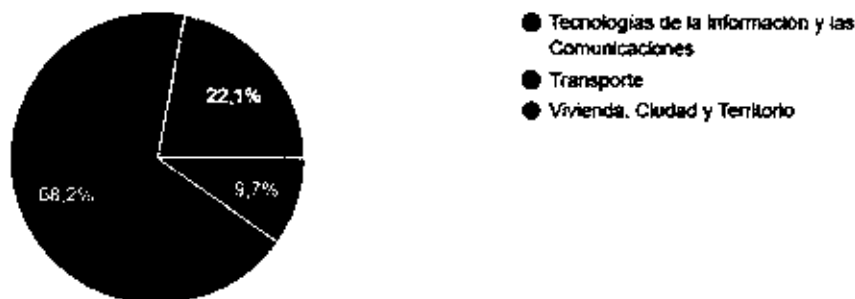
Dentro del desafío Desarrollo Competitivo, PARA LA GENTE, la mayor focalización se realizó en un 68% en el componente de transporte, seguido de 22,1% vivienda, ciudad y territorio y un 9,7% tecnologías de la información y las comunicaciones.

En referencia la siguiente evidencia, con 154 respuestas:

Figura 38. Resultados Encuestas Pregunta 5

5. Del desafío "Desarrollo Competitivo, PARA LA GENTE", ¿Cuál de los siguientes tres componentes considera que debe tener mayor asignación de recursos en el Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027?

154 respuestas



Dentro del desafío Un Campo Productivo, PARA LA GENTE, la mayor focalización se realizó en un 72,7% en el componente de agricultura y desarrollo rural, 14,3% comercio, industria y turismo; seguido de ambiente y desarrollo sostenible, ciencia tecnología e innovación, y por último minas y energía.

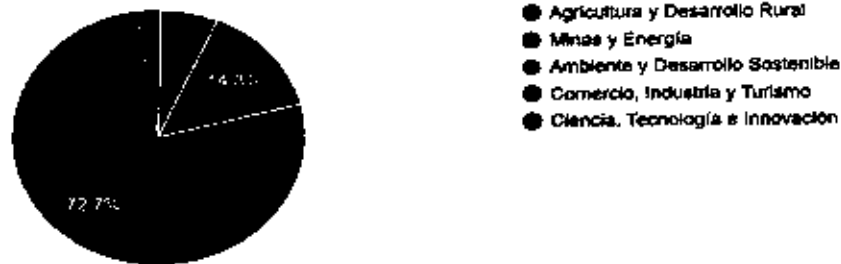
En referencia la siguiente evidencia, con 77 respuestas:



Figura 39. Resultados Encuestas Pregunta 6

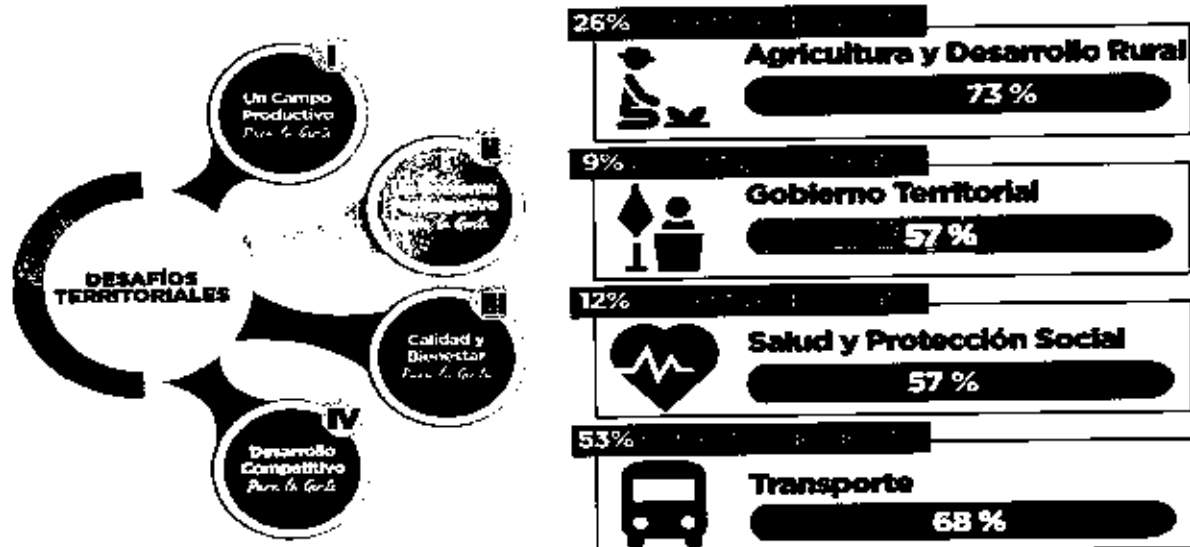
6. Del desafío "Un Campo Productivo, PARA LA GENTE", ¿Cuál de los siguientes cinco componentes considera que debe tener mayor asignación de recursos en el Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027?

77 respuestas



Es así como, se concluye que las necesidades de los desafíos y componentes, priorizados o focalizados por la comunidad del departamento del Putumayo, están relacionadas tanto en el ejercicio de mesas de diálogo de la construcción, formulación del plan de desarrollo 2024-2027 y la audiencia pública del plan plurianual de inversiones 2024-2027, donde la caracterización es acorde a las necesidades propias de la Región.

Figura 40. Priorización Inversión Audiencia Pública



8.3 Principios de un Buen Gobierno

Cabe resaltar que todas acciones que se han desarrollado se encuentran encaminadas a fomentar una mejor gestión, para evaluar, controlar y supervisar, utilizando los recursos a favor del desarrollo económico y social del departamento, que apoyen la eficiencia económica, el crecimiento sostenible y la estabilidad económica, caracterizado por la eficiencia, la transparencia, rendición de cuentas, la participación de la sociedad civil y estado de derecho; todo lo anterior, a partir del programa de gobierno establecido, informe de gestión 2020-2023 y rendición de cuentas 2020-2023.



Inversiones con cargo al SGR

PUTUMAYO

PLAN DE
DESARROLLO
DEPARTAMENTAL
2024/2027



GOBERNACIÓN DE
PUTUMAYO

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

9 INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR

Este capítulo presenta inicialmente de manera general en que consiste, los objetivos, marco normativo, fuentes y asignaciones del Sistema General de Regalías - SGR; posteriormente se evidencian las asignaciones e inversiones realizadas con los recursos del sistema hasta la fecha. Finalmente se detalla el valor proyectado de las inversiones con cargo al Sistema General de Regalías para el periodo de gobierno 2024 – 2027, junto con las iniciativas y/o proyectos susceptibles a ser financiados con esta fuente de inversión.

El SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR es un mecanismo mediante el cual se garantiza la distribución equitativa de los ingresos derivados de la explotación de los recursos naturales no renovables en Colombia, con lo cual se busca la equidad, el desarrollo regional y una gestión eficiente de los recursos provenientes de la explotación de los recursos naturales.

Objetivos y Fines del SGR:

- Crear condiciones de equidad en la distribución de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables.
- Generar ahorros para épocas de escasez y mantener estable el gasto público a lo largo del tiempo.
- Priorizar la distribución hacia la población más pobre y promover la equidad social.
- Fortalecer la equidad regional y el desarrollo competitivo de todas las entidades territoriales.

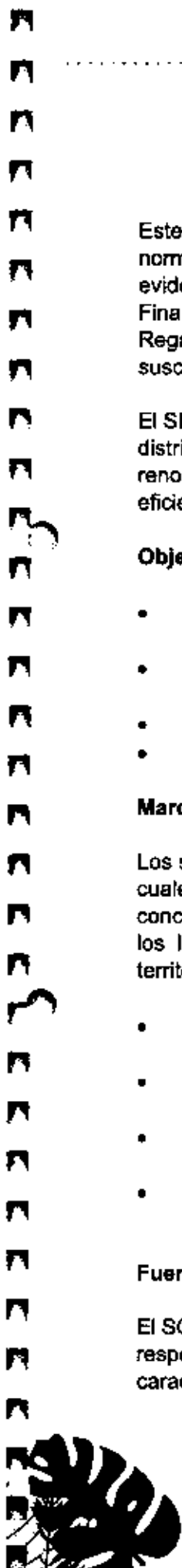
Marco Normativo:

Los siguientes son los principales documentos que constituyen el marco normativo del SGR, los cuales reglamentan de manera general la organización y funcionamiento del sistema, en concordancia con lo establecido en la Constitución Política de Colombia y así mismo establecen los lineamientos para la presentación de proyectos al sistema por parte de las entidades territoriales.

- Acto Legislativo 4 de 2017 del SGR - Por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política de Colombia.
- Ley 2056 de 2020 del SGR - Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.
- Decreto 1821 de 2020 del SGR- Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.
- Acuerdo 03 de 2021 del SGR- Por el cual se expide el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías del Sistema General de Regalías.

Fuentes o Asignaciones del Sistema

El SGR en Colombia se financia a través de diferentes fuentes o asignaciones, cada una con sus respectivos porcentajes. A continuación, se describen las principales fuentes y sus características:



- **Asignaciones Directas (20%):**

Son recursos recibidos por los departamentos y municipios en cuyo territorio se adelanta la explotación de recursos naturales no renovables, así como los municipios con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos. Los municipios donde se exploten recursos naturales no renovables tendrán además una participación adicional del 5% que podrá ser anticipado, conforme con los criterios de la Ley.

- **Asignaciones para la Inversión Local (15%):**

Son los recursos asignados a los municipios más pobres del país, con criterios de necesidades básicas insatisfechas y población, de los cuales mínimo 2 puntos porcentuales se destinarán a proyectos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible, recursos que se denominarán Asignación para la Inversión Local en Ambiente y Desarrollo Sostenible.

- **Asignaciones para la Inversión Regional – AIR (34%):**

Se dividen en dos partes:

60% para los departamentos.

40% para las regiones.

Financian proyectos de desarrollo regional y competitividad.

Los OCAD (Órganos Colegiados de Administración y Decisión) definen y priorizan estos proyectos.

- **Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación (10%):**

Son recursos asignados a la inversión en ciencia, tecnología e innovación, de los cuales, mínimo 2 puntos porcentuales se destinarán a investigación o inversión de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en asuntos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible, recursos que se denominarán Asignación para la Inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental.

- **Asignación para la Paz:**

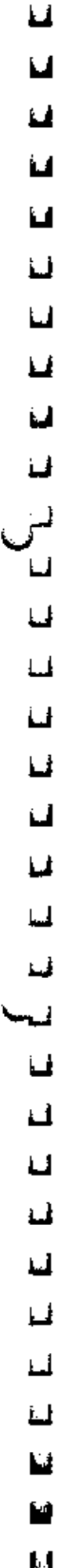
Corresponde al 1% de los recursos del SGR.

Se destina a proyectos que contribuyan a la construcción de paz y reconciliación.

En resumen, el SGR utiliza estas fuentes para financiar proyectos que impulsen el desarrollo territorial, la equidad y la restauración social y económica. Cada asignación tiene un propósito específico y busca beneficiar a diferentes sectores de la población

9.1 LAS INVERSIONES A CARGO DEL SGR

El Capítulo de Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías (SGR) en los Planes de Desarrollo Territorial - PDT de acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación es un conjunto de iniciativas o proyectos de inversión que las entidades territoriales identifican y priorizan para ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, Asignación para la



Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías. Una vez definidas las iniciativas o proyectos de inversión deberán ser incluidos en los Planes de Desarrollo Territorial, en un capítulo que se denomina "inversiones con cargo al SGR", este es un componente importante en la planificación y ejecución de proyectos de inversión en Colombia.

1. Definición:

- El Capítulo Independiente con Cargo al SGR se incorpora en los planes de desarrollo de las entidades territoriales (alcaldías y gobernaciones).
- Su objetivo es identificar y priorizar proyectos de inversión que serán financiados o cofinanciados con recursos del SGR.

2. Marco Normativo:

- El párrafo transitorio del artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 establece la obligación de incorporar este capítulo en los planes de desarrollo.
- Los alcaldes y gobernadores deben adoptar las modificaciones o adiciones al plan de desarrollo vigente para incluir el capítulo independiente de inversiones con cargo al SGR.

3. Proceso de Formulación:

- Realizar mesas públicas de participación ciudadana para definir las metas de desarrollo y prioridades.
- Identificar iniciativas o proyectos susceptibles de ser financiados o cofinanciados con recursos del SGR.
- Elaborar el capítulo independiente que incluye estos proyectos o iniciativas.

4. Pasos Clave:

- Autodiagnóstico y recolección de insumos: Evaluación inicial de las necesidades y oportunidades.
- Diseño de metodología de ejercicios participativos: Definición de procesos participativos.
- Determinación de metas de producto: Selección de proyectos e iniciativas a partir de los ejercicios participativos.
- Identificación y priorización de iniciativas y proyectos: Espacios con grupos de valor para definir proyectos e iniciativas.
- Consolidación del capítulo: Elaboración del capítulo "inversiones con cargo al SGR".
- Elaboración, revisión y firma del PDT: Documento oficial mediante el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Departamental, incluido el capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías.

5. Resultados:

- El capítulo independiente permite una gestión más eficiente de los recursos del SGR.
- Facilita la ejecución de proyectos que contribuyen al desarrollo territorial.

9.2 PRESUPUESTO ASIGNADO Y PLAN DE RECURSOS

Actualmente, la asignación presupuestal en lo que respecta a recursos del Sistema General de Regalías está dividida en dos (2) instancias, la primera posterior a la expedición de la Ley 1530 de 2012 y antes de la puesta en marcha de la Ley 2056 de 2020, y la segunda posterior a dicha

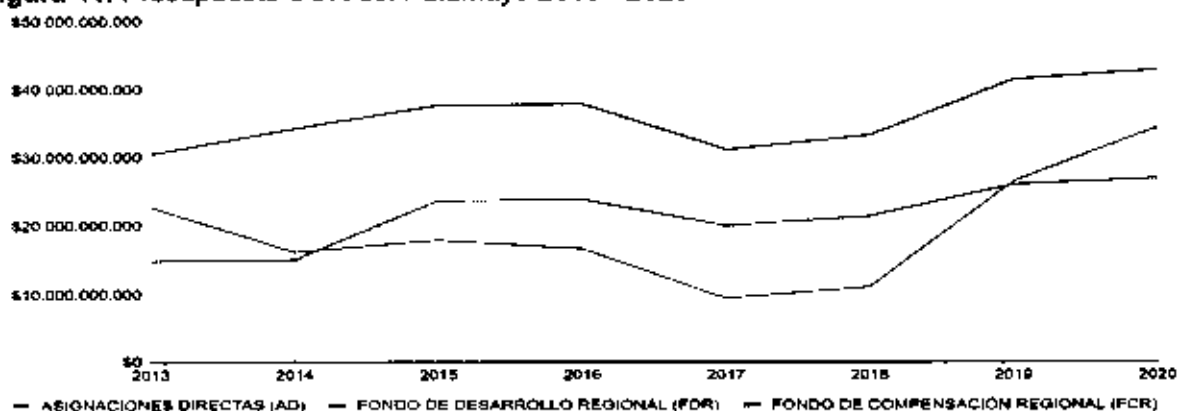


Ley, en la primera tabla se indican los recursos que fueron asignados mediante actos administrativos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, durante el periodo comprendido entre el 2013 al 2020, es el siguiente:

Tabla 179. Recursos asignados por Ministerio de Hacienda

Concepto	Ley 1606 De 2012		Ley 1744 De 2014		Decreto 2190 De 2016		Ley 1942 De 2018	
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Asignaciones Directas (Ad)	\$22.747.928.885	\$16.158.712.882	\$17.899.613.806	\$16.609.629.149	\$9.422.793.402	\$11.112.039.819	\$26.488.808.833	\$34.368.544.482
Fondo De Desarrollo Regional (Fdr)	\$14.973.070.408	\$15.128.820.405	\$23.781.143.117	\$23.914.939.237	\$20.108.957.511	\$21.866.082.455	\$26.103.579.298	\$27.011.830.914
Fondo De Compensación Regional (For)	\$30.472.919.170	\$34.228.133.161	\$37.812.524.744	\$37.805.283.590	\$31.075.831.048	\$33.208.533.534	\$41.416.995.883	\$42.818.644.696
Total	\$68.193.918.461	\$65.515.666.449	\$79.493.281.667	\$78.329.901.966	\$60.607.581.961	\$66.186.656.808	\$94.009.387.424	\$104.199.020.192

Figura 41. Presupuesto SGR del Putumayo 2013 - 2020



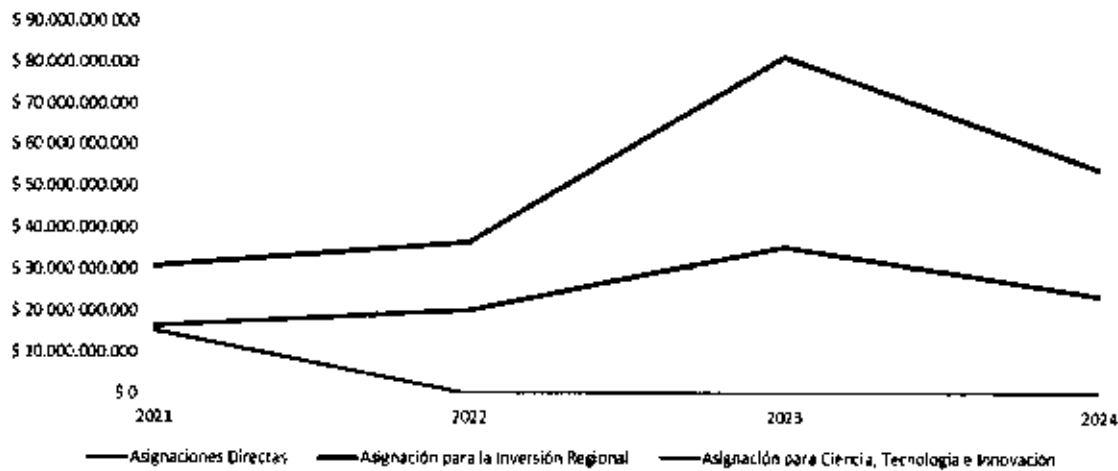
En la siguiente tabla se indican los recursos asignados al Departamento del Putumayo desde el año 2021 hasta la actualidad en el marco de la Ley 2056 de 2020:

Tabla 180. Recursos asignados Putumayo 2021 - 2024.

Concepto	Ley 2071 de 2020		Ley 2279 de 2022	
	2021	2022	2023	2024
Asignaciones Directas	\$16.404.498.120	\$20.194.463.717	\$35.431.373.467,20	\$23.820.915.644,80
Asignación para la Inversión Regional	\$31.044.060.716	\$36.666.243.735	\$81.468.096.011,40	\$54.312.064.007,60
Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación	\$15.217.676.821	\$0	\$0	\$0
Total	\$62.666.235.657	\$56.860.707.452	\$117.199.469.478.60	\$78.132.979.652.40



Figura 42. Presupuesto SGR del Putumayo 2021 - 2024



Por otro lado, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP en conjunto con el Departamento Nacional de Planeación, realiza las proyecciones de ingresos con el fin analizar el comportamiento de la exploración y explotación de los recursos en el país y adelantar planes de contingencia con el fin de atender situaciones que reduzcan la producción y los ingresos por el concepto de explotación, así mediante la siguiente tabla se indican el Plan de Recursos para el Departamento del Putumayo durante los años 2025, 2026 y 2027.

Tabla 181. Plan De Recursos - DNP SGR 2025-2027

Concepto	2025	2026	2027
Asignaciones Directas	\$22.537.276.089	\$18.481.974.372	\$19.356.510.843
Asignación para la Inversión Regional	\$55.368.045.918	\$51.364.704.383	\$53.698.793.124
Total	\$77.905.322.007	\$69.846.678.755	\$73.055.303.967

Es importante mencionar, que estos valores corresponden a una proyección de Ingresos realizada por el MHCP, siendo estos valores preliminares que tiende a cambiar y ajustar una vez entra en vigor las respectivas leyes de asignación de recursos por bienio.

No se realiza estimación de recursos para la AIR del 40% y Asignación para la PAZ, dado que corresponden a bolsas concursables de recursos y la financiación de proyectos con estas fuentes estará asociado a la capacidad de gestión de la administración departamental.

9.3 IMPACTO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SGR

Desde la implementación del Sistema General de Regalías, este se ha constituido en una importante fuente de recursos para el financiamiento de proyectos para el Departamento del Putumayo, contribuyendo con la promoción de la equidad social y desarrollo económico. A la fecha del presente documento, se han realizado inversiones desde el año 2012 al 2023 por valor cercano a los 1.4 billones de pesos, los sectores con mayor inversión han sido educación, transporte, minas y energía, salud y vivienda, ciudad y territorio, como se muestra a continuación:

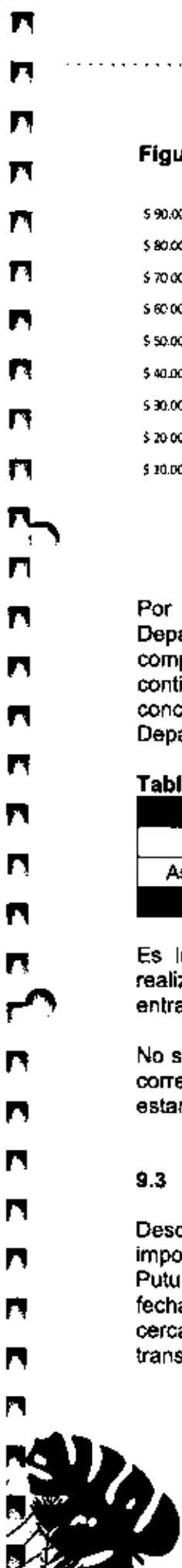
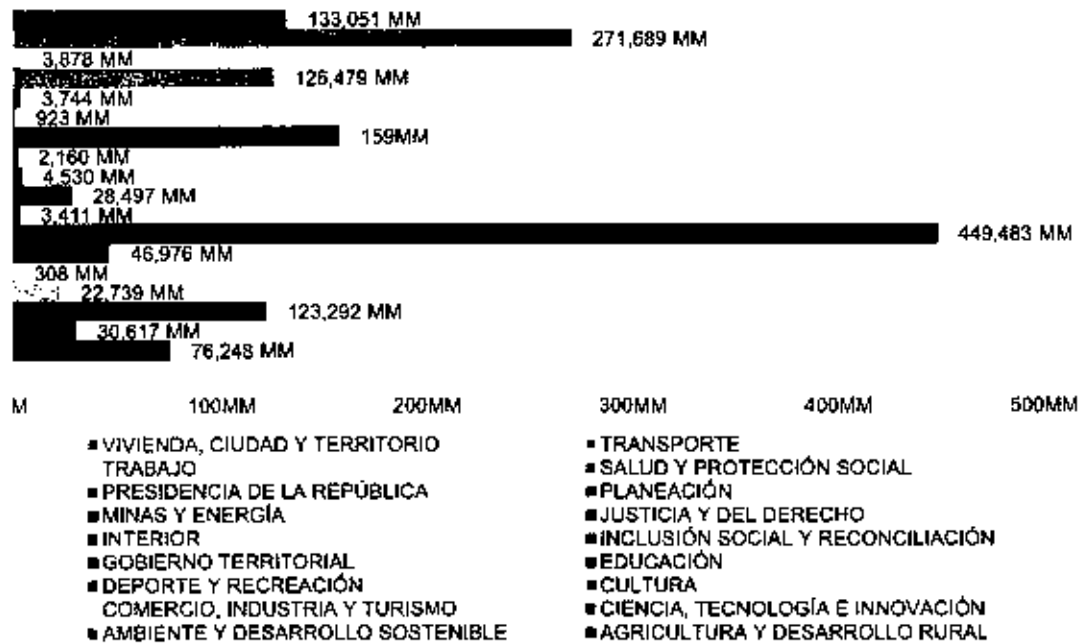
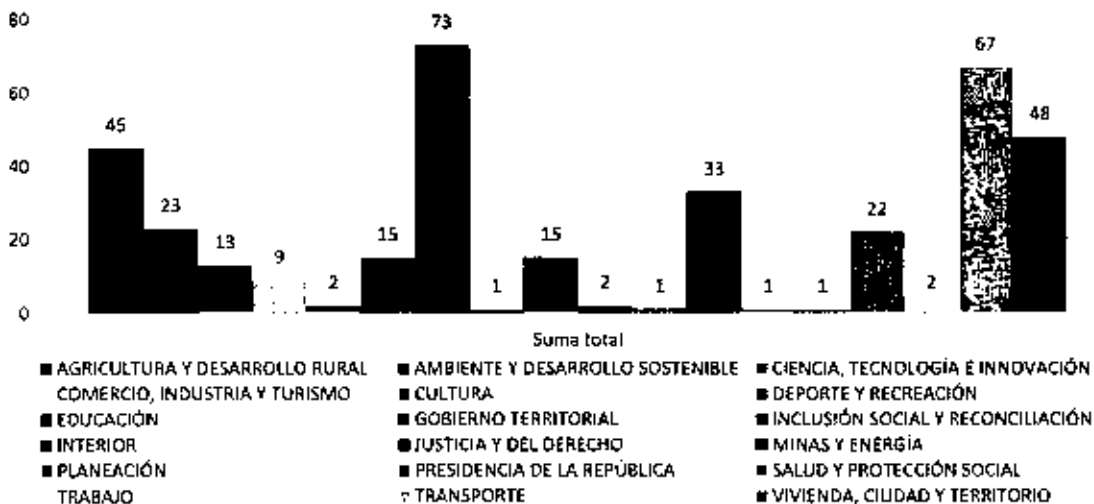


Figura 43. Montos de Inversión por Sector SGR - Putumayo



Las inversiones realizadas desde el 2012 al 2023 por parte de la Gobernación del Putumayo han sido a partir de la viabilización, priorización y aprobación de 373 proyectos de inversión. Los sectores con mayor número de proyectos aprobados son: educación, transporte y vivienda, ciudad y territorio.

Figura 44. Número de proyectos por sector de Inversión SGR - Putumayo



Las asignaciones del Sistema de General de Regalías realizadas al Sector Salud en la vigencia 2020 - 2023, han logrado mejorar la prestación de los servicios de salud de los habitantes del Departamento del Putumayo, teniendo en cuenta que a través de estas inversiones se fortaleció la Red Pública Hospitalaria del Departamento mediante la construcción, mejoramiento y adecuación de infraestructura o la dotación de la misma.

En el sector de educación las inversiones con recursos del SGR han contribuido a lograr el acceso al servicio educativo, disminuyendo los niveles de deserción escolar y analfabetismo en el departamento, a partir de la ejecución de proyectos que implementen estrategias de permanencia y continuidad de los estudiantes en los establecimientos educativos.

Paralelamente a esta información, y acorde con lo dispuesto en el artículo 169 de la Ley 2056 de 2020, las entidades de naturaleza pública o privada cuando haya lugar, que se designen como ejecutoras de proyectos de inversión deben acreditar su adecuado desempeño en la gestión de los recursos del Sistema General de Regalías; en este sentido la Gobernación del Putumayo, se ha caracterizado por obtener un adecuado desempeño en la ejecución de estos recursos del SGR, se presentan los resultados para las anualidades 2022 y 2023, en cuya medición la Gobernación se destaca a nivel regional con 77 puntos (IGPR – IV Trimestre-2023).

Tabla 182. Medición SGR a Nivel Regional

Código	IV-2023	III-2023	II-2023	I-2023	IV-2022	III-2022	II-2022	I-2022
18000	72,00	69,40	70,70	62,60	76,50	75,60	78,70	77,50
Departamento Del Caquetá	72,00	69,40	70,70	62,60	76,50	75,60	78,70	77,50
41000	66,20	58,90	63,90	63,50	65,40	66,40	66,40	63,30
Departamento Del Huila	66,20	58,90	63,90	63,50	65,40	66,40	66,40	63,30
73000	64,50	65,60	69,20	61,40	59,90	64,80	75,70	72,10
Departamento Del Tolima	64,50	65,60	69,20	61,40	59,90	64,80	75,70	72,10
86000	77,00	76,30	78,80	78,60	78,50	75,20	76,60	79,30
Departamento Del Putumayo	77,00	76,30	78,80	78,60	78,50	75,20	76,60	79,30
91000	72,40	74,90	69,20	70,00	69,40	63,90	70,00	69,90
Departamento Del Amazonas	72,40	74,90	69,20	70,00	69,40	63,90	70,00	69,90
Total	70,42	69,02	351,80	336,10	349,70	345,90	367,40	362,10

9.4 PROCESO DE CONSTRUCCIÓN

Dando cumplimiento al artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 y conforme a las orientaciones dadas por el Departamento Nacional de Planeación para la elaboración de este capítulo, en la fase de alistamiento institucional se realizó un proceso de revisión y análisis de información elaborado para la vigencia 2020 – 2023, permitiendo la identificación de las iniciativas y proyectos que fueron priorizados en su momento por la comunidad, siendo este el punto de partida o línea base para la elaboración del presente capítulo.

Posteriormente con la realización de las mesas de participación en los trece (13) municipios del departamento, y con la generación de espacios con los sectores y grupos poblacionales, se logró el dialogo, discusión e identificación de necesidades más sentidas y de mayor importancia para la comunidad; posteriormente, la ciudadanía indicó mediante alternativas de solución las iniciativas y/o proyectos que consideraron deberían ser priorizadas para su inversión.

Por otro lado, y no menos relevante, mediante ejercicios independientes y participativos con las comunidades étnicas, se realizó la identificación y priorización de las iniciativas que estos pueblos



consideran deben estar incluidas en el capítulo de inversión con cargo del SGR, para su financiación y que beneficiaran a estas comunidades con enfoque étnico de manera específica.

9.5 INICIATIVAS Y PROYECTOS

Mediante los ejercicios de participación adelantados con diversos actores en el departamento se identificaron los siguientes proyectos e iniciativas⁴ susceptibles a ser financiados con recursos del SGR del Departamento del Putumayo, así según sector de inversión conforme la estructura estratégica del Plan de Desarrollo Departamental.

Conforme lo dispuesto en el Decreto 1821 de 2020 y las adiciones realizadas por el Decreto 1142 de 2021, en los artículos 1.2.1.1.1. Ejercicios de planeación para la Asignación para la Inversión Regional y en el artículo 1.2.1.1.2. Ejercicios de planeación para las Asignaciones Directas y la Asignación para la Inversión Local, este capítulo "...podrá incluir un número superior de iniciativas o proyectos de inversión a las que resulten financiables con recursos del Sistema General de Regalías contenidos en el plan de recursos. Estas iniciativas o proyectos, que superan lo incorporado en el plan de recursos, podrán ser financiadas con las incorporaciones adicionales que se realicen durante cada bienio al presupuesto del Sistema General de Regalías

9.5.1 PROYECTOS PRIORIZADOS POR FUENTE DE FINANCIACIÓN

Se presenta a continuación la relación de proyectos de inversión susceptibles a ser financiados con recursos del SGR, con las fuentes, Asignaciones Directas (AD), Asignación para la Inversión Regional 60% (AIR60%) y Asignación para la Inversión Regional 40% (AIR40%)⁵:

Tabla 183. Proyectos e Iniciativas susceptibles a ser financiados con recursos SGR

Desafío	Componente	Nombre Proyectos e Inicialivas	Valor aproximado	Fuente SGR
UN CAMPO PRODUCTIVO PARA LA GENTE	Fortalecimiento del Sector Rural	Fortalecimiento de unidades productivas para la generación de ingresos a 41 familias afectadas en el marco de calamidad pública (COVID 19), por emergencia económica y social en el municipio de puerto guzmán, departamento de Putumayo.	\$ 345.000.000,00	A.D.
		Fortalecimiento del sector agrícola (plátano- musa sp) del municipio de Puerto Guzmán, departamento del Putumayo	\$ 2.000.000.000,00	A.D.
		Apoyo a pequeños productores de trucha arcoiris en el valle de Sibundoy Putumayo	\$ 107.458.300,00	A.D.
		Estudio socio-ambiental, económico y empresarial del clúster del balsa (ochroma piramidales), en los municipios de Villagarzón, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Puerto Asia, Orto y Valle del Guamuez en el departamento del Putumayo	\$ 985.751.045,00	AIR60%
		Instalación de un punto de venta para la comercialización de carne de pescado en el municipio de San Miguel Putumayo	\$ 55.000.000,00	A.D.
		Implementación de infraestructura y equipamiento para tecnificar en el proceso de post cosecha de la línea productiva de frijol voluble en el municipio de Sibundoy, departamento del Putumayo	\$ 1.800.000.000,00	A.D.
		Equipamiento tecnológico y de infraestructura para la instalación de una planta ultra pasteurizado de leche entera (UHT) en el municipio de Sibundoy, departamento del Putumayo	\$ 700.000.000,00	A.D.

⁴ Iniciativas que cumplen la normatividad con respecto a la priorización la gestión de recursos para grupos étnicos, instituciones educativas del nivel superior y fomento a la equidad de género y el apoyo a la mujer.

⁵ Corresponde a la fuente de financiación inicialmente presentada en el Banco de Proyectos, no obstante, son proyectos que son susceptibles de ser financiados con las fuentes Asignaciones Directas (AD) y Asignación para la Inversión Regional 60% (AIR60%), toda vez, que a la fecha no cuentan con recurso para su ejecución.



Desafío	Componente	Nombre Proyectos e Iniciativas	Valor aproximado	Fuente SGR
	Minas y Energía Sostenible	Construcción y dotación de una planta de beneficio animal, categoría autoconsumo en el municipio de Puerto Leguízamo, departamento del Putumayo.	\$ 3.500.000.000,00	AIR60%
		Remodelación de redes eléctricas de media y baja tensión en el sector rural de los municipios de Sibundoy y San Francisco en el departamento del Putumayo.	\$ 12.500.000.000,00	AIR60%
		Remodelación de la Infraestructura energética en la línea de 34,5 desde la subestación la Hormiga, en el departamento del Putumayo	\$ 8.000.000.000,00	AIR60%
		Recuperación ambiental de áreas degradadas mediante la reforestación de 106 has en el municipio de san francisco, departamento del Putumayo.	\$ 4.200.000.000,00	AIR60%
UN GOBIERNO PARTICIPATIVO PARA LA GENTE	Putumayo Inclusivo	Fortalecimiento de las juntas de acción comunal de primer y segundo nivel del departamento del putumayo, en los municipios de Colón, Mocoa, San Francisco, Villagarzón, Sibundoy, Santiago.	\$ 2.839.448.711,00	AIR60%
		Prevención de desastres mediante la construcción de muro de contención en concreto reforzado sobre la quebrada la dorada barrio la libertad municipio de san miguel departamento de Putumayo.	\$ 4.780.758.246,00	AIR60%
		Construcción de obras de mitigación para prevención de desastres por desborde de la quebrada Sacha Mate que atraviesa la Inspección de Puerto Limón, municipio de Mocoa, departamento del Putumayo	\$ 1.409.650.700,00	AIR60%
		Construcción de obras de control y mitigación y reducción del riesgo de desastre en el sector de la parte media de la quebrada Tacangayaco, del municipio de Colón, departamento del Putumayo.	\$ 800.000.000,00	AIR60%
CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE	Salud Integral para la Gente	Dotación de equipos industriales hospitalarios para fortalecimiento de los servicios de la sede unidad de salud mental de la E.S.E. Hospital Pio XII, municipio de Colón, departamento del Putumayo.	\$ 200.000.000,00	AIR60%
		Construcción de la morgua del municipio de Puerto Caicedo, departamento del Putumayo.	\$ 2.500.000.000,00	AIR60%
		Mejoramiento de la infraestructura del centro de salud mental del municipio de Colón, departamento del Putumayo.	\$ 250.000.000,00	A.D.
		Construcción de unidad salud mental en el municipio V/Guamuéz que sirva como centro de referencia para los municipios que conforman el bajo Putumayo	\$ 2.000.000.000,00	AIR60%
		*Construcción de la unidad de salud mental en el Hospital Pio XII del municipio de Colón, Putumayo	\$ 2.000.000.000,00	AIR60%
		Construcción bloque de aulas en la Institución Educativa Rural Puerto Umbría, municipio de Villagarzón, departamento de Putumayo.	\$ 3.000.000.000,00	A.D.
		Construcción Infraestructura Institución educativa Fray Plácido sede los Sauces municipio de Mocoa, departamento del Putumayo.	\$ 1.300.000.000,00	A.D.
		Mejoramiento infraestructura de la institución educativa San Francisco de Asís, municipio de Puerto Asís, departamento del Putumayo.	\$ 2.400.000.000,00	A.D.
		Mejoramiento del servicio educativo a través de la remodelación del sistema eléctrico en el Colegio Industrial Santiago, departamento del Putumayo.	\$ 1.240.837.381,00	A.D.
		Fortalecimiento de la educación superior mediante la construcción de la sede de la Universidad de la Amazonia en el municipio de Puerto Asís, departamento del Putumayo	\$ 2.000.000.000,00	A.D.
	Construcción de la ciudadela universitaria en el municipio de Mocoa, departamento del Putumayo.	\$ 2.000.000.000,00	AIR40%	
	Construcción de ciérrés perimetrales de las instituciones educativas Escuela Mixta los Sauces del municipio de Mocoa, departamento del Putumayo.	\$ 1.800.000.000,00	AIR60%	
	Apoyo a la gestión integral de los instrumentos archivísticos de la Gobernación de Putumayo.	\$ 1.480.703.417,00	AIR40%	



Desafío	Componente	Nombre Proyectos e Iniciativas	Valor aproximado	Fuente SGR
DESARROLLO COMPETITIVO PARA LA GENTE	Deporte, Actividad Física y Recreación para la Gente	Construcción centro cultural del municipio de Sibundoy, departamento del Putumayo.	\$ 2.000.000.000,00	AIR60%
		Construcción de cubierta polideportivo Ciudad Santa Ana, municipio de Puerto asía, departamento de Putumayo.	\$ 1.600.000.000,00	A.D.
		Fortalecimiento de la salud y el deporte mediante la construcción del estadio municipal de Puerto Caicedo, departamento del Putumayo.	\$ 10.000.000.000,00	AIR60%
		Construcción de cubierta y cierre cancha múltiple parque Huasipanga - Prados de la ciudad de Mocoa, departamento del Putumayo.	\$ 1.800.000.000,00	A.D.
		Construcción y adecuación de la infraestructura deportiva en la vereda Libano, municipio de Mocoa, departamento del Putumayo (bilingüe inge)	\$ 1.100.000.000,00	AIR60%
		Construcción de cubierta deportiva las planadas	\$ 120.000.000,00	AIR60%
		Construcción y adecuación de la infraestructura deportiva en la vereda los Andes, municipio de Mocoa, departamento del Putumayo.	\$ 300.000.000,00	AIR60%
	Transporte y vías para la gente	Construcción del terminal de transporte terrestre en el municipio de San Miguel	\$ 13.846.370.554,00	AIR40%
		Mejoramiento con placa huella de la vía a la vereda La Cumbre municipio de Sibundoy, departamento del Putumayo.	\$ 1.549.538.925,00	A.D.
		Construcción placa huella vía Mezon - Puerto Limón municipio de Mocoa, departamento del Putumayo.	\$ 1.700.000.000,00	A.D.
		Mejoramiento de la infraestructura vial terciaria en puntos críticos y obras complementarias en la vía que comunica la vereda la Kofania con la vereda Miravalle en el municipio de Villagarzón, departamento del Putumayo.	\$ 3.700.000.000,00	A.D.
		Mejoramiento de vías rurales mediante la pavimentación en concreto hidráulico y obras complementarias de la vereda San Antonio en el municipio de San Francisco departamento del Putumayo.	\$ 1.800.000.000,00	A.D.
		Mejoramiento vial a nivel de rasante mediante estabilización química iónica de la vía rural de acceso a la vereda de San Antonio, municipio de Mocoa, departamento del Putumayo.	\$ 3.300.000.000,00	A.D.
		Construcción puente vehicular y obras complementarias en la vía que comunica, Puerto Guzmán con las veredas La Argentina, La Ceiba, municipio de Puerto Guzmán, departamento del Putumayo.	\$ 2.300.000.000,00	A.D.
Construcción del puente vehicular sobre el río Juanambu, vereda San Luis Alto Picudito y Santa Rosa De Juanambu, municipio de Villagarzón, departamento del Putumayo.	\$ 2.300.000.000,00	A.D.		
Pavimentación en concreto hidráulico en diferentes tramos de vías urbanas del municipio de Puerto Guzmán, departamento del Putumayo	\$ 2.800.000.000,00	A.D.		
Mejoramiento físico funcional del espacio público, mediante la adecuación de urbanística y construcción de senderos peatonales, andenes aledaños y accesos a las instituciones educativas zona urbana del municipio de Sibundoy.	\$ 1.200.000.000,00	A.D.		
Diseño e implementación de señalización vial urbana en el municipio de San Francisco, departamento del Putumayo.	\$ 499.999.308,00	A.D.		
Mejoramiento de la intercomunicación veredal mediante la construcción de un puente colgante sobre el río San Juan sector la Bocana del Vides en el municipio de Puerto Caicedo, departamento del Putumayo	\$ 990.000.000,00	A.D.		
Mejoramiento de la intercomunicación vial mediante la pavimentación en concreto hidráulico hacia el corregimiento de Puerto Colón, municipio de San Miguel, departamento del Putumayo	\$ 1.700.000.000,00	AIR60%		
Mejoramiento de vías urbanas mediante la pavimentación en concreto hidráulico y obras de urbanismo en sectores varios del municipio de Colón, departamento del Putumayo.	\$ 2.000.000.000,00	AIR60%		



Desafío	Componente	Nombre Proyectos e Iniciativas	Valor aproximado	Fuente SCR
		Pavimentación calles barrio La Libertad de La Horniga, municipio del Valle del Guamuez.	\$ 2.500.000.000,00	AIR60%
		Mejoramiento mediante pavimentación en concreto rígido de la vía de acceso desde la variante San Francisco-Mocóa al barrio Pablo VI del municipio de San Francisco, departamento del Putumayo.	\$ 1.500.000.000,00	AIR60%
		Mejoramiento de vías terciarias mediante la construcción de placa huella en la vereda Nuevo Vergel, departamento del Putumayo	\$ 1.500.000.000,00	AIR60%
		Mejoramiento de vías terciarias mediante el uso de placa huella en la vereda la Tebaida del municipio de Mocóa, departamento del Putumayo.	\$ 2.552.691.076,00	AIR60%
		*Construcción del puente sobre el Río Guamuez en el municipio de Orito	\$ 2.000.000.000,00	AIR60%
		*Mejoramiento de la vía que interconecta la vereda la Kofania con la cabecera municipal de Villagarzón, Putumayo- contrato de consultoría N° 652 del 2020-	\$ 2.000.000.000,00	AIR60%
		*Puente sobre el río Putumayo en el municipio de Puerto Asís	\$ 2.000.000.000,00	AIR60%
		*Construcción de pavimento rígido sobre la vía que conduce de Puerto Leguizamo a La Tagua	\$ 2.000.000.000,00	AIR60%
		*Construcción aeropuerto en el municipio de Valle del Guamuez	\$ 2.000.000.000,00	AIR40%
		*Construcción de la vía entre el corregimiento de Santa Lucía - Vereda Los Mangos	\$ 2.000.000.000,00	AIR40%
		*Construcción del puente de Puerto Amor, municipio Valle del Guamuez	\$ 2.000.000.000,00	AIR60%
		*Construcción Vía Monopamba — Orito	\$ 2.000.000.000,00	AIR60%
		*Construcción vía Santa Ana - San Miguel. Conexión fronteriza, Putumayo	\$ 2.000.000.000,00	AIR40%
		Construcción del Puente sobre el río San Miguel y habilitación del paso de frontera.	\$ 2.000.000.000,00	AIR40%
		Construcción de muelle de carga para desarrollo logístico (Manaos - Puerto Asís).	\$ 2.000.000.000,00	AIR40%
	Reserva de inversión urbano para la gente	Mejoramiento del acueducto comunitario Barrios Unidos en la planta de tratamiento La Nife del municipio de Mocóa, departamento del Putumayo	\$ 1.500.000.000,00	AIR60%
		Apoyo a la construcción del acueducto urbano de Puerto Asís, departamento del Putumayo.	\$ 1.500.000.000,00	AIR60%
		Construcción del alcantarillado sanitario y planta de tratamiento de aguas residuales en la vereda el Pepino y la vereda la Tebaida del municipio de Mocóa, Putumayo	\$ 3.350.752.579,00	AIR60%
		Construcción de alcantarillado sanitario urbanización Nueva Esperanza municipio de Mocóa, departamento del Putumayo	\$ 6.912.803.628,00	AIR60%
		Construcción alcantarillado sanitario y adecuación planta de tratamiento de agua residuales en la vereda del Porvenir, sector el Porvenir, Puertas del Sol, villa Colombia Humana y de paz, municipio de Villagarzón, departamento del Putumayo.	\$ 600.000.000,00	AIR60%
		Mejoramiento de vivienda sector urbano y rural municipio de San Francisco, departamento de Putumayo	\$ 600.000.000,00	A.D.
		Estudios reservorio acueducto Mocóa.	\$ 800.000.000,00	AIR60%
		Estudios y diseños del plan de ordenamiento departamental P.O.D.	\$ 2.500.000.000,00	AIR40%
		Estudio de suelos y zonificación de tierras del departamento del Putumayo en escala 1:25000 para los 9 municipios PDET	\$ 500.000.000,00	AIR60%
		Mejoramiento de alcantarillado sanitario mediante la construcción de colector principal sobre la vía muelle La Esmeralda - carrera 27 con calle 10 barrio La Colina, municipio de Puerto Asís, departamento del Putumayo.	\$ 2.000.000.000,00	AIR60%
		Construcción de unidades sanitarias con saneamiento básico para vivienda rural dispersa en Santiago municipio del departamento del Putumayo.	\$ 1.200.000.000,00	AIR60%
		Terminación de la fase II del acueducto regional del V/Guamuéz	\$ 2.000.000.000,00	AIR40%



Desafío	Componente	Nombre Proyectos e Iniciativas	Valor aproximado	Fuente SCR
		*Construcción de la nueva planta de tratamiento de agua potable (PTAP) para el municipio de Puerto Asís	\$ 2.000.000.000,00	AIR60%
Valor estimado			\$ 178.316.763.868	
*Iniciativas o proyectos estratégicos para el Putumayo según Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026				

Tabla 184. Inversión estimada de los proyectos por fuente de financiación

Fuente	Valor estimado
Asignaciones Directas (AD)	\$ 41.266.145.643
Asignación para la Inversión Regional 60% (AIR60%)	\$ 105.223.544.253
Asignación para la Inversión Regional 40% (AIR40%)	\$ 31.827.073.971
Total	\$ 178.316.763.868

Los proyectos aquí relacionados corresponden a una proyección tentativa, sin embargo, su gestión se supedita a que cumplan con el ciclo de los proyectos de inversión (Art. 31 de la Ley 2056 de 2020).

9.5.2 INICIATIVAS DE INVERSIÓN

Tabla 185. Inversión estimada de los proyectos por fuente de financiación

Desafío Territorial	Sector	Iniciativas ⁶
UN CAMPO PRODUCTIVO PARA LA GENTE	Fortalecimiento del Sector Rural	Fortalecimiento territorial en el marco de los usos y costumbres de las comunidades indígenas para la garantía de la seguridad alimentaria y productividad.
		Apoyo para el desarrollo y seguimiento de alianzas productivas en el departamento del Putumayo.
		Fortalecimiento a los mercados circuitos cortos (mercados campesinos) en el departamento del Putumayo
		Fortalecimiento productivo, tecnológico y comercial para la cadena de valor de piscicultura en el departamento del Putumayo
		Fortalecimiento a las unidades piscícolas en el municipio de San Miguel - Putumayo
		Dotación de los factores de producción para comunidades NARP del Putumayo
		Fortalecimiento y apoyo a las líneas productivas para las comunidades NARP del departamento del Putumayo
		Implementación de proyectos de seguridad alimentaria para comunidades NARP del departamento del Putumayo
		Iniciativas para el desarrollo rural integral con enfoque étnico, territorial y diferencial en el departamento del Putumayo.
		Fortalecimiento del desarrollo rural integral con enfoque étnico, territorial y diferencial en el departamento de Putumayo
		Apoyo al fortalecimiento de la cadena productiva del cacao, en el departamento del Putumayo.
		Fortalecimiento de la seguridad alimentaria familiar a través de la capacitación y dotación para la construcción de huertas caseras para la atención a población vulnerable del departamento del Putumayo.
		Fortalecimiento de la Gestión y Apropiación del Conocimiento Técnico de los Procesos Productivos Agropecuarios y Rurales, en los Productores y las Asociaciones u Organizaciones de Productores a Nivel Nacional
		Construcción y/o fortalecimiento de planta de beneficio animal para fomentar la comercialización sostenible de carnes en el Departamento del Putumayo
		Centro de acopio tecnificado de productos agrícolas, transformación y comercialización
		Apoyar para la creación del centro de negocios agropecuario para frijol
		Construcción, mejoramiento o adecuación de un centro de investigación en la región.
		Construcción de una Planta de transformación de productos lácteos y agrícolas en el Departamento del Putumayo
	Minas y Energía Sostenible	Ampliación de la cobertura de gas domiciliario en el departamento del Putumayo
		Reposición y ampliación del sistema de alumbrado público en los sectores rurales y urbanos en el departamento del Putumayo
	Implementación de soluciones energéticas no convencionales y/o alternativas en el departamento del Putumayo.	

⁶ Iniciativas que cumplen la normatividad con respecto a la priorización la gestión de recursos para grupos étnicos, instituciones educativas del nivel superior y fomento a la equidad de género y el apoyo a la mujer.



Desafío Territorial	Sector	Iniciativas ¹
UN GOBIERNO O PARTICIPATIVO PARA LA GENTE	Energía y Minas	Fortalecimiento de la Infraestructura Eléctrica del Sistema Interconectado Nacional para mejorar la cobertura y calidad del servicio en el departamento del Putumayo.
		Proyectos de iluminación que usen como fuente de alimentación paneles solares fotovoltaicos.
		Fortalecer la red eléctrica del departamento para generar una mayor estabilidad y contingencia: puesta en operación de la subestación Renacer, crear la tercera línea de conexión para Bajo Putumayo.
		Implementación de proyectos ambientales en territorios de las comunidades NARP del Putumayo
		Fortalecimiento de la gestión ambiental orientada al cambio climático en el departamento de Putumayo
		Construcción de centros de acopio para recepción de residuos sólidos en el Departamento del Putumayo
		Construcción de Centros de acopio para ayudas humanitarias en el Departamento del Putumayo
		Suministro e instalación de Equipamiento industrial para la transformación de residuos aprovechables
		Construcción de centros logístico para respuesta a emergencias y/o desastres en el Departamento del Putumayo
		Realizar estudios de preinversión, prefactibilidad o factibilidad que contemplen obras de mitigación en el Departamento del Putumayo
	Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	Obras estructurales para mitigación y reducción de riesgo: socavación, canalización de quebradas, muros de contención en el Departamento del Putumayo
		*Estrategia de contención de la deforestación e implementación de los núcleos de desarrollo forestal en la Amazonía
		Gestión y protección de ecosistemas estratégicos
		*Soluciones de Hábitat Integral en el Amazonía
		*Gobernanzas territoriales alrededor del agua y los bosques, restauración ecológica y economía de la biodiversidad (forestal, turismo y bioeconomía)
		*Restauración de la Cuenca Alta del Río Magdalena y el Macizo Colombiano
		Implementación y/o fortalecimiento de emprendimiento propio de las comunidades NARP del Putumayo
		Fortalecimiento microempresarial para fortalecer los saberes ancestrales de la comunidad negra afroputumayense del departamento
		Fortalecimiento a emprendedores y empresarios para la reactivación económica en el departamento del Putumayo
		Elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Departamental
	Empresas, Economía del Turismo y Turismo	Construcción malecones en el Departamento del Putumayo
		Apoyar la elaboración o actualización planes de desarrollo turísticos municipales
		Realizar estudios de preinversión (prefactibilidad o factibilidad) para verificar la adecuación o construcción en el puente internacional
		Gestionar recursos para la construcción Plazas de mercado en el Departamento del Putumayo
		Apoyar y promover la creación de empresas, fortalezca los productos de la región promoviendo la tecnificación e innovación en sus procesos productivos que promuevan los sectores estratégicos del departamento.
		Fortalecer el sector turístico a través de: Rescatar y protección de patrimonio cultural, investigación ambiental, organización de información, bilingüismo, habilidades empresariales, asociatividad, equipamiento y dotación. Acompañado de estrategias de promoción nacional e internacional.
		Apoyar la comercialización de los productos de la región a través de: campañas de reconocimiento de productos de la amazonia, contenidos digitales para la promoción y estrategia de comercialización para productos exóticos de la región.
		Incrementar la productividad de las empresas departamentales a partir de la sofisticación y diversificación del aparato productivo
		*Territorios Turísticos de Paz
		*Territorios Turísticos de Paz
	Ciencia, Tecnología e Innovación	Construcción de la doble línea de fibra óptica para mejorar el servicio de internet ampliando cobertura y calidad.
		Crear paquetes tecnológicos para sectores como: silvicultura, piscicultura, silvopastoril, ingredientes naturales entre otros priorizados en el plan regional de competitividad.
		Desarrollar un Centro de Innovación 4.0 para el Putumayo.
Justicia y del Derecho	Construcción, ampliación, remodelación o adecuación de un Centro penitenciario y carcelario en el Departamento del Putumayo	
	Fortalecimiento al sistema de gobierno propio de los pueblos indígenas en el departamento del Putumayo	
	Fortalecimiento de la Guardia indígena mediante el mejoramiento de la capacidad operativa en los pueblos indígenas del departamento del Putumayo.	
	Fortalecimiento a los sistemas de infraestructura propia de los pueblos indígenas del departamento del Putumayo	
		*Construcción, mejoramiento y/o dotación de Centros de Convivencia dignos en el territorio.



Desafío Territorial	Sector	Iniciativas*
	Putumayo Incluyente	Implementación de acciones y mecanismos que contribuyan a la autonomía económica y a la disminución de las violencias contra las mujeres en el departamento del Putumayo
		Construcción, mejoramiento y/o dotación de infraestructura dirigida a prestar servicio de atención integral a primera infancia, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, víctimas, mujeres y población en estado de vulnerabilidad y/o discapacidad en el departamento del Putumayo
		Fortalecimiento a la medicina tradicional y lengua materna en el Departamento del Putumayo
		Construcción y/o mejoramiento de escenarios comunales en el Departamento del Putumayo
		Fortalecimiento de los planes y/o programas de inclusión social de la población con enfoque diferencial y étnico en el departamento de Putumayo
		Invertir en proyectos productivos y emprendimiento de la mujer rural, urbana y étnica a través de la entrega capital semilla, acompañamiento técnico, formación, comercialización, concientización y seguimiento orientado a la consolidación de la autonomía, economía y sostenibilidad de la mujer.
		Construcción de estaciones de bomberos en el Departamento del Putumayo
		Adquisición de camos tanque para la atención de posibles emergencias en el Departamento del Putumayo
	Salud Integral para la Gente	Construir un centro de medicina legal en el departamento y/o un laboratorio, donde se identifiquen las pruebas en el componente de los desaparecidos en el Departamento del Putumayo
		Dotación de herramientas Tecnológicas y logística para recopilar información laboral en el Departamento del Putumayo
		Construcción, mejoramiento y/o dotación de casas de justicia en el Departamento del Putumayo
		Fortalecimiento de la estrategia maternidad segura en el departamento del Putumayo.
		Implementación telemedicina - mejoramiento de soluciones de telesalud (CTI) para la innovación de procesos de prestación de servicios de salud del departamento del Putumayo.
		Fortalecimiento del sistema departamental de salud pública para el mejoramiento y modernización de las capacidades en el departamento de Putumayo
		Fortalecimiento de la red de salud pública en el municipio de Mocoa Putumayo.
		Adquisición y dotación de Transporte asistencias medicalizado fluvial en el Departamento del Putumayo
CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE	Construcción del centro de rehabilitación para disminuir el consumo de sustancias psicoactivas en el Departamento del Putumayo	
	Construcción de la sede PYMS en el Departamento del Putumayo	
	Construcción de morgues municipales articulación de medicina legal y secretaria de salud municipal.	
	Construcción, adecuación, dotación de un centro de protección animal y atención de urgencia en el Departamento del Putumayo	
	Implementación y apoyo a proyectos de etnosalud para las comunidades NARP del Putumayo.	
	Construcción, ampliación, mejoramiento, adecuación y/o dotación de infraestructura de servicio de salud para el departamento del Putumayo.	
	Fortalecimiento del acceso y permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los establecimientos educativos oficiales mediante la estrategia de alimentación escolar en el departamento del Putumayo	
	Fortalecimiento de los laboratorios a través de herramientas tecnológicas para apoyar los procesos prácticos de las instituciones educativas en el departamento del Putumayo.	
	Implementación de cátedra para la paz a establecimientos educativos de los municipios del departamento del Putumayo.	
	Construir las residencias escolares en el Departamento del Putumayo	
	Dotar de mobiliario y material tecnológico a los I.E en el Departamento del Putumayo	
	Construcción, adecuación, ampliación o mejoramiento de infraestructura Educativa en el Departamento del Putumayo	
	Construcción y dotación de aulas inteligentes y actualización de plan TIC en el Departamento del Putumayo	
	Fortalecimiento del acceso y permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los establecimientos educativos oficiales mediante la estrategia de transporte escolar en el departamento del Putumayo	
	Construcción de Infraestructura educativa para las comunidades indígenas del departamento del Putumayo	
	Implementación y/o fortalecimiento de la cátedra de estudios afrocolombianos y modelo de educación propia de las comunidades NARP del departamento del Putumayo.	
Otorgar créditos condonables, para el aumento de la cobertura en educación superior de pregrado y posgrado		
Construcción de nueva sede agro empresarial SENA		
*Construcción de sede del SENA		
Consolidar la creación de la Universidad Pública de Putumayo – UNIPUTUMAYO.		
Construcción y dotación del bloque de Bienestar Universitario del Instituto Tecnológico del Putumayo		
Dotación de medios educativos e Infraestructura tecnológica para el Instituto Tecnológico del Putumayo		
Construcción y dotación de la sede administrativa del Instituto Tecnológico del Putumayo		



Desafío Territorial	Sector	Iniciativas ¹	
DESARROLLO COMPETITIVO PARA LA GENTE	Cultura, Patrimonio e Idioma	Construcción de casas ancestrales en el departamento del Putumayo	
		Creación de la biblioteca Departamental con dotación de material bibliográfico, con enfoque diferencial y ludotecas	
		Construcción y/o fortalecimiento casas de la cultura municipales	
		Construcción de museos, casa de museo indígena en el departamento del Putumayo	
		Dotación de instrumentos a escuelas de música, pintura, arte y danzas en el departamento del Putumayo	
		Implementación de proyectos de cultura, para las comunidades NARP del Putumayo.	
		Deporte, Actividad Física y Recreación para la Gente	Implementación de proyectos de deporte y ocupación de tiempo libre para las comunidades NARP del Putumayo.
			Desarrollo estrategia integral para la promoción del deporte con inclusión en el departamento del Putumayo
			Construcción de gimnasio al aire libre en el departamento del Putumayo
			Construcción de parques infantiles en el departamento del Putumayo
			Construir pista de ciclismo BMX para la masificación de este deporte en el departamento del Putumayo
			Crear senderos para la práctica deportiva de ciclismo en el departamento del Putumayo
			Construcción, ampliación o mejoramiento de escenarios deportivos y recreativos en el departamento del Putumayo
			Transporte y Vías para la Gente
		Intervención de vías regionales (secundarias y terciarias), terminales fluviales y aeródromos/aeropuertos en el Departamento del Putumayo	
Elaboración y/o implementación del Plan de Transporte Multimodal en el Departamento del Putumayo			
Programa de caminos comunitarios para la paz total (Caminos vecinales)			
Construcción puentes vehiculares y/o peatonales en el departamento del Putumayo			
Realizar estudios y diseños para la intervención de vías regionales (secundarias y terciarias), terminales fluviales, aeródromos/aeropuertos y/o puentes vehiculares/peatonales en el departamento del Putumayo			
Construcción de terminales de transporte en los municipios del departamento del Putumayo			
Apoyar la construcción del mapa de vías terciarias del departamento con su respectiva priorización.			
*Vía San Francisco - Mocoa			
*Intervención, mejoramiento, y mantenimiento del Distrito de Drenaje del Alto Putumayo			
*Desarrollo económico y social en las zonas de frontera			
Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	Apoyo a la gestión territorial para la formalización y acceso de predios rurales a entidades de derecho público en el departamento de Putumayo.		
	Aprovechamiento de residuos orgánicos generados en los municipios del departamento del Putumayo, en el marco del modelo de la economía circular.		
	Construcción, mejoramiento, ampliación y/o optimización de infraestructura de agua potable y saneamiento básico en el departamento del Putumayo		
	Construcción y/o mejoramiento de viviendas (urbana, rural, étnica) en el departamento del Putumayo		
	Apoyo Financiero para la creación y/o implementación del Planes Maestros de acueducto y/o Alcantarillado en los municipios del Departamento del Putumayo		
	Actualizar instrumentos de planificación PBOT y EOT de los municipios del departamento del Putumayo		
	Adquisición de carros compactadores en el departamento de Putumayo.		
	Elaboración de Estudios y diseños para construcción de acueductos y/o alcantarillados en sectores urbano y rural en el departamento del Putumayo		
	Búsqueda y construcción de un sitio para disposición adecuada regional de residuos sólidos		
	Construcción de casas cabildo en el departamento del Putumayo		
	Actualización de instrumentos de planificación PMGRD, ENRE		
	Construcción unidades sanitarias población afrodescendiente municipio de Mocoa y Puerto Guzmán		
	Fortalecimiento a los sistemas de infraestructura propia de los pueblos indígenas del departamento del Putumayo		
	Crear un sistema de manejo de residuos sólidos regional que permita el aprovechamiento de los mismo minimizando los impactos ambientales.		
	Planes departamentales de Agua Potable y Saneamiento básico.		
*Apoyar el proceso de Reconstrucción de Mocoa			

¹Iniciativas o proyectos estratégicos para el Putumayo según Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

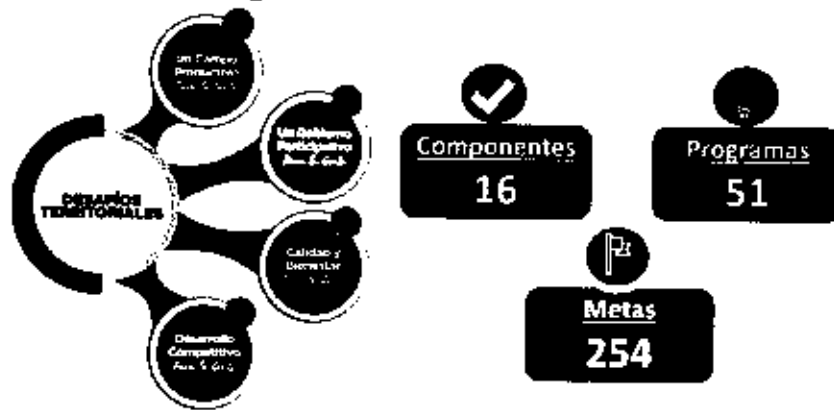


10 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PPI 2024-2027

10.1 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PPI 2024-2027

El PPI comprende las fuentes de financiación disponibles para materializar el Plan Estratégico formulado para el 2024-2027, conformado por cuatro desafíos territoriales, 16 componentes, 51 programas y 254 metas.

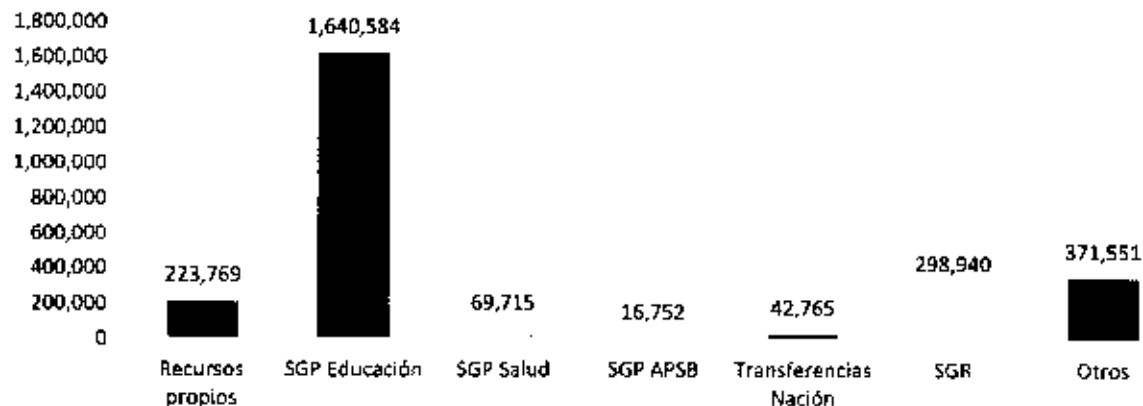
Figura 45. Resumen Plan Estratégico



El PPI 2024-2027, asciende a un costo de **DOS BILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y SEIS MILLONES MONEDA CORRIENTE (\$ 2.664.076)**, valor determinado según la estructura presupuestal de financiamiento del departamento de Putumayo. **ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO PPI 2024-2027.**

Las fuentes de financiamiento del PPI 2024-2027, las constituyen recursos propios, sistema general de participaciones -SGP en educación, salud, agua potable y saneamiento básico, transferencias de capital de la nación, sistema general de regalías -SGR y otras fuentes de financiamiento.

Figura 46. Fuentes de Financiación del PPI 2024 - 2027



La fuente de financiamiento con mayor apalancamiento financiero que cuenta el PPI 2024-2027, con el 61,58% son los recursos del SGP-educación, con una asignación que asciende a **UN BILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.640.584)**, recursos destinados para cubrir el programa Educación para promover la calidad, la inclusión, la paz y el desarrollo territorial.

En segundo lugar, con el 13,95% la constituye la fuente de financiamiento de otros recursos por valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$371.551)**. En esta fuente se incluyen los recursos del Sistema General de Regalías -SGR de inversión regional a la cual el gobierno departamental accede a recursos a través de proyectos de inversión, recursos del desahorro FONPET autorizado mediante Resolución 3473 de 2023 expedida por el Ministerio de Hacienda y recursos estimados de convocatorias provenientes del OCAD PAZ y Ciencia Tecnología e Innovación, entre otros. Esta fuente de recursos apalanca principalmente los componentes de Educación y Transporte.

En tercer lugar, con el 11,22% se encuentra la fuente de financiamiento del SGR de asignaciones directas y Asignación para la Inversión Regional 60% por la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 298.940)**, recursos estimados especialmente a transporte y alimentación escolar.

En cuarto lugar, con el 8,40% se encuentra la fuente de financiamiento de recursos propios por un importe de **DOSCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 223.769)**. Esta fuente comprende recursos de destinación específica e ingresos corrientes de libre destinación destinados a gasto público social principalmente en los componentes inclusión social y salud y protección social.

En quinto lugar, con el 2,62% los recursos del SGP salud con una financiación por la suma de **SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 69.715)**, los cuales son recursos de destinación específica al componente de salud a los programas: Inspección, vigilancia y control, salud pública, y prestación integral de servicios de salud.

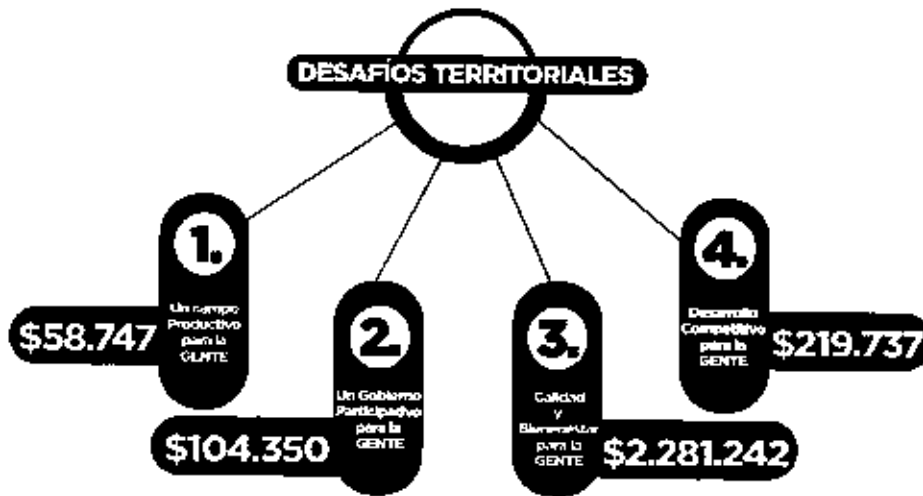
El sexto lugar es para las transferencias de capital de la nación con el 1,61% por valor de **CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 42.765)**, para los componentes educación, salud y gobierno territorial.

En séptimo lugar, se encuentran las transferencias SGP agua potable y saneamiento básico con el 0,63% por la cuantía de **DIECISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 16.752)** estimados para invertir en el componente Vivienda, ciudad y territorio al programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.

La estructura de financiamiento demuestra la alta dependencia del departamento de las transferencias del orden nacional para educación, salud, agua potable y saneamiento básico equivalente al 64,83%.



Figura 47. Recursos por desafíos territoriales



* **Cifras** en millones de pesos

Con mayor asignación de recurso, se encuentra el desafío III CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE, con una distribución por valor de **DOS BILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$ 2.281.242)**, equivalente al 85,63%. El desafío III, ocupa el primer lugar, dado que lo integra el componente de educación que representa el 78,26% de la estructura del plan de desarrollo SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027.

Figura 48. Recursos Desafío Territorial III



* **Cifras** en millones de pesos



En segundo lugar, el desafío IV DESARROLLO COMPETITIVO PARA LA GENTE, con una asignación por el importe de **DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES MONEDA CORRIENTE (\$ 219.737)**, equivalente al 8,25%.

Figura 49. Recursos Desafío Territorial IV



* **Cifras** en millones de pesos

En tercer lugar, el desafío II UN GOBIERNO PARTICIPATIVO PARA LA GENTE, con una financiación por la suma de **CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES MONEDA CORRIENTE (\$ 104.350)**, equivalente al 3,92%.

Figura 50. Recursos Desafío Territorial II



* **Cifras** en millones de pesos



Y con una asignación que asciende a **CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES MONEDA CORRIENTE (\$ 58.747)**, equivalente al 2,21%, el cuarto lugar es para el desafío **I UN CAMPO PRODUCTIVO PARA LA GENTE**.

Figura 51. Recursos Desafío Territorial I



* **Cifras** en millones de pesos

A continuación, se detalla la inversión estimada para cada Desafío Territorial con sus respectivos programas para las vigencias 2024-2027.



Tabla 186. PPI 2024-2027 por Desafío Territorial, componente y programa (Cifras en millones de pesos)

Desafío Territorial	Componente	Programa	Actividad	Valor (en millones de pesos)		
Desafío Territorial I: Un campo productivo para la ODMC	Fortalecimiento del Sector Rural		1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	31,682	
			1703	Servicios financieros y gestión del riesgo para los agricultores, agropecuarios y rurales	74	
			1704	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	88	
			1705	Agrochecamiento de métodos agrícolas	98	
			1707	Servicios agropecuarios e insumos agroalimentarios	369	
			1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	467	
			1709	Infraestructura productiva y comercialización	669	
	Mines y Energía Sostenible		2101	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	284	
			2102	Generación productiva del sector de energía eléctrica	4,735	
			2104	Generación productiva del sector minero	288	
			2108	Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético	883	
	Desarrollo Sostenible y Acción por el Clima		3203	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	1,821	
			3202	Gestión integral del recurso hídrico	298	
			3205	Ordenamiento ambiental territorial	6,494	
			3209	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	978	
3208			Educación ambiental	908		
Emprendimientos, economías de frontera y turismo		3603	Productividad y competitividad de las empresas ecoturísticas	7,227		
		3605	Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad rural del sector de ODMC	218		
Ciencia, Tecnología e Innovación		3909	Foros e innovaciones y formación, generación saber y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	838		
		Total desafío I (en millones de pesos)			68,747	
Desafío Territorial II: Un gobierno participativo para la ODMC	Información Estadística		0801	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	288	
			0806	Generación de la información geográfica del territorio nacional	414	
	Justicia y del Derecho		1203	Promoción al acceso a la justicia	2,864	
			1205	Sistemas penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	618	
	Fuerzas incluyentes		4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	6,718	
			4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niños, niñas y adolescentes	11,663	
			4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	1,341	
	Gobierno Territorial		4304	Atención integral de población en situación permanente de marginación social y/o familiar	24,548	
			4301	Fortalecimiento de la economía y la seguridad ciudadana	22,861	
			4302	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	6,994	
			4303	Oficina del riesgo de desastres y emergencias	7,858	
	4305	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	28,447			
	Total desafío II (en millones de pesos)			104,331		
	Desafío Territorial III: Ciudadanía y bienestar para la ODMC	Salud Integral para la gente		1803	Inspección, vigilancia y control	
				1805	Salud Pública	36,888
1808				Resguardo y protección integral de servicios de salud	121,886	
Educación de calidad para promover la equidad, la inclusión, la paz y el desarrollo sostenible			2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	3,841,928	
			2202	Calidad y fortalecimiento de la educación superior	2,876	
Nuestra Expresión Cultural			3001	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	7,526	
			3002	Gestión, protección y salvaguarda del patrimonio cultural colombiano	1,964	
Deporte, Actividad Física y Recreación para la gente		4301	Fomento a la recreación, la actividad física y al deporte	6,374		
		4302	Fomento y preparación de deportistas	6,218		
Total desafío III (en millones de pesos)			3,979,492			
Desafío Territorial IV: Infraestructura, competitividad y bienestar	Conectividad y desarrollo tecnológico para la gente		2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	10,136	
			2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la explotación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	280	
	Transporte y vías para la gente		2401	Infraestructura vial a nivel primaria	4,990	
			2402	Infraestructura vial a nivel regional	188,388	
			2403	Infraestructura y servicios de transporte aéreo	708	
			2405	Infraestructura de transporte fluvial	526	
			2407	Infraestructura y servicios de logística de transporte	2,888	
			2408	Seguridad de transporte	6,188	
	Vivienda y desarrollo urbano para la gente		4001	Acceso a soluciones de vivienda	3,294	
			4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	186	
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	17,838				
Total desafío IV (en millones de pesos)			219,721			
Total PPI (en millones de pesos)				7,968,974		

